

UN PAIS PARA VIVIR

INDICE

0.-INTRODUCCIÓN.

1.- UN MODELO ECONÓMICO AL SERVICIO DE TODAS LAS PERSONAS

- 1.1. Preambulo
- 1.2. Un nuevo modelo productivo
- 1.3. Políticas de empleo
- 1.4. Políticas fiscales
- 1.5. Agricultura, ganadería y pesca

2 .- ORDENAR EL TERRITORIO PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE

- 2.1. Por unas ciudades y unos pueblos sostenibles
- 2.2. Urbanismo y territorio
- 2.3. Por una nueva cultura del agua
- 2.4. Residuos:Políticas de reducción y minimización de la producción en origen
- 2.5.Por el transporte público
- 2.6.Programa de energía 2011
- 2.7.Gestión forestal y de espacios naturales
- 2.8.Fiscalidad ambiental
- 2.9.Agricultura , ganadería y seguridad alimentaria
- 2.10.Protección de los animales
- 2.11.Turismo sostenible

3 .- DEFENDER Y RECUPERAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

3.1. SALUD

- 3.1.1. Sistema sanitario público
- 3.1.2. Salud mental
- 3.1.3. Salud laboral
- 3.1.4. Servicios de urgencia
- 3.1.5. La salud desde una perspectiva de género
- 3.1.6. Una sociedad promotora de salud

3.2. EDUCACIÓN

- 3.2.1. Introducción
- 3.2.2. Ejes programáticos
 - Defensa de la escuela pública valenciana
 - Garantizar la igualdad de oportunidades
 - Democracia y participación
 - La convivencia en los centros escolares
 - Reconocimiento y formación del profesorado
 - Financiación y planificación educativa
- 3.2.3. Etapas educativas

3.3. DEPORTES

- 3.3.1. Plan Valenciano del deporte y la actividad física . Deporte para todos y todas.
- 3.3.2. Salud y deporte . El deporte educa
- 3.3.3. Deporte en la Naturaleza y el Desarrollo social y económico del País Valenciano. Sostenibilidad.
- 3.3.4. Mujer y deporte
- 3.3.5. Instalaciones deportivas. Gestión pública
- 3.3.6. El Deporte Federado en el País Valenciano. El Alto rendimiento en el Deporte
- 3.3.7. Una nueva Ley del Deporte Valenciano

3.4. BIENESTAR SOCIAL

- 3.4.1.- Anàlisis de la situación: 10 evidencias
- 3.4.2. Diez ideas fuerza como contrapeso y compromiso

3.4.3.Propuesta programàtica concreta

3.4.4. Propuesta programàtica en sectores prioritarios

3.5. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.5.1.- Anàlisis de la situació

3.5.2.-Propuestas

3.6. SEGURIDAD

3.6.1.Anàlisis de la situació actual

3.6.2.Un modelo de seguridad pública al País Valencià

3.6.3.Medidas para ordenar i controlar la seguridad privada

3.6.4.Protección civil

3.7. VIVIENDA

3.7.1. Planteamiento general

3.7.2. Situación actual

3.7.3. Propuestas políticas

4.- POR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE TODAS LAS PERSONAS

4.1. JÓVENES: UN PROGRAMA POLÍTICO PARA LA EMANCIPACIÓN

- 4.1.0. introducción
- 4.1.1. Juventud, Economía y empleo
- 4.1.2. Juventud, vivienda y urbanismo
- 4.1.3. Juventud, Educación y Participación
- 4.1.4. -Juventud y Salud
- 4.1.5. -Juventud y Sexualidad
- 4.1.5. Juventud, política y diversidad
- 4.1.6. Juventud, Ocio y deporte

4.2.. FEMINISMO Y EQUIDAD

- 4.2.1. Diversidad y equidad
- 4.2.2. Participación política y ciudadana
- 4.2.3. Por una Educación Coeducativa
- 4.2.4. Políticas de empleo que garanticen la igualdad de oportunidades
- 4.2.5. Sanidad, derechos sexuales y reproductivos.
- 4.2.6. Violencia de género. Explotación sexual

4.3. COMPROMISO CON EL MOVIMIENTO POR LA LIBERACIÓN SEXUAL

- 4.3.1. La diversidad de la realidad transexual
- 4.3.2. La Diversidad Sexual en el Sistema educativo.
- 4.3.3 Por una juventud sin armarios
- 4.3.4 Lesbianas: Triplemente sometidas, triplemente revolucionarias.
- 4.3.5 Transformando el modelo familiar heteropatriarcal.
- 4.3.6 Salud Sexual.
- 4.3.7 La diversidad sexual no tiene edad ni límites.
- 4.3.8 Garanticemos la visibilidad laboral
- 4.3.9. Libertad sexual sin fronteras.

4.3.10 Compromiso por la visibilidad, la liberación y la igualdad de lesbianas gays, bisexuales y transexuales...

4.4. EL DERECHO DE LAS PERSONAS MAYORES A UNA VIDA AUTÓNOMA Y DIGNA

4.4.1. Una gente mayor participativa y protagonista de los cambios sociales

4.4.2. Una gente mayor bien atendida por una red universal de servicios de proximidad

4.4.3. Ninguna persona mayor en situación de pobreza

4.5. POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

4.5.1. COOPERACIÓN : El modelo de EUPV

4.5.2. De inmigrantes a ciudadanas y ciudadanos

4.5.3. Cooperación y solidaridad internacional

4.5.4. Democracia, participación, igualdad y solidaridad

5.- HACIENDO PAÍS:

5.1. POR UNA CULTURA TRANSFORMADORA

5.1.1. Definició

5.1.2. Situació actual

5.1.3. Fracàs cultural

5.1.4. Model cultural

5.1.5. Mitjans de comunicació

5.1.6. Altres iniciatives

5.1.7. Estratègies

5.2. EL PAÍS VALENCIÀ QUE QUEREMOS

5.2.1. Un país lliure en un estat federal

5.2.2. Un país amb característiques pròpies

- 5.2.3. Un país de comarques
- 5.2.4. Un país amb veu pròpia a Europa
- 5.2.5. Un país amb llengua i cultura pròpia
- 5.2.6. Un sistema de finançament del País Valencià

5.3. LOS RETOS DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL AL P. VALENCIÀ.

- 5.3.1. Introducció
- 5.3.2. Eixides públiques als reptes comunicatius
- 5.3.3. Una radió televisió valenciana pública, plural, de qualitat i en valencià.
- 5.3.4. Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5.4. RADICALIDAD DEMOCRÀTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 5.2.1. La participació objectiu estratègic de EUPV
- 5.2.2. Democratitzar el sistema representatiu
 - Millora de la representació democràtica
 - Democratitzar l'Administració pública: cap a una democràcia deliberativa
 - Cap a una participació política amb equitat de gènere
 - Impuls de la participació ciutadana
 - Enfortint la ciutadania i el seu teixit social
 - Transparència i bon govern. Finançament dels partits polítics

5.5. INSTITUIR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MEMÒRIA HISTÒRICA.

5.6. UN PAÍS VALENCIÀ LAICO, GARANTE DE LA LIBERTAD DE CONCIÈNCIA.

UN MODELO ECONÓMICO AL SERVICIO DE TODAS LAS PERSONAS

1.1.Preámbulo

1.2.Un nuevo modelo productivo

1.3.Políticas de empleo

1.4.Políticas fiscales

1.5.Agricultura, ganadería y pesca

1.1.PREÁMBULO

Nuestras propuestas económicas para el País Valencià se enmarcan en las alternativas federales que plantean IU y el Partido de la Izquierda Europea para España y por Europa.

Una cuestión esencial es la necesidad de articulación de las estructuras económicas y las estructuras políticas, imprescindible para que la democracia no quede en papel mojado. Hemos podido comprobar las disfunciones que se producen con una moneda única europea sin la correspondiente unificación de las políticas fiscales y laborales y sin instituciones democráticas europeas con capacidad para controlar los tipo de cambio y de interés. Asimismo, la circulación sin restricciones del capital, sin instituciones democráticas mundiales con capacidad por regularla, ha facilitado las "turbulencias financieras" que actúan como detonante de la crisis. Y dentro de España, la reorganización del sistema de Cajas de Ahorro, desvinculándolas de la estructura territorial del Estado, amenaza con dejar sin capacidad de intervención económica a las instituciones democráticas autonómicas.

Es urgente invertir el camino recorrido, cuestionando los fundamentos del capitalismo neoliberal, centrados en la hegemonía del capital financiero, y recuperar la capacidad de las instituciones políticas para restringir la circulación de capital. En esta dirección es urgente el establecimiento de una tasa por esta circulación, a la manera de la Tasa Tobin, así como impulsar una Banca Pública a todos los niveles, sometiendo a un control democrático los Bancos Centrales, incluyendo el Banco Central Europeo que, actuando como un Banco Público Europeo, debe poder prestar directamente dinero a los Estados sin recurrir a la banca privada como intermediaria (ingresando la diferencia entre los tipo de interés). A diferencia de lo que ocurre ahora, el principio debe ser que el dinero público únicamente se presta a instituciones públicas o, en último extremo, a empresas de la economía real. Además, en tanto no se proceda a una socialización completa de la Banca, la Banca Pública debería competir directamente con la Banca Privada. Y por tanto el Estado debería dejar de actuar como garante de la Banca Privada, estimulando así la transferencia de fondo desde la Banca Privada a la Pública. En todo caso, ante la quiebra de un Banco Privado, y para defender los intereses de los sectores populares que tengan cuentas en él, se podría proceder a su socialización (total o parcial, pero definitiva, nada de sanearla para devolverla después a manos privadas).

Medidas como estas son las únicas que permitirían salir de la kafkiana situación en la que nos encontramos, con Bancos privados "demasiado grandes para caer" y con capacidad de chantaje sobre los Estados y como fuentes de especulación.

1.2.-NUEVO MODELO PRODUCTIVO

En este marco, deberemos impulsar un nuevo modelo productivo en el País Valencià, impulsando un desarrollo tecnológico sostenible a partir de los sectores económicos tradicionales valencianos (agricultura, cerámica, calzado, etc.), con formas de economía mixta con una orientación socialista. Para eso será necesario:

- Desarrollar una **Banca Pública Valenciana (BPV)** (a partir de las Cajas de Ahorros valencianas, desvinculándolas de los SIP que suponen una desarticulación territorial), federada en una Banca Pública Española y si acaso Europea y orientada a la financiación de la economía real del País Valencià para impulsar el desarrollo del tejido económico valenciano en la economía real, partiendo de los sectores tradicionales.
- Creación del **Instituto Tecnológico Valenciano (ITV)**, de carácter público, a partir del IMPIVA, que debería servir de puente entre las empresas y las Universidades y otros centros públicos de investigación, evitando entre otras cosas que la

intervención directa de las empresas en la Universidad lleve a su mercantilización. El ITV se debería basar en el principio de la libre difusión del conocimiento, rechazando las restricciones a la misma vinculadas a la renombrada "propiedad intelectual" y al sistema de patentes, que en lugar de impulsarla lo que hacen es entorpecer la renombrada "transferencia de conocimiento". EL ITV prestaría un servicio libre de asesoramiento a las empresas para el desarrollo tecnológico, y fomentaría, en cooperación con las Universidades y Centros de Formación Profesional, la formación de trabajadores y trabajadoras con capacidad de innovación, con especial incidencia en la formación en el puesto de trabajo, en el marco de "el aprendizaje a lo largo de toda la vida", que complementa la formación inicial que se desarrollaría en las Universidades y Centros de Formación Profesional. El ITV potenciaría también el desarrollo de una red de intercambio de información tecnológica, a través de la cual las empresas compartan sus avances tecnológicos, aspecto mucho más eficiente que el secretismo de la "cultura de patentes".

- Desarrollar Centros **de Investigación Tecnológica (CIT)** en el marco del ITV, en una red comarcalizada, generando sinergias al posibilitar tareas de investigación difíciles de llevar a cabo para las empresas pequeñas en solitario, aunque cada empresa debería asumir la responsabilidad de la innovación a través de la creatividad de sus trabajadores y trabajadoras formados al respecto. Naturalmente, la contrapartida sería la libre difusión de los resultados de la investigación. Señalamos que si el resultado es que desde fuera del País Valencià copian resultados obtenidos aquí, eso será un signo de que jugamos un papel de vanguardia, en lugar de limitarnos a copiar resultados ajenos (y naturalmente, habrá que impulsar también redes de intercambio de información tecnológica en ámbitos más amplios).
- Prestar una atención especial a las **empresas de trabajo asociado**, tanto desde la BPV como desde el ITV, con un sistema de **microfinanciación**: si desde instituciones públicas se da apoyo para la formación de nuevas empresas, estas deberían ser preferentemente cooperativas. De la misma manera, si una empresa debe recurrir a una financiación pública a largo plazo para su mantenimiento, debería hacerse preferentemente a través de su capitalización pública acompañada de la participación de los trabajadores y trabajadoras en su gestión.

Específicamente, en los sectores primarios de la economía valenciana, y en el marco de la soberanía alimentaria, y como valor estratégico de la agricultura,

- Estímulo y fomento en la creación de redes públicas de comercialización, posibilitando ingresos y precios razonables y sostenibles, tanto para productores como para consumidores.
- Establecer medidas efectivas para el establecimiento de un precio mínimo sobre los productos agrarios y prioritarios, aquellos procedentes de pequeñas explotaciones, como la creación de un sello comercial de "precio justo pagado a labradores y ganaderos", equiparable al de otros sellos como el de la agricultura ecológica o producción integrada, dirigida especialmente a las explotaciones de dimensiones que sean calificadas de pequeñas o familiares.
- Elaboración de planes de estímulo a los mercados locales como reacción al oligopolio alimentario de las grandes cadenas de producción
- Exigir a la política agraria un cambio en el planteamiento de reparto de las ayudas.
- Articulación del Salario social como medio de mantenimiento de la población y del medio ambiente en zonas de interior
- Poner en marcha planes integrales en los municipios de zonas de interior para evitar su despoblación, con medidas como:
 - Hacer partícipe a los agricultores y municipios del interior de las posibilidades que ofrecen las nuevas energías, fomentar la creación de huertos solares en concentraciones de propiedades de los agricultores o la posibilidad de conceder a comunidades de regantes, cooperativas, fincas en común u otra fórmula asociativa que reduzcan el gasto y produzcan rentabilidad.
 - Creación de la figura de municipio preferente como aquel que no supere un número de habitantes donde se realicen estos planes integrales de promoción de la artesanía, turismo, agricultura ecológica y nuevas energías.
 - Aumentar el gasto en política forestal sostenible medioambientalmente.

1.3. POLÍTICAS DE EMPLEO

Para EUPV, el objetivo prioritario de la política económica, ahora más que nunca, es la generación de puestos de trabajo estables y de calidad, movilizandando así la fuerza de trabajo de los valencianos y valencianas para la creación de riqueza social

Los actuales niveles de paro y precariedad que sufrimos los trabajadores y trabajadoras en el País Valencià muestran la gran virulencia con que la crisis económica está castigando nuestro País, víctima de la crisis de un modelo insostenible económica, social y ambientalmente.

Desde EUPV, consideramos que el sector público debe asumir el protagonismo tanto en la generación directa de puestos de trabajo estables como en el diseño de las políticas activas, además de sentar las bases de un nuevo modelo productivo capaz de crear empleo de calidad. Estas políticas deberán ser concertadas con los agentes sociales, especialmente con los sindicatos de clase.

Sabemos que el ámbito autonómico no tiene capacidad legislativa en la normativa laboral, tarea que corresponde a la Administración Central. Aún así, la Generalitat puede, y debe tener, un papel protagonista en la lucha contra la desocupación y la precariedad.

La necesidad de mayores recursos se deberá obtener con una reordenación del gasto, y con una reforma fiscal que dote de mayor suficiencia y progresividad a nuestro sistema.

En este sentido, las medidas propuestas por EUPV en materia laboral son:

Una política económica orientada a la movilización de fuerza de trabajo.

- Dirigir la política presupuestaria a la lucha contra la desocupación. Generación directa de puestos de trabajo en actividades como la educación, la sanidad o la ayuda a las personas dependientes, reforzando la ocupación pública, para reforzar los servicios públicos.
- Eliminación de las limitaciones de reposición de la ocupación de puestos de trabajo públicos en los servicios sociales (especialmente dependencia, salud y educación) y en los servicios tributarios, justicia, aplicación y vigilancia de la legislación laboral, políticas de empleo y apoyo a la economía real.
- Una redefinición de las políticas de sectores económicos (industria, turismo y agricultura) que rompan la tendencia actual, reforzando aquellas estrategias sectoriales de base tecnológica generadoras de innovación y valor añadido. La política de subvención empresa a empresa no ha tenido éxito, ni los planes sectoriales tampoco; se hace necesario reforzar la cooperación empresarial; y promover la producción propia de bienes de equipo para la industria, para reducir su dependencia exterior.
- Una reordenación de las actuaciones que reconduzcan la actividad del sector de la construcción. En este sentido se deben realizar políticas de mejora del parque de viviendas, la innovación en los materiales sostenibles para la construcción, o la reactivación de infraestructuras sociales en educación, sanidad, medio ambiente o servicios sociales.
- Elaboración y ejecución de un Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales propio para el País Valencià.

Rediseñar y potenciar las políticas activas de trabajo

- Mejorar la formación y cualificación de los trabajadores y trabajadoras, incrementando, ordenando y dirigiendo los recursos hacia una formación profesional de carácter modular, flexible y adaptable que, además de formar, acredite la competencia profesional.

Mejorar la ocupación a la Administración Pública valenciana

- Establecer un plan de lucha contra la temporalidad laboral en la Administración Pública valenciana.
- Establecimiento de un salario mínimo en el sector público equivalente al 60% del salario medio.
- Regulación de salarios máximos y otras retribuciones en la Administración.

- Desarrollo mediante la negociación colectiva del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y consolidación de la carrera profesional en la Administración.
- Reducción de la jornada ordinaria de trabajo a 35 horas semanales sin pérdida de retribución. Adopción de medidas especiales de conciliación para las personas con menores o dependientes a cargo y/o personas mayores dependientes.
- Garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas que intervienen en los procesos de subcontratación y externalización, estableciendo el cumplimiento conjunto y solidario de las obligaciones salariales y del conjunto de las derivadas de la negociación colectiva, de cotización a la Seguridad Social y fiscales.

1.4.POLÍTICA FISCAL

La política fiscal propuesta por EUPV se basa en los principios de progresividad y suficiencia del sistema fiscal. De acuerdo con los planteamientos de IU, EUPV plantea que la Generalitat Valenciana debe aumentar la contribución fiscal, mediante iniciativas legislativas que posibiliten una reforma fiscal progresiva, que además incluya un plan de lucha frente a la economía sumergida y el fraude fiscal.

El País Valencià, después de 16 años de gobiernos del PP, ha pasado a ser una de las CC.AA con menor contribución fiscal, ya que en aquellos impuestos donde la decisión recae en el Consell la práctica generalizada ha sido la “bajada de impuestos”, hecho que ha perjudicado gravemente la capacidad de intervención en economía por parte de la propia Generalitat Valenciana.

Además, esta errónea política fiscal ha generado un extraordinario endeudamiento público, junto al despilfarro de recursos, por parte del conjunto de la Generalitat Valenciana (en porcentaje sobre el PIB autonómico, el más elevado del Estado). Este endeudamiento no ha estado dirigido a fortalecer ni la presencia pública de la Generalitat Valenciana ni a mejorar los servicios públicos de calidad y gratuitos, sino al contrario, por llevar adelante una serie de proyectos económicos con nula rentabilidad social, ambiental, territorial y económica.

Junto al incremento de la contribución fiscal de manera progresiva, también EUPV plantea toda una serie de iniciativas políticas por racionalizar el gasto público, priorizar aquellos sectores económicos estratégicos y que posibilitan un nuevo modelo productivo. Además la racionalidad en el gasto público nunca deberá ir en contra del conjunto de servicios públicos y derecho económicos y sociales del conjunto de la ciudadanía.

En este sentido, las medidas propuestas por EUPV en materia fiscal son:

En el tratamiento del tramo autonómico del IRPF:

- Reducción de un punto del tipo aplicado en el tramo inferior de este impuesto (17.707 €)
- Creación de dos tramos diferenciados, con incrementos de los tipo aplicados: de más de 90.000 euros, con un incremento de dos puntos porcentuales en el tipo aplicado; y de más de 120.000 euros, con un incremento de cuatro puntos porcentuales en el tipo aplicado.

En el Impuesto de Sucesions y Donación:

- Reforma integral de las actuales deducciones y bonificaciones, que han hecho de facto la eliminación de este impuesto.
- Establecer un nuevo sistema de deducciones y bonificaciones en función de la renta y patrimonio de las personas que son objeto de este impuesto, favoreciendo exenciones a aquellas con las rentas más bajas.

En materia de racionalidad y reordenación en el gasto público por parte de la Generalitat Valenciana:

- Diseño y desarrollo de planes de control interno del gasto público y de la calidad y eficiencia de la misma con los siguientes elementos:
 - Centralización de los gastos de promoción, publicidad etc. a nivel de Consejería, Departamento, Organismos o empresas dependientes o vinculadas.
 - Memoria anual justificativa, caso por caso, de todos los gastos de mantenimiento, reparaciones, energía, material fungible, viajes, dietas, etc.
 - Limitación de los gastos de asesoría y consultoría, informes y estudios externos, artículos y publicaciones (excepto publicaciones de investigación y análisis).
 - Creación en cada departamento, institución, organismo, empresa, entes, etc. de una Comisión de Control y Seguimiento del Gasto de la que deberán formar parte por lo menos dos representantes de los trabajadores y trabajadoras. Será competente para examinar y dictaminar sobre el control de la contratación pública, de la subcontratación de servicios y proyectos, gastos de promoción y publicidad, obras de reforma, servicios de mantenimiento, gastos en consultoría y asesoría y todos los otros especificados en las propuestas anteriores. Sus dictámenes serán públicos y enviados de oficio, en su caso, a la Sindicatura de Cuentas.
 - Creación de una Agencia Valenciana para el Control de la Calidad del Gasto.

Ante el gobierno del Estado, EUPV propone que:

- Sea reestablecido el Impuesto del Patrimonio, posibilitando un incremento en la capacidad de gasto de la Generalitat Valenciana, y contribuyendo a una mayor progresividad y suficiencia del sistema fiscal valenciano.
- Que el tratamiento de las rentas del capital en el IRPF tengan el mismo tratamiento fiscal que las rentas del trabajo
- Realizar una reforma de la fiscalidad de las SICAV, que genere que estas sociedades contribuyan fiscalmente como otras sociedades mercantiles.
- Introducción de medidas de fiscalidad ecológica que graven las actividades que perjudican el medio ambiente e incentive las que tengan efectos favorables sobre el mismo.
- Reorientación del IVA, incentivando el gravamen sobre aquellos bienes y servicios que tengan la consideración de bienes de lujo.
- Definición y establecimiento de un Plan de Lucha contra la economía sumergida, tanto con la implicación del gobierno del Estado como por parte del Consell.

1.5. AGRICULTURA , GANADERÍA Y PESCA.

1.5.1.Devolver la dignidad al campo

1.5.2.Combatir el abandono sistemático

1.5.3.Por una nueva política de precios.

1.5.4.Respuesta ante la globalización del mercado

1.5.5.La necesidad de corregir las deficiencias estructurales

1.5.6. Preservar el medio rural como fuente de vida y freno a la desertización

1.5.7.Apostar por el mantenimiento y recuperación de la actividad pesquera.

1.5.1. EL RETO DE DEVOLVER LA DIGNIDAD AL CAMPO

A principios del siglo XVIII, la agricultura europea representaba el 80% de la riqueza. Quizás por eso surgió en Francia un movimiento que se denominó Fisiocracia o 'Gobierno de la naturaleza'. Los fisiócratas creían que la agricultura, el descubrimiento que produjo la primera gran revolución de la humanidad, era la única forma de crear riqueza y ganarse la vida. Turgot, considerado el padre de la fisiocracia, decía: "El agricultor es la única persona cuyo trabajo produce algo más que un salario. Lo que recibe es el resultado físico de la fertilidad del suelo, la benignidad del clima y la sabiduría que ha empleado para hacerlo fértil". Benjamín Franklin añadía: "Parece que no existen nada más que tres formas de crear riqueza. La primera es la guerra, como hicieron los romanos saqueando a sus vecinos conquistados, pero a eso se le llama robar. La segunda es el comercio que siempre es engañoso. La tercera es la agricultura, único medio honesto por el cual el hombre recibe el incremento de la semilla arrojada a la tierra como una especie de milagro continuo por el que es recompensada su vida laboriosa".

Es cierto que estas consideraciones datan de principios del siglo XVIII, es decir, de antes de la revolución industrial que sienta las bases del sistema capitalista y del análisis teórico del marxismo. Pero también lo es que la agricultura, que estaba considerada como una forma natural de desarrollo económico impregnado de principios morales y éticos, terminó víctima de políticas discriminatorias que solo favorecían el desarrollo industrial y el mercantilismo. Los fisiócratas ya sabían que la intervención de intermediarios en varias etapas del proceso de producción y distribución de bienes tendía a reducir el nivel total de prosperidad y generación de riqueza. ¿Quién se atreve a decir que no estamos ahora con los mismos problemas que entonces?: Intermediarios que se quedan con todo el beneficio y jornales exigüos que hacen que la mayoría de hijos de agricultores decidan que dedicarse a la tierra no es el mejor camino para labrarse un futuro. Desde EUPV hay que trabajar para cambiar este estado de cosas y devolverle al campo la dignidad que merece.

Pero este reto de devolverle al mundo rural el peso en la economía que nunca debería haber perdido, en pro de otros sectores que han representado pan para hoy y hambre para mañana, requerirá de grandes esfuerzos por parte de todos y un cambio de mentalidad. Vivir del campo no ha de ser una quimera sino una gran esperanza de cambio para un sistema que ha concentrado en las macrociudades y el sector terciario un porvenir que se vislumbra en ocasiones demasiado oscuro. Frente a los que defienden la globalización y un mercado sin límites como única alternativa, los agricultores y ganaderos han de defender su derecho a hacer rentables sus pequeñas parcelas con producciones de primerísima calidad y mercados en los que comercializarlas. Los habitantes del mundo rural han de convertirse en protagonistas de una nueva política agraria más justa y responsable. Para ello, lejos de pensar en la globalización como un mal necesario, habrá que apostar por trabajar desde lo local hacia lo global con una redistribución de los recursos entre todos los países y la especialización de cada uno de ellos en los cultivos que le son más propios. Por mera supervivencia, tanto en la agricultura como en otras actividades económicas se debe actuar con criterios de solidaridad, racionalidad y justicia social. El neoliberalismo ha demostrado que solo es capaz de generar grandes desigualdades que pueden conducir al mundo a un callejón sin salida.

En este sentido, es primordial pelear por devolverle la dignidad a la agricultura y dotarla de los recursos económicos necesarios para que pueda recuperar su papel central en la vertebración del país y en su calidad de vida. No obstante, cumplir este sueño requerirá superar no pocas dificultades.

1.5.2. UN CAMBIO RADICAL EN LAS POLÍTICAS DEL CAMPO QUE PONGA FRENO AL ABANDONO SISTEMÁTICO

La situación actual de la agricultura, tanto en el País Valencià, como en el resto del estado, ofrece un panorama desolador. Los titulares de explotaciones agrarias en el País Valencià menores de 35 años han pasado de ser el 3,85% según la Encuesta de Explotaciones de 2003 al 3,05% en 2007. Los mayores de 60 años han pasado del 51,82% en 2003 a l 56,76% en 2007. Los menores de 30 años han bajado del 1,76% al 0,86% mientras que los jubilados que continúan como propietarios de explotaciones han aumentado del 37,65% al 43,78% en solo 5 años. Junto a la falta de relevo generacional, otros problemas son la agricultura a tiempo parcial, la falta de preparación profesional y el minifundismo excesivo que está afectando de manera en muchos casos ya irreversible a las explotaciones agrícolas, ganaderas y al medio ambiente.

En las comarcas del interior los incendios forestales, el abandono de la agricultura, la pérdida de la cabaña ganadera, la falta de inversión en infraestructuras, el desinterés del gobierno autonómico en la elaboración de un plan integral para el medio rural, junto con una pluviométrica torrencial, están produciendo niveles de desertización que se traducen en una menor riqueza forestal, deterioro económico, pérdida poblacional y reducción de los mantos acuíferos – tanto del Turia como del Júcar y Segura. De hecho, la sobreexplotación por encima de su capacidad de recarga está provocando un descenso de los niveles piezométricos, lo que está favoreciendo su salinidad. En zonas con superficies permeables dedicadas a la ganadería y agricultura intensivas, o urbano-industriales con deficientes sistemas de depuración se esta produciendo una contaminación por nitratos, cloruros, sulfatos, carbonatos y metales pesados, algo muy peligroso sobre todo al considerar que alrededor del 88% de los municipios valencianos y el 55% de la población de estas zonas cubren sus necesidades de agua potable a partir de la explotación de estos acuíferos que también abastecen el 55% de la superficie agrícola de regadío.

Es pues necesario cambiar muchos planteamientos y modos de trabajar y sobre todo pensar que otro tipo de agricultura es posible. Solo si la sociedad entera es capaz de dar un voto de confianza al medio rural para que salga adelante aprovechando el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías y no escatimando inversiones, será posible alcanzar las mismas cotas de desarrollo que ha tenido desde hace décadas el medio urbano.

Estas son punto por punto las coordenadas que habría que eliminar para dibujar un panorama distinto en el campo:

- La falta de perspectivas económicas seguras, al no percibirse una clara voluntad política de resolverlas
- La falta de racionalización de los procesos de urbanización del territorio destinado a uso agrícola.
- La reducción del nivel de los servicios que disponen las familias y las empresas en las zonas rurales.
- La percepción de que las condiciones sociales no son adecuadas frente a la atracción continua de otros sectores económicos y otros entornos de vida y trabajo.
- Unos precios de compra y alquiler de terrenos demasiado altos en comparación con las perspectivas de renta.
- Unos elevados costes por inicio de la actividad, compra de maquinaria y mejora de la explotación.
- Las cargas administrativas gravosas, obstáculos jurídicos y fiscales para el inicio y desarrollo de la actividad; así como un exceso de normas que dificultan la gestión sin un asesoramiento adecuado
- La escasa formación. Es vital apostar por mejorar la preparación habida cuenta del entorno en el que debe funcionar una explotación agraria moderna, bien orientada desde el punto de vista técnico, al corriente de los problemas de producción y venta, capaz de integrar actividades e ingresos aprovechando la necesaria multifuncionalidad de la agricultura. Por eso, resulta fundamental mejorar el marco jurídico que delimite claramente las competencias en temas como: fiscalidad agraria, legislación sobre cooperativas, políticas medioambientales, además de formación, salud y prevención de riesgos laborales. Sin olvidar, además, la lamentable carencia de un marco institucional de participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

1.5.3. UNA NUEVA POLÍTICA DE PRECIOS QUE ACABE CON LOS ABUSIVOS MÁRGENES COMERCIALES QUE PERJUDICAN AL AGRICULTOR Y AL CONSUMIDOR

La cadena agroalimentaria está marcada por un gran desequilibrio entre sus eslabones. Miles de agricultores valencianos comercializan sus producciones a través de unos cientos de comercios y/o entidades asociativas agrarias. Finalmente el 63,56% de la distribución agroalimentaria en el Estado español la controlan ocho grandes grupos (entre cinco grandes grupos distribuyen el 40% de las producciones a nivel europeo). No es justo que la gran distribución fomente una rigidez absoluta en los precios de acuerdo solo a sus intereses y así en los momentos de sobreproducción no traslade los precios bajos en origen al precio final que paga el consumidor y en momentos de escasez, tampoco equilibre unos precios desorbitados que también acaba pagando el ciudadano. Así pues, para evitar estas políticas abusivas de precios, productores,

consumidores, la gran distribución y la Administración deberían ponerse de acuerdo y fijar los costes conjuntamente para que el beneficio no se lo lleve uno solo, la gran distribución, a costa del trabajo de los demás. El pacto entre todos para marcar los precios debería pasar ineludiblemente por:

1. El establecimiento de procedimientos públicos para el conocimiento de los márgenes comerciales por parte de los distintos agentes económicos que intervienen en la formación de los precios.
2. Conocer las circunstancias explicativas de la formación de los precios, así como el análisis del grado de competencia de los distintos intermediarios en la distribución, lo que podría ser muy útil tanto para el consumidor como para el productor.
3. Promoción conjunta de los beneficios nutricionales del consumo de productos agrarios.
4. Promover que el consumidor compare precios y adquiera sus productos agroalimentarios en los establecimientos donde le ofrezcan una mejor calidad/precio, entre ellos los que posean los propios productores.
5. Realización de campañas informativas en las que se expliquen a los consumidores los distintos eslabones por los que los productos transcurren desde su origen hasta llegar a los consumidores.
6. La agrupación de la oferta a través de entidades asociativas dirigidas por productores fomentando la venta en el mercado local y la capacidad para negociar con los grandes grupos industriales y las grandes empresas de distribución.
7. Apoyo a iniciativas de comercialización directa de los productos desde las asociaciones de agricultores a las de consumidores.
8. Vigilancia de la presentación y etiquetado de los productos agrarios en las grandes superficies, asegurándose de que se cumplan las normas de comercialización en cuanto a información sobre procedencia, calidad, precio, propiedades y presentación de los productos que compra.
9. Fomento del consumo de productos ecológicos respetuosos con el medio ambiente, así como labores de difusión de la importancia de la seguridad alimentaria en la cadena de producción.
10. Realización de campañas de sensibilización conjuntas con el objetivo de concienciar a los consumidores de las injusticias provocadas por los precios, de lo poco que participan en su fijación los agricultores y ganaderos, y lo elevados que son, en proporción, para el consumidor.
11. Mejorar las prácticas comerciales de la gran distribución evitando la venta a pérdida como reclamo obligando al establecimiento de lineales con productos de la zona o su posicionamiento en puestos de interés.
12. Desarrollo de un contrato justo que permita fijar el precio, el volumen de producción, la duración y calidad del producto, así como un período de pago más breve que el actualmente establecido.
13. Elaboración de una Ley Autonómica de Comercio Agroalimentario
14. Hacer operativo el Observatorio de Precios Autonómico con capacidad de compilar toda la información de la formación de los precios.
15. Crear paneles públicos de precios agrarios a través de una página web con información actualizada permanentemente de los precios en distintos puntos de venta sobre el precio en origen, en el mercado mayorista y precio venta al público.
16. Realización de campañas informativas para los consumidores explicando como se forman los precios de los productos agrarios desde el origen incidiendo en los márgenes comerciales que se queda cada eslabón de la cadena alimentaria.
17. Revitalizar los mercados locales fomentando la venta de producciones del País Valencià. Por eso, la administración autonómica debe condicionar la concesión de ayudas públicas a la venta de un porcentaje de producto agrario autóctono.
18. Limitación del establecimiento de grandes superficies.
19. Soporte a los acuerdos entre asociaciones de consumidores y productores fomentando una venta directa.
20. La creación de un Instituto Valenciano de Agricultura y Ganadería Ecológica que promueva la investigación, la producción y el consumo de productos alimentarios obtenidos sin plaguicidas y que establezca el objetivo de llegar al menos al 10% de la producción agraria ecológica en diez años. Asimismo, debería fomentar el establecimiento de redes de distribución y venta de los productos de agricultura ecológica apostando por las cooperativas de distribución y consumo.

1.5.4. RESPUESTA ANTE LA GLOBALIZACIÓN DEL MERCADO

La implantación de nuevas variedades introducidas por multinacionales está produciendo una erosión genética en nuestras plantaciones autóctonas. La globalización del comercio agrícola comporta nuevos riesgos de introducción de plagas y enfermedades con la consiguiente amenaza de sufrir crisis sanitarias y de seguridad alimentaria a pesar de los controles que pudieran establecerse.

La dependencia de países terceros puede llevar a situaciones graves de desabastecimiento por causas climáticas, políticas, sociales, conflictos, etc. Esto no se puede permitir. Por encima de todo la agricultura es un sector estratégico que debe garantizar la seguridad alimentaria a sus ciudadanos, más allá del interés de los intermediarios que con publicidad engañosa priorizan cuestiones estéticas y de empaquetado sobre la calidad de los alimentos. Hay que exigir un mayor control de los poderes públicos respecto de las importaciones agrícolas de países terceros producidas en regímenes de esclavitud y con controles sanitarios de dudosa fiabilidad. La chaptalización, que ha pasado de ser un problema a una vergüenza pública, es otra cuestión que también habrá que resolver.

Somos lo que comemos. Una alimentación sana desde la infancia hará que aumente nuestra calidad de vida. Así lo demuestran varios estudios científicos. La población mundial se ha duplicado en el último medio siglo, pasando de 3.000 a 6.000 millones de habitantes. Si los grandes países industrializados siguen contaminando y desertizando, la herencia que quedará a las futuras generaciones será desastrosa. Ante eso, se hace necesario cambiar el modelo de desarrollo económico con la creación de una **Ley Marco para la Protección de la Agricultura Valenciana y del Medio Rural** que contemple varios aspectos fundamentales:

Calificar a la agricultura como servicio público cuya finalidad estará condicionada a proporcionar seguridad alimentaria a todos los ciu

- Organizar la transformación de la agricultura convencional a agricultura ecológica medioambientalmente sostenible
- Dar prioridad a la comercialización de los productos agrícolas del País Valencià estableciendo redes de distribución con la limitación de 100 kilómetros de distancia desde el productor al consumidor.
- Establecer convenios con el comercio para la venta de los productos autóctonos con márgenes y precios preestablecidos
- Regular la intervención de los poderes públicos en campañas explicativas de la ventajas de consumir productos ecológicos.
- Proteger y financiar los nuevos diseños de vivienda agrícola.
- Crear la figura de pueblo agrícola o agrícola ganadero con logotipo que implique marca de origen y fiscalidad específica.
- Subordinar al nuevo marco jurídico toda la legislación anterior
- Creación de la ventanilla agraria en red en todos los ayuntamientos con personal cualificado.
- Constituir un marco institucional de participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias que puedan convocar elecciones en el campo.
- Para las personas que deseen iniciarse en la actividad agraria se diseñarán varios tipos de proyectos que estarán referenciados al cultivo, al clima, fertilidad del suelo, recursos hídricos, maquinaria, proximidad de producción, de abonos orgánicos y cualificación profesional acreditada. Los proyectos estarán financiados al 100% con todos los recursos necesarios incluso salarios hasta que el volumen de cosecha tenga capacidad de rentabilidad amortizable.
- Se establecerán precios garantizados de referencia a origen en relación a calidades. Estas se considerarán con arreglo a las características específicas de las agricultura ecológica y medioambientalmente sostenible.
- Se redactará un protocolo de publicidad para que esta exalte por encima de cualquier otra consideración las cualidades nutricionales de los productos avaladas con estudios científicos.
- Se desarrollará un estudio sobre las potencialidades agro-industriales del País Valencià para acometer un macro plan de infraestructuras, carreteras, ferrocarril, mini-polígonos agro-industriales y ganaderos de proximidad con centros de transformación, investigación, manufacturación, comercialización y distribución. Este estudio y los proyectos y programas que se deriven de él. EUPV los trasladará al Parlamento Europeo con los mismos objetivos.
- Creación de una red de escuelas de formación que eduque a todos los agricultores en el conocimiento del nuevo sistema de producción de alimentos y contribuya a la transición ordenada de la agricultura y la ganadería productiva convencional a la ganadería y agricultura ecológica y medioambientalmente sostenible.

- Lo que se produce en la agricultura y la ganadería son alimentos que constituyen la base del bienestar de la persona y por eso, esta responsabilidad no puede recaer en cualquiera. Al igual que para curar enfermedades o educar la ciudadanía demanda los mejores medios humanos y materiales, en la alimentación también debe solicitar lo mismo. De ahí que la capacitación formativa de los agricultores deba ser un derecho de los ciudadanos y una obligación para los agricultores.
- Por otra parte, se establecerá una moratoria para las variedades importadas y las modificadas genéticamente hasta que se demuestre que pueden ser cultivadas en el caso de que tuvieran un interés especial en lugares donde no hubiera incidencia para los cultivos autóctonos.
- Se recuperarán los bancos de semillas autóctonos pues resulta evidente que son los mejor adaptados a nuestro ecosistema y se iniciarán estudios de investigación con el objetivo de mejorar sus cualidades productivas, nutritivas y de cualquier otra índole. Ello nos dará autonomía e independencia de las multinacionales del sector.
- La globalización del comercio no tiene que afectar a la agricultura como producto de mercado si no como producto del conocimiento científico. Como decíamos anteriormente la agricultura como sector estratégico solo puede tener una vocación que es el alimento saludable de la población mundial. Por ello, parece lógico dividir el planeta en espacios agro-alimentarios autosuficientes y Europa tiene todas las condiciones para ser uno. Y su explotación desde esa perspectiva de desarrollo sostenible, seguro da para que los agricultores europeos alimenten a su población de manera saludable, y que además ellos puedan llevar una vida digna, segura y reconocida por méritos propios.

EUPV pondrá los medios para que el País Valencià sea pionero y ejemplo a seguir en esa experiencia.

1.5.5. LA NECESIDAD DE CORREGIR LAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES.

El minifundismo es un problema estructural en el País Valencià que impide la aplicación de economías de escala lo que implica precarización y carencias en rentabilidad tanto económicas como sociales. En la actualidad, un 50% aproximadamente de las explotaciones agrarias valencianas tienen menos de una hectárea. Ante esta realidad, EUPV propone la creación de bancos de suelo por los ayuntamientos. La adjudicación para su explotación productiva se hará mediante concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

- Tener acreditada la capacidad formativa para llevar a cabo el proyecto propuesto.
- Disponer de informe favorable de la consellería sobre la idoneidad para la zona.
- La adjudicación la hará el consejo agrario local.

Asimismo, el coste de un arriendo no podrá pasar del 6% de los beneficios contables de la producción anual comprobada. Los arriendos podrán ser rescindidos por los arrendatarios en la fecha por ellos estimada y por los propietarios a la fecha de jubilación de los arrendatarios con el fin de garantizar la vida laboral de las personas que cultivan la tierra, salvo si la producción no cumple con los estándares de calidad y cantidad establecidos por la ley marco del País Valencià. También se deberían regular exenciones fiscales para aquellos propietarios que vendan tierra a agricultores profesionales y compren tierras.

Con la intención de mantener íntegras las explotaciones en el caso de transmisiones hereditarias se debería establecer exenciones fiscales a los beneficiarios que ostenten la condición de agricultor profesional o que lleguen a conseguirla con la explotación heredada y conceder asistencia jurídica y técnica, exenciones de tasas y concesión prioritaria de ayudas financieras existentes a las transmisiones hereditarias que pudiendo fragmentarse entre los descendientes directos, opten por la transmisión conjunta de la unidad de explotación a un solo heredero o a una asociación de coherederos que gestione la explotación.

Además, en el caso de transmisión a un único heredero, este tendría derecho a una subvención al tipo de interés en caso que solicite un crédito, público o privado, para indemnizar a los coherederos. También se deberían establecer exenciones fiscales para las indemnizaciones recibidas para los coherederos en caso de transmisión a un único heredero que ostente la condición de agricultor profesional o que llegue a conseguirla con la explotación heredada. Otra actuación importante pasaría por mejorar la línea de ayudas de primera instalación y planes de mejora a la compra de tierras o explotaciones ganaderas a los profesionales para hacer competitiva su explotación.

Para aumentar la transparencia del mercado de la tierra, se establecerá el derecho de adquisición preferente para los agricultores profesionales. Se tendría que obligar a los transmitentes a comunicar a la Administración todas las transacciones y se debería impedir a las Notarías y Registros de la Propiedad a dar fe pública e inscribir la transacción sin previamente aportar prueba de que se ha comunicado a la Administración.

Por último, sería conveniente crear y publicitar una base de datos de todas las transacciones de tierras realizadas en el País Valencià para facilitar a los profesionales el derecho de adquisición preferente para los agricultores profesionales.

Paliar la inestabilidad de las rentas agrarias

La gran inestabilidad de la renta que padecen agricultores y ganaderos es uno de los principales obstáculos con el que se encuentran a la hora de seguir manteniendo su actividad. La inestabilidad se deriva por una parte de los vaivenes de los precios y mercados y por otra de las inclemencias del tiempo. Para poder hacer frente a los siniestros meteorológicos, habría que ahondar en la reforma del seguro agrario tendiendo hacia un seguro de ingresos de explotación. En lugar del sistema establecido que prima el aseguramiento del producto, se pretende dar prioridad al actor principal del sector, el agricultor y el ganadero, de manera que quede cubierta su renta ante cualquier incidencia que pueda presentarse no solo climática o en forma de plaga sino también de crisis de precios que pudiera darse. Inicialmente esta nueva modalidad de seguro agrario debería ir dirigido a los profesionales y jóvenes que se incorporasen al sector para que pudieran continuar en su actividad, mientras que el resto de productores podrían seguir optando por el actual sistema de seguros, pero mejorado y adecuado a las características reales de las producciones y los mercados.

Solo si se consigue asegurar la renta de agricultores y ganaderos se podrá mantener una actividad que es fundamental para conservar el Medio Ambiente. Y es que los trabajadores del medio rural producen alimentos de calidad garantizada, sanos y próximos a los mercados valencianos, y por otra parte, a través de su actividad, hacen posible una buena gestión del medio natural y sus recursos, un mantenimiento de la población en los pueblos, una salvaguarda de los modos de cultivo y del aprovechamiento de la tierra, una gestión del patrimonio arquitectónico y de infraestructuras necesarias -acequias, caminos y veredas- un mantenimiento de la biodiversidad tanto vegetal como animal y otros beneficios que disfruta el conjunto de la sociedad y por el que no se les retribuye y que la Administración debería resolver mediante una contraprestación de servicios a través de ayudas agroambientales. En caso contrario, difícilmente la sociedad podrá disfrutar de un medio ambiente como actualmente se concibe.

El reparto de las ayudas en base a criterios ambientales puede generar además una mayor eficiencia económica. Así el sector justificaría su percepción en términos de la satisfacción de las demandas sociales manifestadas de creación de empleo, mantenimiento del medio rural, calidad y seguridad alimentaria y conservación del medio natural.

La solución a los problemas del campo pasa por la necesidad de integrar políticas agrarias, medioambientales y de desarrollo rural, en las que la creación de empleo, como elemento básico de ordenación del territorio, sea el principal objetivo. Por consiguiente, no hay que obviar el papel imprescindible que desarrollan las explotaciones familiares agrarias en la generación de autoempleo a partir de las actividades productivas de la explotación y de aquellas otras que vengán a dar contenido al carácter de multifuncionalidad que se espera tengan este tipo de explotaciones en el entorno europeo.

Con respecto a la difusión de los polígonos industriales, es preciso fomentar los polígonos mancomunados en el ámbito comarcal en lugar de fomentar polígonos industriales en pequeñas poblaciones. Para ello deberían arbitrarse medidas de compensación entre los municipios acogedores de polígonos y los municipios mantenedores de espacio agrario.

También resultaría fundamental, junto con una mejora general de los servicios para el medio rural, garantizar el acceso a las nuevas tecnologías con una red de telefonía móvil de cobertura total, así como el rápido acceso a Internet.

Por último, ayudaría también mucho superar el actual sistema de ayudas proporcionales al volumen de producción o a la dimensión de las explotaciones. Los recursos públicos deberían reorientarse progresivamente hacia los agricultores y ganaderos que suscriban un contrato con la sociedad a través de la administración agraria. Un contrato en el que el empleo, como se citaba anteriormente, sea un eje prioritario, y que contenga las condiciones de producción que ha de respetar el agricultor, ganadero o silvicultor, para preservar los recursos naturales, el espacio agrario, el paisaje y la prestación de servicios a la colectividad.

Contar más con las organizaciones profesionales agrarias

El modelo actual de Administración autonómica debe flexibilizarse y tener más en cuenta a las organizaciones profesionales agrarias a la hora de prestar determinados servicios al agricultor y al ganadero como son la formación, la tramitación de ayudas o las estadísticas.

Es también imprescindible que las necesidades básicas del sector agrario valenciano salgan de una mesa de concertación permanente entre el Gobierno valenciano y las organizaciones profesionales agrarias valencianas. Después de tantos años de democracia, resulta inadmisibles que siga sin existir en el País Valencià un marco institucional de participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias, en el que se establezcan de manera efectiva y estable las actuaciones concretas en materia de política agraria.

Castigar los delitos contra el medio ambiente

- EUPV promoverá una ley que prohíba cualquier vertido a todo tipo de cauce sin haber sido tratado previamente y estancado por un periodo mínimo de seis meses. A partir de ahí el vertido fuera de instalaciones lo ejecutará el organismo institucional competente.
- Se garantizará un caudal ecológico suficiente que mantenga la vida de los ríos en su máximo esplendor.
- Se controlarán los recursos de cuenca desde el nacimiento hasta las desembocaduras tanto en aguas de superficie como subterráneas y se creará un plan de utilización de recursos hídricos medioambientalmente sostenible.
- Todas las industrias y empresas agrícolas ganaderas que desarrollen una actividad calificada serán incluidas en un libro de registro e inspeccionadas por la Administración en periodos de tiempo aleatorio. La acumulación de tres incidencias sin que se haya producido reparación o corrección de los sistemas de protección del medio ambiente será motivo de intervención de esa fábrica o explotación agrícola o ganadera por parte de la Administración perdiendo la propiedad los derechos de explotación de la actividad y los demás derechos que de ella pudieran derivarse.
- La Administración estudiará si procede sanear y poner de nuevo en marcha la actividad. En caso positivo, procederá a efectuar las reparaciones o correcciones en el sistema y una vez efectuadas retornará a sus dueños que deberán abonar los costes ocasionados. En caso contrario, la empresa será ofertada al mercado al igual que bancos y cajas que son intervenidos cuando peligra su actividad por una mala gestión y más cuando se trata de salud pública. Siempre las personas deben estar por encima de cualquier otra consideración porque aunque a veces se olvide el ser humano forma parte de los ecosistemas y protegiéndolos se protege, es decir, todos nos protegemos.
- Cada incidente será sancionado en función de la gravedad y el daño causado.
- Las agresiones al medioambiente serán delitos penales que implicaran reposición a cargo del condenado y en caso de recursos insuficientes deberá efectuar trabajos para la comunidad.

1.5.6. PRESERVAR EL MEDIO RURAL COMO FUENTE DE VIDA Y FRENO A LA DESERTIZACIÓN

EUPV elaborará una **Ley de Montes** que declare todos los montes del País Valencià Montes Públicos de Especial Protección. La ley contemplará las siguientes consideraciones.

- Se acometerá un plan de repoblación y limpieza que afectará tanto a los montes de titularidad pública como privada siendo los propietarios cuales fueran los que correrán con todos los gastos. En caso de renuncia, el patrimonio forestal pasará a titularidad pública siendo entonces el gobierno autónomo el encargado de ejecutarlo.
- Todas las personas inscritas en las oficinas de empleo pasarán a la reserva activa de trabajadores forestales. Y recibirán un curso de capacitación forestal previo a su incorporación a las brigadas forestales.
- Se activarán proyectos de aprovechamiento forestal para la producción de biomasa, ganadería de montaña, parques fotovoltaicos, madera, etc
- Se crearán micro embalses en zonas estratégicas con la finalidad de reducir la torrencialidad de ramblas y barrancos que producen inundaciones y la de conseguir pequeñas reservas de agua para abrevadero de la cabaña ganadera de montaña. Así, se irán aprovechando al máximo todos los recursos del campo valenciano.

- La cabaña ganadera de montaña ha sido históricamente un elemento regulador del sotobosque que minimizaba al máximo la posibilidad de incendios forestales y suponía una aportación alimentaria de alta calidad, producida ecológica y medioambientalmente sostenible. EUPV organizará la repoblación previo estudio de las especies adecuadas tradicionalmente a los montes valencianos.

Los nuevos agricultores necesitan un hábitat adecuado. Sus viviendas se podrán construir en régimen de alquiler o de compra y dispondrán de exenciones fiscales y subvenciones. Las hipotecas estarán avaladas por consellería mientras se mantenga la actividad agraria. Las viviendas dispondrán además de los espacios característicos: corral para pequeña granja doméstica y huerto ecológico familiar. La tipología general irá desde viviendas para una persona a viviendas para familias numerosas. Además, las personas que decidan vivir en estas comarcas obtendrán una serie de beneficios fiscales, parafiscales y distintas gratificaciones que motiven de forma permanente su deseo de vivir en ellas.

En cuanto a las condiciones sociales, EUPV hará que sean las mejores. Lo que se está proponiendo es otro modelo de desarrollo, otro proyecto de vida. Si la sociedad responde favorablemente se producirá un cambio en cascada, que afectará a todo el sistema. Por primera vez, se pondrá a la persona en el centro del interés colectivo. La descentralización económica hará que las comarcas del interior, que suponen el 80% del territorio y donde solo viven el 20% de las personas, se vayan reequilibrando con lo que todo ello supone de riqueza, servicios, ocio; en definitiva, lo que en EUPV entendemos por calidad de vida equiparable a la de las ciudades. Mientras este proceso se culmina, EUPV creará centros asistenciales comarcales que se ocuparán de la asistencia integral a las familias, darán información y gestionarán los recursos para las personas que quieran establecerse en estos pueblos del interior.

1.5.7. APOSTAR POR EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

En los últimos años la actividad pesquera valenciana padece diversas problemáticas que hacen peligrar su continuidad: Problemas de conservación de los ecosistemas marinos a causa de la contaminación, del turismo mal planificado, la destrucción de hábitats costeros, la sobrepesca y el uso de técnicas de pesca prohibidas. Es necesario establecer un plan estratégico para asegurar la supervivencia de la pesca en la costa valenciana que haga sostenible social y económicamente la actividad pesquera y los recursos marinos. En esta estrategia se ha de implicar el sector pesquero así como las entidades científicas y ecologistas.

Algunos elementos que contemplará este plan estratégico son los siguientes:

- Elaboración de la ley de pesca
- Redefinir el papel de las cofradías garantizando un funcionamiento transparente, democrático y eficiente.
- Proponer la creación de Organizaciones Profesionales que sean reconocidas por la Unión Europea.
- Dotar de mayores recursos financieros al sector pesquero para cumplir objetivos estratégicos.
- Definir estrategias que permitan recuperar bancos pesqueros: Creación de reservas marinas, vedas, adaptación de técnicas pesqueras.
- Incrementar los controles en la actividad pesquera: tamaño del pescado, técnicas de pesca, normativa sanitaria, gestión económica.
- Potenciar actividades económicas complementarias a la pesca.
- Promover medidas para conservar la pesca tradicional artesanal como un valor cultural.

2.- ORDENAR EL TERRITORIO PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE

- 2.1. Por unas ciudades y unos pueblos sostenibles
- 2.2. Urbanismo y territorio
- 2.3. Por una nueva cultura del agua
- 2.4. Residuos: Políticas de reducción y minimización de la producción en origen
- 2.5. Por el transporte público
- 2.6. Programa de energía 2011
- 2.7. Gestión forestal y de espacios naturales
- 2.8. Fiscalidad ambiental
- 2.9. Agricultura , ganadería y seguridad alimentaria
- 2.10. Protección de los animales
- 2.11. Turismo sostenible

2.1. POR UNAS CIUDADES Y UNOS PUEBLOS SOSTENIBLES

Estimularemos la creación de una nueva cultura ciudadana que genere unos pueblos y ciudades más sostenibles y habitables mediante planes de sostenibilidad municipal basados en la eficiencia y suficiencia ecológicas.

Las ciudades y pueblos valencianos han crecido en muchos casos de forma desordenada y por encima del aumento real de su población, especialmente en la franja litoral, donde se concentra la mayor parte de la población del País Valencià. Este crecimiento especulativo, desligado de las necesidades reales de las poblaciones, ha agravado los efectos de la crisis económica y ha ido destruyendo y degradando el valor natural y la calidad ambiental de nuestro entorno. El modelo de desarrollo urbano caótico y disperso que hemos sufrido ha supuesto, en general, grandes diferencias entre barrios y sectores sociales, la degradación de los cascos antiguos, altos niveles de endeudamiento municipal, y unas ciudades cada vez menos humanas y acogedoras, especialmente para las personas mayores, los niños, los jóvenes o las minorías con menos recursos económicos o con dificultades de movilidad. Los vehículos privados ocupan nuestras calles y los conflictos ambientales se multiplican, aumentando la huella ecológica que nuestros pueblos y ciudades imprimen al territorio.

Este crecimiento incontrolado es claramente inviable, la calidad de vida se resiente y aumenta el consumo de unos recursos naturales limitados y finitos. Los indicadores ambientales señalan que la insostenibilidad se agrava cada vez más: cada valenciano genera más residuos que la media europea, el consumo de agua va en aumento, en la última década casi duplicamos el consumo energético, estamos sometidos a niveles de ruido perjudiciales para la salud,...

Hay que reconducir nuestros núcleos urbanos hacia la sostenibilidad; unas ciudades y pueblos configurados a la medida de las personas, comprometidos con la solución de los problemas ambientales globales y locales y que faciliten el desarrollo de los proyectos vitales de todos sus habitantes.

Para contribuir a esa transformación son necesarios planes de sostenibilidad municipal que incorporen:

- Una planificación urbanística que apueste a todas las escalas (estrategia territorial del País Valencià, planes de acción territorial, planes generales de ordenación urbana, planes parciales) por un modelo de urbanismo compacto que reduzca la huella ecológica de nuestras poblaciones y que considere prioritaria la rehabilitación y mejora del tejido urbano ya existente.

- La limitación del tránsito motorizado en los centros urbanos junto con el fomento, extensión y mejora de los transportes públicos menos contaminantes, de la bicicleta y los desplazamientos peatonales, fomentando pactos por la movilidad desde la participación ciudadana.
- La creación de concejalías de sostenibilidad en todos los ayuntamientos.
- La creación de oficinas municipales de salud ambiental, consumo y seguridad alimentaria (en localidades con más de 20.000 habitantes).
- La reducción de los niveles de ruido ambiental, regulando y vigilando rigurosamente todas las fuentes de contaminación acústica.
- La elaboración de ordenanzas municipales de fomento del ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y agua.
- La instalación de paneles solares para agua caliente sanitaria y de placas solares fotovoltaicas en todos los edificios públicos.
- Medidas de vigilancia especial para evitar y sancionar el abandono y el maltrato de los animales.
- Planes de reducción de los residuos sólidos urbanos e implantación urgente de la recogida selectiva de la materia orgánica.
- La extensión, mejora y conservación de las zonas verdes y espacios públicos, vigilando que se cumplan de manera efectiva los mínimos comunitarios de zonas verdes por habitante y protegiendo los árboles y la vegetación urbana como componente esencial del patrimonio de los pueblos y ciudades.
- Mecanismos de participación para garantizar la intervención de los ciudadanos en la definición del modelo de ciudad y las prioridades en los presupuestos municipales, impulsando la Agenda 21 como herramienta básica de participación ciudadana a la hora de definir los Planes Generales de Ordenación Urbana.
- Regulación de la contaminación electromagnética conforme a los criterios de la Conferencia de Salzburgo.
- Modificar el alumbrado público para reducir la contaminación lumínica.
- Elaboración y publicación anual de parámetros indicadores de la calidad ambiental urbana que permitan cuantificar la sostenibilidad de pueblos y ciudades.

Planteamos la necesidad de elaborar una Agenda 21 para el País Valencià, que redefina las prioridades políticas, dirigiéndolas hacia la sostenibilidad, la equidad y la eficiencia económica a largo plazo y que incluya las reformas necesarias para que las instituciones valencianas se adapten a la consecución de estos objetivos.

En la elaboración de la Agenda 21 para el País Valencià se deben considerar las aportaciones de las universidades valencianas y de los principales centros de investigación públicos, abriéndose a una amplia participación de todos los sectores ciudadanos mediante un procedimiento que estimule el debate y la aportación de propuestas.

- La Agenda 21 autonómica ha de establecer las prioridades en el proceso de desarrollo medioambientalmente sostenible que la sociedad valenciana necesita y debe fijar los objetivos básicos en los diferentes sectores económicos que permitan avanzar en la línea de la sostenibilidad. Hace falta conseguir a corto-medio plazo (5-10 años) una estabilización de los impactos y la presión sobre el medio, y su reducción a medio plazo (15-20 años). Sus directrices han de aportar objetivos concretos en relación a los residuos, aguas residuales, emisiones a la atmósfera, consumo energético e hídrico, lucha contra el cambio climático, etc.
- Este documento ha de incluir orientaciones generales referidas a todos los sectores productivos para poder cumplir los objetivos planteados, previéndose los costes económicos de las transformaciones requeridas y las fórmulas de financiación.
- Los objetivos de la Agenda 21 se revisarán periódicamente y, como consecuencia de su aplicación, se elaborarán informes anuales de la situación medioambiental valenciana y de los niveles de cumplimiento respecto a los criterios de sostenibilidad.

- Las orientaciones de la Agenda 21, se tendrán obligatoriamente en cuenta en la elaboración y renovación de los grandes planes y normas reguladoras de ámbito valenciano, como la estrategia territorial valenciana, el plan integral de residuos, los planes de acción territorial (del litoral, contra el riesgo de inundaciones,...), la ordenación forestal, ...
- La Agenda 21 incluirá también una ambiciosa estrategia de educación ambiental que amplíe y mejore el actual nivel de contenidos y actitudes a favor de la sostenibilidad ambiental en las enseñanzas regladas de todos los ciclos educativos y también fuera de las aulas, estableciendo vías adecuadas para diferentes segmentos de la sociedad y empleando toda la gama de recursos disponibles (internet, radio, televisión, prensa, exposiciones, otros medios audiovisuales...).

También proponemos otras medidas:

- Impulso a la creación de redes comarcales de Agendas 21 y de las locales en todos los municipios mayores de 20.000 habitantes.
- Creación de consejos asesores de medio ambiente, con suficiente participación de las organizaciones ecologistas, sindicales, vecinales, juveniles y cívicas, en todos los municipios de más de 20.000 habitantes. Han de estar dotados de capacidad real de intervención mediante la emisión de informes preceptivos sobre planes y programas y sobre la situación del medio ambiente en el municipio para su incorporación al diagnóstico medioambiental del País Valencià.
- Información pública anual sobre el estado del medio ambiente en el territorio autonómico y municipios importantes. También es importante difundir los gastos públicos destinados al medio ambiente.

2.2. URBANISMO Y TERRITORIO

Promoveremos la reforma en profundidad de la Ley de Ordenación del Territorio, la del Suelo No Urbanizable y la nueva Ley Urbanística Valenciana, de forma que este conjunto de normas legales y su necesario despliegue reglamentario esté fundamentado en los principios de sostenibilidad y racionalidad en la planificación, y que se ponga fin al descontrol territorial, la especulación, la edificación desmesurada y las agresiones al medio ambiente.

La ordenación territorial tendrá carácter previo y vinculante al despliegue urbanístico, y a la instalación de infraestructuras y actividades, de forma que se garantice un modelo territorial equilibrado, coherente e integrado, con los mínimos impactos paisajísticos. La planificación general del territorio y sus instrumentos vinculados garantizarán prioritariamente la conservación de la huerta, del litoral, de los paisajes rurales tradicionales, así como los valores ecológicos destacados. Las líneas básicas de la planificación se orientarán hacia la minimización de la contaminación y de la generación de residuos y hacia reducción del consumo de recursos naturales limitados.

La ocupación urbanística del suelo se habrá de efectuar con absoluto respeto a los mecanismos democráticos de participación ciudadana mediante la elaboración y desarrollo de los planes generales de ordenación urbana. Estos se basarán en las previsiones realistas y justificadas objetivamente de crecimiento urbano sostenible y promoverán un modelo urbano compacto y no disperso, primando el menor consumo de un recurso limitado como es el suelo, minimizando los impactos sobre el medio y reduciendo el consumo de materias primas, agua y energía. El objetivo básico del desarrollo urbano será el de ofrecer a todos los ciudadanos y las ciudadanas viviendas dignas a precio asequible por los colectivos más desfavorecidos, incluyendo mecanismos para promover un número adecuado de viviendas de protección pública. Los procesos urbanísticos habrán de estar enfocados con el predominio de los intereses sociales frente a los intereses privados y garantizarán las dotaciones de equipamientos básicos (educativos, sanitarios, culturales, etc.) como condición indispensable de un crecimiento urbano respetuoso con la historia, la cultura y el patrimonio del municipio.

Estableceremos con carácter de urgencia una moratoria urbanística, especialmente estricta en el litoral, que salvaguarde los escasos parajes de costa sin construir y los ambientes agrarios y naturales más destacados, y que asegure que los futuros despliegues urbanísticos se adecuarán a la necesaria planificación previa del territorio con criterios sostenibles.

En los últimos años del gobierno del PP estamos viviendo en el País Valencià una auténtica fiebre constructora sin precedentes que incluso supera ampliamente el alud de hormigón que se vivió en los años del denominado "desarrollismo" durante la década de los 60 y los 70 y que tan lamentables huellas dejó en muchos puntos de nuestra geografía. Cada año se añaden más de 200 nuevas toneladas de hormigón, como media, por cada kilómetro cuadrado de territorio valenciano.

Los municipios de la franja litoral valenciana (y también muchos otros del interior) están abordando proyectos de crecimiento desbordado del número de viviendas, que superan con mucho las previsiones realistas de crecimiento endógeno de la población urbana, y que comprometen las posibilidades de abastecimiento de los recursos y servicios básicos. Muchos municipios costeros se plantean planes urbanísticos que suponen la construcción de viviendas para unas irreales previsiones de crecimiento de un 50% o más de su población actual, mientras que el crecimiento vegetativo real valenciano en los últimos años es bajo, y mientras se dejan degradar las zonas antiguas de los cascos urbanos, mientras existe una gran cantidad de viviendas desocupadas y mientras sectores crecientes de la población tiene enormes dificultades para acceder a la vivienda, debido a unos precios prohibitivos que se han disparado de manera desorbitada y que las hacen inalcanzables para los jóvenes y gran parte de las familias trabajadoras.

Esta tremenda fiebre constructora y especulativa litoral, además de agotar recursos básicos como el agua, y de complicar la gestión municipal y la provisión de las dotaciones equilibradas de servicios públicos, está amenazando con consumir las escasas áreas costeras no urbanizadas.

No se trata sólo de viviendas, sino del despliegue abusivo de nuevas instalaciones e infraestructuras relacionadas con las modalidades turísticas más impactantes, como parques temáticos, campos de golf, grandes hoteles, puertos deportivos, alteración de playas, etc., que contribuyen a degradar y contaminar aún más nuestro maltrecho litoral.

Por otra parte, en el interior del territorio valenciano, en gran medida despoblado, el despliegue de obras de toda clase: transvases, embalses, nuevas carreteras, el AVE, las conducciones eléctricas y los gasoductos; la ubicación poco equilibrada de parques eólicos, los vertederos de diverso tipo, la minería a cielo abierto, las previsiones de urbanizaciones en la "segunda línea" costera, ciertas modalidades turísticas inadecuadas, etc., amenazan con degradar de manera generalizada y caótica un amplio territorio donde los escasos parajes naturales protegidos se ven rodeados y amenazados por un proceso depredador de los recursos naturales y del territorio que se esparce por cualquier parte y que pone en peligro incluso la supervivencia de los reductos protegidos, aislados y sometidos a múltiples agresiones externas.

Ante esta situación, se requiere una reforma en profundidad de las vigentes leyes de Ordenación del Territorio, del Suelo No urbanizable y la reciente Ley urbanística Valenciana para establecer normativas reguladoras efectivas que pongan fin a este consumo devorador del territorio y al desorden en la construcción y en la ubicación de infraestructuras y actividades diversas y que garantice tanto la preservación de las funciones ecológicas básicas, como los espacios aún poco antropizados y los valores asociados al paisaje.

El PP ha ultimado durante su última legislatura una modificación de las leyes preexistentes, con la excusa de mejorarlas, pero estas nuevas normas no han respondido a las mínimas exigencias de sostenibilidad ni son capaces de frenar los procesos de degradación generalizada del territorio. Bien al contrario, estos proyectos, básicamente publicitarios y engañosos retroceden sobre lo establecido por la legislación preexistente y suponen en la práctica mecanismos para permitir legalmente la ocupación masiva del suelo no urbanizable, la expansión desmadrada de proyectos urbanísticos dispersos y la generación de peligrosas hipotecas futuras de carácter económico, social y cultural, además de los gravísimos impactos ambientales y territoriales. De no frenar cuanto antes y reorientar este proceso, las facturas que nos pasará en el futuro comprometerán gravemente un desarrollo sostenible del País Valencià.

Por todo ello, PROPONEMOS

A.- Promulgar una **Ley de Ordenación Territorial** digna de este nombre que garantice:

- La salvaguarda y protección de los terrenos agrícolas más fértiles.
- El mantenimiento de los procesos ecológicos fundamentales a lo largo del territorio, como son la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los suelos y la lucha contra la erosión, el funcionamiento básico de los equilibrios atmosféricos y climáticos y el mantenimiento de los ciclos hídricos, la recarga de los acuíferos y la prevención de inundaciones, y que vele también por la protección de los valores paisajísticos del territorio valenciano, tanto en las zonas de interior como en el litoral.
- La preservación de los valores naturales más destacados, como flora, fauna, paisaje y recursos geológicos así como del patrimonio histórico y cultural.

B.- **Revisión de la Ley del Suelo No Urbanizable** para definir mejor, y con criterios más amplios, los terrenos que deben considerarse obligatoriamente no urbanizables y para evitar la reclasificación masiva de suelo no urbanizable. Asimismo para establecer medidas estrictas de disminución de impactos en suelo no urbanizable y muy especialmente en el suelo protegido.

- Revisión de la Ley Urbanística valenciana para poner fin a los abusos que supone la figura del agente urbanizador y para garantizar la primacía de la planificación general urbana sobre los planes parciales y programas de actuación que no podrán reclasificar suelo no urbanizable sin proceder a una revisión del Plan General con criterios de objetividad, participación y transparencia. Esta norma limitará de manera estricta nuevos desarrollos urbanísticos dispersos en el territorio y no aplicará el criterio de interés común más que en los casos justificados que resuelvan las necesidades concretas y demostradas de demandas locales de vivienda.
- Moratoria que paralice los procesos de urbanización y edificación del litoral valenciano y en la llamada “segunda línea litoral” para evitar la degradación de las escasas zonas aún no antropizadas.
- Establecer y hacer cumplir escrupulosamente una limitación clara de edificabilidades en suelo urbano en los planeamientos municipales.
- La prohibición de obras costeras que interfieran la dinámica marina, así como de la denominada “regeneración de playas” basada en la remoción, trasiego y depósito de arena, que resulta inútil en la mayor parte de casos y que tiene graves impactos sobre los ecosistemas litorales.
- Prohibición absoluta y control estricto de todo tipo de vertidos sin depurar al mar.
- Limitar la ampliación y construcción de puertos deportivos y de campos de golf.
- Incrementar la protección de las praderas de Posidonia y el número de reservas marinas. Control estricto de los impactos generados por emisarios submarinos y desaladoras sobre este frágil y fundamental ecosistema.
- Regulación más estricta de las modalidades agresivas y esquiladoras de pesca. Promoción de las vedas y paradas biológicas e inspección y persecución más severa de la utilización de prácticas ilegales de pesca y del incumplimiento de la normativa sobre tallas mínimas.
- Campaña formativa e informativa para concienciar a la población del valor de los ecosistemas litorales, de la importancia de la conservación de los recursos marinos y del litoral.

2.3. POR UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA

Por una Nueva Cultura del Agua. Por la plena aplicación de la Directiva Marco del Agua. Por una gestión pública, racional y sostenible del agua que prime la eficacia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral de las aguas. Por la recuperación integral de nuestros ríos, acuíferos y zonas húmedas. Por la creación de la Agencia Valenciana del Agua.

El modelo de desarrollo económico actual en el País Valencià, impulsado por el Partido Popular, es un modelo depredador de recursos y del territorio, que supone respecto al agua un crecimiento desorbitado de las demandas, tanto agrícolas (nuevos regadíos, transformaciones de terrenos...) como urbanas (mayor consumo por persona, aluvión de urbanizaciones y de segundas residencias con piscinas y jardines, campos de golf, el ocio temático...), en un contexto político y legal de permisividad y promoción institucional de este modelo.

Al mismo tiempo, se viene produciendo en las dos últimas décadas una cada vez mayor sobreexplotación y degradación de las masas de agua superficiales y subterráneas. El fenómeno del cambio climático ya ha producido en nuestras cuencas una disminución de un 20% de las precipitaciones durante el siglo XX y las previsiones nos hablan de una reducción del 5,7 al 11,3% de los recursos en los próximos 25 años.

En este contexto, el desequilibrio y el conflicto son inevitables: El incremento de las demandas, la reducción de las aportaciones naturales, la insuficiente reutilización y depuración de las aguas y la nula consideración ambiental tienen como consecuencia una grave degradación de las masas de agua tanto en cantidad como en calidad.

Ante este panorama se dan dos clases de respuestas:

- La respuesta desarrollista de la vieja cultura del agua que considera el agua como un recurso exclusivamente productivo, apuesta por un crecimiento ilimitado de la oferta y por grandes obras hidráulicas como los trasvases o los grandes embalses, tiene una nula consideración ambiental y una escasa efectividad de control sobre extracciones ilegales, detracciones, usos y abusos y traslada los costes de los distintos usos al conjunto de la sociedad.
- La respuesta de la sostenibilidad de la Nueva Cultura del Agua que en contraste con la propuesta anterior considera el agua como un activo ecológico y social, pone en el centro la protección y recuperación de las masas de agua (ríos, zonas húmedas y acuíferos vivos), apuesta por el control y gestión de la demanda y no por el aumento de la oferta, promueve la participación social y la transparencia y propone la asunción de los costes por los distintos usos.

La Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) DMA, aprobada por el Parlamento Europeo en diciembre de 2000, que supone uno de los ejemplos más adelantados de la legislación medioambiental del mundo, fija como objetivo final conseguir que todas las masas de agua llegaran al buen estado (ecológico y químico), a más tardar a finales de 2015.

Aunque centrada en los temas ambientales, la directiva es mucho más amplia y en conjunto puede ser un instrumento clave para un cambio cualitativo importante en la gestión del agua y para una transición desde la vieja a la nueva cultura del agua.

La Directiva Marco del Agua debería suponer un cambio espectacular en la gestión del agua en el País Valencià. Muchos de sus objetivos son compatibles con la propuesta de una Nueva Cultura del Agua:

- Adoptando una visión ambientalista con el objetivo central de recuperar el buen estado ecológico de ríos, lagos, zonas húmedas, aguas costas, así como el buen estado cuantitativo y cualitativo de los acuíferos...
- Introduciendo nuevos criterios de racionalidad económica en la gestión del agua basados en el principio de recuperación de costes, incluyendo los costes medioambientales.
- Exigiendo una participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en materia de gestión de aguas.

Por todo ello, PROPONEMOS:

- La aplicación estricta de la Directiva Marco del Agua en la elaboración de los planes de gestión de cuenca, planificando y gestionando la demanda en el ámbito de cada cuenca hidrológica, caminando hacia una Nueva Cultura del Agua más respetuosa con la conservación de los recursos hídricos y de los ecosistemas asociados. Además la situación es tan grave, tanto en la Cuenca del Júcar como en la del Segura, que los trabajos habrían de adelantarse para que entraran en vigor el más rápido posible.
- Para la elaboración de los planes de gestión de cuenca, así como para su posterior seguimiento y aplicación, es fundamental la más amplia participación social, que se debería configurar en distintos niveles, de forma que ninguno de los agentes interesados quede al margen. Además de los sectores tradicionales deben participar los agentes sociales, a los que siempre se había dejado al margen. Las instituciones municipales, las organizaciones de la Nueva Cultura del Agua, la universidad y los movimientos sociales en defensa del territorio deben participar en esta tarea.
- En la elaboración de los planes de gestión de cuenca se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - Fijar objetivos de recuperación de los ríos, acuíferos y zonas húmedas tanto en calidad como en cantidad.
 - Controlar y gestionar la demanda sin aumento de la oferta.
 - Establecimiento de las asignaciones en función de los recursos reales del río y de las previsiones del cambio climático, priorizando los caudales ecológicos y la recuperación de los acuíferos sobreexplotados.
- La recuperación integral de los ríos, zonas húmedas y acuíferos valencianos: Los ríos valencianos especialmente degradados como son el Júcar, el Segura, el Turia o el Vinalopó contarán con Planes de Recuperación Integral. Para la elaboración y seguimiento de los mismos se crearán Mesas de Participación con la implicación de los distintos sectores interesados: regantes, ecologistas, movimientos sociales, ayuntamientos... Los planes de recuperación abarcarán tanto aspectos de recuperación de los ecosistemas acuáticos o revalorización socio-cultural como de recuperación cuantitativa o cualitativa de estos ríos.
- Plan de Recuperación Integral del Júcar: La lucha desarrollada por Xúquer Viu, y numerosas organizaciones e instituciones en defensa del Júcar debe culminar con la materialización de un ambicioso Plan de Recuperación del que es el principal río de los valencianos y las valencianas. Este plan deberá contar con recursos suficientes para que no sea un simple maquillaje de la grave situación por la que atraviesa y debería servir de modelo para la recuperación de los restantes ríos valencianos. Este plan deberá contemplar entre otros aspectos la recuperación cuantitativa con la determinación de los caudales ambientales y la detención de la sobreexplotación del acuífero de la Mancha Oriental para posibilitar la recuperación del acuífero y del propio río. Igualmente deberá contemplar la recuperación de la calidad de las aguas, para lo cual es imprescindible la puesta en funcionamiento de depuradoras en todos los municipios y áreas de funcionamiento.
- Recuperación ambiental del Segura: La cuenca del Segura se encuentra en una situación insostenible. Pese a la mejora experimentada en los últimos tiempos, el Segura continúa siendo un río degradado y sin caudal.
- La reforma del Catálogo de Zonas Húmedas del País Valencià incluyente todos los humedales valencianos y ampliando su perímetro de protección hasta intentar hacerlo coincidir con su cuenca hidrológica y paisajística. Hace

falta reglamentar los usos en dichos perímetros de protección, en los que la actividad urbanística debe quedar seriamente limitada y condicionada a la preservación de los valores ambientales y paisajísticos de las zonas húmedas.

- Elaborar planes de recuperación de las zonas húmedas degradadas con criterios parecidos a los expuestos en la recuperación de los ríos.
- La recuperación de la Albufera mediante la aplicación de medidas para mejorar tanto la cantidad como la calidad de las aguas del parque natural. Es necesario determinar la aportación directa que desde el Júcar se debe hacer a la Albufera, con agua de buena calidad, para que esta pueda disfrutar de un buen estado ecológico. Igualmente hace falta aplicar actuaciones de saneamiento y depuración de las aguas para reducir drásticamente la carga y derramamientos contaminantes así como de las cargas de nutrientes.
- Detener la sobreexplotación y la contaminación de los acuíferos en el camino de su plena recuperación. El objetivo de acuerdo con la Directiva Marco del Agua es el de recuperar el buen estado ecológico de las masas de agua subterránea. La sobreexplotación, salinización y contaminación difusa de nuestros acuíferos afecta de manera grave tanto a la cuenca del Júcar como la del Segura. Los acuíferos de la Plana de Castelló o del Vinalopó se encuentran entre los más sobre explotados.
- Para la recuperación del Júcar y del acuífero de la Mancha Oriental será imprescindible detener la sobreexplotación producida en Castilla la Mancha. El acuífero de la Mancha Oriental es la principal causa de la degradación y pérdida de caudal del Júcar, puesto que anualmente se extraen más de 400 hm³/año, cantidad muy superior a la recarga natural del mismo.
- Es necesario establecer medidas de recuperación de los acuíferos afectados por contaminación vigilando las actividades contaminantes (derramamientos, pesticidas, fertilizantes, nitratos, fosfatos...).
- Se deben realizar modificaciones legales que agilicen el procedimiento sancionador a las empresas y instalaciones que contaminan, estableciendo sanciones ejemplares y haciendo pública la relación de las mismas.
- Hace falta acabar con las extracciones ilegales de aguas subterráneas con el control y clausura de los pozos que no disponen de concesión. Hace falta revisar las concesiones efectuadas y controlar con caudalímetros las extracciones efectuadas.

La calidad del agua es muy deficiente. La fuerte presión sobre los recursos hídricos, los derramamientos incontrolados de origen industrial y la contaminación difusa por nitratos y fosfatos se traducen en una pérdida de calidad de las aguas y en el aumento de los niveles de contaminación tanto de las aguas superficiales como de las subterráneas. Esta contaminación ha puesto en peligro especies autóctonas y resulta nefasta para las zonas húmedas como la Albufera de Valencia.

Ríos como el Segura, el Júcar, el Vinalopó o el Albaida resultan contaminados por aguas residuales sin depurar. Municipios como Alcira, Carcaixent, Monforte o Novelda no depuran sus aguas y otras de la importancia de Valencia, Benidorm o Castellón lo hacen de manera insuficiente.

El Segura ha sufrido episodios reiterados de contaminación hasta el punto que la parte baja presenta un pésimo estado sin caudal ecológico ni calidad sanitaria, hasta el punto de convertirse en un problema serio de salubridad pública. Pese a la mejora de esta última época, todavía quedan importantes problemas por resolver.

- Hace falta implantar una Ley Valenciana de Calidad del Agua para asegurar las medidas legales necesarias para la reducción y eliminación de las causas que originan la contaminación de nuestras masas de agua.
- Desde la Agencia Valenciana del Agua hace falta plantear estrategias de control para mejorar la calidad del agua y luchar contra la contaminación. Es necesario un plan integral de depuración de las aguas residuales, que garantice la depuración del 100 % de nuestras aguas urbanas, así como la actualización y mejora permanente de las instalaciones.
- Para evitar la contaminación difusa procedente de la agricultura intensiva se deben poner en marcha medidas de prevención mediante campañas de sensibilización, así como mediante el fomento y apoyo a las prácticas de agricultura ecológica.
- Una ordenación racional y sostenible del territorio que traiga emparejada una moratoria urbanística. La proliferación de urbanizaciones, campos de golf y macrohoteles por todo el País Valencià con la exclusiva finalidad de la especulación inmobiliaria, suponen una grave amenaza a nuestros recursos hídricos. El modelo por el que ha

apostado el gobierno del PP es el del fomento del sector turístico insostenible y altamente consumidor de agua. Un millón de nuevas viviendas en los próximos 10 años y 70 campos de golf proyectados amenazan un recurso escaso e imprescindible como es el agua.

- Hace falta frenar la demanda de agua atada al urbanismo y realizar una ordenación territorial ajustada a los recursos hídricos disponibles. En este sentido la construcción de desaladoras tendrá como objetivo la recuperación de masas de agua degradadas y estarán vinculadas a las necesitadas de la población ya existente y no para justificar y dar vía libre a nuevos proyectos urbanísticos.
- Se debe modificar la ley para vincular estrictamente las disponibilidades de agua a la aprobación de nuevos proyectos urbanísticos, teniendo en cuenta la prioridad en la recuperación ambiental de nuestras masas de agua.
- En este sentido hace falta clausurar el campo de golf del Saler que está detrayendo caudales de la Albufera con total permisividad.
- La creación de la Agencia Valenciana del Agua como administración hidráulica de la Generalitat Valenciana ejercerá sus competencias en materia de aguas y de obras hidráulicas. Entre sus funciones estarán:
 - Elaborar los planes, programas y proyectos hidrológicos en el ámbito de las cuencas internas del País Valencià.
 - Administrar y controlar los aprovechamientos hidráulicos y ejercer la función ejecutiva de policía del dominio público hidráulico en las cuencas internas e intercomunitarias.
 - La promoción, construcción, explotación y mantenimiento de las obras hidráulicas de competencia de la Generalitat.
 - El control de la calidad de las playas y de las aguas en general.
 - El control de la contaminación de las aguas, mediante la fijación de indicativos y objetivos de calidad.
 - La coordinación de las actuaciones en materia de abastecimiento y saneamiento en el territorio del País Valencià.
 - La ordenación de los servicios de abastecimiento en alta y de saneamiento.
 - La coordinación con las confederaciones hidrográficas de las actuaciones en el ámbito de las cuencas intercomunitarias.
- Una gestión pública, racional y sostenible de los recursos hídricos que prime la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral de las aguas. Los consumos de las diferentes demandas habrán de reducirse en un 20% para la próxima legislatura.
- Deben reducirse, con la fijación de compromisos concretos, las pérdidas en las redes de distribución urbanas y promover el ahorro y la eficiencia tanto en los hogares como en los usos públicos urbanos, estableciendo ayudas para la instalación de medidas de ahorro doméstico e impulsando una jardinería más ecológica y adecuada a nuestras características mediterráneas. Hace falta impulsar la implantación de tecnologías industriales y domésticas que reduzcan el consumo, como la doble red doméstica según los usos.
- Hace falta realizar una depuración integral de las aguas urbanas que permita la reutilización máxima de este recurso con un incremento significativo del tratamiento terciario. Todas las poblaciones superiores a los 2.000 habitantes deben depurar sus aguas residuales para la próxima legislatura, elaborándose un calendario para las poblaciones superiores a 1.000 habitantes.
- Hace falta realizar un tratamiento separado y diferenciado desde el origen de las aguas de procedencia industrial. Igualmente ha de efectuarse un control y tratamiento riguroso de los derramamientos industriales con especial atención a los más contaminantes. Ha de efectuarse la máxima reutilización de agua industrial, mediante circuitos cerrados y autodepurados, al menos en las principales industrias consumidoras de agua y en las de carácter más contaminante.
- Hace falta fomentar técnicas de riego más eficaces, incrementando el ahorro y la eficiencia en el regadío. La extensión de la modernización de los sistemas de riego debe hacerse sin que suponga ningún impacto ambiental, compensando adecuadamente la reducción de los sobrantes y retornos de riego para evitar que nuestros ríos, zonas húmedas o acuíferos vean reducidos sus recursos.
- Se debe promover una tarificación racional de los precios del agua implantando tarifas progresivas y penalizando los consumos excesivos o suntuarios. Para la gestión de la demanda hace falta un sistema de precios diferenciados para los distintos usos del agua, que no sea un mero elemento recaudador, sino un mecanismo eficaz para racionalizar el consumo, primando el ahorro y penalizando el derroche. Las administraciones locales deben tener un comportamiento especialmente ejemplarizante en los espacios de ocio, evitando la promoción de aquellas instalaciones que, como los campos de golf, tengan un consumo excesivo de agua y controlando el consumo de piscinas, jardines, etc. tanto de espacios públicos como privados.

- La gestión del agua debe ser pública con criterios públicos. El control de un recurso tan importante y básico como el agua no puede estar en manos privadas que hagan del beneficio económico su principal objetivo. Nos oponemos a la privatización del agua y estudiaremos la recuperación de la gestión pública del agua allí dónde gobernemos.

2.4. RESIDUOS: POLÍTICAS DE REDUCCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN ORIGEN

Para parar la tendencia al crecimiento continuado e insostenible de los residuos, se deben priorizar políticas de reducción y minimización de la producción en origen. Se trata de una política preventiva dirigida a evitar que determinados objetos o partes de objetos, productos o subproductos comerciales (envases, envoltorios, etc.) se conviertan en residuo y vayan a parar al estiércol (o se abandonen de manera descuidada). Por la revisión del Acuerdo Marco de residuos y el Mapa zonal, buscando la participación del máximo de entidades implicadas: sindicatos, colectivos conservacionistas, partidos políticos, asociaciones de vecinos, consumidores, entidades del mundo rural, etc., para llegar a acuerdos ampliamente consensuados, dirigidos a conseguir una gestión racional y sostenible del problema que los residuos constituyen en nuestra sociedad. Por una recogida selectiva optimizada, instaurando sistemas no voluntaristas de recogida que fomentan la separación en origen y penalizan a quien no haga esta separación, priorizando la separación de la materia orgánica y la minimización radical de los estiércoles inseparables. Rechazamos la incineración por ser una actividad altamente contaminante, que implica multitud de problemas del punto de vista sanitario, ecológico y económico, que en absoluto actúa desincentivando la generación de RSU, y que provoca otros problemas derivados de la liberación atmosférica de peligrosos tóxicos como las dioxinas y la generación de cenizas tóxicas que exigen un tratamiento especial. Porque prime el principio de solidaridad entre comarcas y el principio de proximidad en la implantación de las plantas de tratamiento.

La producción de RSU en el País Valencià ha crecido de manera importante, más de un 42% en los 8 últimos años. En la actualidad cada valenciano viene a producir más de 1,5 Kg. de residuos al día, lo que se convierte en unos 550 Kg. por persona al año. La tendencia además, si no se adoptan urgentes medidas, es de seguir incrementándose estas cifras. Hoy en día la separación de residuos urbanos es voluntarista y por ello, de baja eficacia, y en consecuencia los niveles de reciclado son aún muy bajos.

PRIORIZAREMOS la recogida selectiva de la materia orgánica que representa el 50%, para poder producir un 'compost' de calidad para su utilización en los campos como abono. Sólo se recupera un 25 % de vidrio y un 10% de papel y cartón. Debido también al bajo nivel de separación de RSU, el compost que se obtiene es de baja calidad y provoca problemas en su utilización en los campos.

Por otra parte, los vertederos generan gran cantidad de problemas ambientales y sociales ligados a su ubicación y al traslado de los residuos. Los conflictos derivados del incremento de los residuos se han ido acrecentando en los últimos 4 años convirtiéndose en una fuente permanente de tensiones sociales, medioambientales y económicas. La falta de cumplimiento de las infraestructuras necesarias i contempladas en el primer PIR (Plan Integral e Residuos) han generado una colmatación de los vertederos y plantas instaladas, especialmente en las comarcas del sur (El Campello, Xixona, Villena, Aspe, etc.)

La única forma viable y sostenible de enfrentarse al grave problema de la ingente cantidad de residuos sólidos urbanos generados por nuestra sociedad es, pues, frenar la tendencia al incremento de su cantidad y conseguir cuanto antes su disminución.

Para lograr estos objetivos ESTABLECEREMOS estrategias de minimización y prevención de la producción de los residuos, para disminuir la cantidad de objetos y materiales susceptibles de convertirse en residuo tras su efímero uso; muy particularmente, envoltorios, envases y embalajes.

IMPULSAREMOS una normativa para la minimización de residuos elaborada con el máximo consenso y participación social, especialmente contando con la colaboración de tiendas y grandes superficies comerciales. Esta normativa debe conseguir:

- Disminuir al máximo la cantidad de envoltorios y embalajes que no sean estrictamente necesarios.
- Emplear para estos usos materiales que sean fácilmente reutilizables o reciclables, como el cartón o el vidrio, en detrimento del plástico.
- Evitar aquellos materiales o combinaciones de materiales que resulten de difícil reciclaje o que compliquen su separación. Unificar al máximo las características de los plásticos cuyo uso sea inevitable para facilitar su reciclaje.
- Gravar el uso de las bolsas de plástico u otros utensilios de un solo uso para promover el empleo de bolsas duraderas reutilizables.

- Promover el uso preferente de los envases reutilizables (a ser posible de vidrio) o al menos los fácilmente reciclables.
- Restringir y gravar los envases cuyo proceso de fabricación tenga un elevado consumo de recursos naturales (energía, agua o materiales no renovables) o que genere niveles destacados de contaminación o de destrucción de parajes naturales en su producción (como el aluminio).
- Establecimiento de medidas legales, fiscales y de fomento a escala local, comarcal y autonómica para promover estas medidas de minimización.
- Elaboración de Programas de Minimización Sectoriales (residuos de la construcción y demolición, aceites usados, residuos peligrosos, voluminosos, etc.).
- Inclusión de criterios favorables a la reducción en origen en las políticas de compra y adjudicaciones de las Administraciones Públicas.

En segundo lugar, los residuos generados deben ser recuperados o reutilizados en grado máximo, para lo cual EXTENDEREMOS la recogida selectiva a todos los municipios valencianos. El objetivo básico de esta medida es disminuir al máximo la fracción mezclada de residuos, lo cual permitirá reducir en gran medida los residuos que acabarán finalmente en un vertedero y, a la vez, mejorar la calidad del “compost” elaborado a partir de la materia orgánica. Además, esto hará más fácil todo el proceso de recuperación y reciclaje y permitirá ahorrar espacio y energía en los procesos relacionados. Para ello es necesario:

- En los hogares, así como en otros centros productores de RSU (escuelas, restaurantes, oficinas, comercios, etc.) ESTABLECEREMOS una efectiva separación de:
 - Materia orgánica
 - Papel y cartón
 - Vidrio
 - Envases de plástico y metal
 - Residuos tóxicos y peligrosos de carácter urbano que deben tratarse de manera independiente (pilas, medicinas, fluorescentes, etc.)
- Esta recogida selectiva ha de ser generalizada para que realmente se alcancen los objetivos propuestos, debiéndose establecer las normativas que lo establezcan y las medidas de vigilancia y sanción adecuadas en caso de incumplimiento.
- Naturalmente, el proceso de generalización deberá ser gradual y deberá estar acompañado por medidas de educación y sensibilización ciudadana sobre el problema de los residuos y las ventajas de la recogida selectiva.
- La generalización debe establecerse en varias fases, comenzando en determinados barrios de las ciudades medianas y grandes y en pequeños municipios de diferentes comarcas, para poder extenderse tras solucionar los problemas iniciales que puedan aparecer en estas primeras etapas.

Además proponemos:

- La clausura de todos los vertederos ilegales que asolan toda la geografía del País Valencià y que son una peligrosa fuente de contaminación, como es el caso del vertedero de Olocau.
- Reducción máxima de los Residuos Tóxicos en los procesos industriales y agrícolas.
- Fomentar el acercamiento entre los puntos de producción y de consumo, y colocar barreras por motivos ambientales al excesivo “viaje” de las mercancías.
- Propuestas de reelaboración con participación democrática desde el ámbito autonómico de Planes para los residuos peligrosos, lodos de depuradora, neumáticos usados, etc. a través de empresas públicas.
- Fomento de la Industria local de Reutilización y Reciclaje de los residuos.
- Gestión de los Residuos en el ámbito Comarcal, para acabar con el turismo de las basuras hacia la comarcas del interior del país, con el riesgo que se conviertan en un inmenso vertedero.
- Reducción del tamaño de las plantas de tratamiento, que deben procesar un máximo de 90.000 t/año.
- Implantación de plantas de bio-metanización en todas las instalaciones de las plantas de tratamiento para convertir los residuos en biogás.
- Fomentar la recogida de residuos domésticos, voluminosos y peligrosos.
- Uso del papel reciclado ecológico por parte de las Administraciones públicas.

Finalmente, desde EUPV RECHAZAMOS la incineración como procedimiento para solucionar el problema de los residuos y denunciarnos los planes del Gobierno del PP respecto a la construcción de cuatro Plantas de Incineración en todo el territorio valenciano.

La incineración es una actividad contaminante, que implica multitud de problemas desde el punto de vista sanitario, ecológico y económico, que en absoluto actúa desincentivando la generación de RSU, y que provoca otros problemas derivados de la liberación atmosférica de peligrosos tóxicos como las dioxinas y la generación de cenizas tóxicas que exigen un tratamiento especial. Tanto vertederos como incineradoras no se enfrentan al problema crucial de reducción de los residuos, es una manera de esconder el problema enterrando los residuos o quemándolos para generar la falsa impresión de que se han hecho desaparecer. Es decir no intervienen en la dirección adecuada de reducción del problema desde su origen y solo representa una manera de esconder las graves deficiencias en la gestión de los residuos llevada a cabo por el Partido Popular.

2.5. POR EL TRANSPORTE PÚBLICO

Por la defensa, mejora y extensión de los transportes públicos y por la pacificación del tráfico en nuestras ciudades. Para favorecer los sistemas de transporte menos contaminantes y despilfarradores. Por la defensa del ferrocarril, para mejorar su calidad y su servicio y ahorrar así energía, gastos públicos, evitar contaminación y en beneficio de la movilidad y el confort de los ciudadanos. Para potenciar y ampliar las redes ferroviarias regionales y metropolitanas, en contra del elitista AVE que solamente podrá usar una minoría de valencianos y que contribuirá a la destrucción de nuestro medio ambiente y al despilfarro del dinero público.

El actual ritmo de crecimiento urbano y el modelo de ciudades que se implanta ha generado unas importantes necesidades de transporte motorizado interurbano y, especialmente, urbano. A la vez, se ha orientado la satisfacción de dichas necesidades hacia el vehículo privado y al transporte por carretera; de manera que, en la práctica, las ciudades acaban diseñándose más para los coches que para los ciudadanos, los cuales padecen las consecuencias y los perjuicios. Como consecuencia, tenemos una situación crítica en las carreteras valencianas y en las ciudades más grandes, con una fuerte congestión de tráfico y un parque móvil que está saturando las posibilidades del espacio actual. Esta situación amenaza con colapsar las ciudades, reduciendo la movilidad real de las personas, incrementa la grave plaga del ruido (alarmante en nuestras ciudades), la contaminación, los accidentes, el estrés y la incomodidad de las ciudades y el consumo energético dependiente de fuentes limitadas y externas, como el petróleo.

Hay que destacar, que el sector del tráfico, es el responsable del 40% del consumo energético en nuestro País, al tiempo que una de las fuentes principales de contaminación atmosférica y uno de los principales contribuyentes al cambio climático global.

Desde EUPV creemos que se debería avanzar hacia un sistema de transporte que tenga en cuenta los factores sociales y ecológicos, favoreciendo un tráfico más convencional, más eficiente en el aprovechamiento de los recursos energéticos, no contaminante, que prime el transporte colectivo frente al privado y que haga nuestras ciudades más agradables, más habitables y más relajadas.

Por ello, PROPONEMOS introducir una política global de **“Reducción y pacificación del tráfico”**, que incluiría:

- Peatonalización y restricción del tráfico rodado privado en los centros urbanos de las grandes ciudades, unido a medidas para favorecer los transportes públicos, que así podrán ser más rápidos, más cómodos y más baratos. Establecimiento de aparcamientos disuasorios en las zonas periféricas de acceso a las grandes ciudades en conexión con medios de transporte colectivo.
- Interconexión entre las diferentes redes de transporte público urbano y de cercanías, con especial atención y promoción del tranvía. Creación de bonos de transporte a precios muy reducidos que permitan el uso combinado de todas las redes urbanas de transporte público, en el que estén todas las compañías de transporte interurbano, tanto privadas como públicas.
- Reorientar la “movilidad obligada”, creando proximidad mediante el urbanismo y la ordenación del territorio.
- Impulsar Planes de movilidad alternativos que incluyan: vehículos compartidos, “flota de vehículos públicos de alquiler por horas, vehículos de multipropiedad”, fórmulas de compatibilidad bici + tren y bici + tranvía, etc. Incentivar los modos “no motorizados”, protegiendo a peatones y ciclistas, potenciando circuitos para viandantes, espacios con circulación restringida, creando más carriles-bici y aparcamientos para las bicicletas, así como un servicio de alquiler de bicicletas en cada barrio, etc.
 - Priorizar el transporte público no contaminante, estableciendo políticas de precios que favorezcan a la población trabajadora, pensionistas, jóvenes, escolares, etc. Estableciendo el uso de combustibles ecológicos.
 - Disuadir el uso de automóvil privado. Estableciendo políticas de restricción del uso de los vehículos en determinados días, o determinadas franjas horarias.

- Control de las emisiones de CO₂ procedentes del transporte, control de las emisiones contaminantes del tráfico y del ozono troposférico en zonas urbanas, peri urbanas y rurales.
- Moratoria a la construcción y ampliación de autopistas, autovías y aeropuertos.
- Establecimiento de tasas ecológicas de carácter finalista sobre la compra de automóviles con destino a la mejora del ferrocarril y el transporte público colectivo.
- Evitar la construcción de aparcamientos en los centros urbanos.

Con respecto al transporte interurbano, éste continúa centrado en vehículos de motor mediante la expansión de las carreteras, autovías y autopistas. Es decir, se prima sobre todo el modo de transporte más ineficiente, más contaminante, más inseguro y más devorador de territorio, cuyas infraestructuras son además más caras y derrochadoras de recursos. El ferrocarril se desatiende y precariza, mientras que los esfuerzos inversores se centran en el AVE (tren de alta velocidad), una modalidad que exige el levantamiento de nuevas plataformas y nuevos trazados, con lo que ello supone de deterioro ambiental y resulta un sistema de transporte elitista que en absoluto vertebrará el territorio ni favorece la comunicación entre nuestras comarcas. Además su elevado coste detrae los recursos necesarios para atender la red de ferrocarriles de cercanías, su ampliación y mejora. En el actual PEIT de cada 4 euros, 3 son para el AVE y 1 para el resto de ferrocarriles.

Por todo ello PROPONEMOS:

- Potenciación del ferrocarril frente a otros sistemas de transporte interurbano, mejorando su calidad, seguridad, frecuencia y precio.
- Descentralización de la gestión de los trenes de cercanías para que pase a cargo de la administración valenciana.
- Potenciar el tráfico de mercancías por ferrocarril, gravando el uso de la carretera.
- Creación de servicio de autobuses que unan los núcleos de población con las estaciones de ferrocarril más cercanas, haciendo que el ferrocarril sea el colector del transporte en las grandes ciudades.
- Desdoblamiento de las vías de la red de ferrocarriles de la Generalitat valenciana, por lo menos hasta Meliana, la Alcudia, y desde Paterna hasta la estación de Entrepins, en la provincia de Valencia.
- Desdoblamiento de la línea de FGV a Alicante hasta Altea y electrificación de la red sur en su totalidad.
- Construcción de líneas de metro que una los municipios de sur, desde Silla, Albal, Beniparrell, Albal, Catarroja, Massanassa, Alfafar, Benetuser, con Valencia, mas otra línea que venga desde Alacuas, Aldaia y Xirivella, que entrando por la avenida tres Forques, entre en la ciudad de Valencia.
- Mejora de las infraestructuras de las líneas de Xàtiva-Alcoi, Valencia-Madrid por Cuenca y Valencia-Teruel, para poder aumentar la velocidad comercial.
- Estudiar la ampliación de la línea férrea de Alcoy hasta Alicante.
- Potenciación de las cercanías en Alicante, mejorando la línea a Murcia y creando una línea de Alicante a Villena y otra de Gandia a Denia.
- Creación de una línea de cercanías de Vinaroz a Castellón, con ramales a Onda y a La Vall de Uixó y de aquí a Valencia.
- Construcción de líneas de tranvía en superficie en grandes ciudades y también en recorridos interurbanos (Castelló-Grau-Benicàssim, Alicante-Aeropuerto; Elche-Crevillente, etc).
- Soterramiento de las líneas del ferrocarril donde éstas ejerzan un efecto de barrera, como en Villena, Alfafar, etc.

2.6. PROGRAMA DE ENERGÍA 2011

Por una estrategia energética de transición hacia modelos sostenibles de producción y consumo energéticos. Por una nueva cultura de la energía. Elaboración de un Plan Energético Valenciano, basado en las energías renovables, en la eficiencia y el ahorro energético; con medidas para reducir la emisión de gases que provocan el cambio climático, y para hacer posible el cierre de la Central nuclear de Cofrentes. Por el apoyo y despliegue de las energías renovables: energía solar, eólica y biomasa, atendiendo a criterios racionales y a objetivos de idoneidad ecológica y no en base a las presiones de las grandes empresas del sector. Por el cumplimiento del protocolo de Kyoto en nuestro País. Por una Ley valenciana de energías renovables y eficiencia energética.

El actual modelo energético valenciano es de absoluta dependencia de fuentes exógenas de energía y de las formas de energía no renovables y más contaminantes. Un 97,5% de nuestra demanda energética se cubre con fuentes que debemos obtener de fuera de nuestro territorio. Aproximadamente el 96% de la energía primaria consumida es de carácter no renovable, fundamentalmente combustibles fósiles, como el petróleo.

Además, en el País Valencià padecemos la lacra de un central nuclear, la de Cofrentes, que en los últimos años ha sufrido numerosas averías y problemas crecientes de seguridad lo que supone un riesgo permanente para todos los valencianos. Cada año añade nuevas cantidades de residuos de alta actividad (más de 360 toneladas) que se almacenan de manera provisional en la propia central; residuos que suponen una enorme fuente de problemas ambientales que no tienen solución definitiva. Hoy por hoy estos residuos de extremada peligrosidad se encuentran en una situación transitoria sin que exista ninguna solución para su almacenamiento definitivo. Existe el peligro de que se escoja a la Central Nuclear de Cofrentes como almacén temporal de los residuos radiactivos de todas las centrales españolas.

El futuro incremento de las energías renovables se ha canalizado casi exclusivamente en la energía eólica, mediante un Plan Eólico de grandes parques que, por otra parte, ha retrasado considerablemente la introducción de la energía eólica en nuestra comunidad. La escasa participación ciudadana en la elaboración del plan eólico no ha permitido buscar soluciones consensuadas para su ubicación, de manera que los grandes parques eólicos han sido proyectados en su totalidad en zonas de montaña interior, afectando en muchos casos a parajes de enorme valor ecológico y paisajístico, mientras que formas más descentralizadas de obtención de energía eólica, el posible desarrollo de la energía eólica marina, el desarrollo a gran escala de la energía solar, tanto térmica como fotovoltaica, el uso de la biomasa para la producción de electricidad o los combustibles ecológicos como biodiesel o bioetanol no han sido prácticamente consideradas. A destacar la ausencia de un Plan Energético Valenciano que fije objetivos razonables de consumo y de sustitución de las energías no renovables y contaminantes por las energías limpias y renovables así como la inexistencia de una Ley Valenciana de energías renovables y eficiencia energética.

En los últimos años el consumo energético valenciano ha ido creciendo de manera continuada y acelerada en una nueva manifestación de insostenibilidad (un incremento de más del 90% en los últimos 20 años). Cada nuevo record de consumo energético se presenta como un avance social, cuando debería considerarse un fracaso en la política (casi inexistente) de ahorro, eficiencia y racionalización en el uso de un recurso limitado y contaminante. Este crecimiento continuado, insostenible, nos aleja cada vez más de las exigencias del tratado de Kyoto. En efecto, en 2004 el País Valenciano había aumentado la producción de gases causantes del efecto invernadero un 75e 2 % respecto a 1990, siendo la CC.AA. que más ha aumentado después de Canarias (Aumento del 81 %) superando ampliamente la media española del 45e 6%. El principal contribuyente a este aumento ha sido el transporte. Es urgente un plan para el cumplimiento en el País Valencià del protocolo de Kyoto que, recordemos, nos permite aumentar un máximo del 15% hasta 2012.

El consumo de energías primarias convencionales es el siguiente: El 43% procede del Petróleo, el 19% del uranio, el 8% de la electricidad importada, el 27% del gas natural, menos de un 1% del carbón, y un 2% de energías renovables. La aportación de las energías renovables es muy poco significativa. Esto es realmente grave si se considera que no tenemos petróleo, ni uranio, ni carbón, ni gas natural.

Como se puede ver, la principal fuente de energía primaria es el petróleo que aporta casi la mitad del total. Más del 90% de la energía consumida en el sector del transporte, procede del petróleo, ya que se favorece el transporte por carretera y se abandona el ferrocarril convencional. Por otra parte, la electricidad generada por la central nuclear de Cofrentes, aporta una cuarta parte del total, pese a que todavía se importa electricidad de fuera. El Gas natural va implantándose poco a poco, el carbón tiende a reducirse y la hidráulica se mantiene en unos niveles muy reducidos.

Desde EUPV proponemos el tránsito hacia un modelo energético diferente, basado en el ahorro y la eficiencia energética, y la sustitución progresiva de las actuales fuentes de energía por energías renovables tal como se están planteando los países más avanzados de Europa.

Por ello PROPONEMOS la elaboración de un “Plan Energético Valenciano” que aborde:

- La creación de un “Instituto de Ahorro y Eficiencia Energéticas y Energías Renovables” con competencias reales en el sector energético.
- El cumplimiento, a nivel valenciano, del Protocolo de Kyoto de emisión de gases de efecto invernadero.
- Potenciar y desarrollar una nueva cultura de la energía basada en el uso de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética.
- Introducción de los temas energéticos en los temarios escolares desde la enseñanza primaria hasta la universidad y postgrado.
- El incremento en la producción y desarrollo de tecnología en energías renovables, debiendo llegar a una participación de energías renovables en el año 2015 al 25% del total.
- Potenciar el desarrollo de las energías eólica, solar a baja temperatura, termo solar, así como el uso de los combustibles biológicos o el hidrógeno en aplicaciones particulares.

- Mejorar la eficiencia energética exigiendo unos rendimientos mínimos estableciendo una normativa específica tanto para los procesos industriales, como para coches y demás vehículos, viviendas, electrodomésticos, etc.
- Favorecer y llevar a cabo campañas para promover los sistemas de ahorro doméstico y urbano, como la utilización bombillas de bajo consumo, depender menos de la calefacción eléctrica incorporando la solar o el gas, electrodomésticos de bajo consumo, etc...
- Establecer como objetivo de eficiencia energética reducir el consumo energético en un 20% desde ahora hasta el año 2015.
- Estimular la cogeneración y la producción descentralizada y eficiente de energía eléctrica y térmica en los propios puntos de consumo.
- Favorecer la Arquitectura Bioclimática (materiales ecológicos, aislamiento térmico, agua sanitaria solar, etc). Modificar la normativa sobre edificación para la incorporación de la energía solar en los edificios de nueva construcción y en aquellos rehabilitados.
- Redacción de un programa de “Ejemplaridad de las Administraciones Públicas” en el uso de la energía, comenzando por la obligación de la utilización de energía solar en los edificios públicos, centros sanitarios, centros deportivos y centros educativos.
- Cierre anticipado de la central Nuclear de Cofrentes y control riguroso de su seguridad.
- Imposibilitar el posible uso de la C.N. de Cofrentes como centro de almacenamiento de residuos de las centrales nucleares españolas, y frenar las posibilidades de ubicar un almacén en Zarra.
- Elaboración de un Plan de “Techos solares fotovoltaicos”. Con el objetivo de lograr la instalación de 15 MWp de potencia fotovoltaica descentralizada, equivalentes a unas 8.000 instalaciones domésticas de 2 KWp al año.
- Utilización de los residuos agrícolas y forestales para plantas de eléctricas de biomasa.
- Uso de los residuos de aceites vegetales usados para la producción de biodiesel.
- Aprovechamiento energético del biogás y a la biometanización de plantas compostaje y residuos de ganadería.
- Moratoria a la puesta en marcha de nuevas Centrales Térmicas de forma que antes de autorizar la construcción de cualquier central de combustibles fósiles, habrá que estudiar la utilización de energías renovables.
- Propuesta de una reforma fiscal sobre los precios de los combustibles fósiles que grave las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero.
- Planificar y gestionar la demanda energética, adecuándola a los criterios ambientales de eficiencia energética y ahorro, en contraposición al actual modelo de gestión de la oferta.
- Desarrollo de la investigación y desarrollo (I+D) en energías renovables y eficiencia energética.

2.7. GESTIÓN FORESTAL Y DE ESPACIOS NATURALES

Se desarrollará una gestión forestal de prioridad ecológica, fundamentada científicamente, encaminada sobre todo a la protección del suelo y la biodiversidad. Se adoptarán medidas y actuaciones para evitar la degradación de la vegetación natural y la desertificación de nuestras montañas. Garantizaremos la protección efectiva de los parajes incluidos en el listado de zonas LIC (lugares de interés comunitario, seleccionados por formar parte de la Red Natura 2000, de la Directiva europea de Hábitats), y la inclusión en los listados de zonas protegidas de los parajes excluidos arbitrariamente (tanto en áreas húmedas como de montaña).

El territorio forestal ocupa aproximadamente la mitad de la superficie total del País Valencià, pero gran parte de esta superficie está desarbolada (un 70%) y las formaciones vegetales que tenemos presentan niveles más o menos elevados de degradación. Sólo un 2% del territorio valenciano conserva, aun cuando alteradas, las formaciones vegetales potenciales, dominadas fundamentalmente por carrascas, robles, alcornoques y sabinas, que originariamente cubrían tres cuartas partes del territorio valenciano.

En los últimos 20 años se han quemado unas 300.000 ha, aproximadamente un tercio del total del territorio forestal. La regeneración de estas zonas es bien desigual, dependiendo de la vegetación afectada. Lamentablemente las especies arboladas que tienen capacidad de rebrote pos-incendio han sido eliminadas de gran parte de nuestras montañas y no son empleadas de manera significativa en las repoblaciones forestales, lo que hace más compleja, más lenta y más difícil la regeneración.

Pero el riesgo más grave que sufre el territorio forestal valenciano es la pérdida de suelo, la erosión, y el consecuente peligro de desertificación. Más de la mitad del País Valencià presenta niveles entre moderados y elevados de erosión y la mayor parte del territorio está incluida, por los organismos internacionales, dentro de la única área europea con muy alto riesgo de desertificación.

Los espacios forestales más valiosos están todavía en gran medida desprotegidos y la regulación de las actividades humanas que inciden en territorio forestal y que pueden ocasionar daños sobre la vegetación, la fauna y el suelo es, en estos momentos,

muy pobre. Más todavía, las propias actuaciones desarrolladas, fomentadas o subvencionadas por la administración valenciana son actualmente una de las principales causas de degradación de los ecosistemas forestales.

A la desprotección y degradación del patrimonio forestal y de los recursos naturales asociados, se une la total ausencia de planes coherentes e integrados por bastir un modelo de desarrollo rural sostenible en las comarcas de interior, que se adecue al nuevo contexto socio-económico y a la actual concepción de los bosques como ecosistemas valiosos, y la preponderancia de los valores ecológicos del medio forestal frente a los productivos. El sector maderero en el País Valencià resulta irrelevante y totalmente marginal en el contexto socio-económico valenciano y su valor no se puede ni comparar con los valores de las funciones ecológicas: mantenimiento de la biodiversidad, formación y protección del suelo fértil, recarga de los acuíferos, reducción de los efectos catastróficos de las crecidas de barrancos y ríos, etc.

El esperado PGOF (Plan general de ordenación forestal) que ha llegado con más de 5 años de retraso, presentado por el PP en la última legislatura, resulta ser totalmente continuista, poco participativo, mentiroso (dado que “maquilla” deliberadamente los datos más críticos) y no aporta vías novedosas de gestión forestal sostenible.

Por todo esto PROPONEMOS una nueva gestión forestal de base ecológica, democrática y participativa, con fundamentación científica, con previsiones a largo plazo, encarada hacia la sostenibilidad ambiental más que a la explotación maderera. Este nuevo planteamiento incluirá:

- La protección inmediata de los ecosistemas forestales más valiosos, es decir, las áreas que todavía conservan bosques de carrascas, robles, alcornoques, sabinas y pinares naturales de pino rojo, y que constituyen aproximadamente el 2% del territorio valenciano. Protección específica de los árboles monumentales y de aquellos que tengan un especial valor cultural, etnográfico y cultural.
- La prevención de incendios basada en su sentido literal, es decir, basada en evitar las causas de los incendios (humanos en un 90% de los casos) y no en la destrucción previa de la vegetación a proteger. Esta protección ha de estar centrada en la regulación de usos, la vigilancia, la disuasión, la detección y la respuesta inmediata.
- La repoblación forestal con criterios ecológicos, empleando una diversidad de especies autóctonas, arbustivas y arbóreas, fundamentalmente rebrotadoras, y con el uso de técnicas de bajo impacto sobre la vegetación preexistente y el suelo fértil.
- La concertación con la Universidad y los centros de investigación públicos para dotar líneas de investigación en las áreas prioritarias de conservación de la cubierta vegetal y de especies destacadas, lucha contra la erosión, prevención de impactos y regeneración y restauración de los ecosistemas forestales.
- El fomento de la participación ciudadana.
- La prohibición de las transformaciones agrarias en las zonas forestales, quitando de casos excepcionales.
- La educación ambiental y la formación específica sobre el valor y las funciones de la vegetación forestal y los riesgos que la amenazan.
- La promoción de planes dirigidos a compaginar las actividades tradicionales y la conservación del medio junto con las modalidades de turismo rural más respetuosas con los ecosistemas y sus habitantes, que generan puestos de trabajo e incentivan un desarrollo económico de base endógena y sostenible.
- La regulación estricta de todas aquellas actividades que puedan impactar al medio forestal sobre la vegetación, la fauna y el suelo fértil, todo incrementando la vigilancia y el control medioambiental que asegure un mayor nivel de cumplimiento de las medidas de protección y conservación de la naturaleza.

El País Valencià tiene un rico patrimonio natural que sustenta una elevada biodiversidad, de las más altas de Europa, en relación a la extensión territorial. Aun así, el modelo desordenado y depredador de ocupación del territorio, acelerado los últimos años, está poniendo en peligro muchos hábitats valiosos, reduciendo al mínimo los parajes de baja antropización y degradando todos los ecosistemas naturales sin excepción, algunos de manera irreversible.

Aun cuando a las últimas décadas se han declarado unos cuantos parques naturales a nuestro territorio, la protección de ecosistemas valiosos o singulares es todavía muy incompleta y sobre todo insatisfactoria. A parte, frecuentemente se presenta la protección de un número limitado de parajes como la contrapartida a poder hacer cualquier cosa en el resto del territorio.

No se puede hacer de los parajes protegidos una clase de islas de conservación rodeadas de un amplio mar de degradación generalizada. De una parte porque este sistema no garantiza adecuadamente la preservación de la biodiversidad, los recursos naturales y las funciones ecológicas básicas; de la otra porque estas islas, de poca extensión, desconectadas entre sí y sometidas a muchos impactos provenientes de las zonas de los alrededores, acaban empobreciéndose y sucumbiendo al aislamiento y al exceso de presión antrópica que soportan también como proveedoras de “Naturaleza”.

Además, los parajes protegidos “sobre el papel” presentan una gestión muy deficiente, de forma que no se acierta a preservar

convenientemente sus valores, los cuales van degradándose día a día, como son los ejemplos destacados de la Albufera, el Montgó, la marjal de Pego-Oliva, La Sierra d Espadín y todo el resto.

En general, los parajes actualmente protegidos tienen áreas muy pequeñas, o inexistentes, de reserva integral, poseen un sistema muy poco participativo de gestión, disponen de pocos recursos económicos, una planificación deficiente y siguen recibiendo una gran cantidad de impactos provenientes de las actividades que se ubican en sus alrededores o en el mismo seno de la zona protegida. La tendencia es, además, a que las áreas inmediatas se artificialicen más y más, aislando así de manera más destacada a las zonas protegidas y comprometiendo, a la larga, su pervivencia.

El catálogo de zonas LIC (lugares de interés comunitario) se ha aprobado con mucho retraso por la administración valenciana y todavía está pendiente su inclusión dentro de la Red Natura 2000. Este catálogo incluye áreas de indiscutible valor ecológico reconocidas por las Universidades y los movimientos conservacionistas y es importante que cuando antes puedan beneficiarse de las medidas de protección correspondientes. De hecho, la actual administración del PP aprovecha esta situación de interinidad para no proteger adecuadamente estas zonas del catálogo de LIC. A parte, algunas de las zonas LIC presentan unos límites arbitrariamente reducidos que deberán revisarse para incluir zonas adyacentes igualmente valiosas que han quedado excluidas.

El catálogo de zonas húmedas, aprobado con mucho retraso, presenta excepciones notorias y la administración del PP se empuera en interpretarlo como un catálogo cerrado, haciendo una interpretación restrictiva y equivocada de la Ley de Espacios Naturales Protegidos, que de hecho considera protegida toda zona húmeda por el mismo hecho de serlo, forme explícitamente parte del catálogo o no.

Por todo esto, PROPONEMOS:

- Llevar hasta sus últimas consecuencias la propuesta valenciana de Lugares de Interés Comunitario, estableciendo mecanismos para la actualización y la eventual ampliación de esta, si es el caso, después de una fase extensa de discusión y participación pública con ayuntamientos y agentes sociales. Exigir al gobierno central que agilice ante la Comisión Europea la formalización de la Red Natura 2000.
- Dotar a la Conselleria de Medio ambiente de los medios necesarios para la gestión eficaz y participativa de los LIC en coherencia con los objetivos previstos en la Directiva de Hábitats y en colaboración con otros departamentos del Gobierno Valenciano.
- Siguiendo el espíritu y la letra de la ley de Espacios Naturales Protegidos, que considera protegidas todas las áreas húmedas valencianas por el hecho de serlo, así como las vías pecuarias, se deben incluir en los catálogos todas las realmente existentes para identificarlas y delimitarlas y evitar así las prácticas ilegales amparadas en el desconocimiento concreto del carácter protegido de una determinada zona.
- Completar la protección de Parques Naturales con la inclusión del Maestrazgo, Els Ports de Beseit, el Alto Palancia, la Marjal de la Safor, la Playa del Ahuir y otros parajes de gran valor natural reclamados por diferentes movimientos sociales, después de un procedimiento participativo en el que se consultó a las diferentes partes implicadas y a la Universidad, y rectificando los intentos del PP de reducir la extensión de las zonas protegidas a un mínimo inaceptable, que excluye lugares de gran valor natural.
- Comenzar un proceso de consulta técnica, abierto también a la participación ciudadana, para completar el catálogo de LICs, de zonas húmedas y de parajes protegidos, para incluir aquellas áreas valiosas que hayan sido arbitrariamente excluidas de los actuales catálogos por cualquier motivo.
- Los parajes incluidos en el listado de LICs se deben considerar protegidos a todos los efectos, evitando toda transformación de sus valores naturales. En particular, no se debe autorizar en ellos la ubicación de parques eólicos ni canteras. Delante de cualquier actuación que pueda modificar las características naturales de estos parajes se exigirán estudios rigurosos y restrictivos de evaluación de impacto ambiental. Esto se tendrá especialmente en cuenta a la hora de bastir las líneas eléctricas, caminos y vías de comunicación, minas y canteras, roturaciones y movimientos de tierras, vertederos, explotación y gestión forestal, construcciones de edificios de toda clase, etc.
- Siguiendo el espíritu de la Ley Forestal valenciana, se declararán zonas de máxima protección todas aquellas áreas que preservan, en mayor o menor estado de conservación, restos de la vegetación potencial valenciana, es decir, bosques de carrascas, robles, sabinas, alcornoques y de pino rojo, así como otros restos de vegetación arbolada o arbustiva de carácter singular.
- Se extenderá la figura del Paraje Natural Municipal a todos los municipios susceptibles de aplicarla, como medio para garantizar la conservación de elementos y paisajes singulares en el contexto valenciano. Se modificará el decreto elaborado por el PP, que dificulta la declaración de parajes municipales.
- Se regulará de forma más estricta las actividades susceptibles de degradar el medio en los parajes naturales valiosos empleando con más rigor los estudios de impacto ambiental, mejorando las normas de protección, ampliando las zonas de reserva integral e incrementando la vigilancia.

- Se reformará la ley de Espacios Naturales Protegidos en el sentido de simplificar las figuras de protección, garantizar la participación ciudadana y dotar de contenido real a las juntas rectoras. Se garantizará una dotación económica y personal suficiente para gestionar los parajes protegidos. Se asegurará el carácter profesional, despolitizado, de los Directores-conservadores de los parques naturales.
- Se generalizará el uso de los Planos de Ordenación de los Recursos Naturales como figura de ordenación territorial y ambiental, superando el actual uso restrictivo que se hace en limitarlos a los lugares y momentos en que se prevé la declaración de espacios naturales protegidos, para así aprovechar su carácter, prevaleciendo sobre otros instrumentos de ordenación territorial y física. Se elaborarán propuestas de PORN de carácter comarcal, dirigidos a identificar las áreas susceptibles de protección, pero también para ordenar el desarrollo urbanístico y favorecer las actividades agrícolas y turísticas sostenibles.
- Se establecerá una red de corredores biológicos poco antropizados que interconecten los parajes protegidos y las zonas ecológicamente valiosas en general, para evitar su excesivo aislamiento.
- Se ampliarán los recursos económicos dirigidos a la conservación de los parajes protegidos, dotándolos de partidas para asegurar las mejoras y las contraprestaciones sociales que permitan visualizar a los habitantes de los parajes protegidos los beneficios sociales que reportan, también para ellos, además de los beneficios generales para el conjunto de los valencianos, que ven así enriquecido y defendido su patrimonio natural.
- Se incrementará la participación ciudadana, incluyendo a todos los colectivos implicados, en el proceso de protección de los espacios naturales, impulsando las figuras oportunas, tanto en las fases de propuesta de protección como en la gestión.

2.8. FISCALIDAD AMBIENTAL

Existe ya hoy, la constatación de que los daños medioambientales producidos por la acción humana tienen dimensiones catastróficas, e irreversibles, de que los modelos de desarrollo seguidos hasta ahora son insostenibles para el funcionamiento de los ecosistemas, que explotan recursos renovables por encima de su capacidad de renovación y alteran los mecanismos y procesos biológicos básicos para la vida.

Estamos pues ante la ineludible necesidad de corregir el abuso irracional de nuestro medio ambiente, de cambiar comportamientos en beneficio de la preservación de nuestro entorno natural que es la base de nuestra vida.

Son múltiples los instrumentos que deberemos utilizar para este cambio de rumbo en el modelo de producción, de uso y consumo, que implican cambios culturales y sociales en el camino de una nueva racionalidad que favorezca la preservación de nuestros ecosistemas.

Uno de los instrumentos a utilizar son las medidas económicas y financieras, que además tienden a paliar la externalización de costes hacia la sociedad de la obtención de beneficios privados a costa de los recursos ambientales, del uso económico de estos recursos y de los impactos ambientales que se producen en la producción y consumo.

Las medidas fiscales ambientales tienen como objetivo inmediato orientar las decisiones privadas sobre el uso de los recursos naturales a los parámetros de sostenibilidad y contaminación socialmente determinados, y tienden a que los costes sean asumidos por los procesos que los generan.

Toda actividad susceptible de generar efectos perjudiciales al medio ambiente es sujeto de este tipo de fiscalidad, destinada a proteger nuestro derecho y el de nuestros descendientes a un Medio Ambiente natural sano y con los recursos de que han podido disfrutar las generaciones precedentes. Se trata de disuadir de los usos más ineficientes y las actividades más contaminantes y, de potenciar e incentivar ecoeficiencia y producción limpia.

La prudencia aconseja ser cuidadoso a la hora de gravar consumos privados y actividades productivas, para no incurrir en disfunciones socialmente injustas o económicamente inasumibles, por lo que procede comenzar por analizar las variables que inciden en la salud ecológica que pretendemos. Definir los problemas más acuciantes de nuestros ecosistemas y las soluciones posibles; a que tipos de contaminantes podemos enfrentarnos y como; valorar económicamente los costes de reparación de los impactos que determinadas actividades causan y tomar las medidas correctoras de prácticas indebidas y de restauración medio ambiental.

No se trata de aumentar la capacidad recaudatoria ni el volumen de ingresos fiscales, sino de influir sobre las decisiones privadas de forma más eficaz que con la sola norma; el hecho de gravar, moderada pero con continuidad, los recursos naturales para incentivar la eficiencia y responsabilidad en su uso, puede ser compensado por la rebaja de otros impuestos como las rentas del trabajo, a fin de compensar posibles inequidades de gravámenes que son al consumo, y también, de las

contribuciones a la seguridad social, con lo que se incentiva la creación de empleo y la competitividad, sobre todo dado un contexto en que no existe una armonización fiscal ambiental en la escala europea. Las ecotasas finalistas en algunos aspectos, podrían ayudar en este sentido compensatorio de evitar subidas en la fiscalidad general y generar recursos para abordar la restauración de equilibrios ecológicos. Es necesario que estos objetivos se perciban socialmente, pues sin el respaldo decidido de la sociedad civil y la concienciación ciudadana a la necesidad de buscar soluciones a los problemas de sostenibilidad medioambiental, las reformas fiscales pueden encontrarse con fuertes oposiciones a su necesaria implantación.

Todo ello justifica la necesidad de crear una Ley General de Fiscalidad Ambiental, que agrupe y regule todas y cada una de las figuras impositivas que usaremos en primar las buenas prácticas medioambientales y en desincentivar las actividades de impacto ambiental negativo, contribuyendo también a la internalización de los costes que producen estas actividades y que son ahora soportados por el conjunto de la sociedad.

Dentro de la multiplicidad de sectores y políticas concretas que se pueden abordar, a fin de mejorar la eficiencia medioambiental de las actividades humanas, podemos destacar las que afectan al uso de recursos naturales, como el agua y el suelo; las políticas de energía y de transporte, evitando el despilfarro e incentivando la sostenibilidad; las que actúan sobre el sector químico, como los gravámenes al nitrógeno de los abonos y a los plaguicidas; en la actividad industrial, con la desincentivación de compuestos clorados en la producción y el gravamen a la producción y consumo de envases superfluos.

2.9. AGRICULTURA, GANADERIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Por una reorientación de la Política Agrícola y ganadera con criterios ambientales, sanitarios, sociales y de seguridad alimentaria. Para promover una política agraria y ganadera que asegure la supervivencia de la agricultura tradicional y de la agricultura familiar valenciana y que priorice la calidad y la seguridad alimentaria frente a la cantidad. Por la elaboración de una “Ley Valenciana de Ordenación de la Agricultura”. Por un País Valencià libre de transgénicos. Por la creación del Instituto Valenciano de Agricultura y Ganadería Ecológica, para promover la producción biológica.

La agricultura valenciana practicada en la franja litoral consume elevadas cantidades de abonos de síntesis y de plaguicidas de elevada toxicidad. Como consecuencia, los acuíferos costeros valencianos se encuentran ya fuertemente contaminados por nitratos. La presencia de nitratos en las aguas, a partir de ciertos niveles (50 ppm) hace que el agua no sea potable al generar daños para la salud.

Todos los años se registra un elevado número de intoxicaciones agudas por aplicación de plaguicidas. Los pesticidas empleados, de muy alta toxicidad y peligrosidad, acaban contaminando aguas y suelos y dejan residuos en los alimentos como demuestran estudios recientes que indican la existencia de niveles de contaminación elevados con restos de plaguicidas en un porcentaje importante de los alimentos. Los residuos derivados de la utilización de los pesticidas son muy difíciles de tratar y muchas de estas sustancias constituyen algunos de los COP más preocupantes (sustancias orgánicas, persistentes y acumulativas en los seres vivos). Por otra parte, cada vez son más las especies de insectos resistentes a los plaguicidas, cosa que obliga a incrementar las cantidades y la toxicidad de los productos empleados. Estos plaguicidas eliminan también muchas especies beneficiosas de insectos y otros organismos de las cadenas tróficas, como las aves, que de manera natural pueden desempeñar funciones útiles, entre otras cosas, para el propio control de plagas.

La ganadería intensiva ha provocado diversas crisis de seguridad alimentaria como consecuencia de su insostenibilidad y malas prácticas. Las contaminaciones por dioxinas de diversos piensos, la alimentación de ganado vacuno con restos animales que provocó el mal de las vacas locas (EEB), el uso de hormonas para mejorar la producción lechera y de finalizadores o de antibióticos en la producción de carne son prácticas demasiado habituales que debemos erradicar para garantizar la seguridad en el consumo mediante una ganadería menos intensiva, más preocupada por la calidad que por la cantidad y más respetuosa con los animales.

Durante las últimas décadas ha venido disminuyendo de manera drástica el número de agricultores y ganaderos profesionales y existe un muy bajo reemplazo generacional, debido a que los jóvenes no encuentran posibilidades ni incentivos para continuar un tipo de ocupación cada vez menos rentable. Otros graves problemas como el minifundismo, el bajo nivel de cooperativismo, la poca diversidad de los cultivos, los problemas de tipo fiscal y otras dificultades, hacen que la agricultura profesional de carácter tradicional se encuentre casi en vías de extinción. Aún contribuye a agravar más la situación la competencia que suponen las grandes empresas agrícolas y ganaderas, a veces de carácter multinacional y relacionadas con frecuencia con la comercialización, que juegan con clara ventaja mediante grandes explotaciones agrarias industrializadas.

Creemos que la política agraria y ganadera valenciana debe de buscar el máximo nivel de autosuficiencia alimentaria con criterios de calidad y seguridad, incentivando la diversificación de cultivos y prácticas agrícolas, recuperando algunos cultivos

tradicionales y potenciando otros nuevos, apostando de manera decidida por el apoyo a una Agricultura Ecológica que priorice los criterios de calidad y seguridad alimentaria a los de cantidad.

Por ello, PROPONEMOS:

- Aumentar y dirigir las ayudas de la Generalitat Valenciana al sector agrícola y ganadero tradicional, destinadas a mejorar las condiciones de vida y trabajo, subvencionando a jóvenes agricultores, a explotaciones cooperativas, etc.
- La reorientación y condicionamiento de la Política de subsidios agrícolas y ganaderos hacia la producción de productos de calidad, ecológicos, artesanales y locales
- Promoción del cooperativismo agrario y del cooperativismo de segundo orden.
- El fomento de la diversificación de los cultivos y prácticas agrícolas.
- Fomentar una nueva cultura de la energía mediante la ayuda a la instalación de energías renovables, mejora de la eficacia energética, uso de residuos agrícolas para producción de energía, cultivos energéticos etc.
- Programas de cultivo, en viveros públicos, de las variedades tradicionales o novedosas de interés agrícola y del material genético autóctono y su oferta a los agricultores que las deseen introducir en sus cosechas.
- Desarrollo de las denominaciones de origen que favorezcan el consumo de los productos agropecuarios locales en el sector turístico y su comercialización.
- La creación de un “Instituto Valenciano de Agricultura y Ganadería Ecológica”, que promueva la investigación, la producción y el consumo de productos alimentarios obtenidos sin plaguicidas. Que establezca el objetivo de llegar al 10% de la producción agraria ecológica en 10 años.
- La creación de una Escuela de formación e investigación para jóvenes agricultores y ganaderos ecológicos e integrados.
- Ayudas, exenciones fiscales y asesoramiento para promover la ampliación de la agricultura y ganadería ecológica.
- Establecimiento de redes de distribución y venta de los productos de la agricultura ecológica, fomentando cooperativas de distribución y consumo y nuevas fórmulas de venta y atención a domicilio, para acortar los circuitos de producción-consumo.
- El impulso de los llamados “Huertos urbanos ecológicos”.
- La mejora de las condiciones de comercialización de los productos ecológicos, fomentando las asociaciones de consumidores y la introducción de estos productos en los comedores escolares y en hospitales.
- Una normativa sobre Información, trazabilidad y transparencia alimentaria, para garantizar al consumidor el derecho a saber sobre las particularidades y las garantías de los alimentos que compra.
- Moratoria indefinida de los cultivos de organismos genéticamente modificados, así como de su distribución y consumo.
- Promulgación en municipios, comarcas y País, de territorios como “zonas libres de transgénicos”.
- Elaboración de estrategias para promover el progresivo abandono de los productos “fitosanitarios” i de uso ganadero tóxicos o peligrosos para la salud, así como su sustitución por productos no tóxicos ni agresivos y técnicas basadas en la lucha biológica. Mientras tanto, incrementar la vigilancia y un control más estricto en la utilización de los plaguicidas químicos y los productos de uso ganadero peligrosos para la salud humana.
- Asesoramiento al agricultor y ayudas para proceder a estos cambios. Información comarcal izada sobre los problemas generados por los plaguicidas.

2.10. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

Por una normativa sobre la Protección de los Animales y por adoptar las medidas legales necesarias que traen a la reducción drástica de los padecimientos y crueldades de origen industrial, cultural y festivo. Hace falta desarrollar campañas de sensibilización y concienciación contra el maltrato de los animales.

En muchos ámbitos y actividades de nuestra sociedad la relación con los animales frecuentemente se banaliza o se menosprecia y se presentan situaciones de gran crueldad y daños evitables que deberíamos erradicar. El nivel de cultura de una sociedad moderna, de verdadero progreso y de sensibilidad hacia el entorno, también se mide por la forma en que ésta trata a los animales y al resto de seres vivos. El desprecio y la falta de respeto hacia los animales son constantes que se ponen de manifiesto en ciertos festejos “populares” consentidos por las actuales administraciones en los que los animales son víctimas de todo tipo de abusos y torturas. Toros, vaquillas, cabras, cerdos, asnos, gallos, etc., mueren violentamente o son sometidos a veces a vejaciones o auténticas torturas en las calles y plazas de nuestros pueblos, en espectáculos degradantes e impropios de una sociedad avanzada.

La vigente ley 4/94 de la Generalitat Valenciana sobre Protección de los animales de compañía es casi sistemáticamente incumplida, poniéndose de manifiesto el nulo interés y la falta de sensibilidad de la actual administración del PP en aplicar

medidas racionales para combatir el abandono y el maltrato a los animales, pese a disponer de herramientas legales en sus manos.

Por otra parte, en procesos implicados en la cría de animales, en la comercialización y otras actividades de la industria alimentaria o en investigaciones relacionadas con fármacos o cosméticos, se somete a los animales a padecimientos y crueldades muchas veces ocultados y silenciados, que también podrían y deberían evitarse.

Creemos que son necesarias una serie de medidas para garantizar un trato digno a los animales, entre las cuales PROPONEMOS:

- Incrementar la vigilancia y las sanciones en relación con el abandono de animales y el trato cruel o vejatorio. Mayor rigor en el cumplimiento de la normativa para la incorporación obligatoria de un “chip” a los animales de compañía, que permita la identificación de los propietarios en caso de pérdida o abandono. Para ayudara la generalización del microchip, deben incrementarse las campañas informativas, incluyendo ayudas económicas para facilitar su implantación.
- Los ayuntamientos, especialmente en grandes ciudades, han de crear departamentos específicos para incrementar la vigilancia y asegurar el cumplimiento de la normativa sobre animales domésticos y fauna urbana, asegurando una tramitación ágil de las denuncias y expedientes y la aplicación de medidas de esterilización y salud animal. Las ordenanzas municipales de todos los ayuntamientos han de adaptarse a la ley 4/94.
- Puesta en marcha de campañas de esterilización de perros y gatos. Casi el 90% de los animales abandonados proceden de la cría casera. La realidad es que esta cría casera anunciada y vendida por internet, carteles en farolas y falsos anuncios de adopción, arroja a las carreteras y a la muerte, cada año, a varias decenas de miles de animales. Las cifras son claras: una hembra que tenga sólo dos camadas en su vida y contando con que la mitad de las crías sean hembras que críen, a su vez, en la misma proporción, habrá dado lugar, al cabo de 5 años, a 33.812 animales, de los que con toda seguridad un 90%, es decir, 30.430, habrán muerto en perreras, arcones, peleas de perros, envenenados, mutilados, etc. Todo esto podría haberse evitado con la esterilización del primer animal.
- Con respecto al problema que supone la proliferación de gatos sin dueño, se debe proceder a la generalización de planes de esterilización felina en las grandes ciudades, así como el seguimiento del estado sanitario de los animales y la creación de colonias controladas. En el caso de las palomas debe combatirse el crecimiento excesivo de las poblaciones urbanas mediante la distribución de pienso esterilizante como se hace en muchas ciudades europeas o bien mediante el sistema de palomares controlados y la retirada de huevos puesto en práctica también en numerosas ciudades europeas, en vez de la utilización de métodos cruentos (cámaras de gas).
- La intensificación de las inspecciones y controles en tiendas especializadas y puestos de venta tradicional y habitual para impedir el tráfico ilícito de especies exóticas o protegidas y garantizar el trato digno a los animales. Debe aplicarse a rajatabla la prohibición de los criaderos ilegales y la venta ilegal ambulante y en establecimientos no autorizados. La Generalitat ha de asumir la capacidad de sanción y aplicar con rigor las sanciones correspondientes.
- En el caso de las explotaciones ganaderas y los sistemas de transporte y sacrificio asociados, se elaborará una normativa que penalice severamente el hacinamiento, la crueldad y las prácticas agresivas con los animales. También se elaborará un etiquetaje que indique el grado de crueldad que contiene un producto de origen animal (ej. castración sin anestesia, espacio del que dispuso el animal –pudo darse la vuelta, estirar las alas, etc.-, o si pudo o no ver la luz del sol).
- Incremento de la inspección para evitar espectáculos no autorizados con animales. Prohibición de los circos con animales, tómbolas y regalos de animales, etc.
- Promocionar una experimentación no violenta en procesos de investigación sanitaria y alimentaria y prohibir el sacrificio y manipulaciones crueles con animales en experimentación sobre cosméticos. Subvención a aquellas investigaciones que no utilicen animales.
- Prohibición de la venta y comercialización de todos aquellos productos que contengan materias animales provenientes de especies en peligro de extinción (ballenas, nutrias, etc) y de aquellos productos de cosmética o de belleza realizados con experimentación animal cruenta.
- La Constitución de un Consejo de Protección y Bienestar animal, dependiente de la Conselleria de Medio Ambiente, y con la participación de organizaciones de defensa animal.
- Gestión por parte de los Ayuntamientos de la adopción de animales abandonados recogidos. Aplicación estricta de la legalidad en la contratación de empresas para la captura y gestión de animales abandonados; éstas deben cumplir la condición de núcleo zoológico.
- Subvencionar, fomentar y apoyar a las Sociedades Protectoras de Animales y al voluntariado en tareas relacionadas con la esterilización y seguimiento sanitario de fauna urbana, contando con el adecuado asesoramiento veterinario y zoológico.
- Prohibición del sacrificio sistemático de los animales de compañía abandonados. Estos solamente serán sacrificados, con los mínimos padecimientos posibles y por un veterinario, en casos de lesiones irreversibles, enfermedades graves

incurables o transmisibles o probada agresividad. Las perreras municipales no deben concebirse como centros de eliminación de animales.

- Desarrollo de importantes campañas de sensibilización, tanto en los centros educativos, como fuera de ellos, para promover el respeto a todas las especies vivas, la responsabilidad en el trato y la tenencia de animales y para evitar los daños y los sufrimientos a los animales. También debe promoverse, de manera más intensiva, el conocimiento de la legislación vigente en referencia a los derechos y obligaciones de los propietarios de animales de compañía, las prohibiciones que establece la ley 4/94 y las sanciones que implica el incumplimiento de la misma.
- Prohibición de la publicidad que fomente la crueldad o el menosprecio a los animales.

2.11. TURISMO SOSTENIBLE.

Fomentaremos las actividades de recreo, deportivas y culturales, compatibles y potenciadores del medio ambiente que promuevan actitudes de respeto y valoración del entorno natural y los valores ecológicos. Promoveremos que en los centros educativos se incluyan y promuevan actividades didácticas y complementarias que desarrollen y estimulen los valores de la sostenibilidad entre la población más joven. Estableceremos campañas educativas y formativas financiadas desde la administración, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, colectivos cívicos, asociaciones de toda clase y medios de comunicación para difundir contenidos y valores en relación al medio ambiente y las políticas de sostenibilidad. Fomentaremos un turismo respetuoso con el medio ambiente, que haga de la naturaleza su principal aliado y su mejor atractivo. Promoveremos y regularemos un turismo rural respetuoso con los habitantes del interior y sostenible medioambientalmente. Implantaremos una ecotasa dirigida específicamente a compensar y enderezar el impacto de la actividad turística y para minimizar sus impactos ecológicos.

El turismo es un sector económico en desarrollo creciente en todo el mundo el cual, a la vez que proporciona importantes recursos económicos, genera también destacados problemas de carácter ambiental y social. El Turismo de masas, con su oferta dominante de "sol y playa" ha sido desde los años 60 uno de los pilares de la economía valenciana. Pero desgraciadamente ha supuesto también una degradación ambiental sin precedentes de muchas áreas del litoral, tanto en el aspecto ecológico como en el cultural.

Hoy asistimos a la saturación y a la crisis del modelo, con graves problemas para la recuperación y restauración de las zonas afectadas. En particular, el carácter frágil de parte del litoral, la ha hecho incapaz en muchos lugares de soportar la enorme presión que el turismo de masas ejerce sobre los recursos naturales, en especial el agua.

Dada esta situación de sobreexplotación del recurso turístico, es necesario limitar al máximo su impacto ambiental, aspecto que por otra parte va a contribuir a mejorar su nivel de calidad y su viabilidad futura, ya que la saturación, la baja calidad de muchos servicios e instalaciones y la degradación ambiental generada son factores que juegan en contra de la sostenibilidad del sector y su competitividad en relación con otras áreas turísticas emergentes que presentan ahora mejores alicientes.

Para ello se debe fomentar una reconversión hacia la sostenibilidad del sector, en la cual una ecotasa específica puede ser importante para, por un lado reducir la presión sobre el medio y los recursos naturales y, por otra, para restaurar y recuperar las zonas naturales degradadas y mantener los servicios básicos y la disponibilidad de los recursos ambientales. A su vez se han de establecer medidas que incentiven las modalidades y las actividades turísticas de calidad y que respeten el medio natural y cultural.

En relación al turismo rural, un sector aún en sus inicios pero con importantes perspectivas de crecimiento en un futuro inmediato, debe evitarse la repetición de los errores cometidos con el turismo litoral y, ya desde el principio debe planificarse y regularse para ordenar su despliegue de manera armónica y respetuosa con el medio ambiente y la cultura, promoviendo la generación de los máximos beneficios sociales para la población local, en forma de beneficios económicos directos, puestos de trabajo, mejoras en equipamientos y dotaciones sociales, etc.

Por todo ello, PROPONEMOS:

- Una adecuación estrecha entre los proyectos de desarrollo turístico y los recursos locales (hídricos, paisajísticos, agrícolas, etc.).
- Someter a una moratoria las obras públicas (trasvases, autovías, urbanizaciones) encaminadas a favorecer la extensión de las zonas turísticas ya saturadas o cuyos recursos naturales estén sobre explotados.
- Proteger las escasas zonas aún poco antropizadas del litoral valenciano de la presión de las actividades turísticas, mediante la adecuada regulación urbanística.

- Promover un modelo urbanístico en zonas turísticas litorales basado en el desarrollo armónico de los núcleos de población tradicionales, evitando la creación de núcleos o urbanizaciones separados que funcionen como “islas de insolidaridad” que compitan con los núcleos tradicionales en la asignación de los recursos.
- La promoción del sector de pequeños alojamientos familiares y tradicionales mediante la informatización de la gestión de reservas y su inclusión en los circuitos internacionales, fomentada desde las administraciones públicas.
- El fomento del respeto a la cultura local y al patrimonio arquitectónico, artístico e histórico.
- Poner en marcha planes de modernización ecológica de los servicios turísticos haciendo más eficiente el consumo de agua, energía y materiales, y minimizando la generación de residuos, como base para reducir la “huella ecológica” del turismo. Estos planes serían concertados entre el sector público y el privado e implicarían una discriminación fiscal positiva en tarifas, bonificación de inversiones e impuestos para las empresas que se acogiesen.
- Concertar con el sector privado las actuaciones orientadas a relacionar la oferta turística con conceptos como Naturaleza, Patrimonio cultural y Calidad de vida.
- Descartar por su agresiva “huella ecológica”, la ampliación de instalaciones turísticas impactantes como campos de golf, mega parques temáticos y puertos deportivos.

En relación con las áreas de interior, PROPONEMOS la elaboración de un **Plan de turismo rural valenciano** respetuoso con los ecosistemas y sus habitantes, con las siguientes características:

- Compatibilización con la conservación del medio y de los valores culturales locales, para lo cual debe existir una previa protección de los recursos naturales y una ordenación de la actividad turística. Los valores ecológicos y culturales deben presentarse como uno de los principales atractivos de la oferta turística y deben potenciarse aquellas modalidades basadas en estos elementos, tales como el turismo ecológico, educativo, cultural, gastronómico, etc.
- Conexión con las actividades tradicionales del medio rural, agrícolas, ganaderas y derivadas, para conseguir un refuerzo mutuo, de manera que los productos locales procedentes de estas actividades obtengan un mercado directo, primando su consumo en restaurantes, comercios especializados, etc. y estableciendo fórmulas como la denominación de origen, la producción ecológica, la especificidad y la vinculación con las zonas naturales protegidas, como estímulo y factores de valorización.
- Respeto al patrimonio cultural y arquitectónico, artístico e histórico, promoviendo la conservación, y restauración de este patrimonio, la difusión y protección adecuadas de sus valores, en relación con las infraestructuras y actividades turísticas.
- Generación de puestos de trabajo en las comarcas del interior valenciano en relación con actividades turísticas, restauración de edificios tradicionales para su adecuación turística, restauración arquitectónica, guías culturales y ambientales, vigilancia, etc.
- Promoción de infraestructuras culturales y educativas en relación con las actividades turísticas compatibles con la preservación patrimonial, tales como ecomuseos, centros de interpretación, escuelas de conservación de técnicas tradicionales rurales y de artesanía, etc.
- Promoción, asesoramiento y subvenciones dedicadas a las actividades turísticas de menor impacto ambiental; senderismo, rutas en bicicleta o a caballo, agroturismo, etc.
- Restricción y limitación de las actividades susceptibles de causar impactos ambientales o culturales o que no respeten los criterios de regulación arquitectónica.

Llevaremos a cabo una estrategia valenciana de educación ambiental que planifique y facilite la extensión de la educación ambiental a todos los niveles de la educación formal, aportando dotaciones económicas, mecanismos formativos del profesorado y acceso a recursos didácticos y a fórmulas flexibles para implementar transversalmente los contenidos ambientales y de sostenibilidad en todas las etapas educativas.

Fuera de las aulas se establecerán mecanismos participativos de colaboración con entidades de carácter científico, cultural, conservacionista, excursionista y de otras fórmulas asociativas ciudadanas, para promover y difundir campañas de educación ambiental empleando todos los canales y vías de difusión, especialmente las audiovisuales, con contenidos y estrategias didácticas dirigidas específicamente para llegar a todos los segmentos sociales y ambientes socio-culturales.

3. DEFENDER Y RECUPERAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

3.1. SALUD

- 3.1.1. Sistema sanitario público
- 3.1.2. Salud mental
- 3.1.3. Salud laboral
- 3.1.4. Servicios de urgencia
- 3.1.5. La salud desde una perspectiva de género
- 3.1.6. Una sociedad promotora de salud

.1.1. SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

Como premisa básica de nuestra política sanitaria hay que realizar una defensa de lo **público**, considerando las infraestructuras sanitarias públicas como elementos fundamentales por garantizar la gratuidad, la equidad y la solidaridad en las prestaciones de salud, **defendiendo el mantenimiento de la titularidad pública de las instituciones, con personal y servicios propios organizados y gestionados por la Administración**. Según distintos estudios realizados por la **Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública el País Valencià está a la cola de la sanidad española**. Por otra parte nos opondremos a cualquier intento privatizador y especialmente al **COPAGO** que intentan imponernos.

Propuestas de IZQUIERDA UNIDA:

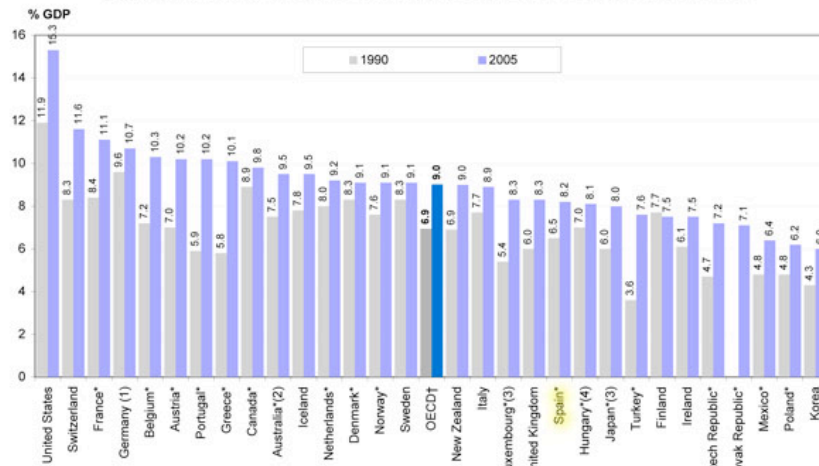
1.1. Financiación e Inversiones

- **Aumentar el gasto sanitario en relación al PIB hasta alcanzar la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**. Una de las carencias en la Sanidad española más significativas se refiere a la financiación de los servicios. De acuerdo con el estudio, el gasto total en salud representa en España el 8,5 por ciento del PIB, frente a la media de los países del OCDE, que consigue el 8,9 por ciento. El diferencial resulta enorme si se compara con Estados Unidos, que destina el 16 por ciento; Francia, que aporta un 11 por ciento; Suiza, que consigna un 10,8 por ciento de su riqueza a la Sanidad, o Alemania, que emplea un 10,4 por ciento. En términos de gasto por persona –gasto per cápita– nuestro país destina 2.671 dólares por persona, frente de los 2.984 que dedica la media del OCDE, los 7.290 de los Estados Unidos, los 4.763 de Noruega o los 4.417 de Suiza. Por detrás de España se sitúan en esta parcela estados como Turquía, México, Portugal, la República Checa y, asombrosamente, Japón.

Estadísticas sanitarias OCDE 2007

Porcentaje de PIB gastado en sanidad desde 1990-2005

Chart 3. Total expenditure on health as a share of GDP, OECD countries, 1990 to 2005

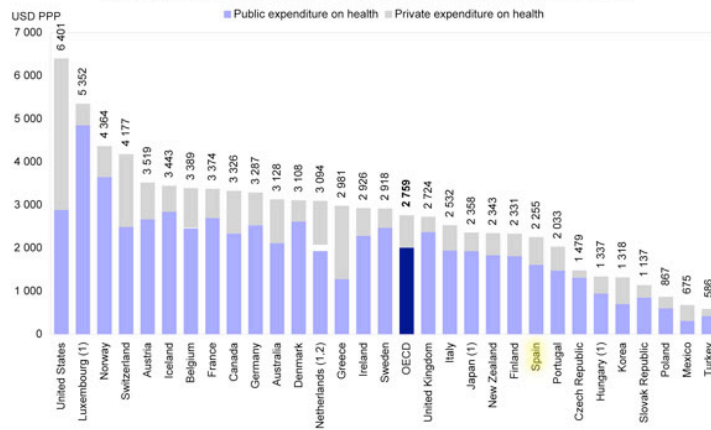


Note: Countries ranked from left to right, from highest to lowest health spending ratio in 2005.
 † OECD average excludes the Slovak Republic.
 * Series break(s) between 1990 and 2005.
 (1) 1992. (2) 1990/91 and 2004/05. (3) 2004. (4) 1991 and 2004.
 Source: OECD Health Data 2007.

Estadísticas sanitarias OCDE 2007

Gasto sanitario público y privado per cápita

Chart 4. Health expenditure per capita, public and private, OECD countries, 2005

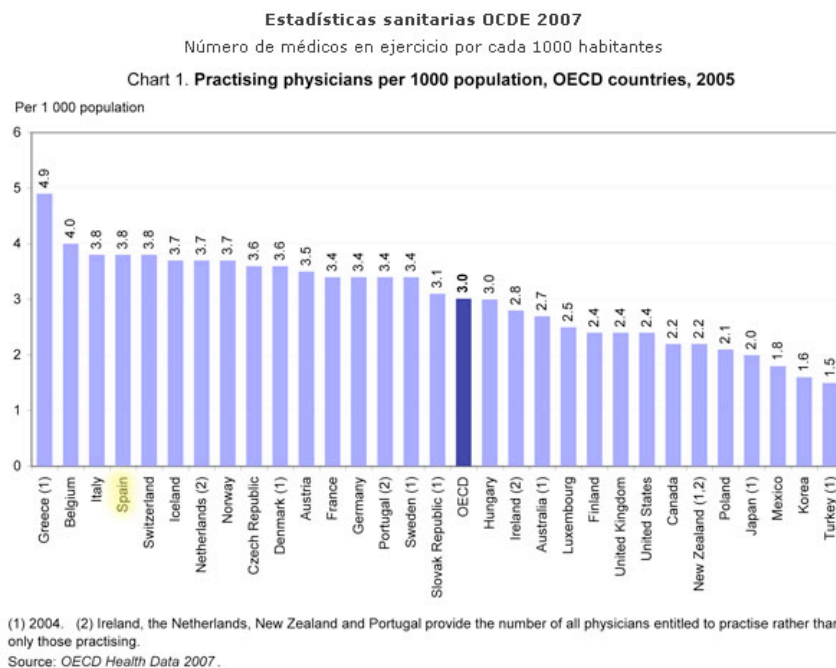


(1) 2004. (2) Public and private expenditures are current expenditures (excluding investment).
 Source: OECD Health Data 2007.

- Asignación presupuestaria invariable y detallada que posibilite un mayor seguimiento y control con balances semestrales de los niveles de cumplimiento.
- Disminución progresiva del Capítulo de Concertos **incluyendo la cesión de gestión a empresas privadas con un claro ánimo de lucro**, en la línea de rentabilizar y aumentar la cobertura del sistema público.
- Congelación del Capítulo de Farmacia, con la adopción de las medidas adecuadas de control de los gastos y un uso óptimo del medicamento:
 - Limitación del beneficio de las compañías farmacéuticas o regularización de precios y especialidades, mediante una Comisión de expertos.
 - Analizar la eficacia de los medicamentos y su iatrogenia, reducir la desmesurada promoción y el número de especialidades permitidas. Hacer una auditoría de la efectividad de los nuevos fármacos antes de su introducción.
 - Generalización de genéricos, suavizar la Ley de Patentes y regular el margen farmacéutico.

- Potenciar los protocolos, la educación continuada en terapéuticas, favorecer la prescripción por tratamientos dentro del propio proceso de enfermedad y no por coberturas comerciales.
- Incentivar los proyectos de investigación a todos los niveles para que reviertan en una mayor calidad de los servicios, aumentando el porcentaje del presupuesto destinado a I+D al 1% del presupuesto sanitario global.
- Adecuación de las plantillas de los Equipos de Atención Primaria a la demanda actual 100% de la población con una atención mínima de 10 minutos por paciente en atención primaria con la correspondiente dotación de médicos y médicas adecuada.

En este terreno, llama la atención que a pesar de la carestía de médicos que registran aún numerosos centros públicos de nuestro país, en España se contabilizan 3,7 facultativos en ejercicio por cada 1.000 habitantes, incluyendo odontólogos y estomatólogos, frente de los 3,1 de media en el OCDE. No ocurre lo mismo, no obstante, con los psiquiatras y las enfermeras. Con respecto a los primeros, el estudio destaca que en España apenas hay ocho por cada 100.000 habitantes, mientras que la media de los países encuadrados en el organismo internacional consigue una proporción de entre 10 y 20 por cada 100.000 habitantes. El asunto no es vanal, porque la OCDE pronostica que «en cualquier momento, alrededor de uno 10 por ciento de la población adulta notificará tener algún tipo de trastorno mental o de conducta». Sobre las enfermeras, resalta que «en 2007 había 7,5 por cada 1.000 habitantes en España, una cifra inferior a la media de 9,6 en los países» encuadrados en el paraguas del organismo internacional.



- Establecer una unidad de estimulación precoz en cada Centro de Salud.
- Hay que responder al aumento de la expectativa de vida al nacer y al consecuente mayor envejecimiento de la población, abordando una Red Integral de Atención Geriátrica, que tenga en cuenta la creación de un Servicio Geriátrico por Área, coordinado con el cuidado geriátrico hospitalario y los programas de primaria, tendente a que cada centro de salud con 1.500 habitantes mayores de 65 años disponga de programas y profesionales específicos que desarrollen un plan de Atención Geriátrica.
- Completar la red de Centros de Salud, un por cada zona de salud de 5 a 25.000 habitantes adquiriendo la administración el compromiso que mientras no tengamos este objetivo, en el desplazamiento por derivación del sistema, se abonará su coste.
- El número de camas por habitante debe ser igual al de la media europea. Existe un déficit crónico de camas hospitalarias en el País Valencià, por lo que creemos en la imposibilidad de cerrar camas en ningún hospital de la red

del SVS, más aún cuando en nuestro territorio aún hay camas concertadas con clínicas privadas para contrarrestar este déficit.

- Los hospitales españoles disponen de un total de 157.926 camas, lo cual supone una tasa de 3,59 camas por cada 1.000 habitantes, menos de la mitad de lo que ha recomendado la Organización Mundial de la Salud (entre 8 y 10 camas por cada 1.000 habitantes), según datos del Catálogo Nacional de Hospitales 2005 y del Instituto Nacional de Estadística (INE). Por comunidades autónomas, Cataluña es la que dispone de una mayor tasa de camas hospitalarias, con 4,52 por cada 1.000 habitantes, seguida de Cantabria (4,30), Aragón (4,29), Canarias (4,25), País Vasco (4,02), Asturias (3,94), Extremadura y Navarra (3,93) y Galicia (3,76). Baleares cuenta con la misma tasa per capita que la media nacional (3,59 camas por cada 1.000 habitantes), y por debajo se encuentran Madrid (3,51), Melilla (3,40), La Rioja (3,37), Murcia (3,22), Andalucía (2,91), Ceuta (2,84), Castilla-la Mancha (2,72) y el País Valencià (2,71).
- Incrementar el número de camas de media y larga estancia hasta las recomendaciones de 5 camas por cada 100 mil habitantes, así como sistemas alternativos a la hospitalización: Cirugía ambulatoria, hospital de día, asistencia domiciliaria, etcétera.
- Con respecto a los hospitales de la Ribera, Dénia, el Hospital de Torrevieja, Elx y la red primaria nos oponemos al modelo privatizador seguido para su realización, ya que estamos en contra de que los hospitales públicos y los Centros de Salud pasen a ser organismos privados de gestión con una clara finalidad lucrativa. Son los centros públicos los que garantizan mejor la equidad en el acceso, la igualdad en las prestaciones y el derecho a todas las prestaciones necesarias, por lo que deben cancelarse sus concesiones administrativas e integrarse a la red pública.
- Apostamos por recuperar en sus funciones asistenciales el antiguo Hospital Militar de Mislata com hospital de la red pública, y en contra de convertirlo en un CSI (Centro de Salud Integral).
- Introducir y potenciar la figura del Psicólogo clínico en todos los hospitales de la red pública y en las Unidades de Salud Mental.
- Introducir la figura del Nutricionista Dietista.

1.2. Organización y Gestión

- Reorientar la asistencia sanitaria para dar respuesta a las necesidades de la población, coordinando entre sí los diversos servicios asistenciales dirigidos a segmentos poblacionales específicos y problemas sanitarios de especial importancia o relevancia asistencial. Reglamentación, apoyo y difusión de las medicinas alternativas, arbitrando medidas para su utilización en la Sanidad Pública.
- Potenciar la dedicación exclusiva y la incompatibilidad y garantizar, con sistemas adecuados de organización del trabajo, la rentabilidad de la tecnología sanitaria y de los recursos hospitalarios, estableciendo horarios de mañana y tarde que reduzcan las listas de espera.
- Establecer programas operativos de mejora de la calidad asistencial y de reciclaje y formación en ejercicio del personal. Regularización y seguimiento de los gastos en trasplantes.
- Incrementar las medidas que garanticen la transparencia en la gestión de los centros y servicios, y en las políticas de personal, con un seguimiento de la tarea asistencial y controles de eficiencia y eficacia cada dos años.
- Recuperar las cesiones de gestión realizadas los últimos años (Hospital de Alzira, Torrevieja, Dénia y Elx) porque este sistema privado:
 - Externaliza la provisión de servicios sanitario mediante la subcontratación.
 - Posibilita la alienación del patrimonio de las fundaciones (que procede del fondo de la Seguridad Social).
 - Incrementa la presencia de intereses privados en la Sanidad Pública.
 - Mercantiliza la asistencia sanitaria: lo importante será el control de los gastos, no la salud de la población.

- Priorización de los criterios de austeridad y profesionalidad para cubrir los puestos de libre designación y las comisiones de servicio de toda la administración sanitaria autónoma.
- Establecer dentro de la Mesa Sectorial de Salud un calendario de negociación que defina las plantillas de personal de Primaria y Especializada y resuelva el problema de interinidad. La Oferta de Empleo Público contemplará las plazas que son necesarias para el funcionamiento del sistema (sin prorrogar más de 1 año la interinidad o eventualidad). Al mismo tiempo, definición de las funciones del personal sanitario y revisión salarial de todo el personal dentro de un Convenio marco.
- Facilitar el acceso a una Muerte Digna dentro de los servicios sanitarios, consensuando la normativa y posibilitando los recursos necesarios dentro de las instituciones públicas para toda la población.
- **Por una Sanidad Laica**, sin representantes de cualquier religión y eliminados los espacios de culto existentes.

1.3. Participación y descentralización

- Propiciar una información fluida y abierta a todos los usuarios sobre los programas y rendimientos de los servicios, que favorezca la transparencia y la comunicación entre la Administración y las asociaciones sindicales, consumidores, vecinales, etcétera. Habilitar a través, fundamentalmente de la Escuela Valenciana de Estudios de Salud (EVES), espacios de encuentro, formación e intercambio para elevar el nivel de conocimiento sanitario e implicación tanto de los trabajadores y trabajadoras como de los usuarios y usuarias.
- Modificar la actual legislación sobre órganos de participación, dando un carácter ejecutivo en la aplicación de los planes de salud que permita la participación real de la ciudadanía y acercar las políticas asistenciales a la realidad social.
- Los problemas de salud, los grupos de riesgo, la morbilidad, los grupos naturales o asociados, los y las profesionales sanitarios y otros sectores, etcétera, existentes en cada población, dibujan una trama social compleja y dinámica a la que no se puede ofrecer un planteamiento lineal, por lo que la DESCENTRALIZACIÓN eficiente y creativa con un sistema ágil de interrelación clara y competente, también resulta imprescindible por propiciar una gestión más participativa.
- Elaboración de uno diagnóstico y un plan de salud de cada Departamento que permita racionalizar recursos y sea el eje que marque los presupuestos.
- Discusión y aprobación en los órganos de participación de las memorias de la gerencia de los centros, permitiendo un control de lo ejecutado, para, en base a eso, diseñar los objetivos que enmarquen los presupuestos del año siguiente.
- Creación de la figura del Defensor del Paciente: en cada departamento sanitario se creará una nueva figura administrativa denominada la Oficina del Defensor del Paciente, cuyo titular tendrá como tareas la recogida y canalización de quejas, elaboración de propuestas de mejora de infraestructuras y funcionamiento de los servicios sanitarios y presentación anual de informes de evaluación de la situación de salud y del funcionamiento de los servicios sanitarios, como también control y transparencia de las listas de espera, informes que se remitirán a los Ayuntamientos Del Área, al Consejo de Salud y a las Cortes. El Defensor del Paciente no tendrá una dependencia jerárquica de la Consejería de Sanidad para garantizar su independencia.

3.1.2.. SALUD MENTAL

A pesar de existir un Plan Valenciano de Salud Mental aprobado hace tres legislaturas, actualmente siguen sin completarse las transferencias a la Consejería de las Diputaciones provinciales y tampoco se han cumplido los plazos de integración de la salud mental al Servicio Valenciano de Salud que marca la ley.

Propuestas de ESQUERRA UNIDA:

- Aplicación y desarrollo del Plan de Salud Mental del País Valencià, con una coordinación estable y ágil de todas las instancias y entidades sin intención de ganancia implicada (Consellería, diputaciones, ayuntamientos, servicios sociales, asociaciones de usuarios y usuarias, etcétera).
- Adecuación de los centros para cumplir las funciones de una psiquiatría social.
- Potenciar los equipos de salud mental, en su trabajo pluridimensional.
- Puesta en marcha de servicios de rehabilitación y recursos intermedios (Hospital de Día, Centros Ocupacionales, viviendas tuteladas, etcétera) vinculadas a las Unidades de Salud Mental, como también residencias de crónicos.

- Adecuar las unidades de hospitalización breve de los hospitales generales a las características de los y las pacientes psíquicos, dotándolos de instalaciones y personal (médico, psicológico, de enfermería y auxiliar) suficientes que permitan mantener el tiempo de hospitalización necesario, sin precipitar las altas.
- Inclusión de los y las pacientes extrahospitalizados en programas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Creación de una unidad técnica específica para los temas jurídico-administrativos derivados de la compleja situación de los y las pacientes hospitalizados.
- Dispensación de metadona en las oficinas de farmacia, como también administración de heroína con fines terapéuticos.
- Potenciación de los programas y grupos de ayuda por cambiar de actitudes y conseguir el consecución de objetivos, sobre todo en patologías adictivas (tabaco, alcohol, ludopatías, etcétera.)
- Establecer un diálogo permanente y participativo con las organizaciones de familiares y amigos de familiares afectados.

3.ª.3. SALUD LABORAL

ESQUERRA UNIDA considera necesaria la aprobación, durante el primer año de la nueva legislatura, de una Ley de Salud Laboral que regule los diversos aspectos del entorno y la organización del trabajo que inciden sobre la salud de la gente trabajadora, el funcionamiento de los Comités de Salud Laboral y necesiten la colaboración entre las Consejerías de Sanidad y Trabajo. Igualmente, es necesaria:

- La elaboración de mapas en los diferentes sectores cuyo objetivo sea detectar y eliminar los factores de riesgo.
- Garantizar la imparcialidad de los médicos y médicas de empresa, planteándose la necesidad de que no cobren directamente del empresario.
- Facilitar la reinserción después de una minusvalía producida por accidente o enfermedad profesional.
- Cumplimiento de la Ley de Protección de Riesgo Laborales (artículos 25, 26, 27) sobre protección de la embarazada y minusvalías.
- Creación de un Instituto de Salud Laboral con competencias de inspección e integrante los diversos departamentos.

3.1.4. SERVICIOS DE URGENCIA

El actual sistema de urgencia extrahospitalaria presenta importantes deficiencias y una escasa o inadecuada utilización de los recursos disponibles que comportan evidentes riesgos para la salud de la población.

Propuestas de ESQUERRA UNIDA:

- En las urgencias no vitales, desarrollo de los servicios de urgencia desde los equipos de atención primaria, mediante el establecimiento de turnos rotatorios de atención continuada a la población de su zona básica. Incorporación de médicos y médicas pediatras. Facilitar a estos equipos el adecuado apoyo de diagnósticos, medidas y transporte/comunicaciones, sin que represente una sobrecarga para los y las profesionales, como está sucediendo en la actualidad.
- Con respecto a las urgencias vitales reclamamos un sistema SAMU no externalizado, con vehículos de propiedad pública y con personal de la Consejería de Sanidad.
- En ambos casos resulta necesaria también una formación específica del personal, tanto ambulancias como sanitarios (médicos y médicas, enfermería, conductores – camilleros, etcétera), y la conexión con otros servicios comunitarios (bomberos, policía, protección civil, etcétera).

3.1. 5. LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO:

5.1.- SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Nuestros objetivos en esta materia son la prevención de embarazos no deseados, abortos, ITS y violencia de género, dedicando una especial atención a colectivos con necesidades especiales (jóvenes, inmigrantes, ...), para lo que proponemos:

- Educación sanitaria integral, con perspectiva de género, sobre temas de salud sexual y reproductiva.
- Inclusión de los métodos de control de la fertilidad de última generación en la financiación pública.
- Inclusión de los métodos de anticonceptivos emergencia (píldora del día después) en la financiación pública.
- Agilizar las listas de espera para practicar intervenciones quirúrgicas para la realización de anticoncepción definitiva (ligadura tubària y vasectomía) en la red de hospitales públicos de la Agencia Valenciana de la Salud.

5.2. INTERRUPCION VOLUNTARIA DE EMBARAZO.

La practica de la interrupción voluntaria de embarazo en el País Valencià está muy lejos de estar normalizada, ya que si es cierto que aquí se realiza en Centros Públicos en un porcentaje mayor que en el resto del Estado (el año 2008 se realiza el 6.13% de los abortos voluntarios en la sanidad publica en el País Valencia frente al 1,9% en el conjunto del Estado), estas son cifras que se pueden considerar una practica marginal frente al porcentaje realizado en la sanidad privada.

La entrada en vigor de la nueva Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria de Embarazo abre una perspectiva esperanzadora en este tema, ya que a pesar de sus puntos cuestionables en conjunto representa un cambio importante con respecto a la anterior legislación, porque, por lo menos hasta las 14 semanas de embarazo, reconoce el derecho de la mujer a decidir sobre su maternidad, incluyendo esta prestación sanitaria en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Nuestro objetivo es la realización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la red sanitaria publica de forma rápida y eficaz a las mujeres que lo soliciten, por lo que proponemos:

- Regulación de la objeción de conciencia de manera que en todos los Hospitales de la Red Sanitaria Publica exista un grupo de ginecólogos/as no objetores, que se encargue de hacer posible que esta prestación sanitaria se realice en los mismos.
- Posibilitar y potenciar la utilización de píldora RU-486 en todos los Centros de Salud Sexual y Reproductiva del País Valencià, ya que, en coordinación con los respectivos Hospitales de referencia, facilitará el acceso a esta prestación de forma mas rápida y económica, permitiendo la asistencia ambulatoria por medio de un método seguro y con menos riesgos físicos y psicológicos en los abortos de embarazos precoces.

3.1. 6. UNA SOCIEDAD PROMOTORA DE SALUD:

Potenciar y dotar de más competencias y personal los Centros de Salud Comunitaria para que planifiquen los programas de salud, realicen la vigilancia epidemiológica y de calidad del medio ambiente, laboral y bucodental, alimentaria, etcétera y desarrollen las políticas intersectoriales de salud pública en estrecha vinculación con todo el sistema. Es imprescindible la total cobertura bucodental a la población infantil y adolescente, aumentando las prestaciones a la población general.

6.1. PROMOCIÓN DE LA SALUD

La Escuela ha de ser uno de los principales ejes vertebradores de una sociedad más justa y equitativa, y por eso entre otras actividades hay que potenciar de manera efectiva la Educación para la Salud en la escuela con una implicación efectiva de todos los actores implicados en las distintas etapas educativas de nuestros infantes y adolescentes para iniciar los hábitos y conductas saludables.

Pero hoy en día falta sólo medidas promotoras en los más jóvenes. Proponemos la creación de Unidades de Atención a la Mujer Climática con un enfoque no únicamente médico-asistencial, sino también educativo y participativo, con accesibilidad de todas las usuarias del País Valencià, por lo que se debe crear una unidad por cada Departamento de Salud con implantación del subprograma en todas las Áreas Básicas de Salud.

6.2. LA PREVENCIÓN, UNA PIEZA CLAVE PARA MEJORAR LA SALUD

Los distintos programas de prevención y detección precoz de determinadas enfermedades han demostrado con claridad sus efectos beneficiosos sobre la salud, estableciéndose en determinados estudios una reducción de entre el 25 al 30 % de mortalidad en la población a la que van dirigidos. Por ello es necesario que:

- En el cáncer de mama, que es una de las primeras causas de mortalidad de la mujer en nuestro medio en la mujer, continuar con los objetivos del programa, modernizando los manógrafos actuales por otros digitales y garantizando para la totalidad de mujeres incluidas en el programa la mamografía de doble proyección y la doble lectura.
- Iniciar el programa de criba del Cáncer colorrectal para el 100% de nuestra población entre los 50 y 69 años.
- Establecer un programa de criba de base poblacional para la prevención del Cáncer de Cuello Uterino.
- Aumentar la Salud Bucodental en todos los segmentos de la población.

6.3. SIDA

A pesar de tratarse de un problema sanitario y social, que provoca situaciones de alarma tanto en los colectivos y sectores poblacionales más vulnerables como dentro de la población en general, las medidas dispensadas desde el sistema público de salud ni tan siquiera alcanzan un nivel testimonial, mostrando la escasa voluntad política de hacerle frente en su vertiente asistencial y las deficiencias de unos servicios y prestaciones sanitarias excesivamente compartimentadas y crecientemente alejadas de la realidad social y de las necesidades poblacionales.

En este sentido, para ESQUERRA UNIDA resulta imprescindible la adopción de las siguientes medidas, a desarrollar coordinadamente con las restantes Consejerías del área de bienestar social:

- Formación en materia de educación para la salud en todos los ámbitos educativos (escolares y extraescolares), que aborde desde una óptica científica, responsable y respetuosa para las orientaciones sexuales y de vida personal este y otro tipo de problemas con creciente incidencia social (SIDA, drogodependencias, hepatitis víricas, etcétera).
- Sensibilización social sobre este problema, en colaboración con las entidades y asociaciones implicadas, mediante campañas informativas y divulgativas responsables, que incluyan entre sus objetivos minimizar la alarma social maximizando la calidad y rigor de las informaciones difundidas.
- Fomento de la investigación y la formación en los ámbitos de la prevención y tratamiento del personal asistencial, mediante conciertos y colaboraciones con entidades de ámbito estatal e internacional.
- Concertación con las entidades sociales sin ánimo de lucro implicadas en programas específicos de reinserción dirigidos a prevenir el progresivo aislamiento social de estas personas y posibilitarles unas condiciones dignas de existencia hasta que sea posible, priorizando las fórmulas de cooperación y colaboración estable sobre las de subvención puntual y discrecional.

6.4. DROGAS

Por la regulación legal y el control de la producción y distribución de las drogas, con la finalidad de erradicar el tráfico ilícito y de estabilizar el mercado de estos productos, con una calidad y un precio controlados públicamente. Por la despenalización de su consumo y posesión.

Para ESQUERRA UNIDA hay que contemplar el problema de las drogas en un marco de una política por la Seguridad Alimentaria y la Salud Pública. Por tanto:

- Hay que desarrollar una política de información y educación sobre las drogas y sustancias psicotrópicas en general, combatiendo además las situaciones de marginación que pueden empujar hacia el consumo de drogas nocivas como vía ficticia de escape.
- El consumo de drogas solamente debe estar sancionado cuando sea directamente lesivo para terceros (por ejemplo, el humo del tabaco en locales cerrados públicos).
- En el caso de las drogas potencialmente nocivas solamente con un consumo excesivo (alcohol, tabaco, marihuana...), su comercialización se deberá restringir a establecimientos autorizados y en función de la edad; su publicidad debería estar sometida a regulaciones estrictas con advertencia de su peligrosidad.

- En el caso de las drogas gravemente nocivas incluso con un consumo limitado (heroína, cocaína, drogas de diseño..), su comercialización deberá estar prohibida. Habrá que garantizar la dispensación gratuita en centros públicos y bajo control médico a aquellas personas de las que se certifique medicinalmente su adicción, en las cantidades mínimas necesarias por evitar el síndrome de abstinencia y en el marco de programas orientados a la desintoxicación voluntaria.

3.2. POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS Y A LO LARGO DE TODA LA VIDA

INTRODUCCIÓN

- La educación es tarea de toda la sociedad.
- Situación actual de la educación en el País Valencià.

EJES PROGRAMÁTICOS

A.- DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA VALENCIANA

- Ley Valenciana de Educación
- La educación pública: eje vertebrador del sistema educativo
- Gratuidad total de la educación
- Educación laica
- Educación coeducativa
- Normalización lingüística

B.- GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- El derecho de todos y todas a aprender con éxito
 - Más recursos para atender las necesidades del alumnado y mejor distribuidos.
- Por un currículo democrático.
 - Otros contenidos, otras metodologías, otra evaluación y diversos materiales curriculares.

C.- DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

- Democratizar y potenciar los Consejos Escolares : Autonómicos, Municipales y de Centro
- Democratizar el funcionamiento de los centros escolares.
- Potenciar la autonomía de los centros escolares.
- Por una universidad democrática .

D.- LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES

- Plan autonómico valenciano para la mejora de la convivencia escolar.
- Más y mejores programas de convivencia.

E.- RECONOCIMIENTO Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Por el cuerpo único de profesorado
- Mejora en las condiciones laborales
- Cualificación profesional Más y mejor formación

F.- FINANCIACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

- Un 7% del PIP para mejorar la educación pública.
- Una buena planificación de la oferta educativa

G.- ETAPAS EDUCATIVAS

- G.1.- EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
- G.2.- EDUCACIÓN SECUNDARIA
- G.3.- FORMACIÓN PROFESIONAL
- G.4.- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
- G.5.- ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
- G.6.- FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
- G.7.- UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

La educación es tarea de toda la sociedad

Abrir un debate real y global sobre la educación actual, sigue siendo una tarea pendiente. Es un hecho que la educación no es una prioridad en las propuestas políticas de la derecha, ni de la socialdemocracia. El debate social sobre educación que se está haciendo en la actualidad es parcial, totalmente sesgado, basado en informes engañosos, tendenciosos y de dudosa fiabilidad científica y moral. Baste para confirmarlo el reduccionismo con que los medios de comunicación y las nuevas leyes de Reforma Educativa abordan determinados temas. Hoy es frecuente ver limitada la calidad educativa a los resultados académicos del alumnado, vincular la violencia escolar a la inmigración o ampliación de la escolaridad, considerar que la libertad de enseñanza es la posibilidad de elegir entre pública y privada concertada, equiparar más saber con más asignaturas y más especialistas, y un montón más de simplicidades que falsean la realidad, creando estados de opinión indocumentados, impidiendo un análisis serio y riguroso de los elementos que condicionan una situación y distrayendo la atención hacia otros que no tienen ninguna relevancia. Urge promover una **política educativa global** basada en principios democráticos que busque la emancipación de todas las personas y que tenga en cuenta la experiencia derivada del trabajo del profesorado comprometido que durante años ha tratado de dar respuesta a los retos educativos que iban surgiendo. . Para ello hay que profundizar en dos cuestiones claves: CONVIVENCIA y la PARTICIPACIÓN. Vivir juntos, haciendo juntos, significa dar sentido a las instituciones y actividades humanas, significa “que las normas se construyen desde el interior, en función de los proyectos que las personas asumen, del futuro que esperan, de la sociedad que quieren construir”(P Meirieu). Es preciso reconceptualizar la DEMOCRACIA: personas formadas y libres en disposición de aprender con otras, mediante vivencias compartidas en grupos comunitarios, bibliotecas, escuelas públicas, cooperativas, asociaciones diversas. Hay que recuperar la política, restaurar puentes entre la vida pública y la privada, reiniciar el sentido del bien común.

Hay que situar el fin de la educación en la persona, en su EMANCIPACIÓN. Esto supone desarrollar políticas educativas que contemplen desde el nacimiento hasta la muerte de las personas. Supone trabajar por la **igualdad de oportunidades** desde el momento mismo de nacer, intentando paliar las desigualdades sociales desde la más tierna infancia. El Estado, las Autonomías y los Ayuntamientos deben trabajar juntos en este sentido, revisando y reformulando el papel que los servicios sociales deben cumplir. Al mismo tiempo es necesario articular ayudas a la maternidad y a la paternidad, que permitan armonizar la vida laboral y familiar y a su vez, aumentar su presencia allí donde están los niños/as. Hay que potenciar e incentivar asociaciones, grupos de trabajo, MRPs etc.. que trabajen en torno a los problemas y retos que tienen planteada la educación y cuanto más inter-disciplinares sean mejor. La formación de padres y madres es esencial y debe impulsarse desde los Centros educativos, Ayuntamiento y otras Administraciones. No se aborda con seriedad la relación entre la familia y la escuela. Hacen falta grupos de reflexión que sienten juntos a profesionales de la infancia: médicos, enseñantes,

educadores psicólogos, jueces , padres y madres. Hay que plantear las cuestiones conjuntamente a partir de estudios de casos,, de intercambios de experiencias, de soporte literario, cinematográfico u otras fuentes documentales.

Los centros escolares deben abrirse al entorno y deben permitir que el entorno entre en ellos. Solo desde la colaboración interprofesional y comunitaria será posible avanzar hacia el modelo de Escuela Pública que muchos deseamos .

SITUACIÓN ACTUAL EN EL PAIS VALENCIANO

Los últimos cuatro años de gobierno del Partido Popular en el País Valencià han estado marcados por la movilización y la protesta de toda la Comunidad Educativa . Agrupados en la Plataforma de Defensa de la Enseñanza Pública, Asociaciones de padres y madres, Asociaciones de Alumnos/as, Asociaciones de Vecinos/as, Asociaciones de Inspectores, Asociaciones de Directores de Primaria y Secundaria los sindicatos mayoritarios de profesorado y los Movimientos de Renovación Pedagógica, han realizado múltiples actos de protesta y manifestaciones multitudinarias para denunciar la nefasta política educativa del Partido Popular .

La ausencia de plazas escolares públicas para matricular al alumnado de 0 a 3 años, la presencia de barracones en muchos centros, la insuficiencia e inestabilidad de las plantillas docentes, la no continuidad de las líneas en valenciano, la carencia de programas que garanticen el éxito escolar de todo el alumnado, la falta de programas plurilingües que garanticen el aprendizaje de otras lenguas, los ataques a la autonomía y al funcionamiento democrático de los centros, la designación a dedo de inspectores, la creciente privatización de servicios como el comedor y el transporte y el aumento indiscriminado de conciertos, son algunos de los elementos esenciales que requieren un cambio profundo en la política educativa valenciana .

Por si esto fuera poco se constata que una buena parte de los centros carece de los recursos materiales adecuados (aulas de tecnología o de música dignas, aulas de informática en condiciones, salones de actos, mobiliario, calefacción...). Los gastos de funcionamiento y de mantenimiento se han reducido en cómputo real de acuerdo con los costes, con el consiguiente deterioro de las instalaciones públicas. Se ha producido una implantación insuficiente de la nueva Formación Profesional y de los Programas de Garantía Social. Aun en los casos de Ciclos ya en funcionamiento no siempre se han implantado con criterios coherentes con la realidad productiva. Los CEFIRES continúan con un modelo de formación, basado en el ofrecimiento de puntos y horas para cubrir los sexenios y no en la modificación real de las prácticas educativas hacia una mayor calidad e igualdad. Se han reducido ayudas a otros cursos de formación del profesorado realizados por instituciones progresistas y las ayudas a las Escoles d'Estiu y MRP's Se han congelado las partidas de becas (transporte, comedor, libros...). Se ha producido una reducción proporcional progresiva de las dotaciones materiales y humanas para actuaciones que deben mejorar la calidad de la enseñanza pública (no se han reducido las ratios para atender la diversidad; se han congelado las horas de refuerzo, de recuperación, de desdobles para prácticas de laboratorio e idiomas; se han suprimido los desdobles en tecnología). Hay una clara insuficiencia de personal especializado para atender las necesidades educativas especiales y la Convivencia escolar (logopedas, pedagogía terapéutica, educadores, mediadores.....). Hay una clara insuficiencia de personal de administración y servicio de los centros (conserjes, limpiadores/as...) En los centros de secundaria, el servicio de limpieza esta casi totalmente privatizado en condiciones laborales muy duras para los trabajadores y trabajadoras.

A todo esto cabe añadir la actitud prepotente del Partido Popular que le ha llevado a negarse a escuchar las demandas de la Comunidad Educativa, a imponer auténticos despropósitos como la Educación para la Ciudadanía en Inglés y a abordar reformas tan antidemocráticas como la del Consejo Escolar Valenciano, recortando la participación de las familias, alumnado y profesorado y aumentando la de la Administración con el único fin de eliminar la discrepancia.

Asistimos así pues a una privatización creciente de la educación vía conciertos, a un abandono creciente de la enseñanza pública, a una merma de la participación democrática y a una perversión del debate educativo derivándolo a temas como la falsa libertad de centros, la ley de autoridad del profesorado, la convivencia ..etc , todo ello en un intento de esconder la realidad más evidente: Todas las personas tienen derecho a la mejor educación posible, necesitamos un Proyecto Educativo Global para toda la ciudadanía .

No podemos obviar que la política educativa del PP se enmarca en una concepción neoliberal de la educación que es la que hoy inunda toda la filosofía de la UE y que viene avalada por los organismos supranacionales como el Banco Mundial, el FMI, la OMC y la UE, que considera que la educación es un negocio y que como tal debe ser rentable y estar sujeta a las leyes del mercado. Desde esta concepción el Estado no tiene la obligación de garantizar el derecho a una educación , sino que son las personas consideradas individualmente las que deben invertir en educación, eligiendo centros educativos que rentabilicen su inversión. Son estos los que propugan un sistema educativo en el que solo los “mejores”: los más ricos, los más dóciles, los que mejor se adapten..etc, tendrán garantías de éxito.

Frente a esta concepción las personas que integramos EUPV creemos que la educación es un derecho y el sistema educativo un servicio público que todos los Estados deben garantizar. Una educación que haga ciudadanos más libres, que se cuestionen el orden social establecido y sepan generar acciones sociales encaminadas a preservar la naturaleza, implantar la justicia y humanizar el planeta. Para ello EUPV trabajará en la construcción de un movimiento verdaderamente emancipatorio que vaya mucho más lejos que la utopía conservadora de humanizar el capitalismo o administrar sus crisis. Trabajaremos hacer posible un nuevo proyecto pedagógico político o político pedagógico al servicio de

las personas y del bien común. EUPV considera, como decimos en el preámbulo, que la educación pública es la única que garantiza la calidad educativa para todos. No hay calidad sin igualdad. La excelencia de la educación requiere participación democrática de toda la comunidad educativa, pluralismo, adecuación al entorno sociocultural y geográfico, análisis crítico, compensación de desigualdades, gratuidad, ...

3.2.2.EJES PROGRAMÁTICOS

A.-DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA VALENCIANA

EUPV apuesta por una educación integral al servicio de las personas y no del mercado, por una educación entendida no como negocio, sino como servicio público, por una educación que contribuya a la transformación social. **Por eso se compromete en la defensa de una educación pública, popular y democrática que contribuya a la transformación social en el sentido de la igualdad, la justicia y el bien común. Una educación laica, gratuita, plural, científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, coeducativa, inclusiva y compensadora de las desigualdades sociales. Una educación, deber del estado, que potencie vivencias democráticas, que practique procesos de evaluación emancipadora y que genere conocimientos que permitan a todas las personas el protagonismo activo en la sociedad.**

PROPUESTAS :

Ley Valenciana de Educación

Promulgación de una **Ley Valenciana de Educación**, previa elaboración y amplio debate social del correspondiente Libro Blanco que aporte un diagnóstico riguroso de la situación del servicio público educativo. La Ley **deberá concretar actuaciones y compromisos financieros** al menos sobre: ampliación y adecuación de la red pública de centros, medidas específicas de atención a la diversidad y de compensación educativa, apoyo al profesorado y mejora de sus condiciones laborales, evaluación y control del sistema educativo, junto a vías y medios para fomentar la autonomía, la participación democrática y la apertura de los centros a su entorno.

La educación pública eje vertebrador del sistema educativo

EUPV establecerá mecanismos efectivos para que **la educación pública sea el eje vertebrador del sistema educativo**, mediante una red pública de centros docentes de titularidad y gestión pública, con suficientes plazas escolares para el conjunto de la población y que permita satisfacer el derecho a la educación en todas las etapas educativas en condiciones de igualdad.

- Para EUPV **la escuela pública será la destinataria de los presupuestos en Educación**. La actual situación de concertación con la escuela privada, que absorbe buena parte del presupuesto educativo y crea una situación de claro desequilibrio y discriminación de la E.Pública, debe ser modificada sustancialmente. Debemos ir a un proceso progresivo de construcción de una red pública (los centros concertados que lo deseen podrían incorporarse en dicha red) y desaparición de los conciertos generalizados. Los centros de iniciativa y gestión privada lo deben ser con carácter general y por lo tanto deben financiarse exclusivamente con recursos privados. Sólo aquellos centros que cubran verdaderos objetivos y necesidades sociales, donde no lo consigue la red pública, deben acceder al sistema de conciertos.
- Los presupuestos de Educación deberán servir en primer lugar para que la Consellería de Educación, en coordinación con los ayuntamientos, planifique y conforme una red de centros públicos que satisfaga toda la necesidad de plazas escolares en condiciones dignas, desde los 0 años hasta la entrada en la Universidad. Un plan de territorialización de centros escolares de infantil 0-6 años, primaria y secundaria. **Los ayuntamientos deberán garantizar en sus PGOU las parcelas de suelo público necesarias para construcciones escolares de titularidad pública exclusivamente**, siendo vinculante para la administración autonómica su desarrollo.
- En la etapa infantil 0-3 se inician y desarrollan las primeras diferencias y discriminaciones entre niños y niñas. La escuela debe ser la garantía de igualdad y el instrumento que palie esas diferencias y discriminaciones. La generalización progresiva del tramo 0-3 años exige una apuesta financiera muy fuerte. Proponemos un Plan a 4 años que baje a la concreción de ofrecer el número de plazas que satisfaga las necesidades existentes en el País Valencià (5.000 plazas por año o 500 aulas con ratios de 10 alumnos), lo cual supondrían 20.000 plazas al finalizar la

legislatura (**más de 100 escuelas en los dos primeros años**). Oferta del segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) en todos los centros escolares públicos del País Valencià

Respecto a los **centros privados concertados** proponemos:

- Revisión y reducción progresiva de los conciertos educativos, que tendrán carácter subsidiario y sólo se mantendrán cuando la red pública no permita atender la demanda de escolarización. En ningún caso se harán cesiones de suelo público para centros privados concertados, ni se ampliará la red concertada cuando existan plazas escolares públicas suficientes. Asimismo propugnamos la puesta en marcha de un proceso que fomente y facilite la incorporación a la red pública de los centros privados concertados que lo deseen.
- Mientras tanto, equiparación real y efectiva del funcionamiento de los centros privados concertados con los públicos en cuanto a admisión y permanencia del alumnado, horarios y jornada escolar, gestión democrática, control social de los fondos públicos, así como acceso y condiciones laborales del profesorado y resto del personal con cargo al concierto.
- Supresión del concierto a los centros que segreguen al alumnado por razón de sexo, que utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado, que cobren cuotas por las enseñanzas subvencionadas, o que impongan su ideario sin respetar los derechos del alumnado o del profesorado.

Gratuidad de la educación

EUPV apuesta por la gratuidad total de la enseñanza en todos los niveles educativos, desde la educación infantil a los 0 años hasta la universidad, pasando por la formación permanente de adultos.

EUPV, defenderá y promoverá **la gratuidad total de la educación**, haciendo una apuesta clara por la socialización y reutilización de todos los materiales curriculares (libros de consulta, libros de texto, ordenadores, materiales audiovisuales..etc) y procurará que las actividades complementarias no sean un elemento de marginación o exclusión.

Educación laica

Es imprescindible eliminar el adoctrinamiento religioso que suponen las enseñanzas confesionales, del currículo escolar, **derogando el Acuerdo sobre enseñanza suscrito con el Vaticano**. Reflejar en la escuela y en la enseñanza la laicidad y la aconfesionalidad del Estado que señala la Constitución, con un **currículo sin enseñanzas religiosas**.

Argumentos: Salvo en Irlanda y Grecia no hay ninguna asignatura de religión o alternativa evaluable con el mismo horario que las restantes materias y contenidos controlados y supervisados por la autoridad de una confesión religiosa. Proponemos una enseñanza en la que se sientan cómodos tanto el alumnado no creyente como el creyente de las diversas religiones o creencias. Un sistema público de enseñanza debe abogar por una educación de carácter científico que excluya de sus currículos cualquier asignatura de carácter confesional. Las creencias religiosas forman parte del ámbito privado y, por tanto, la enseñanza de las religiones ha de quedar al margen de la enseñanza obligatoria y del currículo escolar.

Mientras permanezca vigente ése y demás acuerdos suscritos con otras confesiones religiosas, las **enseñanzas de religión** en los distintos niveles educativos estarán **fuera del horario escolar** y, en salvaguarda del artículo 16, punto 2, de la Constitución, no constará en la documentación académica oficial del alumno ni notas ni referencia alguna a haberlas cursado o no. Nuestro objetivo es la **Eliminación inmediata de la asignatura de Religión del currículum académico y defensa de una escuela laica**.

Educación coeducativa

Vivimos en una sociedad fuertemente condicionada por estereotipos machistas. Anuncios, programas de televisión, roles familiares, nombres de las calles, contenidos de los libros de textos, etc, responden a un orden simbólico en el que los hombres adquieren un papel dominante. Esto nos lleva a una de las desigualdades más invisibles y que afecta a mayor número de personas: la desigualdad de género. La desigualdad derivada del hecho de ser mujer. La coeducación debe ser un eje central de la educación transformadora que propugna EUPV.

El modelo androcéntrico que transmite estereotipos jerarquizantes impregna la educación de las personas desde que nacen y a lo largo de toda la vida y se manifiestan en los diferentes ámbitos de formación: familia, escuela, espacios de ocio, medios de comunicación, etc. Por ello es imprescindible que en los contenidos y materiales curriculares se hagan presentes las mujeres y la inmensa actividad humana profesional y social que han realizado a lo largo de la historia. El alumnado ha de tener referentes que impidan la reproducción de los paradigmas androcéntricos que hacen invisibles los saberes de las mujeres.

Por ello proponemos:

- Revisión de los Marcos Curriculares incluyendo la perspectiva de género: Hacer visibles a las mujeres y sus actividades. Valorar su aportación a la historia de la humanidad y de las diferentes áreas de conocimiento, a la ciencia, al arte, a la literatura, a la filosofía, etc. Reconocer la importancia de los trabajos realizados tradicionalmente por las mujeres como son el cuidado de los más débiles, el trabajo asistencial..etc. Educar en la absoluta necesidad de que los hombres se corresponsabilicen en la realización de estas tareas.
- Profundizar en los mecanismos de control de los contenidos de los libros de texto y de los usos de los diferentes materiales (juegos , juguetes, materiales , actividades , espacios) para que no generen actitudes sexistas y discriminatoras
- Introducir contenidos curriculares de género en todos los programas de formación del profesorado. Dar soporte y potenciar proyectos coeducativos en los centros escolares
- Desarrollar programas de formación de padres y madres en colaboración con las Federaciones de AMPAs .
- Educar en la afectividad y en la sexualidad como elementos imprescindibles para la convivencia entre hombres y mujeres.
- Promover una educación laica, no segregadora, alejada de ideologías y de concepciones morales que durante años han alejado a las mujeres de la vida social, cultural y política, relegándolas a las tareas domésticas.
- Educar para la resolución de conflictos a través del diálogo y el respeto. Combatir activamente la violencia contra las mujeres.
- Fomentar metodologías participativas y de trabajo cooperativo para favorecer la implicación y el protagonismo de niñas y jóvenes, ya que estas prácticas fomentan la autoestima y la proyección de futuro.
- Planificación de una orientación escolar y profesional no discriminadora
- Fomentar una práctica deportiva no competitiva que favorezca por igual el desarrollo de las diferentes capacidades físicas.
- Favorecer la presencia de las mujeres en los cargos directivos de las instituciones educativas

El valenciano, derecho de ciudadanía.

El valenciano es la lengua oficial y, además, la histórica "y propia de nuestro pueblo, del que constituye la más peculiar seña de identidad". EL Estatuto de Autonomía y la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano reconocen y declaran que "la Generalitat Valenciana tiene un compromiso irrenunciable en la defensa del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma y de una manera especial con la recuperación del valenciano". Solo el alumnado escolarizado en Programas de Enseñanza en Valenciano -una quinta parte del total- cumple preceptivamente esta ley.

En los últimos años, no obstante, la política educativa del Consell en relación con la enseñanza en valenciano sufre una preocupante paralización. No existe un impulso institucional global y sostenido a favor del uso del valenciano. El plan experimental de los centro bilingües en inglés (mal renombrado plurilingües), en la mayoría de los casos, está haciéndose a costa de los programas de enseñanza en valenciano La generalización de los programas plurilingües reales debe ser con la garantía del dominio del valenciano.

Por otro lado, el conjunto de centros privados del País Valencià ha alejado la incorporación del Programa de Enseñanza en Valenciano (PEV) y del Programa de Inmersión Lingüística (PIL), los únicos que por sus características garantizan una plena adquisición de la lengua propia. Como consecuencia de todo eso se está consolidando la tendencia a configurar una doble red educativa, enseñanza pública en valenciano y concertada/privada en castellano.

- Hay que reformar la LUEV para que la educación bilingüe sea asumida como modelo educativo propio de todo el sistema educativo valenciano. En un primer paso los Programas de Incorporación Progresiva, en la Educación Infantil se deben impartir en esta lengua un mínimo de 10 horas semanales. El área de Ciencias, Geografía e Historia - antes Conocimiento del Medio- se debe impartir en valenciano desde el primer curso de Primaria.
- Para favorecer las transferencias lingüísticas en las tres lenguas del currículo en el aprendizaje hay que tener en cuenta los estudios más recientes que provengan de los lugares donde se está implantando A medio plazo en todos los centros públicos de Primaria y Secundaria, los Programas de Incorporación Progresiva (PIP) deben sustituirse por programas de enseñanza en valenciano (PEV y PIL).
- En todos los centros sostenidos con fondos públicos se debe proceder a una introducción progresiva de los programas de educación bilingüe en los que, además del valenciano, se estudien en esta lengua y durante la escolaridad obligatoria como mínimo tres áreas no lingüísticas.

- Dada la cooficialidad del valenciano y del castellano, y del conocimiento que de las dos lenguas debe poseer todo el profesorado del País Valencià - como determina el art. 23 de la Ley 4/1983-, y con la finalidad de dar continuidad a los programas de educación bilingüe que el alumnado haya cursado en Educación Primaria, todo el profesorado de Secundaria que imparte docencia, tanto en niveles obligatorios como no obligatorios, debe poseer la capacitación lingüística y técnica adecuada para impartir la enseñanza en cualquiera de las dos lenguas oficiales.
- Reconocimiento de la titulación de Filología Catalana en el Decreto 62/02. Homologación administrativa de los títulos de las Juntas Calificadoras de Cataluña y las Islas Baleares.

B.-GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

B.1 El derecho de todos y todas a aprender con éxito.

EUPV entiende que una educación de calidad es la que contribuye eficazmente al éxito escolar de todo el alumnado, especialmente en la educación obligatoria. **No** se trata, pues, de mejorar el sistema educativo con el propósito principal de lograr mayores cotas de **“excelencia” para algunos**, sino de poner en práctica políticas y actuaciones concretas, a lo largo de TODAS las etapas educativas, para **evitar el fracaso escolar de muchos**.

Para EUPV, el objetivo principal del sistema educativo es garantizar el derecho de todos y todas a **aprender con éxito y obtener la titulación correspondiente**, sea cual sea su procedencia social o cultural, y sea cual sea también el ámbito territorial donde se esté escolarizado. Para ello es necesario atender a la diversidad del alumnado y establecer medidas que permitan combatir las desigualdades sociales.

El sistema educativo público acoge a toda la población y así los centros se convierten en lugares de encuentro y convivencia en los que se atiende a toda la diversidad humana. El sistema educativo tiene ante sí dos grandes retos: reconocer esta diversidad como un valor irrenunciable dando sentido a la educación de todas las personas que pasan por él, al tiempo que aborda de manera constructiva los problemas que de ello se derivan.

Es esta una noble y difícil tarea que no pueden abordar sólo los docentes y las familias. La diversidad cultural y la desigualdad social presente en las aulas requiere de la intervención de otros profesionales en los centros escolares que colaboren con el en la atención al alumnado en situación económica, cultural o social desfavorable.

Otro de los problemas fundamentales en muchos centros escolares es la integración y el desarrollo adecuado del alumnado con Necesidades Educativas Especiales. A EUPV le preocupa profundamente que en los Centros no se den las condiciones necesarias para que estos alumnos reciban una adecuada atención que permita su máximo desarrollo cognitivo y social.

PROPUESTAS:

Más recursos para atender las diferentes necesidades del alumnado

- Impulsar y reclamar más recursos económicos para los programas de atención a la diversidad y programas de compensación educativa.
- Promover el desarrollo de nuevos programas de apoyo y refuerzo educativo en todas las etapas educativas.
- Ampliar las plantillas de profesorado y de los servicios de apoyo para una mejor atención al alumnado.
- Incorporación a las plantillas de los centros de primaria y secundaria de Trabajadores y Educadores Sociales.
- Impulsar en colaboración con los Ayuntamientos Programas de Detección Precoz de necesidades educativas especiales.
- Promoveremos un nuevo decreto de Necesidades Educativas Especiales que recoja las principales demandas de los equipos psicopedagógicos concretando ratios, módulos y propuestas sobre los recursos materiales y humanos que garanticen el diagnóstico y la atención especial de este alumnado.
- Establecer **planes de acogida e inmersión lingüística** para el alumnado inmigrante. Esta atención se desarrollará en los propios centros por profesorado con la formación adecuada y fuera del horario escolar, con el fin de que durante su escolarización pueda permanecer en el grupo de referencia facilitando la convivencia y el aprendizaje relacional situado en un contexto natural. Entre el personal destinado a estos planes podrá contarse, además, con educadores sociales que actúen como mediadores interculturales y, en su caso, con profesorado nativo de apoyo.

Organizar que aquellos centros que así lo soliciten puedan ofrecer como tercer idioma alguno de los idiomas de las minorías o inmigrantes presentes en el centro.

B.2. Por un currículo alternativo

EUPV considera que es necesario un amplio debate social sobre los **contenidos escolares** -¿Qué se debe estudiar en los centros educativos?-, **sobre las metodologías** -¿cómo se debe poner al alumno en contacto con el saber?-, **sobre los materiales que se emplean** -¿Sólo libros de texto u ordenadores?- y **sobre las formas de evaluar al alumnado, al profesorado y a los responsables políticos.**

EUPV considera que **seguimos padeciendo sistemas educativos fuertemente academicistas en el fondo y rutinarios en la forma**, que devalúan la dimensión intelectual de la enseñanza. En todos los tramos del sistema educativo las rutinas lo inundan todo, no quedando apenas tiempo para una reflexión seria y profunda sobre la selección del conocimiento relevante, para el contraste de informaciones, para el establecimiento de relaciones, para el análisis de las contradicciones que subyacen en toda afirmación, noticia o ley científica. En suma apenas hay momentos para la actividad intelectual propiamente dicha. En las escuelas, institutos y universidades se sigue instruyendo, adiestrando, adoctrinando. Seguimos considerando a los/as alumnos/as como cajas vacías que hay que llenar sin aprovechar toda la carga vivencial que aportan con su sola presencia. Nos hacemos así cómplices, más o menos inconscientemente del sistema neoliberal que busca formar trabajadores sumisos, consumidores expectantes y ciudadanos pasivos, que nunca cuestionen el orden social establecido.

Un currículum entendido como el conjunto de disciplinas y materias que se han de aprender sin ninguna conexión entre sí y con la realidad, se convierte en un currículum erudito y enciclopédico incapaz de dar respuestas a los problemas que tienen los alumnos en la sociedad actual y menos a los problemas que plantea la sociedad de la era planetaria.

Desde la perspectiva de ese currículum es imposible dar respuesta a la diversidad y a la diferencia porque es incapaz de comprender esa diferencia dentro de sí mismo. Manejar un currículum excesivamente academicista con el que sólo puedan identificarse las clases medias, conduce a un fuerte incremento del “fracaso escolar” y contribuye a una selección del alumnado totalmente injusta, que reproduce las injusticias sociales y mantiene las desigualdades.

Así, los programas educativos se organizan en disciplinas cargadas de conocimientos obsoletos, las exigencias homogéneas son las mismas para todos/as sin tener en cuenta los diferentes capacidades e historia de las personas, no se tienen en cuenta los saberes y capacidades con las que llega el alumno/a, ni los contextos y las identidades culturales en que se desenvuelve el aprendizaje. Existe cada vez una mayor inadecuación y distancia entre los contenidos parcelados, separados y compartimentados que se trabajan en las escuelas e institutos y el mundo real de los adultos donde los problemas son cada vez más complejas, multidimensionales, pluridisciplinarios, transnacionales y planetarios.

Además, todavía **vivimos un sistema educativo que utiliza como principal recurso el libro de texto.** La utilización de bibliotecas de aula, de medios audiovisuales, de ordenadores, el análisis de los medios de comunicación de masas, la interacción con el medio socio-natural, etc, continúan siendo grandes retos del actual sistema.

EUPV cree que los programas educativos tienen que responder a las necesidades concretas y adecuarse a los contextos en los que se desarrolla. Esta flexibilidad tiene que permitirnos dar respuesta a las exigencias de cada alumno en particular y organizar los conocimientos de manera más próxima a sus destinatarios.

Finalmente, EUPV considera que es necesario eliminar la evaluación competitiva, meritocrática y clasificadora vigente en el actual modelo, que pretende responsabilizar sólo al alumnado del llamado “fracaso escolar” sin tener en cuenta la gran cantidad de variables que inciden en el proceso educativo. Es esta una evaluación pensada para reproducir las desigualdades sociales y no para superarlas. Es nuestra prioridad dar instrumentos para que el profesorado realice su labor favoreciendo el pensamiento crítico que permita al alumnado responder adecuadamente los retos que se le planteen.

PROPUESTAS:

Un currículo democrático para todos y todas

- EUPV promoverá, en el marco de la Ley Educativa Valenciana un nuevo Diseño Curricular que garantice la igualdad de oportunidades. Un currículo democrático, sometido a control público. Un currículo común, abierto y flexible, basado en el éxito y no en el fracaso, en la cooperación y no en la competitividad, coherente y útil, sistemático y reflexivo,

ético e inclusivo, práctico y realizable. Un currículo al servicio de la transformación social que conecte la cultura académica con la vida real.

- EUPV propondrá una selección de contenidos centrado en las necesidades del alumnado, que atienda a su diversidad real y que se refieran a los diferentes ámbitos de la realidad que nos afectan: el ámbito personal, el ámbito físico, natural y tecnológico, el ámbito social y el ámbito lingüístico simbólico que permite reconstruir los otros, con el objetivo de potenciar la formación integral de la persona, desarrollando las capacidades que le permitirán intervenir en el mundo para transformarlo.
- EUPV propondrá la inclusión en el currículo de los llamados “ejes transversales”, no como apartados estancos sino como elementos esenciales del mismo. La justicia social, la convivencia y la paz; el medio ambiente, consumo y sostenibilidad; la educación para la salud (física y mental); la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la identidad sexual, la lucha contra la discriminación, deben estar en la base de un currículo al servicio de la emancipación de las personas. Visibilizar las **culturas silenciadas y subculturas olvidadas o silenciadas** en el currículum: desde la vejez a las mujeres; desde el mundo rural a los y las pobres; desde las minorías culturales a los gays y lesbianas o transexuales, etc., es una tarea esencial
- EUPV posibilitará una transformación de los espacios y tiempos escolares que permitan abordar el currículo de una manera más motivadora y más racional, favoreciendo metodologías activas en las que el alumnado sea el protagonista del hecho educativo y que permitan la utilización de materiales curriculares diversos con un aprovechamiento óptimo. Impulsar la implantación de software libre de código abierto en el sistema educativo y elaborar, recopilar y difundir materiales curriculares y de apoyo al profesorado en soporte informático y de software libre que pongan a disposición del profesorado las administraciones educativas
- EUPV apuesta por una práctica evaluadora que sea **formativa, orientadora, continua, global, adaptada a la diversidad del alumnado, recíproca, integral, y fruto de un proceso colegiado**. La evaluación entendida como un instrumento que permita **diagnosticar para buscar nuevas estrategias que puedan ayudar tanto al profesorado como al alumnado y sus familias**. Una buena evaluación ha de **describir e interpretar**, más que medir o clasificar. Debe ser un detector instantáneo del proceso educativo permitiendo al profesorado, al alumnado y a los responsables de la administración, ser conscientes de la situación en cada momento. Una evaluación que debe valorar también la organización de la clase, la metodología, los materiales curriculares, las actitudes del profesorado y todos aquellos elementos que inciden de una u otra manera en el proceso educativo, para mejorarlos.
- EUPV garantizará la participación de toda la C. Educativa en el diseño de este nuevo currículo y potenciará actividades de investigación acción que permitan ir avanzando en su aplicación, favoreciendo al mismo tiempo el intercambio de estas investigaciones y experiencias.

C.- DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

La educación debe concebirse como un Proyecto Comunitario. Sin la intervención de toda la sociedad es imposible alcanzar mayores cotas de formación y de igualdad. **Educación a la ciudadanía para la participación responsable y crítica debería ser el objetivo fundamental de nuestro sistema educativo.** Sin embargo y en la práctica poco se ha hecho para avanzar por este camino.

Durante los gobiernos socialistas, aunque la LODE se presentaba como una ley progresista en cuanto que contemplaba y regulaba por primera vez la participación del alumnado y las familias en la vida de los Centros, no pasaba de eso, de contemplar. Nada se hizo después para favorecer su funcionamiento y con el tiempo se ha demostrado su total insuficiencia para resolver los problemas de los Centros y garantizar una verdadera participación. **Los Consejos Escolares, rara vez pasan de ser un órgano burocrático que ratifica tareas y acuerdos ya tomados por el Claustro.** Por si esto fuera poco, en 1995, se aprobó la *Ley orgánica sobre la participación, la evaluación y el gobierno de los Centros docentes* que supuso un retroceso en cuanto al reparto de responsabilidades y tareas en los Centros y frenó la posibilidad de ahondar en experiencias de gestión democráticas, reforzando el papel de los directores y la inspección y animando a la competitividad entre centros.

Con la llegada del PP, se inventan la LOCE, llamada ley de calidad educativa por unos y ley calamidad por otros, que termina de rematar la faena, eliminando de un plumazo las competencias del C. Escolar relativas a la dirección y gestión de los Centros Escolares y relegándolos a un papel totalmente secundario. La LOCE establece un modelo de dirección profesional frente a un modelo participativo en aras de una calidad que ellos entienden como competencia, selección y control y que nada tiene que ver con la igualdad de oportunidades y la formación democrática de la ciudadanía.

En cuanto a la LOE no aporta ninguna propuesta creativa al respecto.

En el P.Valenciano la situación se ha agravado en los últimos años de gobierno el Partido Popular. Se ha sustraído a los Consejos Escolares de Centro la capacidad de elegir a los órganos de dirección, en consonancia con las políticas neoliberales que tratan de potenciar un modelo de **"eficiencia de gestión empresarial"** trasladando a los sistemas públicos los esquemas de la iniciativa comercial privada.

En el País Valencià nos encontramos comarcas en las que el 75% de los Ayuntamientos no han constituido los Consejos Escolares Municipales. Y atendiendo a informaciones sindicales y de diferentes AMPAs muchos de los municipios donde están constituidos no cumplen la normativa, ni en cuanto al número de convocatorias que estipula la Ley (11/1984) ni en los objetivos, que aunque escasos, marca la misma.

En el P. Valenciano apenas existen asociaciones de alumnos/as en los centros de secundaria y allí donde existen tienen verdaderas dificultades para desarrollar una función eficaz.

En el País Valencià el actual gobierno del Partido Popular ha aprobado en las Cortes Valencianas un Decreto de Ley de los Consejos Escolares que recorta drásticamente la representación de profesorado, alumnado y familias, en aras de limitar la participación y silenciar las voces disidentes de su nefasta política educativa.

En EUPV somos conscientes de que sólo podremos avanzar hacia una escuela gratuita, coeducativa, científica, laica, democrática y abierta a su entorno, si se da una práctica real y efectiva de participación democrática de toda la comunidad educativa no sólo en los centros escolares sino en toda la estructura del sistema educativo .

EUPV propone articular una serie de medidas que pasan por la **potenciación del asociacionismo** y por una mayor transparencia, un **incremento de competencias** y un cambio y regulación consensuada en la composición de los Consejos escolares (de centro y autonómico), de los Consejos sociales, Claustros y Consejos de Gobierno de las Universidades y del propio Consejo de Coordinación Universitaria, por todo ello proponemos:

PROPUESTAS:

Democratizar y potenciar los Consejos Escolares

- **Derogación de la Ley de Modificación del Texto Refundido de la ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana del 16 de enero de 1989.** Recuperar su composición anterior y reforzar su carácter democrático.
- Creación de los Consejos Escolares comarcales de Distrito educativo y municipales (cuando no coincida Distrito y municipio) e impulsar su funcionamiento.
- Establecer mecanismos legales para que los informes emitidos por estos órganos de manera consensuada sean tenidos en cuenta por las administraciones educativas. Estos órganos de participación deberán tener competencias de gobierno (las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial), de control y, en aquellas cuestiones educativas sobre las que no puedan tomar decisiones últimas, se les reconocerá el derecho de propuesta, de modo que el órgano competente (Conselleria de Educación, Pleno Municipal, Junta de Distrito) tenga que debatirla y pronunciarse al respecto.
- Recuperar las competencias de los consejos escolares, su derecho a la elección directa de los equipos directivos, volviendo a ser el órgano de gobierno de los centros dotándolo de una **representación equitativa y proporcional** de todos los sectores de la comunidad educativa y dinamizando su funcionamiento.

Democratizar el funcionamiento de los centros escolares

Las escuelas son lugares privilegiados para ensayar experiencias y vivencias de participación democrática. El compromiso del profesorado, la implicación de las familias y la participación del alumnado son determinantes básicos de la calidad educativa de una escuela.

- Implantar en los centros dinámicas de **dirección colegiada y rotativa** entre el profesorado que aumente la implicación del mismo en todos los aspectos de la vida en la escuela. Combatir la profesionalización de los equipos directivos que lleva a su sumisión a la administración por encima de los intereses de su comunidad educativa. Primar la formación de todo el profesorado para afrontar colectivamente las problemáticas de los centros.
- Crear nuevos cauces de **participación de las familias** en la vida de los centros. Cámaras de delegados/as de las familias, Comisiones de trabajo, Talleres en los que colaboren las familias. La implicación de las familias ha de ir más allá del interés por su hijo/a y debe extenderse a todos los aspectos de la vida del centro.
- Para que sea posible **conciliar la vida laboral y escolar**, defendemos que, a efectos laborales, se reconozca como deber público de carácter inexcusable la asistencia de los padres y madres o tutores a las reuniones de tutoría, consejos escolares, actividades educativas o entrevistas programadas por los centros educativos para que conozcan y colaboren con la educación de sus hijos e hijas.
- Potenciar el **asociacionismo del alumnado** y regular su participación en la vida del centro para favorecer su implicación en todos los asuntos que le conciernen. Impulsar las Cámaras de delegados de alumnos/as y las asambleas de clase como instrumentos de participación y decisión del alumnado
- Fomentar el **asociacionismo de las familias** y mejorar la legislación para hacer posible una mayor participación de las AMPAs. Colaborar con las Federaciones de AMPAs en el desarrollo de actividades formativas dirigidas a la mejora del S. Educativo.
- Promover y realizar actividades formativas conjuntas en las que participen todos los sectores de la C. Educativa para buscar líneas de acción coordinadas.

Autonomía de los centros escolares

- **EUPV garantizará la autonomía efectiva** de los centros en la organización, que permita y facilite el trabajo en equipo del profesorado, con tiempo y espacios para ello, así como la planificación de sus enseñanzas para responder a las características y necesidades de su alumnado. EUPV Impulsará una legislación básica sobre organización y

funcionamiento de centros que favorezca la flexibilidad organizativa y fomente las actividades de apoyo y refuerzo con el alumnado y la recuperación de asignaturas no aprobadas.

- Programa de apertura de los centros a su entorno, que se concretaría en cada distrito educativo y/o en cada municipio. Se desarrollará en convenio con los Ayuntamientos y ofrecerá servicios y actividades (a concretar en los centros) como: biblioteca, estudio asistido, servicio de comedor, junto a actividades culturales y recreativas. Esta apertura debe contar con el presupuesto necesario para hacer posible tanto la realización de la actividad como el pago a las personas responsables de que ésta se haga (conserjes y otros profesionales) Asimismo se promoverán convenios con las Universidades públicas para desarrollar un programa de becas orientado a estimular la colaboración de estudiantes universitarios en las actividades de estudio asistido u otras actuaciones acordes con su formación.

Por una universidad democrática

- Creación y/o refuerzo del papel de los Consejos Interuniversitarios, Consejos Sociales y Claustros Universitarios. Consejo Interuniversitario con representación de la Administración autonómica, de la Universidad o Universidades, de la Asamblea legislativa, de los estudiantes y de los Agentes sociales. Dicho Consejo establecerá un mapa con la oferta de titulaciones que, a nivel autonómico, y teniendo en cuenta los recursos existentes, dé respuesta desde las Universidades públicas a la demanda social. Igualmente los Ayuntamientos en que se encuentran enclavadas las Universidades deben incorporar políticas activas, incluso financieras, hacia las mismas, por medio de sus representantes en los Consejos sociales.
- En el marco de la LOU corresponde a las CC.AA. regular la composición y las funciones de los Consejos Sociales. Entendemos este Consejo como el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, cuya composición debe incluir representación del Parlamento Autonómico, de la Federación de Municipios, de los sindicatos más representativos, de las organizaciones empresariales más representativas (al menos un representante debe pertenecer a las organizaciones de economía social, de conformidad con la normativa vigente), de Organizaciones no gubernamentales que desarrollan actividades educativas o universitarias, y de aquellas organizaciones o entidades con implantación y trascendencia en la realidad social de la Comunidad.
- Para EUPV es fundamental potenciar el Claustro Universitario, las Juntas de Centro y Consejos de Departamento como expresión de la autonomía universitaria y como principales canales de participación democrática.
- EUPV está en contra de los modelos de gestión empresarial de las universidades

D- LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES

El contexto social y familiar en el que se desarrolla la educación ha cambiado de manera significativa en los últimos años, afectando en buena medida a la convivencia escolar. A la complejidad de formar a un alumnado cada vez más diverso, se añade la dificultad de dar respuesta a quienes están desmotivados o tienen actitudes de rechazo hacia el sistema escolar. Todo ello complica la convivencia en aulas y centros, y supone un esfuerzo adicional para los docentes, sin que haya sido compensado con mayores recursos educativos para prevenir los problemas de convivencia antes de que surjan los conflictos. Esta nueva realidad requiere soluciones integrales, con la implicación de toda la comunidad educativa y con medidas como las siguientes:

PROPUESTAS

Plan autonómico valenciano para la mejora de la convivencia escolar

- Elaboración de **un estudio diagnóstico riguroso** sobre la Convivencia Escolar y los factores que inciden en ella, con participación de todos los sectores de la C. Educativa y de las Administraciones implicadas.
- **Plan Autonómico para la mejora de la convivencia escolar**, a propuesta del Consejo Escolar Valenciano, en coordinación con los Consejos escolares comarcales o municipales, así como con otras áreas o servicios (Bienestar social, Juventud, Salud...) que contribuyan a una intervención multiprofesional e integral: en centros y barrios, con familias y tutores, y con medidas de apoyo al profesorado (formación, recursos de aula, asistencia letrada gratuita...).
- Proponemos que el **Observatorio Valenciano sobre la Convivencia Escolar sea un órgano** independiente de la administración, en el que participen todos los sectores de la comunidad educativa e instituciones implicadas.

- Promover la entrada en los centros de otros profesionales (educadores y trabajadores sociales) como miembros de pleno derecho en los Claustros y Consejos Escolares de centro.
- Medidas de intervención coordinados de todas las administraciones locales y territoriales (servicios sociales, sanidad, mediación intercultural y de conflictos...)
- Programa específico de *formación* de todos los profesionales implicados en los planes.
- Reformar la formación inicial del profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria para incorporar apartados específicos de estrategias de resolución de conflictos.

Más y mejores Programas de Convivencia en los centros

- Planes de convivencia escolar con **equipos de mediación** en los centros educativos que afronten los problemas de convivencia, y dotarlos de personal cualificado, como educadores y educadoras sociales y otros perfiles profesionales, a todos los centros públicos para que asesoren y apoyen a la comunidad educativa en la prevención de situaciones conflictivas. Es importante impulsar medidas que favorezcan la implicación del alumnado y del profesorado en la mejora de la convivencia : Tutorías compartidas, tutorías afectivas, tutorías entre iguales , etc, así como mantener y ampliar programas de compensación educativa (PASE, PROA, PAE,...etc)
- Difundir buenas experiencias y materiales de los grupos, seminarios y movimientos de renovación pedagógica (MRPs), así como facilitar que el profesorado de los centros que las han implantado puedan asesorar y apoyar a otros centros educativos.
- Ampliación y estabilidad de las plantillas y aumento de los recursos materiales de los centros para poner en marcha Planes de Convivencia. Lo que significa más profesorado para apoyos, desdobles y disminución de ratios, incremento del tiempo de tutoría, tiempos para tareas de coordinación, así como más personal de administración y servicios y la incorporación de otros perfiles profesionales: mediadores, educadores sociales y de familia.
- Promover la **implicación** del alumnado, las familias y las AMPAS en la elaboración de las **normas de convivencia y en la resolución de conflictos**, así como en diversas actividades de los centros educativos, al objeto de contribuir a la concienciación de padres y madres del alumnado sobre la importancia del respeto al profesorado, apoyando y financiando la **creación de escuelas de familias** en los centros educativos en horarios no lectivos a los que puedan asistir ambos miembros de las familias.

E. APOYO, RECONOCIMIENTO Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

EUPV, previo acuerdo con los representantes sindicales del profesorado, aplicara las siguientes medidas:

Por el cuerpo único de profesorado

- **Estatuto de la función pública educativa**, acordado con los sindicatos del sector, que establezca el **cuerpo único del profesorado** mediante una formación inicial del mismo nivel, regule su marco profesional y mejore las condiciones de trabajo de docentes y demás profesionales del ámbito educativo, con garantías de financiación.

Mejora de las condiciones laborales

- Apoyo decidido al profesorado, en el ejercicio de su labor, y mayor reconocimiento social de la función docente mediante un **aumento significativo de sus retribuciones profesionales**. Potenciar la motivación del profesorado con mejoras de sus condiciones laborales: en el acceso a la función docente, en el acceso a otros cuerpos docentes, en el reconocimiento de las tutorías y las funciones de coordinación en los centros como dedicación lectiva, en la reducción de la docencia directa al profesorado mayor de 55 años, sin merma salarial, el disfrute de períodos sabáticos de formación para todo el profesorado, a lo largo de su vida profesional, la oferta, con carácter permanente, de la jubilación voluntaria a partir de los 60 años; regulación de la salud laboral del docente; así como el derecho a la asistencia letrada y asesoría jurídica gratuita por denuncias derivadas del ejercicio de la actividad profesional.
- Asegurando la configuración de claustros estables y reducir la inestabilidad del profesorado (desplazados/as, en expectativa, interinos/as...). Nueva distribución horaria, que recoja todas las tareas y funciones que demanda el sistema educativo. En las plantillas orgánicas, además de las horas curriculares, se calcularán también las dedicadas a tutorías, equipos educativos, formación, atención a las familias, coordinación de curso, nivel y ciclo y todas aquellas

con especial incidencia en la acción directa en el aula. Equiparación de la reducción horaria de la tutoría y la Jefatura de Departamento. Generalización de tres horas para las tutorías.

- **Reducción drástica de los elevados porcentajes de interinos**, garantizando la estabilidad a las plantillas. Minimizar la movilidad del profesorado y acabar con la situación de precariedad del profesorado interino, permite potenciar grupos de trabajo y proyectos de formación de centro o comarcales que deben ser reconocidos e incentivados.
- **Incremento de las plantillas de docentes y otros profesionales** para poder aplicar todas las medidas de atención a la diversidad previstas, así como los planes de convivencia.
- Hay que dotar a los centros de los recursos materiales y personales que estimulen la introducción de propuestas didácticas innovadoras y los trabajos cooperativos que dinamizan las estructuras organizativas del centro.

Cualificación profesional: más y mejor formación

- Mejorar sustancialmente la cualificación del profesorado mediante la **reactivación de los centros de formación permanente del profesorado**, que se han venido suprimiendo de forma constante, y activar una **formación inicial** del profesorado de infantil, primaria y, especialmente, secundaria acorde con los principios de calidad y equidad, estableciendo una formación que combine **práctica tutorizada por profesorado cualificado** en los centros educativos con la formación recibida, a lo largo de todo el periodo de formación inicial y no sólo al final de la misma. La Administración debe ofrecer también una formación permanente de calidad y gratuita a todo el personal docente sin exclusión—sea cual sea la situación administrativa o contractual—y garantizar que se realiza **en el horario laboral**.
- Defendemos un modelo basado en Planes de Formación en los Centros dirigidos al conjunto del profesorado y directamente vinculados a las necesidades del mismo .
- La experiencia, el fondo documental y la práctica de los MRPs y las Escuelas de Verano son valores a tener en cuenta para el desarrollo de programas de FPP. El apoyo a estas iniciativas ha de potenciarse incrementando las partidas presupuestarias.
- La FPP debe partir de la participación democrática desde el diseño de sus actividades hasta los procesos de gestión y evaluación.
- Hay que recuperar la autonomía de los Centros de Formación Permanente del Profesorado (CEFIREs) y dar garantías para que su gestión económica y organizativa esté al servicio de las necesidades de los colectivos sociales y educativos de su entorno
- Establecer convenios con otros países para la formación permanente del profesorado de lenguas extranjeras y para la incorporación del profesorado nativo de apoyo que pueda ayudar en los desdobles.

F.-FINANCIACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

Los presupuestos de Educación de 2010 aprobados por el PP continúan, cuando no empeoran, una política que no ha dado respuesta a los problemas de la enseñanza al País Valencià, especialmente en la lucha contra el fracaso escolar, que ya roza el 40%. Por contra, el gobierno valenciano ha continuado desequilibrando la balanza a favor de la enseñanza privada que han materializado en proyectos como la concertación en el nivel no obligatorio de Educación Infantil y Bachillerato o la generalización de los conciertos económicos con la totalidad de centros privados de educación secundaria obligatoria.

Los presupuestos se limitan a mantener en unos niveles de subsistencia los diferentes servicios y programas educativos del sistema público de enseñanza no universitaria. Contemplan incrementos ridículos, cuando no negativos en todo lo que supone una mejora cualitativa del servicio público de educación que se imparte en las escuelas, colegios e institutos que dependen de la Generalitat Valenciana. Especialmente significativa es el recorte en el presupuesto para inversiones, es decir, para la construcción y mejora de la red de centros públicos.

Todas las propuestas de EUPV requieren de una financiación pública suficiente, adecuada y solidaria. Nuestras propuestas programáticas sobre financiación y planificación pretenden, ante todo, que las oportunidades educativas de todos los ciudadanos y ciudadanas sean básicamente iguales, al margen del hecho de residir en una zona rural o urbana, en un pequeño municipio o en una de las principales ciudades del país Valenciano. La financiación y la planificación han de ser instrumentos que permitan que el derecho a la educación sea el mismo para todo el alumnado independientemente de su origen social o territorial. **EUPV se compromete desde la acción de Gobierno a que la elaboración de los presupuestos autonómicos y en concreto los de educación sean presupuestos participativos.**

PROPUESTAS

Un 7% del PIB para mejorar la educación pública

- Aumento del gasto público educativo hasta **un 7% del PIB y que esto se traduzca en un gasto por alumno y alumna / año en nuestra comunidad equivalente a la media europea.**
- EUPV se compromete a presentar una Ley Valenciana de la Escuela Pública que contenga compromisos explícitos de financiación garantizando el desarrollo de la red pública escolar en condiciones de calidad (Instalaciones, recursos materiales y humanos etc.) la gratuidad de los materiales curriculares en las etapas obligatorias.
- Implantación de un amplio plan de Programas de Garantía Social que permita una salida profesional digna a quienes no alcanzan los objetivos de la ESO. Los Ayuntamientos, los IES y las propuestas de los Consejos escolares de los respectivos ámbitos territoriales deberán ser los protagonistas de esta oferta educativa.
- Incremento sustancial de las partidas presupuestarias destinada a dotar un sistema de becas de transporte, material escolar, e igualdad de oportunidades (estancia) que permita el acceso de los alumnos de familias más desfavorecidas a los estudios no obligatorios de Bachillerato o de Ciclos Formativos.
- Progresiva transferencia a los Ayuntamientos de competencias y recursos (equipamiento, material escolar, libros de texto, becas...). Fondos finalistas que les permitan desarrollar mayores competencias en educación. En aquellos municipios donde gobierne EUPV, y en colaboración con los sindicatos y asociaciones de padres, se habilitarán todos los años uno o varios espacios públicos para la venta y/o intercambio de libros de texto usados.
- Aumento sustancial de las partidas para impulsar la formación del profesorado
- Incremento de las partidas presupuestarias destinadas a las líneas en valenciano asegurando su continuidad desde la educación infantil hasta la Universidad.
- Plan estratégico del País Valencià de enseñanza presencial y no presencial asistida, en el que queden incorporadas las nuevas tecnologías y se produzca la adaptación de las mismas al sistema educativo.
- La financiación pública de las Universidades tendrá que cubrir todas sus necesidades básicas de docencia e Investigación como servicio público
- Crear un **fondo de compensación interterritorial** para la Educación, cuya administración estará supervisada por el Consejo Escolar Autonómico y por el Consejo Interuniversitario.
- Elaboración de un **Plan Cuatrienal de inversiones**, pactado con los Ayuntamientos, que responda a las necesidades de escolarización, con medidas como: actuaciones urbanísticas, oferta de suelo público para equipamientos educativos público según la evolución demográfica previsible, etc.
-

Planificación de la oferta educativa

Las propuestas de EUPV sobre planificación de la red escolar se articulan en la elaboración de un Plan Cuatrienal de inversiones en el marco de la Ley Valenciana de la Escuela Pública, que tendrá como objetivo prever de común acuerdo con los Ayuntamientos las necesidades educativas a corto y medio plazo con el fin de:

- Planificar las actuaciones urbanísticas precisas: oferta de suelo público para equipamiento escolar público que hagan posible las construcciones escolares necesarias y acaben con las aulas prefabricadas los espacios no adecuados y la masificación existente en el País Valencià
- Adecuaciones pertinentes en función de la evolución demográfica prevista y de los problemas sociales de la población.
- Adaptación de la red de centros para, como mínimo:
 - Generalizar la escolarización de todos los escolares de 3 a 6 años y generar un número suficiente de plazas publicas infantiles de 0-3 años.

- Impartir toda la ESO en los IES
- Cubrir la totalidad de la demanda de EPA (presencial y a distancia)
- Implantar programas de garantía social (o iniciación profesional) y ciclos formativos acordes con las tendencias de empleo de la Comunidad.
- Garantizar, al menos comarcalmente, oferta suficiente de enseñanzas de régimen especial garantizando la existencia de una oferta territorialmente equilibrada que pueda dar cobertura a la demanda en las distintas enseñanzas y grados.

G.- ETAPAS EDUCATIVAS

G.1. EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

EUPV defiende el **pleno reconocimiento de la educación infantil de 0 a 6 años como una etapa fundamental del proceso educativo**, en tanto que determinante en el proceso de desarrollo cognitivo del sujeto, así como elemento compensador de las desigualdades de base en el acceso al sistema educativo y sociocultural.


En la actualidad nos encontramos ante una etapa escindida entre una oferta gratuita pero aun incompleta de 3 a 6 años adscrita a los centros de primaria y una casi inexistente oferta pública de 0 a 3. Es patente la insuficiencia de la oferta educativa pública en este nivel de enseñanza para cubrir la demanda existente, así como la manifiesta delegación de la Administración Educativa en otras instituciones, cosa que juega en favor del sector privado que ve de esta manera cómo asegurarse la cantera y la financiación de este ámbito educativo. En esta etapa, pues, el principio de libertad de elección de centro tan utilizado por la derecha sólo puede aplicarse para aquellos padres y madres que opten por la enseñanza privada, dadas las insuficiencias de la oferta pública.

En la educación primaria, una vez generalizada su implantación en todos los centros del País Valencià, la asignatura pendiente es la de la búsqueda de mayores índices de calidad (éxito educativo para todo el alumnado) a fin de convertirse en el necesario referente para la gran mayoría de la sociedad valenciana y de hacer frente a la ofensiva de la enseñanza privada que se ha visto en este nivel, como en la educación infantil, favorecida por las políticas de los gobiernos de la derecha, tanto por acción (incrementando las transferencias de fondos públicos a la enseñanza privada y haciéndola aparecer como el referente de la clase media) como por omisión (practicando una política de “laissez faire” que no acomete los cambios y el empuje que la enseñanza pública necesitaría para superar algunas de sus deficiencias y carencias más acusadas).

PROPUESTAS:

La etapa 0-6, clave para la igualdad de oportunidades

- Elaboración de un Censo y Mapa Escolar de la Educación Infantil en el que se contemple la creación de una red pública de centros específicos de Educación Infantil de 0 a 6 años, con el fin de cubrir una oferta suficiente a corto y medio plazo.
- En la etapa infantil 0-3 se inician y desarrollan las primeras diferencias y discriminaciones entre niños y niñas. La escuela debe ser la garantía de igualdad y el instrumento que palie esas diferencias y discriminaciones. La generalización progresiva del tramo 0-3 años exige una apuesta financiera muy fuerte. Proponemos un Plan a 4 años que baje a la concreción de ofrecer el número de plazas que satisfaga las necesidades existentes en el País Valencià (5.000 plazas por año o 500 aulas con ratios de 10 alumnos), lo cual supondrían 20.000 plazas al finalizar la legislatura (**más de 100 escuelas en los dos primeros años**). Oferta del segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) en todos los centros escolares públicos del País Valencià
- Adecuación e integración de los actuales centros de enseñanza infantil de la Generalitat Valenciana al perfil de Escuela Infantil diseñado por la LOE y su normativa de despliegue.
- Dotación progresiva de personal auxiliar de apoyo en los centros públicos con Educación Infantil.
- Supresión de las políticas de ampliación de los conciertos educativos a la Educación Infantil y supresión de la actual financiación centros privados y concertados.
- Concepción de la organización y funcionamiento de los centros de primer ciclo de Educación Infantil desde una doble vertiente: educativa y de servicio social, que potencie la inserción de la mujer en el mundo laboral acorde con los siguientes criterios :

 **Horarios y calendario:** desarrollar una estructura coherente a su función educativa, como en el resto de las etapas educativas, con previsión de horarios lectivos y no lectivos, con atención directa al alumnado y familias y una

planificación docente consecuente y adecuada con los correspondientes objetivos y contenidos, así como unos Servicios complementarios adecuados a las características y necesidades de los alumnos/as y las familias, como son el Comedor Escolar, Horarios y Actividades Extraescolares, Participación de la Comunidad Escolar, etc... Que sean compatibles con los requerimientos Familiares y las propias necesidades evolutivas, sociales e intereses de los niños/as, respetando sus propios ritmos, definiendo tiempos máximos de permanencia de los niños/as en el centro y evitando que estos centros se conviertan en instituciones sustitutorias de la propia familia.

- ✚ **Normativización:** integración efectiva en la planificación y normativización del resto del Sistema Educativo, con el correspondiente desarrollo de una política de cohesión y coordinación con las distintas Administraciones que inciden en el ámbito de la primera infancia.
- ✚ **Titulaciones y funciones:** definición y clarificación del contenido de las Titulaciones profesionales y funciones del personal docente y complementario de los Centros de Educación Infantil. Homogenización de la heterogeneidad profesional y laboral existente, regulación coherente de la misma y elaboración de los correspondientes acuerdos con Instituciones Académicas y Educativas respecto a los planes de formación, capacitación, procesos y calendario de dichos profesionales, con el objetivo de subsanar la dispersión y ambigüedad existente.
- ✚ **Plantillas:** Diseño y elaboración de los modelos funcionales de Centros de Educación Infantil con la dotación de Personal Docente y Técnico adecuado para una actuación coherente, homogénea y vanguardista en la política de implantación de la Educación Infantil en el País Valencià.
- ✚ **Participación de la comunidad escolar:** como garante de un modelo educativo democrático y social, desarrollar el objetivo del pleno y regular derecho a la participación de los distintos colectivos que componen la COMUNIDAD ESCOLAR también en los Centros de Educación Infantil, reconociendo y constituyendo la estructura participativa y normativa de los Órganos Colegiados y participativos de los centros Docentes, reactivar su funcionamiento e incluso ampliar sus competencias en el marco escolar. Reforzar la participación de las Familias en los mismos, con los correspondientes reconocimientos laborales de asistencia como compromisos de deber público.
- ✚ Impulso decidido a la política de formación del profesorado en este sector. Ampliación de la oferta de cursos de habilitación para profesionales de centros infantiles municipales, realizada directamente por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia (Centros de Profesores CEFIREs) o mediante convenios con las Universidades Valencianas o Movimientos de Renovación Pedagógica.

Una educación primaria de calidad centrada en las necesidades del alumnado

- Construcción de los centros necesarios para eliminar todos los barracones existentes en el País Valencià.
- Democratización del Reglamento Orgánico de Centros de Educación Infantil y Centros de Educación Primaria, para favorecer la dirección colectiva y la participación en los Órganos Colegiados.
- Promover un nuevo Decreto de Plantillas que tenga en cuenta las necesidades reales de los centros y que permita la estabilidad del profesorado a fin crear equipos coordinados y reducir el número de alumnos/as por grupo.
- Incrementar el número de especialistas, educadores y otros servicios de apoyo al alumnado que permitan una mejor atención al mismo, promoviendo estrategias de intervención conjunta, sin caer en la tentación de parcializar el currículo o segregar al alumnado .
- Introducción progresiva de la segunda lengua extranjera en la enseñanza primaria, realizando campañas de sensibilización que haga ver la importancia del conocimiento de al menos dos lenguas extranjeras en la sociedad actual.
- Dotación progresiva de personal de administración para todos los centros públicos de Educación Infantil y Centros de Educación Primaria que permita una gestión profesionalizada.
- Dotación presupuestaria para sustituciones del profesorado suficiente y con procedimientos ágiles para la cobertura inmediata de las ausencias a través de subdelegaciones territoriales comarcales de los servicios educativos.
- Implementación de mecanismos de supervisión y control administrativo sobre los centros concertados a fin de garantizar los derechos de los usuarios a recibir una enseñanza básica gratuita, a disfrutar de un régimen de admisión de alumnos idéntico al de los centros públicos y a intervenir en el control y gestión de estos centros financiados con fondos públicos.
- Para garantizar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo disponga de una atención temprana y preventiva, se establecerán medidas de atención individualizada y se disminuirá la ratio profesor-alumno.

G.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA

Combatir el abandono y el fracaso escolar

En la enseñanza secundaria se concentran en estos momentos las carencias más graves del Sistema educativo: el abandono y el fracaso escolar. Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (septiembre de 2009) el 14% de españoles entre 14 y 16 años ni estudiaban ni trabajaban, el 5% deja de estudiar tras la ESO y el 20% estaban en desempleo en 2006 (ahora con la crisis serían muchos más). **En el País Valencià, los datos son más preocupantes, el 39% de alumnos en el País Valencià no supera la ESO.** La Encuesta de Población Activa refleja que en 2007 con estudios de ESO había el doble de riesgo de desempleo que con Educación Superior y 1,5 más riesgo que con la Secundaria posobligatoria (Bachiller y FP), que en 2009 (en el 2º trimestre y en plena crisis) con la ESO triplicaban el riesgo de desempleo respecto a los titulados superiores y 1,6 más riesgo que con Bachillerato, que la tasa de desempleo de los titulados superiores se ha duplicado y está en el 8%, mientras que se ha triplicado, 24%, la de los que poseen el graduado en ESO. También el informe “La contribución socioeconómica de las universidades valencianas” asegura que en 2007 el 20,4% de la población en edad de trabajar en España poseía estudios superiores mientras que en **el País Valencià bajaba hasta el 17,8%**. En conclusión: a menor cualificación, mayor facilidad de expulsión del mercado de trabajo con sus consecuentes riesgos de exclusión social, marginación, etc.

Para hacer frente a esta situación es necesario incrementar el dinero dedicado a educación y el diseño de políticas que apuesten seriamente por la igualdad de oportunidades para todos y todas sea cual su clase social de procedencia.

EUPV se compromete a un trabajo continuado, compartido con toda la comunidad educativa (padres y madres, alumnado, sindicatos, grupos de profesionales, organizaciones políticas, ayuntamientos y cualquier otra persona o grupo que se sienta concernido) que genere acuerdos sobre finalidades, objetivos, estructuras, formas de actuación y necesidades del sistema educativo valenciano. EUPV se propone incluir en la **Ley Valenciana de la Escuela pública y su financiación** las siguientes medidas:

- El mapa escolar integral del País Valencià (desde la Escuela Infantil hasta la Secundaria, pasando por la EPA, las Enseñanzas Especiales, Ciclos Formativos y Programas de Garantía Social).
- La existencia de centros de secundaria con instalaciones educativas adecuadas, dignas y suficientes.
- La adscripción de cada uno de los centros de Infantil y Primaria a cada uno de los centros de Secundaria, estableciendo el itinerario al que tiene derecho preferente cada alumno/a.
- La fijación y reducción de ratios por grupo y por profesor, de acuerdo con las necesidades educativas.
- El establecimiento de plantillas de profesorado, teniendo en cuenta las necesidades sociales reales.
- **Potenciar la atención tutorial.** Inclusión, en horario lectivo, de las tareas de acción tutorial con el alumnado. Ampliación del tiempo de atención a las familias.
- Estudiar nuevas formas de organización que permitan una coordinación real del profesorado que da clase al mismo grupo de alumnado: **trabajo por ámbitos en el primer ciclo, etc.**
- Impulsar la **formación del profesorado en los centros de secundaria** vinculada a la mejora de la práctica docente, sobre todo en didácticas de aula, control del grupo, motivación del alumnado y prevención y resolución de conflictos.
- Dotar de servicios de orientación a todos los centros públicos de Secundaria para una mejor y temprana detección de los problemas de aprendizaje y la adopción de medidas educativas adecuadas.
- Establecimiento de los servicios de apoyo necesarios para atender con garantías la atención a la diversidad, la compensación de desigualdades y a las necesidades educativas especiales así como la atención al alumnado extranjero.
- Planes de compensación educativa para aquellas zonas que en la actualidad tienen una mayor de fracaso y abandono escolar, como disminuciones de alumnado por grupos, **mayor dotación de profesorado de apoyo o asistencia social garantizada.** (Programa de Asistencia Social en colaboración con los Ayuntamientos que permita que los asistentes sociales y los mediadores culturales relacionen la Escuela, la Familia y el Barrio). Buscar una escuela sin discriminaciones, donde la disciplina tenga su base en la prevención y en las estrategias de resolución de conflictos.
- Evaluación de los programas que se están realizando con financiación del Ministerio de Educación: PROA, PASE, EXIT. Si son positivos planificar su implantación en más centros o estudiar su modificación para que sean más efectivos. En cualquier caso los programas deben ir acompañados de incremento de plantillas en los centros y de horas de coordinación entre el profesorado.
- Aumentar el número de programas de Cualificación Profesional Inicial y otros que contribuyan a reducir el abandono escolar
- Establecimiento de los servicios de atención y seguridad de los centros que se debe concretar en un aumento sustancial del personal de servicios (conserjes, limpiadoras, administrativos) reduciéndose la ratio de estas figuras por número de alumnos/as.
- En los Centros que escolaricen alumnado procedente de la inmigración, sectores más desfavorecidos socialmente u otro tipo de alumnado con problemáticas específicas se habilitaran los recursos necesarios para atender con garantías su proceso educativo, tales como; disminuir el número de alumnos/as por profesor/a, aumentar el número

de orientadores, asistentes y mediadores sociales y/o culturales profesorado de apoyo, logopedia, pedagogía terapéutica, psico-pedagogía, educadores etc., necesario para el seguimiento individualizado de los procesos de aprendizaje y adaptación.

- Establecimiento de normas de funcionamiento, admisión del alumnado, gestión y participación democráticos de obligado cumplimiento, en igualdad de condiciones para los centros públicos y para los centros privados sostenidos con fondos públicos.
- La regulación de la jornada escolar y los tiempos escolares de alumnos y profesores.
- Mantenimiento de las enseñanzas en régimen nocturno en los IES para quienes por razones laborales o familiares no puedan cursar sus estudios en horario diurno.
- Mantenimiento de la oferta del segundo idioma en todos los centros de Secundaria
- Hacer real la oferta de otras lenguas extranjeras como el alemán o el italiano, dotando a los centros de la plantilla necesaria.
- Establecimiento de **nuevos servicios** en los centros de Secundaria:
 - Servicio Sanitario: Los centros de Secundaria deben disponer de personal sanitario para atender los casos de urgencia, prestar atención médica, y desarrollar una labor de fomento de hábitos de salud, alimentación, información sexual, prevención etc.
 - Educadores, Trabajadores Sociales, mediadores culturales en aquellos centros de secundaria en los que existan casos graves de marginación social o problemas de adaptación.
 - Comedores escolares especialmente en los IES que tienen carácter comarcal. La atención y gestión de los mismos será por personal especializado ajeno al claustro de profesores.
 - Bibliotecarios o Técnicos Especialistas en Biblioteconomía para organizar y atender las bibliotecas escolares así como para fomentar la lectura y el estudio asistido.

G.3. FORMACIÓN PROFESIONAL

La política de Formación Profesional en el País Valenciá será fruto del consenso entre los agentes sociales, corporaciones locales y la administración educativa y laboral.

PROPONEMOS:

- Planes para recuperar a aquellos jóvenes escolares en riesgo de abandono del sistema educativo, previa detección y acción socio-educativa posterior en el ámbito de la formación profesional. Las acciones se coordinarán entre los organismos municipales correspondientes y los propios Institutos.
- Memoria Económica para generalizar los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en los Institutos.
- Reconocimiento del valor educativo –no solo profesional– de éstas enseñanzas. Potenciación del modelo de FP arraigado en el medio sociocultural, promotor de la cultura de la sostenibilidad y el equilibrio ecológico en los procesos de producción, del bienestar social y de la compensación de las desigualdades por razón de localización geográfica (medio rural, periurbano, etc.), grupo social, sexo o etnia.
- Ley de financiación para la reforma de la Formación Profesional que comprometa las inversiones necesarias para ampliar la oferta de ciclos formativos en los IES, en turnos diurnos y nocturnos, incluyendo la formación ocupacional y continua. Aumento de las dotaciones económicas para los equipamientos de los ciclos formativos.
- Gestión democrática de los centros, incluyendo los integrados. Modificación de las normas que regulan la composición de los consejos de la Formación Profesional en todos sus niveles de forma que estén presentes los sindicatos representativos de la enseñanza pública y otros agentes sociales.
- Asegurar que cada localidad o comarca tenga una oferta pública suficiente de ciclos formativos.
- Fomentar actuaciones específicas de cara a eliminar la tendencia a la exclusividad de género en algunas especialidades de FP.
- Revitalización mediante programas específicos y campañas de promoción de las familias profesionales poco demandadas por el alumnado.
- Actualización de currículos en función de los avances sociales, tecnológicos y organizativos, para todas las familias profesionales. Promoción de experiencias de innovación para la aplicación en FP.
- Formación Profesional dirigida a personas adultas con las correspondientes adaptaciones pedagógicas, lingüísticas y organizativas necesarias. Potenciación de estos estudios en régimen nocturno.
- Coordinación de la inspección de Educación y la de trabajo para asegurar que se cumplen los fines formativos declarados. La formación en centros de trabajo no puede ser una excusa para que algunos empresarios obtengan mano de obra barata

- Asumir, como Administración, el Control y gestión de la Formación Profesional y la responsabilidad de la coordinación entre los centros educativos y las empresas para la organización centros de trabajo. Se establecerán convenios marco vinculantes entre la Conselleria de Educación y las organizaciones empresariales en los que se reconozca la figura del tutor de empresa.
- Puesta a punto, especialmente en los centros en los que se imparten éstas enseñanzas, de **programas de Salud Laboral y Medioambiental y Prevención de Riesgos Laborales**. Cumplimiento estricto de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad e Higiene a todas las aulas taller de FP.
- Mejora de las infraestructuras de los centros y, de manera urgente, de aquellos que presentan riesgos evidentes
- **No supresión de ciclos formativos** sin el visto bueno del Consejo Valenciano de la Formación Profesional, y especial tratamiento a las zonas rurales o especialmente desfavorecidas disminuyendo las ratios para la implantación supresión de ciclos formativos.
- Introducir la posibilidad de estudiar una lengua extranjera diferente al inglés en todos los ciclos formativos, en los itinerarios diversificados y en garantía social.

4.4. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Nos hallamos en una situación de profundos cambios, marcados por la obsesión de reducir el déficit público y un afán de privatización de servicios para poder cumplir los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht que están influyendo negativamente sobre los sectores más desfavorecidos.

A pesar de haber avanzado en la comprensión colectiva de contemplar la normalización como un hecho necesario, vemos sin embargo que este avance es en muchos casos puramente teórico, quedando un largo camino por recorrer en aspectos culturales y estructurales y en las actitudes sociales.

Las políticas educativas de corte neoliberal practicadas por el PP y el PSOE, en el ámbito económico y normativo, están propiciando la privatización de los servicios esenciales y un fuerte impulso a la escuela privada, que nos encamina hacia el establecimiento de una escuela dual con la progresiva implantación de un modelo liberal. En la escuela privada, sostenida con fondos públicos, se escolariza a menos del 10% de los niños y niñas con necesidades especiales aunque, paradójicamente, hay más centros específicos de carácter privado. Merece este hecho un análisis social e ideológico bastante profundo.

Desde EUPV pensamos que la escuela pública, plural y democrática es la única institución que puede garantizar la igualdad de oportunidades y la compensación de las desigualdades, ya sean por situaciones psíquicas, sensoriales o físicas; por cuestiones de tipo social o familiar; o por ser niños y niñas superdotados (que según ciertas informaciones podrían alcanzar el 2% de la población infantil), a través de una educación que garantice la pluralidad EN los Centros, que nada tiene que ver con la Pluralidad DE Centros que algunos defienden desde concepciones liberales y de competencia de mercado, acogiéndose desde luego a la financiación pública.

Los problemas que día a día han de solventar las familias, los docentes, los propios afectados y los profesionales que están actuando con niños y niñas que requieren tratamientos especiales, son innumerables: falta de medios, falta de información, incomprensiones, e incluso actitudes insolidarias. Problemas que se van solucionando más a base de entusiasmo y solidaridad que de apoyos y reconocimiento sus derechos.

Desde EUPV pensamos que tanto los centros Específicos como los Ordinarios son recursos necesarios y complementarios dentro del sistema educativo en una educación de calidad. La escolarización en unos u otros debe ser decidida de forma individual con cada alumno en función de sus necesidades educativas, de sus circunstancias personales y familiares y de los recursos requeridos y disponibles.

El alumnado con NEE, miembro de pleno derecho de la C. Educativa

- Todos los centros sostenidos con fondos públicos atenderán alumnado con NEE. Los procesos de matriculación a todos los centros han de ser idénticos y se debería evitar la existencia de diferencias significativas tanto en el número de alumnos/as como en el de dotaciones.
- Un Centro Escolar será integrador no en función de su "clasificación", sino de su proyecto educativo, de la plena aceptación de la integración por toda la comunidad educativa, y de los recursos de que disponga.

- Una de las garantías de futuro que se puede ofrecer a todos los niños y niñas, pero muy en especial a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, es la generalización de la Educación Infantil. Para que se produzca de verdad una atención temprana y una estimulación precoz debe procurarse el pronto reconocimiento de las dificultades específicas de cada niño o niña, para que la respuesta a esas necesidades especiales subyacentes sea más eficaz. Esto difícilmente puede conseguirse sin la colaboración de los médicos pediatras, cuya preparación en este campo resulta en general insuficiente.
 - ✚ En los casos en que el trastorno no es clínicamente evidente, las Escuelas Infantiles se convierten en centros de diagnóstico esenciales. Esto refuerza la necesidad de generalizar la educación en el ciclo 0-3 y 3-6 años y de contar con plantillas adecuadas: si esta etapa educativa es importante para todo el alumnado, lo es aún más para los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
 - ✚ Las Escuelas Infantiles además de su importancia en la detección desempeñan un papel fundamental en el proceso educativo del niño/a, en la normalización de su escolarización futura. Los niños y niñas pequeños son los mejores integradores, fundamentalmente porque no han establecido aún filtros sociales. Esta etapa cumple un papel esencial no solo en la estimulación precoz también lo hace en la aceptación de la diferencia en definitiva en la socialización - "el niño se interrelaciona mejor con sus pares"- y en el éxito de la futura integración en centros ordinarios.
- Conseguir una mejor coordinación entre los diferentes estamentos que intervienen en la primera etapa de la vida: SALUD, ATENCIÓN TEMPRANA Y ESCUELA; dando paso a un trabajo interdisciplinar que impida la sectorialización de las actuaciones. Coordinación frente al trabajo aislado de los diferentes profesionales que intervienen en el entorno de los niños con necesidades educativas especiales, que supone por una parte un derroche de recursos, y por otra una demora en la toma de decisiones y ejecución de medidas pertinentes. No menos importante resulta la coordinación entre padres y profesionales. Padres y profesionales deben formar un equipo, intercambiar información y resolver problemas de la manera más adecuada para la familia y el alumnado.
- Realización de un mapa escolar de alumnado con NEE que deberá contener los recursos humanos y materiales necesarios.
- Mejorar el diagnóstico y tratamiento de las necesidades educativas especiales del alumnado. Mejorar la formación de los docentes.
- Estabilidad de los equipos docentes. La interinidad o "corta estancia" de algunos de los profesionales que forman el equipo docente y de apoyo en los centros, constituye un rasgo negativo en la continuidad y estabilidad de la atención de los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Para evitarlo se propone la **estabilidad de los equipos al menos en la duración de los ciclos**.
- Desaparición de las barreras arquitectónicas y de comunicación en todos los centros educativos .
- Adecuación del transporte escolar.
- Integración de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en las actividades extraescolares con la creación de juegos y deporte sin barreras.
- Reestructuración de los Centros Específicos para que puedan abordar la gran diversidad de situaciones que recogen y puedan ser centros de recursos, asesoramiento y atención puntual a centros ordinarios, familias y alumnado con NEE
- Todos los Centros sostenidos con fondos públicos tendrán, de acuerdo a los principios marcados en la Ley, unidades y personal especializado en necesidades educativas especiales.
- Incorporación de la asistencia sanitaria a los centros específicos (médicos, ATS...)
- Dotación tecnológica de sistemas de comunicación alternativos (ordenadores interactivos, pantallas...) y aquellos recursos y ayudas técnicas que permitan un mayor y mejor acceso al currículum.
- Recursos suficientes a los Centros para que puedan dotar las aulas de acuerdo a las necesidades específicas (en la actualidad el material que se manda es standard).
- Reconocimiento de los educadores de necesidades educativas especiales como personal educativo con plenos derechos de participación en los órganos de gestión del centro.
- Selección más rigurosa de los emplazamientos físicos y funcionales para los alumnos y alumnas que se van a integrar en centros ordinarios y especificación de criterios prioritarios.
- Formación del profesorado y un mayor asesoramiento técnico al profesor ordinario, al de apoyo, al logopeda y al fisioterapeuta....
- Seguimiento y asesoramiento por parte de los Equipos Psicopedagógicos de las adaptaciones curriculares individuales y los Programas de Diversificación Curricular.
- Programas de Garantía Social suficientes y adaptados a las necesidades reales, sin hacer dejación por parte de las Administraciones Educativas en otras entidades.
- Mayor implicación de los padres y madres de los alumnos con necesidades educativas especiales en los programas y actividades de los Centros. Proponemos también que se reconozca, a efectos laborales, como deber público

inexcusable la asistencia de padres y madres o tutores a las reuniones de los Consejos escolares, comisiones de escolarización u otros órganos análogos, así como a las actividades programadas por los centros sobre la educación de sus hijos.

- Equipos multiprofesionales para necesidades especiales visuales, auditivas, motóricas e intelectivas, en orden a garantizar un diagnóstico más fiable, realizar un seguimiento más asiduo en el Centro donde se integra el alumno o la alumna, y asegurar la Formación Permanente del Profesorado y su asesoramiento.
- Incorporación de profesorado e intérpretes especialistas en el lenguaje de los signos en el caso de niños y niñas hipoacúsicas escolarizados.
- Garantizar el proceso educativo de los niños y niñas que no pueden estar en la escuela y obligatoriamente han de estar en un Centro Sanitario o en casa con Profesores Itinerantes.
- Regular las adaptaciones de la prueba de acceso a la Universidad (mientras ésta no desaparezca) y los planes de enseñanza posteriores que permitan un acceso a las enseñanzas universitarias del colectivo de personas con necesidades educativas especiales.

En estos últimos tiempos ha habido una obsesión compulsiva por legislar por aplicar programas, sin evaluar estos procesos para reconducir o mejorar dimensiones viciadas por la rutina o realizadas sin una justificación conceptual sólida. Reflexionar sobre lo hecho y su repercusión será la mejor manera de mejorarlo.

Evaluar las experiencias llevadas a cabo por los Centros del País Valencià, tanto en Centros Específicos como en Ordinarios, del tratamiento de los niños y niñas con NEE es pues prioritario de cara a mejorar y superar de cara al futuro no sólo su proceso escolar, sino los derechos fundamentales que los asisten, su espacio en la sociedad. Dicha evaluación debería llevarse a cabo con y desde todos los sectores implicados, también desde el propio alumnado, tanto el que es susceptible de recibir ayudas especiales - en la medida de lo posible - como de los compañeros y compañeras que han compartido su escolarización.

G.5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

- Reorganización y coordinación de las unidades administrativas necesarias para garantizar el despliegue efectivo de estas enseñanzas.
- Garantizar la existencia de una oferta de formación suficiente y territorialmente equilibrada para dar cobertura a la demanda en las distintas enseñanzas y grados.
- Aumento de las dotaciones de profesorado y de equipamiento para adaptarlos a las exigencias de la nueva reordenación del sistema educativo.
- Adecuación y mejora de las infraestructuras de los centros para ajustarlas a la normativa que establece los requisitos mínimos para estos centros de régimen especial.
- Potenciación de la vinculación de estas enseñanzas con las universidades y establecimiento de canales de colaboración con empresas y otras entidades vinculadas al mundo comercial, turístico, artístico o del espectáculo.

G.5.1. Enseñanzas de idiomas

- Elaboración de un Reglamento Orgánico específico para las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Elaboración de un mapa escolar de las enseñanzas de idiomas en el País Valencià que recoja una planificación racional y objetiva de la red de escuelas de idiomas.
- Ampliación de la oferta de enseñanzas de idiomas en una doble vertiente:
 - ✚ Infraestructuras, utilizando no sólo las actuales escuelas oficiales de idiomas, sino también otros tipos de centros de enseñanza.
 - ✚ Diversificación de la oferta lingüística, con la incorporación progresiva de todas las lenguas oficiales del Estado español y otras lenguas de países de la Unión Europea, principalmente de aquellos con importantes vínculos de vecindad.
- Aplicación del principio de descentralización territorial en la oferta de enseñanzas de idiomas.
- Desdoblamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Valencia y Alicante, ubicando las nuevas preferentemente en el entorno de los campus universitarios.
- Despliegue progresivo de cursos de actualización de conocimientos, de perfeccionamiento profesional o similares en las escuelas de idiomas, vinculados a las necesidades del mundo laboral y profesional.
- Despliegue de una oferta específica de enseñanzas de idiomas en la modalidad de enseñanza a distancia, como mínimo en el primer ciclo de estas enseñanzas, no circunscrita a la lengua inglesa.
- Generalización de las pruebas de nivel para el ingreso del alumnado en las enseñanzas de idiomas.

- Reorientación de la oferta de cursos y programas de formación permanente del profesorado de enseñanzas de idiomas, con una oferta horaria diversificada, no limitada a las lenguas más demandadas y arraigada a las peculiaridades curriculares de estas enseñanzas.
- Coordinación entre la oferta de enseñanzas de idiomas y otras enseñanzas de régimen especial (oferta de idiomas en el área de canto en los conservatorios de música) o general (oferta de segundo o tercer idioma en los Institutos de Educación Secundaria o sistema de convalidaciones de materias optativas).
- Establecer procedimientos de convalidación de titulaciones obtenidas en centros oficiales de la UE (British Institute, Institute Français...) con las obtenidas en las Escuelas Oficiales de idiomas.

G.5.2. Enseñanzas de Música y Danza

- Integración progresiva, basada en criterios de planificación de la oferta de estas enseñanzas, de los conservatorios municipales de música y danza en la red pública dependiente de la Generalitat Valenciana. Entretanto, incremento sensible de las subvenciones de la Generalitat a las corporaciones locales titulares de estos centros.
- Normalizar los estudios superiores de música con la creación de Facultades de Música, proponiendo las modificaciones legales que sean necesarias.
- Creación progresiva de una red pública de centros integrados de música y/o danza en los que los alumnos puedan cursar simultáneamente los estudios musicales y de danza con los de régimen general, aplicando lo establecido por el artículo 41.1 de la LOGSE (todavía vigente). Para contar con una red mínima, iniciar este proceso con la adecuación física y funcional de los actuales centros de Primaria y Secundaria en localidades valencianas de amplia y reconocida tradición musical. Con este mismo objetivo, perfeccionamiento del sistema de convalidaciones, destinado a reducir la carga lectiva del alumnado que cursa estos dos tipos de enseñanzas.
- Adecuación inmediata de los conservatorios de música y danza de la red actual o futura de la Generalitat Valenciana a los requisitos mínimos establecidos por la normativa vigente para estas enseñanzas.
- Potenciación de las escuelas de música y/o danza como instrumentos de acercamiento de los primeros estudios musicales o dancísticos a todos los ciudadanos y ciudadanas y a todos los rincones del País Valencià. En este marco, incremento del apoyo financiero de la Generalitat Valenciana a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro titulares de estas escuelas, así como apoyo especial para la creación de escuelas de música y/o danza municipales.
- Despliegue reglamentario inmediato de la Ley Valenciana de la Música que acometa la regulación específica de las escuelas de música y danza, orientada a conseguir calidad en la enseñanza (profesorado, instalaciones, ratios...) que permita la continuación de los estudios en centros de enseñanza reglada para aquellos alumnos que así lo deseen.

G. 6. FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

En esta època de globalització cada vegada major del nostre planeta i una crisi econòmica i financera sense precedents, han sorgit al món noves oportunitats però també nous problemes, conflictes i obstacles. La vida quotidiana està plena d'incerteses cada veda més grans, una d'elles, l'atur; noves formes de vida social i nous canals de comunicació, que fan que la necessitat d'actualitzar i adaptar les nostres habilitats i competències col·lectives i individuals siga cada vegada més peremptòria.

En este panorama l'EA s'hauria de convertir-se en un mitjà que hauria de contribuir a solucionar els grans problemes de la humanitat (injustícies, ignorància, conflictes, guerres...) i deuria preparar les persones per als canvis que constantment es produeixen en el seu medi laboral i social; és convertiria així en un instrument d'innovació i de canvi.

EUPV defiende un despliegue decidido de la formación de personas adultas como sistema de asegurar los irrenunciables principios de la educación permanente y de la participación social en los destinos de la comunidad, todo ello desde una perspectiva de interdisciplinariedad y diversificación de los programas formativos para la población adulta, basada en las necesidades reales y cambiantes del mundo actual. El trabajo conjunto de Esquerra Unida y otros grupos políticos con los agentes sociales vinculados a la formación de personas adultas hizo realidad lo que durante años parecía un sueño para estos colectivos: la promulgación de una Ley de Formación de las Personas Adultas, aprobada por las Cortes Valencianas en enero de 1995.

Los dieciseis años transcurridos desde entonces, decisivos para la articulación de una oferta ambiciosa y de calidad de formación para la población adulta, han sido desaprovechados por el gobierno del Partido Popular que, al negarse sistemáticamente por acción o por omisión a efectuar el despliegue reglamentario de la Ley 1/1995 de 20 de enero de Formación de las Personas Adultas en sus aspectos más necesarios, ha desperdiciado el caudal de ilusiones y expectativas

que la promulgación de esta Ley había generado entre los agentes sociales y la sociedad valenciana en general, condenando a la formación de personas adultas a un estado de postración o al menos de hibernación que perjudica seriamente su futuro como instrumento de transformación social.

Para subvertir esta situación, en el marco del despliegue decidido de la Ley 1/1995, Esquerra Unida propone:

- Reconocimiento efectivo del derecho de la ciudadanía del País Valencià a obtener de los poderes públicos valencianos, y muy especialmente de la Generalitat Valenciana, una oferta suficiente y diversificada de programas de formación para la población adulta que los solicite.
- Promoción de medidas dirigidas a facilitar el acceso de las personas adultas a la educación y formación, con especial atención a las mujeres, parados y paradas de larga duración inmigrantes, minorías étnicas y culturales, personas con especiales dificultades integración y otros colectivos desfavorecidos socialmente.
- Elaboración del Plan General de Actuaciones para la Formación de Personas Adultas en el País Valencià para el próximo sexenio, que defina adecuadamente la planificación, programación, organización, coordinación y marco financiero de las actuaciones en este sector.
- Creación de un órgano directivo en la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia con competencias plenas de gestión y coordinación de los programas formativos vinculados al sistema educativo. En el resto de Consellerias con competencias en formación de personas adultas, reorganización de las unidades administrativas necesarias para el desarrollo de los programas formativos, con delimitación de sus funciones y ámbitos de actuación.
- Impulsar la coordinación de las acciones y de los recursos en materia de formación de personas adultas a través de la Comisión Interdepartamental, así como la participación de todas las instituciones y agentes sociales que intervienen en la FPA a través del Consell de la Formación de Personas Adultas, convirtiendo estos dos órganos colegiados en el motor de la política de la Generalitat en esta materia.
- Creación de una unidad técnica con la correspondiente dotación de personal en el seno del Consell de la Formación de Personas Adultas.
- Elaborar el mapa de la FPA como instrumento de planificación de la red de centros específicos de FPA, explicitando los criterios utilizados para su elaboración y definiendo los diferentes modelos o tipos posibles de centros.
- Elaboración de un reglamento orgánico específico para los centros de FPA.
- Regulación de la ordenación de todos los programas formativos de FPA, con la participación de los agentes sociales de la FPA.
- Definición de las plantillas de personal de los centros específicos de FPA a raíz del estudio de los perfiles profesionales necesarios para la impartición de los distintos tipos de programas formativos, potenciando la existencia de equipos multiprofesionales.
- Despliegue del sistema de provisión de puestos de trabajo en los centros de FPA, así como diseño e implantación de planes específicos de formación del profesorado de estos centros.
- Articulación de las modalidades de enseñanza presencial y a distancia en los distintos programas formativos. Integración y coordinación de toda la oferta no universitaria de FPA en la modalidad a distancia.
- Promoción oficial de la participación y el asociacionismo del alumnado en los centros de FPA.
- Realización de una campaña institucional de sensibilización de la sociedad valenciana alrededor de la importancia y necesidad de la formación permanente, así como de comunicación sobre la oferta de formación de personas adultas en el País Valencià.
- Regular y promover la constitución de los Consejos Locales y/o Comarcales de FPA de participación de instituciones y agentes sociales de la FPA.
- Elaboración de planes locales, comarcales o mancomunales de FPA como mecanismos de expresión de las necesidades y/o demandas de formación de los territorios y de las iniciativas para resolverlas.
- Integración del profesorado de la Diputación Provincial de Valencia en la administración de la Generalitat Valenciana.
- Incremento sustancial y consolidación coherente con los principios recogidos en la Ley 1/1995 de los créditos presupuestarios de la Generalitat Valenciana destinados a la FPA.
- Puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Ley de FPA para la financiación de los programas formativos que desplieguen las corporaciones locales y los centros de iniciativa social, en especial el Convenio General Multilateral.
- Creación de unidades de Inspección Educativa específicas y especializadas para los centros de formación de personas adultas. Refuerzo de la dimensión asesora de la inspección, sin perjuicio de sus tareas inherentes de supervisión y evaluación del sistema educativo.
- Promoción de las líneas de enseñanza en valenciano.
- Consecución de la gratuidad del material escolar para el alumnado de FPA que curse programas de alfabetización o de adquisición de la formación básica, coherente con la misma demanda formulada para la enseñanza obligatoria.

- Implantación inmediata y generalizada en los centros específicos de FPA de la oferta formativa para la población adulta que permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Implantación de las enseñanzas de bachillerato y de formación profesional en los centros específicos de FPA que reúnan las condiciones para ello.
- Regulación de la figura del profesorado colaborador que preste sus servicios en centros de FPA y que dependa de otras entidades distintas a la Generalitat Valenciana.
- Dotación para los centros de FPA de personal de administración y servicios.

G.7. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

Los últimos años de gobierno del PP en la Generalitat Valenciana han sido un auténtico desastre para las universidades valencianas. Si el Estado Español subfinanza la universidad pública, en el País Valencià, la Generalitat del PP ha exacebado ésta subfinanciación, fiel a su modelo económico “neoliberal” y tercermundista que consiste en fomentar un “crecimiento” basado en sueldos bajos, sol, playa y urbanizaciones, en lugar de promover un desarrollo sostenible que se fundamente en una mano de obra cada vez más cualificada e inversiones en los avances científicos y tecnológicos. El menosprecio del PP hacia la universidad no es casual: forma parte de su política económica.

Frente a esta situación, desde Esquerra Unida proponemos una política universitaria alternativa, basada en una financiación suficiente que garantice la calidad de la universidad como servicio público arraigado en el entorno socioeconómico y cultural del País Valencià, abierto a la cooperación internacional y solidaria con universidades de otros países y comprometida con la difusión libre de los conocimientos y de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos.

Entendemos que una universidad pública de calidad exige la sustitución de la actual LOU (que, aunque deroga las peores propuestas de la LOU del PP, continúa siendo insuficiente) por una ley que fomente una Universidad pública, democrática, autónoma, crítica y de calidad, ley que deberá contar con la participación activa en su elaboración de las organizaciones sociales y, en especial, de las propias universidades.

Tomaremos las medidas para que el sistema universitario valenciano sea un servicio educativo gratuito y universal cohesionado con las etapas preuniversitarias y con la formación profesional superior. Por otra parte, fomentaremos la extensión de los servicios formativos de las universidades valencianas para que estén al alcance de toda la ciudadanía.

Propuestas de actuación

- **Proponemos una planificación de lo oferta de plazas de la enseñanza superior** de acuerdo con las necesidades sociales y culturales de nuestro país y con las aspiraciones de formación de nuestra juventud.
- **Organizaremos esta oferta por zonas geográficas** y haremos que la oferta tienda a cubrir el conjunto de las áreas de conocimiento y de los títulos de grado, de forma que los desplazamientos sean los mínimos por parte de los estudiantes, sin excluir la posibilidad de llegar a acuerdos con otras comunidades autónomas.
- **Promoveremos una Ley Valenciana de Universidades** que regule el Sistema Valenciano de Universidades Públicas asegurando la financiación pública, de manera que atienda plenamente a las necesidades sociales de formación universitaria en el País Valencià e impulse una investigación no condicionada por los poderes políticos y económicos.
- Dentro de una política general de promoción del conocimiento y del uso de nuestra lengua, pondremos en marcha **un plan específico para fomentar la docencia universitaria en valenciano** hasta alcanzar los niveles de las universidades de nuestro ámbito lingüístico.
- **Aseguraremos una financiación pública suficiente** para una dotación de medios materiales y humanos que permita una docencia de acuerdo con las directrices europeas, que haga posible una docencia teórica y práctica participativa, asegurando la formación del profesorado en métodos activos, limitando el número de estudiantes por grupo a 50 y evitando la privatización de servicios.
- **Haremos que ésta financiación pública garantice una investigación básica de calidad como una actividad central de las universidades públicas valencianas.** Estableceremos una política clara en materia de I+D+i con

definición de las líneas prioritarias de actuación atendiendo a las características del País Valencià, con una mayor coordinación de todos los sectores implicados (centros de investigación, sectores productivos y sociedad).

- Esto implicará a un aumento considerable de la asignación presupuestaria y de la cantidad de los investigadores y de personal de apoyo en condiciones dignas, lo que comportará, entre otros, la transformación de las becas actuales en contratos laborales de investigador/investigadora en formación, con perspectivas de promoción, bien en centros públicos de investigación, o bien en empresas.
- **Contribuiremos a equiparar con la UE los gastos por estudiante**, lo que requiere la generalización de las becas salario y otras ayudas al alumnado universitario, para ampliar, extender y mejorar nuestro sistema universitario. En este sentido, promoveremos la gratuidad y la universalización de los estudios universitarios y, como la universidad es un servicio público y los estudios universitarios son una actividad socialmente necesaria, aseguraremos que nadie quede excluido por obstáculos relacionados con su origen social o económico de acuerdo con el comunicado de Bergen.
- **Propugnaremos la plena integración en la Universidad de las Enseñanzas Artísticas superiores**, las que al tener el fomento de la creatividad como un rasgo esencial, requieren la vinculación entre docencia e investigación.
- **Derogaremos la “Ley de Creación de La Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva” y crearemos una nueva Agencia Valenciana de Evaluación y Calidad**. La agencia se deberá constituir como un organismo autónomo regido por el derecho público y, entre sus objetivos principales, estarán la consecución de los máximos niveles de calidad en el sistema universitario público valenciano y su adecuación a las demandas socioeconómicas y culturales del País Valencià.
- **Dentro del marco de la LOU, nos comprometemos a fomentar la contratación estable del profesorado y un contrato laboral para el profesorado e investigadores en formación**, sustituyendo así a la figura actual de “becario de investigación”. En cuanto al profesorado, la Generalitat introducirá únicamente categorías contractuales de carácter **estable**, con contrato **laboral indefinido**, y equiparadas a alguna categoría del funcionariado. La única diferencia con las categorías funcionariales será la posibilidad de acceder a las figuras laborales con una acreditación de ámbito autonómico. No habrá diferencias retributivas. La Generalitat asegurará, mediante un nuevo decreto, la equiparación salarial y el acceso al equivalente de los sexenios y quinquenios.
- **Contribuiremos a configurar una carrera profesional para el Personal de Administración y Servicios (PAS) de las universidades valencianas**, por tal que las universidades tengan una plantilla de PAS cada vez más cualificada, condición indispensable para la calidad de la enseñanza y de la investigación. En este sentido, habrá que promover planes de formación específicos y poner al alcance del personal los medios educativos de nuestras universidades.
- **EUPV pondrá en pie una Agencia Pública General de Investigación Valenciana**, plantilla de investigadores que pueda proporcionar un servicio público a todo tipo de entidades y empresas buscando soluciones a sus problemas. El resultado de sus investigaciones debería ser como norma general público y gratuito y difundirse libremente por Internet para que pueda ser utilizado por cualquiera. En contraprestación a tal servicio gratuito se podrían requerir contrapartidas, como la estabilidad laboral en las empresas que se benefician, con el fin de que la innovación consiguiente no redunde en una reducción de plantilla.
- **Crearemos un Consejo Íteruniversitario**. En el País Valencià, habrá un Consejo Interuniversitario con representación de la administración autonómica, de las universidades, de la asamblea legislativa, de los estudiantes y de los agentes sociales. Este Consejo establecerá un mapa con la oferta de titulaciones que, a nivel autonómico, y teniendo en cuenta los recursos existentes, de respuesta, desde las universidades públicas, a la demanda social. Igualmente los ayuntamientos en los que se encuentran enclavadas las universidades deberán incorporar políticas activas, y financieras, para los centros universitarios, a través de sus representantes en los consejos sociales.
- Derogaremos la Ley de creación de la VIU como universidad virtual privada financiada con fondos públicos y potenciaremos en su lugar la articulación de estudios universitarios a distancia de carácter público en colaboración con la UNED y las Universidades Públicas Valencianas,
- Potenciaremos el Campus Universitario que integre a todas las Universidades Públicas Valencianas como instrumento de colaboración entre las mismas, superando el modelo de Campus de Excelencia Internacional elitista y mercantilista.

3.3. DEPORTES

1. Plan Valenciano de Promoción del Deporte y de la Actividad Física.
2. Deporte para todos y todas.
3. Salud y Deporte.
4. El Deporte educa (deporte en edad escolar y deporte universitario).
5. Deporte en la Naturaleza y el Desarrollo social y económico del País Valencià. Sostenibilidad.
6. Mujer y Deporte.
7. Instalaciones Deportivas. Gestión Pública de las Instalaciones Deportivas.
8. El Deporte Federado en el País Valencià. Incremento de la Financiación.
9. El Alto rendimiento en el Deporte. Centros de especialización y Tecnificación Deportiva. Los y las profesionales del Deporte.
10. Una nueva Ley del Deporte Valenciano.

INTRODUCCIÓN:

En los años de gobierno del Partido Popular en el País Valencià, hemos echado en falta una política de promoción real del deporte de base y popular. Se ha ido degradando la participación, desde el deporte en edad escolar hasta el federativo, debido a una dejadez continuada en el desarrollo de estrategias e inversión económica que favorecieran estas políticas, apostando claramente por el negocio de los grandes y costosos eventos tipo Copa America o Formula 1.

Hemos asistido a la congelación, año tras año, de las Ayudas al Deporte, destinadas a ayuntamientos y entidades públicas, como las federaciones deportivas, de nuestro país.

En la sociedad actual, se hace cada día más necesario, para mantener y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que se promocióne e invierta en el deporte para todos y todas.

Desde EUPV nos comprometemos a impulsar el Deporte desde la Generalitat Valenciana, aportando las políticas y medios presupuestarios necesarios para realizar una decidida política deportiva en todo el País Valencià, que desarrolle actuaciones en las siguientes Áreas:

1.- PLAN VALENCIANO DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

Es necesario que desde la Generalitat Valenciana se tome en serio y con urgencia la promoción del Deporte, para ello es prioritario elaborar y desarrollar un Plan con definición de objetivos a cumplir, acometiendo programa específicos, como los siguientes:

- Acciones que dinamicen y desarrollen el hábito del deporte en niños y niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, con el objetivo de que el mayor número posible de jóvenes valencianos practiquen de manera habitual uno o más deportes, con medidas específicas para los que finalicen la enseñanza obligatoria, a los 16 años.
- Constitución del Consejo del Deporte Escolar y Universitario, para coordinar acciones de promoción y desarrollo del Deporte en los colegios y en las Universidades Valencianas.
- Personas mayores. El objetivo es articular, junto con los ayuntamientos, una estrategia pública global que apoye, incentive y facilite la generalización del fenómeno social de una actividad física saludable entre las personas mayores.

- Personas discapacitadas, en estrecha colaboración con las organizaciones sociales de personas discapacitadas.
- Mujeres. En colaboración con la Dirección General de la Mujer se programaran acciones que promuevan el deporte entre las mujeres.
- Programa de Mantenimiento y mejora de Instalaciones Deportivas, según censo, en colaboración con los ayuntamientos.
- Campañas de concienciación y sensibilización sobre los beneficios de la Actividad Física habitual.
- Planes de formación continua de técnicos e investigación del deporte valenciano.

2.- DEPORTE PARA TODOS Y TODAS.

La práctica de la actividad física y el deporte contribuye a mejorar el estado de forma de los ciudadanos de un país, lo que nos permite realizar tareas diarias sin fatigas y disfrutando de las actividades cotidianas de trabajo y ocio. Por ello desde EUPV vamos a desarrollar programas que conciencien a la ciudadanía sobre esta necesidad y facilitaremos los medios para generalizar la práctica del deporte por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas del País Valencià.

Propuestas desde EUPV:

- Trabajar para la creación de condiciones que favorezcan la participación de los ciudadanos en las actividades físicas y deportivas
- Apoyo económico a Instituciones sin ánimo de lucro (federaciones deportivas, ayuntamiento, etc.) que desarrollen programas de promoción del deporte para todos y todas.
- EUPV apuesta por el deporte como factor de integración, para ello en colaboración con los ayuntamientos y federaciones deportivas desarrollaremos actividades para la integración de los inmigrantes y otros colectivos con dificultades, a través de la práctica del deporte.
- Prestaremos especial atención al acceso al deporte de las personas con discapacidad, en colaboración con las federaciones deportivas que integren estas personas en sus actividades, mejorando la accesibilidad a todo tipo de deportes y apoyaremos a los ayuntamientos para la mejora de la accesibilidad a las instalaciones deportivas de estas personas.
- Impulsaremos el deporte en familia. Desde la Generalitat y con el apoyo de los Ayuntamientos desarrollaremos programas que faciliten el acceso a la actividad física y el deporte al conjunto de la familia, buscando su conciliación, a través de actividades diversificadas para distintas edades en el mismo horario que permitan practicar el deporte tanto a los niños como los padres. Trabajaremos por la igualdad de oportunidades en el deporte, sin discriminación de la mujer con la creación de guarderías en los polideportivos, en función de la demanda.

3.- SALUD Y DEPORTE

La relación entre la práctica de actividad física y la salud está hoy en día fuera de toda duda. La evidencia científica se ha acumulado de tal modo que los estudios actuales se enfocan ya más en el estudio de la naturaleza de las relaciones entre ejercicio físico y salud que en determinar si estas relaciones existen. Hoy existe una fuerte evidencia médica sobre los efectos perjudiciales para la salud que provoca el sedentarismo.

Para la prevención del sobrepeso y la obesidad, una buena fórmula es el Ejercicio Físico practicado regularmente, no solo reduce la grasa muscular y aumenta la musculatura, sino que previene ante el desarrollo de enfermedades crónicas y mejora el bienestar psicológico de los practicantes. Realizar actividad física es beneficioso para las personas de todas las edades,

niveles de forma y condiciones físicas. Hay evidencia de que las personas activas viven tres años más de media, con mayor calidad de vida y autonomía personal que los inactivos.

En EUPV estamos convencidos de todo ello y es por esto que en coordinación con la Consellería de Sanidad promoveremos acciones de prevención de la salud a través de la promoción de la Actividad Física en la ciudadanía del País Valencià, con los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a los/as profesionales de la salud, el deporte, la educación y los ciudadanos del País Valenciano en general, sobre el conocimiento del impacto positivo de la práctica regular de actividad física.
- A través de los profesionales de la Atención Primaria se prescribirá la actividad física a los ciudadanos sanos (prevención) y enfermos (curación).
- Incremento del deporte y ejercicio físico en la edad escolar y universitaria, creando hábitos saludables.
- Programas innovadores con nuevas terapias a través del deporte para los mayores.
- En el ámbito laboral, colaboración con las empresas y sindicatos en la promoción de actividades organizadas que promuevan la actividad física y deportiva de los trabajadores/as.
- Medidas de información y formación a profesionales y ciudadanos.
- Apoyo a la investigación en Deporte y Salud.

4.- EL DEPORTE EDUCA (DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y DEPORTE UNIVERSITARIO).

Plan de Construcción y Mejora de Instalaciones Deportivas en Centros Escolares.

Desde EUPV vamos a desarrollar un programa específico de promoción del deporte escolar en toda la red pública en la educación primaria, secundaria y formación profesional. La intención es que cada centro tenga su propio Programa de Deportes, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos y alumnas, favoreciendo la práctica diversa de los diferentes deportes e impulsando el asociacionismo en colaboración con las diferentes federaciones deportivas.

- Se tomarán las medidas necesarias para que el deporte en edad escolar, en los centros educativos fuera del horario lectivo, esté entroncado con el Proyecto Educativo del centro escolar donde se realice. No entendemos una formación en horario escolar y otra distinta en horario extraescolar, como ocurre en la actualidad. Al frente de estas clases estará un maestro especialista en educación física, que debe ser el responsable de la organización y del tratamiento educativo que deben tener estas actividades.
- Este plan tendrá su desarrollo hasta llegar al deporte universitario, donde en colaboración con las universidades impulsaremos la práctica deportiva de sus alumnos, promocionando las competiciones universitarias, además de mejorar la formación de la enseñanza deportiva en los niveles anteriores a la universidad y universitarios.
- Suscribiremos convenios de colaboración con las Universidades para involucrar a los futuros profesionales en la formación de entrenadores, jugadores y personal vinculado a las disciplinas deportivas.
- Crearemos un Programa de Juego Limpio en el Deporte implantando el trabajo de prevención en centros educativos, clubes, y Federaciones, dirigido a erradicar la violencia y la xenofobia en el deporte.
- Crearemos el Consejo Autonómico del Deporte en Edad Escolar y Universitario, donde estarán presentes las instituciones escolares y universitarias. En su seno se planificarán, desarrollarán y revisarán las políticas y acciones encaminadas a la promoción del deporte en los colegios y universidades.
- En colaboración la Conselleria de Sanidad se desarrollará un programa de Revisiones Médicas para deportistas escolares y universitarios, a realizar en los propios centros educativos.

5.- DEPORTE EN LA NATURALEZA Y EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS VALENCIÀ. SOSTENIBILIDAD.

La situación geográfica y el clima de nuestro país hacen posible el desarrollo del deporte en la naturaleza y su entorno, además de servir como actividad al aire libre que permita disfrutar de los parajes y potenciar el desarrollo económico de nuestras ciudades y pueblos rurales.

- Para hacer compatible la actividad del deporte con la conservación de la naturaleza, desde EUPV vamos a promover la elaboración de un Directorio que dé las pautas para la Gestión Sostenible del Deporte en la naturaleza.
- Se tendrá en cuenta la sostenibilidad medioambiental en la planificación, construcción y funcionamiento de las nuevas instalaciones deportivas, así como en la organización de eventos deportivos.
- Promoveremos un estudio de impacto económico del deporte en el País Valencià: Participación en el Producto Interior Bruto, nivel de empleo que genera, y cómo interviene la actividad física en la mejora de la salud –reducción de gastos en sanidad- e incremento de la esperanza de vida de la ciudadanía.
- El deporte es una buena herramienta para la integración de los diferentes colectivos de la sociedad valenciana. Realizaremos actuaciones específicas, en colaboración con servicios y entidades sociales sin ánimo de lucro en línea de la integración y atención a la diversidad.
- Desde EUPV promocionaremos la práctica de los juegos y deportes tradicionales de nuestros pueblos y ciudades.

6.-MUJER Y DEPORTE

EUPV tenemos el firme convencimiento de que la mujer debe incorporarse, en igualdad de condiciones que el hombre, en todos los ámbitos de la sociedad y no es menos en la Actividad Física y el Deporte, por ello EUPV nos comprometemos a tomar las medidas necesarias desde las Instituciones Autonómicas para facilitar el acceso de la mujer a la actividad física y a los diferentes deportes, a través de programas de apoyo a la conciliación de la vida laboral, familiar y el ocio, en coordinación con otros organismos públicos y asociaciones.

También propiciaremos, a través de la concienciación a las estructuras organizativas del deporte como pueden ser los clubes o federaciones, la incorporación progresiva de las mujeres como componentes de estos organismos de gestión deportiva, caminando hacia la igualdad de géneros.

Incentivaremos a las entidades que desarrollen programas de promoción del deporte femenino, y potenciaremos una mejor en el trato del deporte de élite femenino por parte de los medios de comunicación.

7- INSTALACIONES DEPORTIVAS.

EUPV desarrollaremos un plan específico sobre Instalaciones Deportivas en nuestro País, donde a través de un inventario de instalaciones deportivas, estudiaremos lo que tenemos y las necesidades a cubrir. Este plan tendrá dos frentes:

- Mantenimiento y renovación de las actuales instalaciones deportivas, adaptándolas a las nuevas exigencias de accesibilidad y respeto del medio ambiente. Se fomentará que las instalaciones deportivas dispongan de los medios técnicos y personales para atender las urgencias médicas en la práctica deportiva.
- Desarrollo de un plan para cubrir las nuevas necesidades de instalaciones en las diferentes Municipios o Mancomunidades, con la prestación de transporte público adecuado cuando se trate de municipios mancomunados.

Desde la Generalitat ampliaremos los carriles bici, tanto en las áreas rurales como alrededor de las carreteras valencianas, que permitan la circulación con seguridad de los practicantes del ciclismo, tanto cross como de carretera.

Gestión Pública de las Instalaciones Deportivas.

El P.P. ha implantado una política clara de privatización en la gestión de las instalaciones deportivas del País Valencià. Esta práctica nos ha llevado en la mayoría de los casos a una gestión interesada en el beneficio empresarial y se ha dejado de lado la promoción de la Actividad Física y el Deporte, llevándose los beneficios generados por el deporte a otras áreas de inversión. Nos comprometemos a revertir esta situación, recuperando para la gestión pública aquellas instalaciones que hayan visto privatizada su gestión.

Impulsaremos la participación ciudadana en la gestión de las instalaciones deportivas a través de los Ayuntamientos, clubes, Federaciones y entidades de interés público, como garantes de un servicio de calidad, donde los beneficios de la gestión redunden en la propia promoción del deporte. Con la gestión pública de las instalaciones, de verdad, pondremos estas infraestructuras al servicio de los ciudadanos para que también puedan realizar actividad física de forma espontánea y recreativa, por su propia cuenta, en instalaciones de calidad y a precios asequibles.

8.- EL DEPORTE FEDERADO EN EL PAÍS VALENCIÀ.

Desde EUPV, para llevar a cabo la política deportiva en nuestro País, contaremos con un pilar importante como son los clubes y las federaciones deportivas, a través de convenios de colaboración que permitan su implicación al máximo nivel.

Reconoceremos e impulsaremos la Confederación de Federaciones Deportivas como interlocutor válido para trabajar con las diferentes Federaciones y desarrollar proyectos comunes a todas ellas, como puede ser en temas tan importantes como: Seguros de Accidentes, Formación, Sistemas de Gestión, Comunicación y Prensa, Gestión de Instalaciones, Equipaciones, Selecciones Autonómicas, Viajes, etc.

Tomaremos medidas para facilitar el acceso de las federaciones y clubes a las distintas subvenciones, además de adelantar la concesión de las mismas a primeros de año con las siguientes medidas:

- Convocar en el último trimestre del año, las distintas subvenciones a las Federaciones y clubes, estableciendo un plazo de resolución que no vaya más allá del primer trimestre del año (para poder ser incluido en los presupuestos de la Federación y mejorar sus economías)
- Dejar fuera de la convocatoria de subvenciones aquellas que soportan proyectos vinculados a la contratación de personal (por ejemplo, los Planes de Especialización Deportiva), y realizarlo vía convenio, para no alargar los plazos de reposición de fondos.
- Adelantar el 50% de la subvención concedida en el momento de la concesión de la misma.
- Establecer un sistema on-line de solicitud, trámite y justificación de las distintas subvenciones, simplificando trámites y tomando a las Federaciones como colaboradores reales en la gestión de esos programas, estableciendo canales permanentes de colaboración con los técnicos del CVE.
- Asunción por parte de la sanidad pública valenciana de los gastos de asistencia de urgencia en la práctica deportiva.
- Llegar a convenios con otras entidades públicas o privadas para proyectos deportivos tales como: eventos especiales y selecciones autonómicas, que trascienden más allá del ámbito deportivo; no solamente en Diputaciones, sino en otras Consellerías (Turismo, etc.).
- Premiar el uso de las nuevas tecnologías en la gestión federativa en la convocatoria de subvenciones, concesión y apoyo público.
- Realizar un convenio claro y real con medios de comunicación públicos para la presencia de las federaciones y sus actividades en los mismos.
- Impulsar convenios de colaboración para el desarrollo real del Deporte Escolar y Universitario, en colaboración con los Ayuntamientos.
- Crearemos la Casa del Deporte en la que se integran todos los organismos e instituciones que gestionan el deporte en nuestra País.

Incremento de la Financiación.

- Toda esta política de promoción deportiva debe ir acompañada de un esfuerzo económico por parte de la Generalitat Valenciana. Es compromiso de EUPV incrementar sustancialmente la inversión global destinada a financiar el Deporte Valenciano, priorizando la financiación del deporte de base y de gestión pública.
- Acometeremos políticas fiscales que favorezcan los patrocinios deportivos.

9.- EL ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPORTE.

Centros de especialización y Tecnificación Deportiva.

Es Objetivo de EUPV, mejorar el programa de especialización deportiva existente actualmente en el Centro de Cheste, ampliando los deportistas y las especialidades y mejorando las actuales instalaciones precarias. Además incrementaremos estos centros a las comarcas de Castellón y Alicante.

Para que nuestros deportistas sigan desarrollándose después de su juventud es necesario que nuestro País cuente con Centros de Tecnificación –en coordinación con el Consejo Superior de Deportes - a los que puedan asistir todos los deportistas valencianos que destaquen, centros bien dotados de instalaciones y que eviten que nuestros deportistas tengan que irse a otras comunidades, que es la realidad actual de algunos de ellos.

Mejoraremos los programas de tecnificación deportiva en colaboración con las federaciones deportivas. Además impulsaremos programas de detección de deportistas de elite en centros escolares, deportistas que integrarán estos programas.

Apoyo a las instituciones que desarrollan el deporte adaptado, aportándoles medios idóneos para ayudar a estos deportistas.

Los y las profesionales del Deporte.

- Facilitar la negociación del convenio que regule la actividad del deporte.
- Trabajaremos por mejorar la formación, el ámbito laboral y el reconocimiento social del personal técnico deportivo. Tendremos como ejemplo a seguir "La Ley de Ejercicio de las Profesiones del Deporte de Cataluña".
- Crearemos un programa de inserción laboral orientada a los deportistas en el momento que hayan finalizado su etapa deportiva.

10.- Una nueva Ley del Deporte Valenciano.

Tenemos en vigor una ley que data del año 1993, que el Partido Popular no ha aplicado en los 12 años de Gobierno, y a estas alturas, a final de la legislatura, se despacha con un nuevo proyecto de ley que no satisface a EUPV.

Desde EUPV nos comprometemos a principio de la legislatura a aprobar una nueva ley del Deporte Valenciano que se adapte a las necesidades de la sociedad actual y que refleje el proyecto de Gobierno de EUPV en materia de la Actividad Física y el Deporte en el País Valencià.

3.4.- BIENESTAR SOCIAL: SERVICIOS SOCIALES

3.4.1.- Anàlisis de la situación:10 evidencias

3.4.2. Diez ideas fuerza como contrapeso y compromiso

3.4.3. Propuesta programàtica concreta

3.4.4. Propuesta programàtica en sectores prioritarios

3.4.1.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN: 10 EVIDENCIAS.

No hay espacio, por débil y vulnerable que sea, donde las estrategias de liberalización y mercantilización diseñadas desde el gobierno Valenciano no hayan encontrado acomodo y guiòn para el desarrollo de una nueva política “social” que, al tiempo que impone **un nuevo “modelo de gestión y negocio”, desmantela el ya frágil “medio estado” de bienestar** en el área de servicios sociales, afectando especialmente a los sectores mas vulnerables y frágiles de la ciudadanía:

Observemos algunos ámbitos en los que se aprecia la implantación de este modelo:

1. **Los servicios sociales como nuevo espacio para el mercado:** El proceso de externalización y privatización de servicios que delega un modelo de responsabilidad pública hacia un modelo de “mercantilización de lo social”, conlleva que muchas empresas privadas se acerquen a los servicios públicos, bien buscando beneficios inmediatos o bien con miras al futuro, ocupando un espacio que les permitirá abrir nuevos negocios en sectores públicos con gestión privada (limpieza, construcción, etc).
2. La ausencia de renovación y actualización de la **ley de servicios sociales** (1997) como muestra del abandono de éstos y la práctica de una forma de legislar basada en la generación de ordenes, subvenciones y planes descoordinados, oportunistas, sin presupuestos vinculantes, un **modelo de derechos subjetivos basado en meras declaraciones publicitarias de buenas intenciones y en la ausencia de responsabilidad pública.**
3. La duplicidad de servicios y personal en la gestión de programas y servicios rompiendo un **modelo planificado y de calidad hacia un modelo-propaganda donde conviven “el derecho público con negocio privado”.**
4. Agotamiento metodológico del sistema: burocratización, asistencialismo y clientelismo bao un sistema de **burocracia prestacionista de miserias económicas.**
5. El **ninguneo en la aplicación de la ley para el desarrollo de la autonomía personal y dependencia**, disponiendo la misma de una estructura paralela en la gestión (AVAPSA) privatizada y desgajada de la estructura pública de bienestar social.
6. La ausencia de una estructura comarcalizada y mancomunada de servicios especializados con una baja dotación de los mismos.
7. La escasa Coordinación y distribución de competencias entre administración local y autonómica con un alejamiento de la administración local a los ciudadanos, descoordinación, subsidiciación **como sistema sectorial fragmentado que generando un modelo distante y ajeno a la ciudadanía.**
8. **No hay un cuarto pilar en el estado de bienestar:** debemos denunciar la inexistencia de una verdadera estructura de bienestar social desde los servicios sociales. La descentralización no ha podido garantizar unos derechos de ciudadanía en este sector, por lo que nos es imprescindible superar visiones meramente localistas y asumir una estructura general de país que desarrolle unos verdaderos y homogéneos servicios sociales con un carácter de acción universalista y acción específica en la lucha contra la exclusión social.

Por ello y como parte de la débil estructura de un sistema público de servicios sociales apuntamos algunos ejes que afectan a la política social local de imprescindible reforma y adecuación como muestra de nuestro compromiso por dignificar y rehacer un subsistema completamente cercenado por la derecha.

3.4.2. DIEZ IDEAS FUERZA COMO CONTRAPESO Y COMPROMISO

1. Garantía de un **servicios sociales públicos**, universales y descentralizados de responsabilidad pública, relacionados entre sí, que contribuyan a atender las necesidades sociales de la población, así como a prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social.
2. La necesidad de **coordinación e interdisciplina**. La estructura básica de servicios sociales no es la herramienta hegemónica en la lucha contra la desigualdad social, sino un instrumento más, que ha de complementarse y coordinarse con otras iniciativas (empleo, fiscalidad, vivienda, cultura) para posibilitar la mejora de las condiciones de vida y cambios estructurales de mayor calado en nuestro país.
3. Recuperar la **dimensión de protección, prevención, promoción** y aportación a la **crítica social**: Las iniciativas de bienestar social y políticas sociales desarrollados en programas concretos no deben perder, para no caer en una mera dimensión asistencial y paliativa, la necesaria recuperación de la dimensión preventiva que incida sobre las causas de la desigualdad, y una ineludible aportación en el análisis desde una perspectiva socialista en lo que respecta al análisis, diagnóstico y actuación sobre las desigualdades sociales.
4. El eje central de cualquier actuación debe ser **los ciudadanos y las familias**, evitando servicios que tengan una finalidad en sí mismos, germen de burocracias y territorios para el mero beneficio profesional y partidista.
5. De la misma manera debemos impulsar el **desarrollo del Asociacionismo como ciudadanía activa y no lucrativa** comprometida y autoorganizada en el desarrollo y colaboración de servicios de bienestar social en el municipio como práctica de dinámicas socializadoras, autogestionadas y cooperativas.
6. Cualquier estructura de servicios sociales debe atender no solo a una **coordinación entre y con otras áreas de bienestar social** (empleo, salud, vivienda...) sino también especializadas en diferentes sectores poblacionales: mujer, mayores, inmigrantes, discapacitados, exclusión social, infancia y juventud atendiendo a planes sectoriales de actuación específica.
7. **Presupuestos y programas participativos**: al eje central de la ciudadanía debemos atender el hecho y práctica central de un diseño consultado y valorado entre la población y el movimiento asociativo y vecinal. Por ello impulsar espacios de deliberación ante las necesidades y decisión de programas serán una prioridad y una praxis esencial en nuestro programa marco de actuación.
8. Cualquier desarrollo de un sistema local de bienestar social debe contar **con la dotación física de una estructura** básica garantizada donde desarrollar los programas y servicios específicos y generales: centros sociales, residencias, centros de día, centros de ocio, polivalentes...atendiendo a los ratios de población existentes.
9. Nuestro criterio será **la mayor proximidad a la ciudadanía**, tanto para la dotación de servicios como para el acceso a la participación ciudadana. Un bienestar social prestado como mero servicio técnico no debe dejar de acoger la participación ciudadana en la orientación y socialización del mismo.
10. Es imprescindible **superar visiones meramente localistas** y asumir una estructura general de país que desarrolle unos verdaderos y homogéneos servicios sociales con un carácter de acción universalista y acción específica en la lucha contra la exclusión social retomando un **plan de ordenación** territorial de servicios generales y especializados atendiendo a la comarcalización y servicios mancomunados.

3.4.3. PROPUESTA PROGRAMÁTICA CONCRETA:

1. **Refuerzo y mejora de la estructura pública de la red de servicios sociales Generales y especializados (equipos base y especializados)**, zonificación dotación de centros sociales de base, establecimiento de un **plan de**

financiación (plan concertado comarcal – autonómico) de servicios sociales municipales atendiendo a las ratios recomendados por población y demanda.

2. Creación de un **plan de ordenación** de servicios especializados por áreas y población específica que atienda a los criterios de comarcalización y municipalización. Creación de un mapa social de recursos – necesidades.
3. Aprobación de una **nueva ley de servicios sociales** de segunda generación, actualizada y adecuada a las nuevas necesidades i demandas. Inclusión en esta del desarrollo de la ley para la autonomía personal y dependencia, el derecho subjetivo, así como dotación de medios para programas y prestaciones básicas mediante un catálogo de prestaciones básicas.
4. Apoyo a la **iniciativa social sin ánimo de lucro**, incluyendo su cooperación en convenios de colaboración con la red pública, apoyo al asociacionismo social y refuerzo de su implicación local y autonómica.
5. Regulación de **subvenciones y convenios** (bianuales) Armonización de las mismas desde la Consellería de Bienestar social.
6. **Compromiso con los profesionales públicos: regulación de funciones profesionales** en diálogo y acuerdo con los colegios profesionales y sindicatos. Impulso formativo y dignificación de la función profesional.
7. **Paralización progresiva de los procesos de privatización** de los servicios públicos y externalizaciones a terceros mediante una normativa autonómica que determine bases, incompatibilidades y condiciones de servicios prestados atendiendo a la responsabilidad publica. Supresión de AVAPSA.
8. **Refuerzo de la inspección** en materia de gestión económica y calidad de servicios. Aumento significativo de la plantilla de inspectores de servicios sociales, potenciando sus funciones de control de programas y servicios en cuanto a su adaptación a la legalidad como cualidad del servicio.
9. **Reestructuración de la Consellería de Benestar Social**, rectificación de competencias y coordinación con sanidad, vivienda, educación y empleo mediante planes sectoriales.
10. Impulso del plan concertado. Dotación de un plan concertado autonómico que refuerce la capacidad gestora de los municipios, unificando la financiación autonómica mediante **un Plan de financiación autonómico-local para los servicios de bienestar social**.
11. Establecer un salario social para las personas en estado de necesidad.
12. Creación de **observatorios sociales locales** para el análisis y la valoración de servicios y la participación ciudadana.
13. Impulso y **reactivación del Instituto Valenciano de la Vivienda**, como entidad coordinada con bienestar social para el fomento de políticas activas de vivienda y urbanismo social que atienda a la inclusión de colectivos con especiales dificultades (jóvenes, inmigrantes, mayores).
14. Dotación y desarrollo de un **plan de accesibilidad autonómico** que aborde las necesidades de reforma, acondicionamiento y dotación de accesibilidad para discapacitados. Dicho plan debe coordinarse con el Plan de Inclusión social.
15. **Planes sectoriales definidos y específicos:**
 - Plan de inclusión social
 - Plan para la atención e inclusión de salud mental
 - Plan de atención a violencia de género
 - Plan específico de mediación familiar.
 - Plan especial de atención a la infancia.
 - Plan de accesibilidad para discapacidades.
16. **Impulso de la ley de promoción de la autonomía personal** y atención a las personas en situación de dependencia y sus familias.

- Modificación de incompatibilidades.
- Gestión comarcalizada del diagnóstico.
- Modificación de valoraciones y diagnósticos en función de colectivos y problemáticas.
- Coordinación socio-sanitaria.
- Supresión del copago.
- Ampliación de la cartera de servicios con priorización de los servicios sociales locales.
- Vinculación a los equipos sociales de atención primaria.
- Supresión de AVAPSA.

3.4.4. PROPUESTA PROGRAMÁTICA CONCRETA EN SECTORES DE ACTUACIÓN PRIORITARIA:

Plan de Inclusión y Lucha contra la pobreza y la exclusión social.

De entre los ciudadanos, aquellos que sufren situaciones de pobreza económica y secular exclusión social deben ser objeto de una atención específica que mire más allá de una mera asistencia social, buscando su implicación en programas específicos intersectoriales tales como empleo, vivienda, educación, socio sanitarios.

La inclusión mediante iniciativas de discriminación positiva en las estructuras de bienestar social supondrá la apuesta por ir eliminando y promocionando generacionalmente su nivel de vida y la inclusión en el conjunto de la comunidad local.

Concedores de las dificultades de inclusión laboral y con la finalidad de garantizar la cobertura de necesidades básicas garantizaremos el salario social a quien no tenga otros ingresos, mediante programas específicos que faciliten la integración social de las personas como medida compensatoria de redistribución de renta para posibilitar la subsistencia de las personas paradas en edad de trabajar que por no haber cotizado a la Seguridad Social o haber agotado la prestación por desocupación no reciban ésta y no hayan conseguido ninguna ocupación en el mercado de trabajo. Como contraprestación deberían realizar labores socialmente útiles, bien con la realización directa de servicios sociales comunitarios, bien formándose para adquirir habilidades socialmente útiles.

Criterios: Inclusión en programas sectoriales interrelacionados, garantía de derechos ciudadanos con independencia del arraigo e historial municipal, atención especializada para la inclusión en los ámbitos y servicios de la comunidad local.

Acciones: las específicas contempladas en los programas y servicios municipales de carácter generalista sin dejar la coordinación interinstitucional y entre áreas de bienestar social locales.

Propuestas:

1. Establecer un salario social.
2. Creación de un plan para a inclusión social.

Plan de visualización, prevención e inclusión de las personas con problemáticas de salud mental.

El progresivo reconocimiento del hecho diferencial de la discapacidad y minusvalía no viene parejo de la estructura de servicios para este colectivo ciudadano. La administración local no puede asumir el conjunto de servicios y es imprescindible la coordinación con la administración autonómica, sin embargo debemos señalar aspectos donde y en la localidad se pueden ejercer iniciativas de mejora para este sector de la población.

Criterios: Visualización y sensibilización de la discapacidad como un hecho diferencial pero no diferente. La inclusión en programas e iniciativas locales de los diferentes sectores de la localidad (cultura, empleo, socio sanitarios...) Accesibilidad tanto a servicios como a centros y asistencia mediante acciones específicas y coordinadas.

Acciones: Aquellos servicios específicos que se disponen desde las estructuras de servicios sociales en el apoyo asistencial en el domicilio, apoyo a la familia mediante programas de respiro, formación y capacitación, la coordinación con

centros y programas de ámbito autonómico, en especial los referidos a salud mental y discapacidades sensoriales, la eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad local, promoción del asociacionismo local y participación ciudadana.

Propuestas:

1. Por una red única, de carácter público, integral e integrada en el Sistema Sanitario General.
2. Por una planificación basada en las necesidades reales de la población, que permita cumplir con los principios de equidad y de accesibilidad.
3. Por un sistema de recursos globalmente creado y organizado para maximizar la capacidad de vida autónoma de las personas con enfermedad mental grave en su comunidad.
4. Por unas normas de acreditación y de control de la calidad asistencial basadas en criterios compatibles con una orientación comunitaria.
5. Por una dotación completa de servicios básicos sanitarios y sociales para cada una de las áreas sanitarias de la provincia.
6. Creación de cauces institucionales de participación de la comunidad y de los profesionales en la planificación y en el funcionamiento de los servicios en cada una de las áreas sanitarias.
7. Dotar de un dispositivo de tutela, de protección y de defensa activa de sus derechos para aquellos enfermos y enfermas mentales que lo necesiten.
8. Prevención de la discapacidad y el desarraigo social, garantizando la detección e intervención precoz y de contenido psicológico, psicoeducativo y social. Para ello desarrollo imprescindible de recursos comunitarios de ocupación, socialización, vivienda e integración laboral, de servicios de atención domiciliaria, de mediación sociosanitaria y de apoyo a las familias, así como de todos los recursos que cubran las diferentes necesidades individuales de cada enfermo o enferma en su comunidad.
9. Asistencia a los enfermos mentales graves, garantizando su Continuidad Asistencial y su atención por Equipos Multidisciplinares, lo que supone entre otras medidas dotar adecuadamente las Unidades de Salud Mental con el personal necesario y las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica con espacios adecuados y recursos diversificados para las necesidades específicas de esas personas.
10. Puesta en marcha de mecanismos de coordinación y enlace de los servicios comunitarios de salud mental a nivel de área con los Equipos de Atención Primaria, así como con los Servicios Sociales y los de Justicia, Educación, Trabajo y Vivienda.

3.5. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

3.5.1. Análisis de la situación actual

3.5.2. Propuestas de EUPV

3.5.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1. La primera realidad que hemos de analizar es la que se deriva de la **coexistencia de diferentes administraciones** en el mismo territorio. Lo que es la consecuencia natural del sistema autonómico y de la autonomía local deriva en ocasiones en problemas de solapamientos o duplicidades por la pervivencia de residuos del estado centralista (las diputaciones provinciales) y la mala o inexistente coordinación entre las distintas administraciones. Esto comporta, además de un despilfarro de recursos públicos, conflictos de competencias y funciones que dificultan la dinámica de colaboración y hacen más farragosos los trámites administrativos para la ciudadanía. Así mismo, siguen existiendo grandes diferencias en las condiciones de trabajo y retributivas del personal de las distintas administraciones valencianas, lo que supone un obstáculo para la configuración de una verdadera Administración Pública valenciana.
2. La principal amenaza que en estos momentos se cierne sobre el Estado del bienestar, y que afecta a todas las administraciones sin excepción, es la **privatización de los servicios públicos**. Bajo distintas fórmulas contractuales (concesiones, conciertos...) se hace negocio con lo que debería ser ajeno a la lógica del beneficio empresarial: la salud, la educación, los servicios sociales... Eso acaba inevitablemente deteriorando la calidad del servicio prestado y pone en riesgo su gratuidad y su universalidad. Al mismo tiempo, las administraciones externalizan la ejecución tareas propias del personal funcionario a través de asistencias técnicas que han sido denunciadas por los sindicatos y en algún caso han motivado sanciones de la Inspección de Trabajo y sentencias judiciales condenatorias. Ni siquiera funciones administrativas tan sensibles como las de inspección o gabinete técnico escapan a esa peligrosa tendencia, que además conlleva una clara precarización del empleo.
3. Otro de los problemas que enfrentan las administraciones públicas, especialmente las locales, es la **falta de financiación suficiente** para hacer frente a sus obligaciones. La financiación local es la gran asignatura pendiente para culminar el proceso de descentralización, pero los dos grandes partidos han dejado siempre de lado a los Ayuntamientos: el PP les privó de una fuente de ingresos fiscales (IAE) y ahora el PSOE va a limitar a algunos Ayuntamientos recurrir al crédito (Plan de ajuste de Zapatero), quedando siempre relegados en el reparto de los Presupuestos Generales del Estado. En un momento de estancamiento económico, que afecta especialmente a la actividad urbanística, el desequilibrio entre los ingresos recibidos y los gastos necesarios para atender a la ciudadanía amenaza la propia supervivencia de muchos servicios municipales, cuando no de los propios Ayuntamientos.
4. Desde una perspectiva tanto ética como política, asistimos a una degradación creciente de la vida democrática. Los casos de corrupción se encadenan siendo tan sólo la punta del iceberg de un problema favorecido por la **falta de control y transparencia** en las contrataciones públicas. La Sindicatura de Comptes no tiene la suficiente independencia para realizar sus funciones estatutarias. Además, tiene recursos limitados y se centra en auditorías formales de contabilidad y legalidad sin fiscalizar a fondo los gastos de los grandes Ayuntamientos, las Diputaciones y la constelación de "chiringuitos" de la Administración Autonómica (sociedades mercantiles, fundaciones, etc.). Sólo cuando la crisis económica y las restricciones presupuestarias se han hecho dramáticas ha empezado a acometerse la supresión o fusión de entidades públicas de gestión privada cuya propia existencia era generalmente desconocida.
5. En el caso concreto de la Administración de la Generalitat Valenciana, encontramos una serie de problemas específicos que merecen ser considerados:
 - a) La **ineficacia e ineficiencia en la gestión** que caracteriza a una parte de la administración autonómica, que tiene como consecuencias un deficiente servicio a la ciudadanía y una mala imagen para el sector público en general. Se ha avanzado de manera desigual en la modernización, informatización y simplificación de los procedimientos: mientras algunas consellerías ofrecen información completa y la posibilidad de realizar trámites a través de internet, otras tienen páginas web inoperativas y condenan a los administrados a sufrir colas para ser atendidos.
 - b) La **mala organización de la plantilla**, que se manifiesta en una alarmante falta de personal y medios en determinados servicios (principalmente, los territoriales y de atención directa al público) mientras en otros se produce una inflación de puestos directivos, eventuales o de asesoría.

- c) La **limitación de derechos del personal** funcionario y laboral: la cláusula de revisión salarial nunca ha sido reconocida, acumulándose durante años una importante pérdida de poder adquisitivo que el recorte aprobado por Zapatero ha agravado enormemente; la carrera profesional es un derecho legal sin desarrollar en la Administración del Consell, y el acuerdo firmado en 2008 con los sindicatos sigue siendo papel mojado; los concursos y la Oferta de Empleo Público han vuelto a sufrir un parón, etc.
- d) La **escasa utilización del valenciano** en los procedimientos administrativos, incumpliendo incluso normas básicas estatales que garantizan la atención a las personas en la lengua oficial de su elección. Esto es consecuencia directa de la falta de voluntad política de las dos fuerzas políticas mayoritarias en el País Valencià: por un lado, la negativa del Partido Popular a introducir el requisito lingüístico en la nueva Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y, por otra, la aquiescencia mostrada por el PSPV al votar favorablemente la citada ley elaborada por los populares en las Corts.
6. Especial consideración merecen los **problemas de la Administración de Justicia**, servicio público esencial en el que intervienen tres administraciones: la Generalitat tiene la competencia sobre medios materiales y humanos; el Ministerio de Justicia fija la planta judicial y sigue reteniendo la competencias sobre Fiscales y Secretarios Judiciales; y, por último, el Consejo General de Poder Judicial ejerce la autoridad gubernativa sobre los Jueces y Magistrados. Esta situación complica enormemente la necesaria tarea de modernizar la Justicia. En el caso valenciano, a los problemas de financiación se suma el inmovilismo propio de las administraciones públicas gobernadas por el Partido Popular. Esto ha motivado que en nuestro territorio no se haya puesto en marcha la Nueva Oficina Judicial que, con todas sus deficiencias, es un proyecto innovador que persigue hacer más eficiente y eficaz este servicio público.

3.5.2. PROPUESTAS DE EUPV:

1. En nuestro territorio deberían existir únicamente dos niveles de administración: la Generalitat y la Administración Local, integrada por municipios y comarcas, con un funcionamiento basado en la descentralización, la simplificación y la coordinación interadministrativa, que sitúe por encima del color político de los gobiernos y de la visión corporativa de las respectivas entidades, la lógica de la colaboración y la complementariedad. Para ello, proponemos:
- Una **Ley de comarcalización** del País Valencià que suponga la supresión de facto de las Diputaciones y su sustitución por las comarcas como entidades supramunicipales que facilitan apoyo y coordinación a los Ayuntamientos.
 - La **coordinación entre Administraciones y la simplificación de procedimientos** a través de la actuación de la Generalitat como máxima institución política y administrativa del País Valencià, respetando siempre la autonomía local.
 - La **creación de una Administración Pública valenciana a efectos de personal**, a través de la puesta en marcha de procesos únicos de selección, que permitan la movilidad interadministrativa y la armonización de las condiciones de trabajo y retributivas.
2. Apostamos firme y decididamente por la gestión pública de los servicios públicos, única garantía de que primen los criterios sociales sobre la lógica del beneficio propia del mercado. Necesitamos una Administración Pública fuerte como garante de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Para ello, proponemos:
- La **reversión a lo público de los servicios privatizados**, especialmente aquellos que son esenciales para un Estado social y democrático: educación, sanidad, servicios sociales, seguridad y protección civil, etc. Esto se puede hacer de manera paulatina a través de la no renovación de concesiones y conciertos, y cuando sea necesario mediante su denuncia y cancelación.
 - La **depuración de las asistencias técnicas**, de manera que no asuman en ningún caso competencias de los órganos administrativos ni funciones del personal funcionario. Una vez reducido su uso a cuestiones de estricta necesidad técnica, habrá que velar porque se cumplan los principios de transparencia y legalidad en la contratación y los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

3. La suficiencia financiera es condición indispensable para la adecuada prestación de servicios, lo que sólo puede garantizarse a través de una fiscalidad fuerte y progresiva y de un reparto equitativo y justo de los presupuestos públicos. Para ello, proponemos:
- La **recuperación de la progresividad fiscal** por parte de la Generalitat en los tributos de su competencia: impuesto de sucesiones y donaciones, impuesto sobre actos jurídicos documentados, tramo autonómico del IRPF, etc.
 - La **mejora de la financiación local** a través de los Presupuestos Generales del Estado y de los Presupuestos de la Generalitat (dotar de presupuesto la partida del Fondo de Cooperación Local de la Generalitat). Cualquier Pacto Local tiene que basarse en asegurar la suficiencia financiera de los Ayuntamientos: desde Esquerra Unida seguimos utilizando como referencia un porcentaje del 25% de los presupuestos públicos
4. Es necesario aumentar y perfeccionar los controles sobre la actuación de la administración, especialmente en lo que tiene que ver con la utilización de los fondos públicos. Para ello, proponemos:
- Una **Sindicatura de Comptes independiente y reforzada**, que deje de estar dirigida por personas de partido y disponga de los suficientes medios para fiscalizar a fondo todo el sector público. Debe cumplir con los objetivos marcados en su Ley de creación realizando auditorías integrales, que contemplen tanto el cumplimiento de la legalidad y de los principios contables como la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos.
 - La aprobación de una **Ley de transparencia** que dé base legal a las demandas ciudadanas de acceso a la información pública. En las Cortes Valencianas debería crearse una Comisión parlamentaria permanente de control del gasto público en la que todos los diputados y diputadas puedan tener acceso a los contratos públicos de la Generalitat.
 - La **racionalización del sector público empresarial** para que existan menos empresas pero más potentes y útiles, siempre con criterios de rentabilidad social y no meramente económica. Hay que acabar con la proliferación de “chiringuitos” que, bajo la fórmula de empresas o fundaciones públicas, sólo han servido para facilitar negocio o colocaciones para los “amigos del poder”.
5. La Administración de la Generalitat debe adaptarse a las necesidades de la sociedad actual. Para ello, proponemos:
- Profunda **modificación de la Ley de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana** recientemente aprobada.
 - La **informatización de todos los procedimientos administrativos**, de manera que se proporcione la máxima información y se permita realizar los trámites utilizando la firma digital.
 - La generalización del silencio administrativo positivo, proponiendo las modificaciones legales oportunas.
 - La **reorganización de la estructura administrativa**, racionalizando el número de consellerías y centros directivos, suprimiendo la figura de las secretarías autonómicas y reduciendo considerablemente el número de personal eventual y de confianza (asesores, coordinadores de secretarías autonómicas...).
 - La **despolitización de la carrera funcionarial**, estableciendo el sistema de concurso como forma de provisión de todos los puestos de jefatura.
 - La **dotación de más medios a los servicios territoriales**, que atienden directamente a la ciudadanía.
 - La **convocatoria de Ofertas de Empleo Público anuales**, que reduzcan la temporalidad en la Administración de la Generalitat.
 - La **regulación de las comisiones de servicios**, garantizando la publicidad de su convocatoria y la objetividad en su adjudicación.

- La **recuperación del nivel retributivo perdido** por el “tijeretazo” de Zapatero, y el establecimiento de una cláusula de revisión salarial que garantice a todo el personal de la Generalitat el mantenimiento de su poder salarial.
- El **cumplimiento del acuerdo de carrera profesional** en el ámbito de la función pública de la Generalitat, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral del Consell y de las entidades públicas dependientes de las distintas consellerías.
- El establecimiento del **requisito lingüístico para el acceso a la función pública**, y el desarrollo de un Plan Integral de Normalización Lingüística en la Administración de la Generalitat que incluya formación obligatoria y suficiente para todo el personal.

6. En la Administración de Justicia apostamos por su inaplazable modernización. Para ello, proponemos:

- La puesta en marcha de **la Nueva Oficina Judicial**, adaptando los actuales órganos jurisdiccionales valencianos a las últimas reformas orgánicas y procesales.
- La **dotación adecuada de medios materiales**, en especial las herramientas informáticas imprescindibles:
 - Actualización de la aplicación *Cicerone* a las últimas reformas procesales y orgánicas a la vez que mejorarla de forma que no se puedan producir retrasos injustificados en los procedimientos judiciales, especialmente en el proceso penal.
 - Interoperabilidad e interconexión real de bases de datos e información entre órganos judiciales de dentro y fuera de este territorio.
 - Generalización del sistema de lexnet de comunicaciones electrónicas.
 - Generalización del uso de la firma electrónica e implementación del expediente digital.
- La negociación con los representantes de los trabajadores de las **Relaciones de Puestos de Trabajo de la Nueva Oficina Judicial**, que deberán cubrirse bajo los criterios de objetividad y profesionalidad, y con el fin último de prestación de un servicio de calidad al ciudadano y profesionales de la administración de justicia.
- El **reforzamiento del Servicio de Justicia Gratuita**, por el cual acceden a la justicia los ciudadanos más necesitado. Es imprescindible incrementar la dotación económica para retribuir dignamente a procuradores y abogados, así como poner en marcha un sistema que supervise la calidad de este servicio público.

3.6. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

[3.6.1. Análisis de la situación actual.](#)

[3.6.2. Un modelo de seguridad pública en el País Valencià.](#)

[3.6.3. Medidas para ordenar y controlar la seguridad privada.](#)

[3.6.4. Protección civil.](#)

3.6.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En los últimos años, nuevos fenómenos y realidades sociales emergen en una sociedad cada vez más compleja, fruto de su propio desarrollo sustentado en unos principios económicos neoliberales que agudizan las desigualdades, rompen el crecimiento económico y dificultan la integración social. Es en esta realidad social donde los poderes públicos deben tener un

papel clave con la promoción de acciones decididas en la educación, la formación, la asistencia social... En definitiva, en el desarrollo de políticas inclusivas que contribuyan a cohesionar una sociedad cada vez más fragmentada, en sus rentas y en la organización social y más diversa en sus expresiones y en su movilidad local y transfronteriza. El fenómeno de la delincuencia no es ajeno a esta realidad compleja de la sociedad.

La creciente desigualdad de rentas propicia espacios para el desarrollo de la delincuencia a escala global y local, y la aparición de nuevas conductas delictivas, unas vinculadas a la criminalidad económica y financiera (blanqueo de dinero, tráfico de drogas y armas, redes de corrupción...) y otras a la irrupción de algunas mafias y bandas criminales y de delincuencia internacionales, con nuevas tipologías en sus métodos de actuación y mucho más violentas. Estas producen olas de robos "silenciosos" en las residencias en general y, especialmente, en las poblaciones con núcleos de residencia dispersa. Hay, sin embargo, otros comportamientos delictivos, de carácter creciente, que forman parte de la evolución contradictoria de la sociedad y que precisan acciones reactivas contundentes, pero también de sólidas políticas preventivas y que tienen que ver con la violencia de género y con la seguridad vial. El País Valencià no es ajeno al que está pasando en España y en Europa.

En EUPV entendemos que el fenómeno de la inseguridad ciudadana y de la actividad delictiva solo es posible abordarlo desde una acción global e integral del conjunto de la acción de gobierno formando parte de una estrategia preventiva que aborde la educación y la formación, la asistencia social, las expresiones culturales y de convivencia, el urbanismo, el uso social de los espacios públicos, la política de vivienda social, la acción integral en barrios en situación de riesgo... Esta acción del gobierno debe ser complementaria a las imprescindibles acciones policiales y a la justicia penal. La acción policial y penal no es incompatible con acciones preventivas. La experiencia europea nos dice que el incremento de detenidos en las prisiones no ha hecho reducir el número de hechos delictivos, por eso son precisas políticas públicas transversales de inclusión social y de prevención, unos servicios públicos de calidad y la reducción de los factores de riesgo. Trabajar, sin embargo, la inseguridad ciudadana solo desde la prevención de los factores de riesgo sería no solamente insuficiente sino también un error. Por ello, son imprescindibles unos cuerpos policiales próximos al territorio y a la ciudadanía y con la formación básica y especializada por hacer frente con profesionalidad y eficiencia de las diferentes expresiones delictivas que se producen.

3.6.2. UN MODELO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PAÍS VALENCIÀ

Hace falta un modelo basado en la efectividad policial por encima de las especificidades corporativas. Hace falta un modelo policial integrado que favorezca más eficacia y eficiencia, que contribuya a sumar esfuerzos, que favorezca la coordinación y cooperación policial y que responda a la demanda de la ciudadanía de la seguridad como un servicio público de calidad.

Por todo lo que se ha expuesto, desde EUPV proponemos las siguientes medidas:

- La Generalitat Valenciana debe ser la autoridad única de seguridad en el País Valencià y la Junta de Seguridad debe ser el órgano de coordinación de la Generalitat con los ayuntamientos y el Gobierno central.
- El Consell elaborará un informe anual sobre la situación de la seguridad en el País Valencià.
- El Consell elaborará un Plan de Seguridad Pública que establecerá las directrices y las políticas a desarrollar a partir de la previsión de riesgos, las actuaciones y los medios en materia de seguridad ciudadana, emergencias y seguridad vial. Este plan será revisado bianualmente.
- Se creará una Comisión de Seguridad en el seno del Consell, de naturaleza interdepartamental, para asegurar la coordinación de sus actuaciones en materia de seguridad, de protección y de prevención de los riesgos, tanto a nivel general como en las actuaciones sectoriales del Consell.
- Creación de los consejos comarcales de seguridad, de acuerdo con la ordenación territorial del País Valencià.
- Los alcaldes o las alcaldesas deben ser la autoridad única en materia de seguridad a los municipios y deben presidir las juntas locales de seguridad.
- Creación de los consejos locales de seguridad como foros de participación y de debate de propuestas de políticas públicas y evaluación de programas.
- Garantizar la ratio de 4,5 policías por cada 1.000 habitantes.
- Incorporación de facultativos, administrativos y técnicos en las tareas de apoyo a la actuación policial, con el objetivo de incrementar el número de agentes destinados a tareas exclusivamente policiales.

- El Consell elaborará un Plan de prevención en el País Valencià, que facilite la intervención pública mediante la definición de objetivos básicos y la aportación de recursos presupuestarios para el desarrollo de políticas públicas transversales de inclusión social, de prevención y de reducción de los factores de riesgo.
- La Generalitat dará asistencia técnica y económica a la creación de equipos de mediación y de educadores sociales en todos los municipios de más de 10.000 habitantes. También dará apoyo a los consejos comarcales para poder crear estos servicios para los municipios de menos de 10.000 habitantes.
- Incrementar los presupuestos en los ayuntamientos para la mejora, la formación y el fortalecimiento de las policías locales.
- Potenciación de la formación básica y especializada en la Escuela de Policía del País Valencià y creación de cursos específicos para mandos.
- Obligación efectiva para todos los ayuntamientos para que sus agentes de Policía Local se formen en la Escuela de Policía del País Valencià.
- Elaboración y aplicación de un plan de carrera profesional que recoja todos los grados del escalafón de la policía en el País Valencià, con homologación de las correspondientes titulaciones académicas.

3.6.3. MEDIDAS PARA ORDENAR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD PRIVADA

Desde el año 1996, con la llegada del Partido Popular al gobierno español, la inversión en seguridad privada se ha convertido en uno de los negocios más rentables económicamente. El enorme crecimiento de empresas de seguridad, así como el desproporcionado aumento de personal que trabaja en el sector de la seguridad privada (más de 120.000 trabajadores en toda España), obliga a los poderes públicos a ejercer un riguroso control sobre esta actividad.

Por eso EUPV propone:

- La regulación de la figura del vigilante de las discotecas y de las salas de fiesta.
- Un incremento de las actuaciones de comprobación de la titulación específica exigible al personal que trabaja en el sector de la Seguridad.
- El Consell establecerá convenios entre las empresas privadas de seguridad y la Escuela de Policía del País Valencià en los procesos formativos para la titulación exigible a los trabajadores del sector de la seguridad.

3.6.4. PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil es una parte importante de la seguridad pública ciudadana y, por tanto, su desarrollo es competencia plena de las administraciones públicas. Las competencias en esta materia son del Consell, al tiempo que son autoridades de Protección Civil el Conseller de Gobernación y los alcaldes y las alcaldesas. Estas competencias delegadas, conjuntamente con las de seguridad ciudadana, bomberos y todo el ámbito sanitario, hacen que el Gobierno de la Generalitat disponga de las áreas competenciales necesarias para dotar a nuestro País de un modelo de seguridad integrado e integral que incluya la vertiente de la protección civil.

Es necesario avanzar mucho más en el ámbito de Protección Civil, desarrollar todo su marco competencial y adaptarlo a la nueva realidad social, económica y ecológica del país, así como las nuevas dinámicas del mundo local.

Por eso desde EUPV proponemos:

- Diseñar el modelo de seguridad ciudadana del País Valencià, integral e integrado, que incorpore la vertiente de la Protección Civil como una materia prioritaria. Consideramos imprescindible que este modelo integral favorezca la eficiencia y la eficacia, y contribuya a sumar esfuerzos y medios técnicos y humanos con coordinación y cooperación de los diferentes grupos operativos: Guardia Civil, bomberos, sanitarios (emergencias), policías locales y Protección Civil, para responder a los requerimientos y a las demandas sociales, garantizando la calidad de este servicio público. En este sentido, el objetivo es que los servicios de emergencia y de seguridad lleguen en 15 minutos ante cualquier persona que esté en situación de riesgo.
- Dotar de los recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios para desarrollar todos los aspectos descritos en el marco competencial vigente y dar respuesta a los requerimientos que hoy tiene nuestro país en materia de seguridad civil y resolver la precariedad actual.

- Establecer los mecanismos de coordinación, previsión y planificación que hagan que Protección Civil pase a ser la verdadera autoridad de referencia y el eje de coordinación de todos los recursos disponibles en las situaciones de riesgo o de emergencia.
- Reforzar la capacidad inspectora y sancionadora que vele por el cumplimiento de la normativa y promueva la investigación de los accidentes y de los sucesos que se produzcan.
- Elaborar el mapa de riesgo del País Valencià.
- Dar el apoyo conveniente a los municipios, para cumplir el precepto de prestar asistencia y auxilio en materia de protección civil, especialmente en los municipios de menos de 20.000 habitantes y en los que cuentan con riesgos especiales.
- Incorporar los métodos o las fórmulas para describir el análisis del riesgo de cada territorio o municipio en todas las guías de los planes que se han elaborado y en las que se elaboren en un futuro.
- Elaborar el reglamento de los bomberos que regule el funcionamiento interno de este importante colectivo.
- Promover y dar apoyo en la elaboración de los planes de Protección Civil de los municipios que están obligados a incorporar planes especiales (incendios forestales, inundaciones, establecimientos industriales con sustancias peligrosas, transporte de mercancías peligrosas, peligro sísmico o nuclear).
- Asumir la ejecución en materia de seguridad nuclear, firmando los convenios necesarios con el Estado.
- Potenciar la elaboración de los planes de Protección Civil del conjunto de municipios del País Valencià. Líneas de subvención para la adquisición de recursos y materiales, para la elaboración, la digitalización, la homologación, el mantenimiento y la actualización regular de los planes y para el desarrollo y su implementación.
- Potenciar la implementación de los planes municipales reforzando:
 - La formación de los técnicos profesionales de la Administración y de las empresas (planes, competencias, coordinación...).
 - La formación de los responsables políticos, alcaldes/as y concejales/as (planes, competencias, coordinación...).
 - La realización de campañas ciudadanas para informar y concienciar a la población con respecto a las recomendaciones y las pautas a seguir en emergencias o situaciones de riesgo.
 - La realización de ejercicios y simulacros para poner a punto los diversos grupos de actuación y los centros de coordinación para crear hábitos entre la población.
- Establecer convenios de colaboración con las universidades para promover:
 - Líneas de investigación estables en materia de protección civil.
 - Itinerarios formativos (ciclos, cursos, postgrados...) para facilitar la especialización y la profesionalización del personal técnico que trabaje en el ámbito docente, de la protección civil, de las administraciones, de las empresas, de las consultorías...
 - Potenciar la constitución de las juntas locales de Protección Civil, presididas por el alcalde o la alcaldesa, con la incorporación de la representación ciudadana y de todos los grupos actuantes y operativos: policía local, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, bomberos y emergencias sanitarias (Cruz Roja).
 - Las juntas locales deben permitir el seguimiento de los planes municipales, la prevención y la planificación de los diferentes aspectos que los desarrollan.
- Impulsar la creación, la formación y la organización de voluntariado civil para llevar a cabo tareas de apoyo a los grupos actuantes y operativos en la prevención y la actuación ante las situaciones de riesgo y/o de emergencia.

3.7. VIVIENDA

3.7.1. Planteamiento general

3.7.2. Situación actual

3.7.3. Propuestas políticas

3.7.1. Planteamiento general

Desde Izquierda Unida, entendemos la vivienda como un **derecho fundamental**, constitucionalmente garantizado, que forma parte esencial del concepto de **Estado de Bienestar** (junto a educación, sanidad, prestaciones sociales, seguridad en el trabajo, etc.). La **vivienda es un elemento clave por la cohesión social**, y también territorial, y denunciamos que en la actualidad están vulnerándose por parte de la Generalitat (en gran medida) los derechos sociales (en términos de acceso a la vivienda) que la legislación en materia de vivienda asegura a la ciudadanía.

Algunos de los efectos de la crisis residencial que sufrimos en el País Valenciano son, por un lado los **fenómenos de exclusión residencial** de parte de la población que no ha podido ni puede acceder a una vivienda en condiciones dignas, y por otro los **extraordinarios niveles de endeudamiento hipotecario** que ha tenido que contraer buena parte de la ciudadanía que ha accedido a una vivienda (en este caso en propiedad).

La política de vivienda se ha basado en la **concepción de la vivienda como un bien de inversión y enriquecimiento** (fundamentalmente de las empresas promotoras), y **no como un bien de uso necesario por la cohesión social y preferente** en términos de desarrollo social y económico.

La política de vivienda forma parte de un conjunto de políticas públicas (de responsabilidad de todas las AA.PP), y que en la práctica mayoría de los casos se ha basado en la concepción más neoliberal de la vivienda, y nunca bajo el paradigma del derecho al acceso a la vivienda como un derecho social y económico a garantizar por parte de las AA.PP. **En este caso destacan las nefastas políticas de suelo, regulación del alquiler, la debilidad en la intervención pública en los mercados hipotecarios**, etc.

Por último, la política de vivienda desde el estallido de la burbuja inmobiliaria sufre de una **total inactividad e inoperancia, ya que se ha basado en los principios que han explicado el mercado privado residencial**. Cuando este ha entrado en crisis, también lo ha hecho la política de vivienda. En este sentido hay que destacar el hecho de que uno de los problemas de la política pública desarrollada por la Generalitat Valenciana es idéntico que el del mercado residencial privado: **viviendas sin vender, y mantenimiento de precios elevados en relación con la renta de la ciudadanía**.

3.7.2. Situación actual

La política de vivienda de la Generalitat Valenciana ha sido uno de los grandes fracasos más evidentes en materia de cohesión social. Algunos datos son extremadamente reveladores:

- El gasto público de la Generalitat Valenciana en materia de acceso a la vivienda en los últimos años se ha visto reducido, desde 2007, en un 75%.
- El precio de las viviendas protegidas se ha incrementado por parte de la Generalitat Valenciana entre el 10% y el 30%, dependiendo del municipio que se considere.
- Estos hechos han derivado en masivas renuncias de personas a los que se les ha ofrecido una vivienda protegida en propiedad, por no poder acceder a los niveles de endeudamiento necesarios para adquirir esas viviendas.
- A pesar de todo, el número de viviendas protegidas construidas en el País Valenciano en los últimos años ha sido extraordinariamente bajo con respecto a las dos últimas décadas. Tanto sólo una media de 5.000 viviendas son las que se han construido en el País Valenciano desde 2007.
- Además, la política de la Generalitat Valenciana en materia de acceso a la vivienda se ha fundamentado claramente en el fomento de la propiedad, mientras que el alquiler no ha recibido ninguna medida que fortaleciera este régimen de acceso en condiciones dignas por parte de la población.

3.7.3. Propuestas políticas

La política de vivienda propuesta por Izquierda Unida está basada en garantizar el derecho de acceso a la vivienda por parte del conjunto de la población, desarrollando toda una serie de medidas que desmercantilice la vivienda, y evite los procesos de exclusión residencial.

Las propuestas son:

- **Elaboración de una Ley del Derecho a la Vivienda**, que garantice que el conjunto de la población satisface las necesidades en materia de vivienda. Esta ley permitirá a la ciudadanía el ejercicio del derecho de exigencia legal a la Generalitat para poner en práctica todos los instrumentos de política de vivienda que garanticen este derecho social y económico fundamental.
- Desarrollar una política de alquiler que se sitúe en el **centro de la política pública de vivienda**, no como en la actualidad donde el gasto en alquiler por parte de la Generalitat Valenciana es marginal.
- **Establecimiento de la protección permanente para las viviendas protegidas**, asegurando que en el futuro la sociedad disponga de un parque de viviendas protegidas.
- **Establecimiento de los precios de venta y rentas de alquileres protegidos en niveles del coste de construcción de viviendas.**
- Aparte del alquiler, hay que desarrollar otras figuras de acceso a la vivienda desvinculada de la propiedad privada: derecho de superficie, cooperativas de uso, etc.
- Por último, la política pública de vivienda debe fortalecer la rehabilitación y revitalización del parque residencial, y de los barrios consolidados la clave para conjugar política pública de vivienda, racionalidad en el crecimiento de las ciudades y pueblos valencianos, y sostenibilidad medioambiental.

4.- GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE TODAS LAS PERSONAS

4.1. JÓVENES: UN PROGRAMA POLÍTICO PARA LA EMANCIPACIÓN

4.1.0. Introducción

4.1.1. Juventud, economía y empleo

4.1.2. Juventud, vivienda y urbanismo

4.1.3. Juventud, educación y participación

4.1.4. Juventud y salud

4.1.5. Juventud y sexualidad

4.1.5. Juventud, política y diversidad

4.1.6. Juventud, ocio y deporte

4.1.0. Introducción

Para la plena consecución de los derechos de ciudadanía desde Joves de EUPV planteamos la necesidad de trascender desde las políticas centradas en la actividad y en el cambio individual, hacia estrategias de generación de redes sociales de cooperación, aprendizaje y apoyo mutuo que sean capaces de asegurar el cambio social. Lo que implica realizar un cambio desde la gestión de las personas a la gestión de grupos sociales, e implicar el joven protagonista en su problemática, capacitándolo y desarrollando ciudadanía crítica. Esto se vuelve aún más evidente en el caso de las personas jóvenes, socializadas desgraciadamente en el rechazo cada vez mayor a todo espacio político de decisión, socializadas en su renuncia inconsciente a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Por eso desde Joves d'Esquerra Unida del País Valencià participamos de un programa político que recoge transversalmente propuestas encaminadas a lograr nuestros objetivos. Definimos nuestro proyecto en continuo movimiento y actualización, girando siempre en torno a dos de los ejes principales de nuestra acción política: el desarrollo de la persona, a través de **la emancipación** en todos sus niveles, y el **desarrollo sociopolítico**, a través de la participación en la toma de decisiones, dentro de una cultura democrática mucho más amplia. Las actuaciones en ambos espacios serán las que permitirán ese cambio social que nos recuerde que todos y todas somos algo más que un individuo, somos parte de un colectivo con el que interactuamos diariamente, parte de una comunidad que entiende el cambio en positivo como el desarrollo de mejores condiciones de vida, de salud, de oportunidades..., para todos y todas.

Así, uno de los ejes central de nuestra actuación política es la **emancipación**, tanto desde el punto de vista material como de crecimiento personal, considerando que la emancipación de los jóvenes es imprescindible para su pleno desarrollo, así como para el de la sociedad entera en su conjunto. La emancipación de los jóvenes es fundamental en para avanzar hacia una sociedad más plural, justa, equitativa y participativa. Avanzar en el camino hacia la emancipación es el principal objetivo de las propuestas de EUPV, máxime si tenemos en cuenta que, tanto en el Estado español como en el País Valencià, las tasas de emancipación de los/las jóvenes menores de 30 años en el 2010 se situó en el 27,66%. Es decir, sólo 27 de cada 100 jóvenes españoles menores de 30 años están emancipados y emancipadas.

4.1.1. Juventud, Economía y empleo

Desde un punto de vista material es evidente que ser joven significa afrontar dificultades casi infranqueables para conseguir el derecho a la autonomía económica necesaria para su emancipación. Temporalidad, rotación, bajos salarios y accidentes de trabajo dibujan un panorama laboral marcado por la precariedad, realidad que alcanza cotas alarmantes en nuestra comunidad, a la cola del conjunto del estado español en todos los indicadores que tienen a las personas jóvenes como referencia. Así, en el año 2009 según los datos de la EPA las personas menores de 34 años constituían en nuestra Comunidad el 49,6 % de las personas paradas, algo que explica las enormes dificultades que encuentran los y las jóvenes valencianos para poder alcanzar un proyecto vital propio, independiente y consolidado. Realidad que se agrava en el conjunto del estado a lo largo del 2010 y que afectará más negativamente evidentemente a la comunidad más endeudada e hipotecada de todo el estado.

La precariedad laboral, la subocupación, las trampas de los contratos y becas de prácticas, la menor remuneración, la temporalidad... continúan siendo los problemas económicos diarios a los que los y las jóvenes valencianos se enfrentan. Igual

que en el caso de otros colectivos sociales, la juventud es una situación de desventaja clara dentro del sistema social y el sistema laboral español. Los problemas específicos de la juventud no la aíslan del resto. Vivienda, Sanidad, Trabajo, educación... son problemas graves de la sociedad española en su conjunto, que los y las jóvenes padecen con más fuerza.

De ahí la necesidad de un conjunto de propuestas específicas, que EUPV piensa poner en marcha:

1. Garantizar la aplicación de una renta básica a toda la población en general a partir de los 16 años, dependiendo siempre del nivel de renta de la unidad familiar.
2. Eliminación de las Empresas de Trabajo Temporal o cualquier agencia de empleo privada o de gestión privada que obtienen mayoritariamente sus beneficios en la explotación de los y las jóvenes. Sustitución de dichas agencias por el SERVEF, quien ha de funcionar como una verdadera agencia pública de empleo que actúe como intermediaria entre las necesidades de los contratantes y los y las jóvenes, nunca como un actor más en busca de un beneficio. Desarrollo a partir del SERVEF de un sistema integrado de orientación laboral público y gratuito, además de garantizar un asesoramiento personalizado.
3. Elevar sustancialmente la dotación presupuestaria y la eficacia de las políticas de empleo adscritas a la generación de empleo de calidad, con especial atención a los y las jóvenes, y potenciando la colaboración administrativa entre Generalitat y Municipios.
4. Contabilización de los cursos académicos superados de la enseñanza superior y de formación profesional como años trabajados para el cómputo total de años cotizados, equivalente a la cotización del Salario Mínimo Interprofesional.
5. Desaparición de la figura de los y las becarios, sean de investigación o de prácticas, considerándolos personal laboral que deben disfrutar de contrato de trabajo con los mismos derechos que cualquier trabajador o trabajadora.
6. Instar al gobierno del estado español a que elimine la no cotización de la modalidad contractual de los contratos de formación, siendo garantizada esta por la administración pública. Eliminación del contrato en prácticas dada su utilización como mecanismos de contratación precaria de los y las jóvenes. O, en su defecto, limitación a un período nunca superior a 6 meses con la garantía del 80% del salario correspondiente. Refuerzo de la inspección laboral en las empresas que contratan a jóvenes a través estos y otros mecanismos como las prácticas de empresa o los contratos de formación.
7. Renuncia de las administraciones valencianas a la utilización de subterfugios como becas, prácticas no remuneradas, etc... como mecanismo para contratar jóvenes sin remunerarlos adecuadamente. Toda persona joven que realice un trabajo en igualdad de condiciones y situaciones con cualquier otro trabajador ha de ser remunerado de manera similar, de acuerdo con los convenios colectivos existentes
8. Impulso autonómico de planes especiales de ayuda al auto empleo y al cooperativismo así como a la oferta de trabajo a tiempo parcial compatible con actividades de formación.
9. Potenciar desde la administración la red de economía alternativa y solidaria y las redes de comercio justo. Existe una gran bolsa potencial de empleo en muchos espacios ocupados por las personas jóvenes: cooperación, solidaridad, voluntariado técnico, asistencia... Espacios laborales que no han de ser precarios por el hecho de ser jóvenes y que además muestran una clara tendencia de crecimiento en los últimos años, compensando los déficits de nuestro débil y debilitado sistema de bienestar
10. Garantizar mediante la acción pública una verdadera política de igualdad de género en el mercado laboral del País Valencià, prestando una especial atención a las mujeres que padecen la doble discriminación de ser también jóvenes.
11. Hacer un estudio de las zonas rurales con bajo índice de población juvenil para conocer las causas de esta despoblación y elaborar planes integrales de desarrollo del medio rural a través de proyectos de agricultura ecológica para conseguir la repoblación de estas zonas. Fomentar el cooperativismo rural en los y las jóvenes, potenciando los intercambios de experiencias intergeneracionales. Potenciar la contratación de trabajadores de hasta 35 años en las empresas ubicadas en lugares rurales.
12. Gratuidad de los servicios públicos de transporte para todo joven en paro, apostando siempre por la total gratuidad futura de dichos servicios para el conjunto de la ciudadanía.
13. Creación de servicios y programas de orientación vocacional dirigidos a los y las jóvenes en los centros educativos de cada municipio, garantizando un horario de atención amplio y asequible. Además, ello debe combinarse con el desarrollo de campañas de sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales en institutos y escuelas de Formación Profesional

4.1.2. Juventud, vivienda y urbanismo

Las evidentes dificultades económicas que los y las jóvenes padecen, como consecuencia de su situación precaria y discriminada dentro del mercado laboral, se trasladan al otro gran polo de la emancipación económica: el acceso a una vivienda, ya sea en régimen de alquiler, ya sea en el casi inaccesible régimen de compra. Así, gran parte de las personas jóvenes pasan muchos años de su vida de un trabajo a otro, teniendo que optar por vivir en casa de sus padres, sin posibilidad real de emancipación, escuchando además el falso mito de vivir acomodadas y condenando al país a una de las tasas de

natalidad más baja del mundo. JEUPV considera que el eje central de cualquier actuación en política urbanística ha de partir del doble eje de la lucha contra la especulación y haciendo realidad el derecho constitucional a la vivienda, y encuentra en el programa electoral de EUPV e IU múltiples ejemplos de las urgentes actuaciones a realizar, como la erradicación de la especulación y la corrupción urbanística, con el reforzamiento de los mecanismos de control y el endurecimiento de las penas, por un lado, y la potenciación de la puesta en uso de las viviendas vacías, mediante políticas de acción positiva, a través de una fiscalidad que grave el mantenimiento del desuso y que incentive su puesta en el mercado, preferentemente de alquiler.

El objetivo claro de la actuación en materia de vivienda por parte de la política juvenil es sencillo: garantizar el derecho constitucional también a las personas jóvenes. Y el mejor indicativo de ese éxito vendrá dado por la reducción de la media de edad emancipatoria de la juventud valenciana.

Pero además de las evidentes carencias en materia de vivienda juvenil los déficits urbanos de nuestros municipios van mucho más allá. Nuestras ciudades y pueblos son desiertos de infraestructuras juveniles, espacios jóvenes de autogestión, espacios deportivos, casas de juventud y centros culturales. Nuestras calles poseen una infraestructura cada vez más individual, menos socializadora, con el claro objetivo de sacar a la gente de la calle para enviarla donde tú deseas: centro comercial-bar. El urbanismo municipal parece claramente construido en esta misma línea de expulsar de los espacios públicos y comunes a la gente. *“Ocio público NO, ocio privado SI”*. Pensemos cada uno de nosotros y nosotras qué espacios públicos se nos han ofrecido entre los 6 y los 30 años de edad, qué espacios hemos ocupado y sólo encontraremos como respuesta bares, cafeterías, centros comerciales y discotecas. Quizás algún parque.

Frente a ello construimos nuestro programa. **Queremos reconquistar la calle, los espacios, lo público.** Apostamos por la educación no formal tanto como por la formal. Creemos en la cultura de la participación como verdadera generadora de ciudadanía. Creemos en las personas jóvenes como seres autónomos, capaces de decidir cuales han de ser las políticas de juventud de sus municipios, como han de gestionarse sus espacios públicos. Creemos en ciudadanos y ciudadanas que sean considerados como tales y no como delincuentes o como clientes. Necesitamos por tanto una nueva relación de los y las jóvenes con el urbanismo y el medio. La protección y cuidado del medio ambiente, la ciudadanía y sus necesidades como habitantes del municipio, y los espacios urbanos han de ser abordados globalmente.

Propuestas desde EUPV:

1. Articular un plan de emancipación que tenga como objetivo adecuar los precios de la compra de la primera vivienda y/o alquiler al SMI, recordando tanto el derecho constitucional a la vivienda como la realidad salarial que padecen los y las jóvenes del País Valencià. También es importante incrementar la cesión del suelo para VPO. Experiencias de municipios gobernados por IU y EUPV muestran como el principal problema de la vivienda continúa siendo la especulación en torno al suelo. Incremento de la cesión de suelo público para la construcción directa de VPO, desterrando la figura especulativa de las VPP, tan utilizadas por el gobierno valenciano en los últimos años. Debe garantizarse (y serviría como freno a su vez para la acción especulativa privada) una importante bolsa de VPO en todas las nuevas construcciones y rehabilitaciones a lo largo del País Valencià.
2. Concesión de Créditos blandos por parte de la administración para el acceso a la primera vivienda de los y las jóvenes.
3. Apuesta decidida por el fomento del alquiler como alternativa viable y positiva para la emancipación juvenil. Para ello deben impulsarse alquileres de renta baja en viviendas gestionadas por la administración (nuevas o restauradas), compatibles con la renta de los y las jóvenes. Otra vía ha de ser el fomento del cooperativismo juvenil de gestión de vivienda pública en alquiler. Proponemos la creación de bolsas de viviendas sociales de alquiler equivalentes al 5% del parque residencial, con un precio que en ningún caso supere el 20% de los ingresos netos de quienes accedan a vivir.
4. Apuesta por un urbanismo sostenible, que respete nuestro entorno natural y cultural, de acuerdo con los recursos existentes. El potenciamiento del alquiler joven puede cumplir la doble función social de ayudar a los y las jóvenes en su emancipación y desarrollo personal, implicar a la juventud en la historia y la cultura de su ciudad, y servir como herramienta en la rehabilitación de barrios históricos de los diversos municipios valencianos, donde la administración ha de intervenir y crear bajo su control directo un parque público de viviendas restauradas y rehabilitadas, potenciando una alternativa al modelo de urbanismo salvaje existente en el País Valencià.
5. Creación de una red de residencias para estudiantes de bajo coste. Dotación de residencias públicas, albergues y viviendas para los y las estudiantes de todos los grados académicos.

6. Construcción/Rehabilitación de edificios comunitarios (residencias para la emancipación) con servicios compartidos y régimen de autogestión.
7. Creación de un banco de viviendas vacías temporalmente para la utilización o intercambio, que faciliten los desplazamientos temporales de los y las jóvenes por motivos profesionales, académicos, etc.
8. Impulso de programas de convivencia intergeneracional, potenciando en nuestros municipios la experiencia de compartir piso entre jóvenes y personas mayores, como una opción más de emancipación del domicilio familiar y un mecanismo complementario, pero nunca sustitutivo, a la Ley de Dependencia.
9. Despenalización de la ocupación de viviendas abandonadas y en desuso con fines colectivos o emancipatorios, ya que en muchas ocasiones la ocupación es una respuesta a la especulación o a la falta de espacios sociales en nuestros municipios.
10. Apoyo a la creación de cooperativas de vivienda, con gestión democrática. Estas viviendas deberán venderse al precio de coste, y en caso de venderse posteriormente quedaría regulado su precio de venta para evitar la caída en la especulación.
11. Crear una red de transporte interurbano no motorizado. La potenciación del carril-bici, de las zonas peatonales y la racionalización el transporte, favoreciendo el transporte público frente al privado, han de ser el eje de toda actuación política general en materia de transporte.
12. Aprobación y desarrollo de planes de cooperación intergeneracional de cultivo ecológico y tradicional.
13. Consultas en procesos de construcción de las ciudades y municipios a menores de 16 años. Se pueden desarrollar en centros educativos y tienen como fin trabajar un eje temático de la construcción simbólica y física de la ciudad que se materialice en un conjunto de medidas que los jóvenes implicados, después de haberlas trabajado durante un año con el profesorado, entregan al alcalde, como mayor autoridad de la ciudad, quien se compromete mediante acuerdo formal al cumplimiento de una serie determinada de peticiones.
14. Impulsar, en colaboración con los municipios, una bolsa de conductores y vehículos, de “coches compartidos” para desplazamientos urbano e interurbanos por trabajo, estudios...
15. Desarrollo de un sistema público valenciano de transporte, de calidad (que sirva como alternativa al transporte privado), que además de avanzar progresivamente hacia la gratuidad plena, lo sea ya para personas jubiladas, estudiantes y paradas. Refuerzo de los transportes públicos nocturnos, especialmente en las zonas urbanas e interurbanas que desarrollen un alto volumen de tráfico y demanda. Además debe avanzarse en la progresiva peatonalización de los barrios históricos valencianos y en la transformación energética de dichos medios de transporte, con energías alternativas al petróleo, en los próximos cuatro años.

4.1.3. Juventud, Educación y Participación

Las carencias de la política juvenil valenciana en temas económicos se extienden al conjunto de la política juvenil valenciana, hasta el punto de que podemos afirmar no sólo su inexistencia a nivel municipal y autonómico, sino incluso la actuación conjunta de las instituciones para impedir su aparición, como se ha podido observar en los continuos recortes y prácticas de asfixia económica llevadas a cabo por el IVAJ y la Generalitat respecto de las asociaciones juveniles valencianas. El IVAJ es, sin lugar a dudas, uno de los órganos que mayores recortes está realizando, pese a estar dirigido a un colectivo de un carácter tan precario como es el juvenil, haciendo pagar al mundo asociativo y no asociativo juvenil el coste de la crisis general y la crisis particular en que se encuentra la Generalitat por la nefasta gestión de los últimos años. Así en el 2010 el IVAJ ha aprobado un conjunto de recortes para políticas juveniles que suman más de un millón y medio de euros, desapareciendo, por ejemplo, la ayuda al alquiler joven, las becas para realización de cursos de idiomas o el fomento del voluntariado juvenil local.

Todo ello combinado además con una continua política de persecución de los movimientos asociativos discrepantes, sometiéndolo al mundo asociativo y a los consejos de Juventud a un ahogo económico sin precedentes, retrasando los pagos anuales de subvenciones concedidas y justificadas. Ello al tiempo que realizaba una nefasta gestión de la durante años

reivindicada nueva Ley de Juventud, que dada la actuación del gobierno valenciano nace prácticamente muerta y a espaldas del mundo asociativo juvenil. Ante todo ello sólo esperamos que el cambio en el País Valencià conlleve el urgente y necesario cambio en el IVAJ, una institución que nació para apoyar a la juventud y que actualmente se ha convertido en un mero gestor de viajes turísticos, los únicos que no padecen recortes de presupuesto, y una herramienta de control del movimiento asociativo juvenil en nuestra comunidad.

Pero, además de la ausencia de una política juvenil favorable a los y las jóvenes el principal problema al que continúa enfrentándose la juventud valenciana continua siendo el de la educación. A un modelo de educación formal completamente fracasado por su abandono y boicot continuo desde el gobierno valenciano, se añade un bloqueo global a cualquier intento de profundizar en la educación no formal y en la autogestión educativa y participativa por parte de las personas jóvenes. La escuela no es ya el principal foco de socialización de los y las jóvenes, ni tampoco el medio para abordar la realidad compleja a la que día a día nos enfrentamos como ciudadanos y ciudadanas. Aspectos tan importantes como la educación sobre la diversidad (ya sea étnica, cultural, sexual o funcional), sobre la relación con el medio ambiente, la educación sexual y sobre la sexualidad, las relaciones de género o la participación, quedan completamente fuera no sólo de sus planes de estudio sino también de sus capacidades y competencias.

Hasta ahora la política juvenil valenciana y los discursos que la acompañan oscilan y han oscilado siempre entre dos extremos: el paternalismo desmesurado, que nos considera menores de edad continuos y nos recompensa con viajes a la nieve; y la criminalización continua, que niega los aspectos positivos de esta etapa vital para convertir a todo joven activo en susceptible de ser delincuente, rebelde sin causa o antisistema.

Así, las actuaciones en política juvenil buscan bien el control y la represión, bien la recompensa a la sumisión. Pero NUNCA la participación activa de los y las jóvenes en su diseño, sus objetivos y su alcance. Este problema no es sólo de la juventud valenciana o española, sino que se extiende a todos los ámbitos de nuestra democracia, cada vez más enferma y cada vez menos participativa, respondiendo al mensaje indirecto de prohibido participar que nos envía el gobierno valenciano.

La participación, la cultura democrática de la acción e intervención directa en la toma de decisiones es la base de cualquier verdadera democracia. Y el mundo juvenil es uno de los espacios privilegiados de desarrollo de esa conciencia. De ahí las claras e interesadas limitaciones a la participación y al asociacionismo construidas desde las no políticas de juventud valencianas, ya sean municipales, ya sean autonómicas. Desde Joves de Esquerra Unida del País Valencià queremos responder a este modelo socializador que consiste en reducir los espacios públicos de las personas jóvenes a la casa, la escuela, el parque, el centro comercial, y el bar, pub o discoteca. Se nos expulsa progresivamente de todos los espacios públicos, comunes, compartidos y gratuitos, y cuando los ocupamos colectivamente nos convertimos en susceptibles de delinquir.

Así, creemos que el mundo juvenil asociativo y no asociativo debe ser potenciado, facilitando la formación integral de las personas más allá de los déficits que ofrece la escuela. Necesitamos nuevos espacios públicos que ahora no existen, y potenciar los ya existentes (como los Consejos de Juventud o las casas de juventud), reforzando la juventud como etapa no sólo formativa sino también muy activa política y socialmente.

Propuestas desde EUPV:

1. Una enseñanza pública, de calidad, laica, no sexista, multicultural, antipatriarcal, participativa, conectada con la historia y la cultura del País Valencià, respetuosa e inclusiva de todas las diversidades y opciones diferentes de las personas jóvenes. Una enseñanza a la que todo el mundo pueda acceder, sin discriminación de ningún tipo, al que todos y todas puedan acceder en condiciones de igualdad y total gratuidad, y haciendo posible la compatibilidad del estudio y del trabajo.
2. Introducción en los currículos escolares el uso de las nuevas tecnologías como medio de aprendizaje, así como la formación en los derechos y deberes laborales básicos del mercado del trabajo, la cultura de la prevención de riesgos laborales y la Educación para la salud como elementos claves que deben abordarse respecto a la formación profesional futura de las personas jóvenes.
3. Incluir en los currículos escolares determinadas competencias especialmente claves en la actualidad, como son la educación intercultural, el respeto a la diversidad (funcional, sexual, nacional, étnica...), las cuestiones de género e igualdad y el desarrollo de una cultura participativa como elemento esencial del desarrollo sociopolítico de la persona. Potenciación de la educación no formal como mecanismo reforzador de la educación en valores. Apostar por incluir en la educación obligatoria una formación dirigida a respetar el medio ambiente y los animales, incluyendo la lucha antitaurina como ejemplo de lucha. Todo ello ha de hacerse también mediante una importante revisión de los libros de texto.
4. Supresión progresiva de la educación privada y de los conciertos escolares en el conjunto del País Valencià. Aumento de la plantilla docente para garantizar las ratios legales.

5. Establecimiento de un Mapa Escolar que garantice que la red pública cubra, en condiciones de calidad y plena gratuidad (transporte, libros, comedor), todas las necesidades de educación entre 0 y 16 años. Dentro de ese mapa educativo debe incluirse el desarrollo y mejora de la red de escuelas de idiomas públicas y de los centros de formación de adultos (EPAS).
6. Impulsar la educación en valenciano-catalán, poniendo en marcha programas de inmersión lingüística en todos los niveles educativos.
7. Establecer una estrategia para una educación más participativa, propiciando la generación de redes y fomentando el ejercicio de la ciudadanía. Diseño de campañas informativas específicas para su desarrollo en los centros educativos (mediante el desarrollo de jornadas, charlas, talleres...), que buscan la sensibilización de la población estudiantil frente a problemas como por ejemplo el racismo, la degradación medioambiental, la pobreza... y favorecer la cultura por la paz. Realización de campañas informativas en los centros educativos sobre el conocimiento de las diversas opciones sexuales, promoviendo valores como el respeto y la no homofobia. Una enseñanza de calidad para poder formarse dentro de unos valores que caracterizan a la izquierda: solidaridad, no sexismo, antimilitarismo... La docencia además de ofrecer una educación especializada, técnica y científica, no puede dejar de lado una formación global, crítica y ética de las personas.
8. Dedicar una especial atención a todas aquellas personas que expulsa el sistema educativo actual para conseguir su integración en el mercado laboral en condiciones de calidad.
9. Garantizar la autonomía universitaria y la no injerencia de la Generalitat Valenciana en el libre funcionamiento de las Universidades Públicas. Supresión de las Universidades Privadas y desaparición de la VIU. Cumplimiento de la Generalitat con sus obligaciones económicas con el sistema universitario público valenciano. Garantizar una inversión pública creciente y constante en las universidades públicas, impidiendo su sumisión a los intereses del capital privado. Revisión de las tasas académicas, reduciéndolas de manera progresiva hasta su eliminación.
10. Retirada de la LOU y el plan Bolonia, así como sus derivaciones, que tienen como objetivo un evidente avance hacia la privatización de la enseñanza universitaria, una reducción de la calidad formativa, la eliminación de la conciencia crítica y la construcción de un modelo educativo superior guiado exclusivamente por principios económicos y atendiendo a los intereses exclusivos del mercado y el pensamiento neoliberal. Frente a ello el papel del gobierno valenciano ha de ser impulsar una reforma real de las universidades, a nivel estatal y europeo, donde todos los miembros de la comunidad universitaria estén representados con voz y voto. Se debe democratizar la universidad en todas sus estructuras, especialmente en las referentes al alumnado.
11. Apertura de las instalaciones de los centros de estudio a todo el mundo, para su uso social.
12. Ampliación de las becas educativas en la educación pública por parte de la Generalitat, en base a criterios socio-económicos. Oferta de Becas-Salario por motivación socioeconómica en la enseñanza universitaria.
13. Fomento y asesoramiento para el desarrollo del asociacionismo estudiantil en enseñanzas medias y superiores. Incremento de la capacidad de decisión de dichas asociaciones dentro de los Consejos Escolares y el Consejo Escolar Valenciano. Retirada de la normativa aprobada en Mayo de modificación de las funciones y composición de este órgano. Garantizar y difundir, desde el Consejo Escolar, los derechos y deberes de los alumnos.
14. Reconocimiento del derecho de huelga, de reunión en horario lectivo y de organización estudiantil, mediante la negociación de la Administración con los y las representantes estudiantiles. Eliminación de la figura del profesor/vigilante en los descansos de los institutos de enseñanza secundaria.
15. Obligatoriedad del conocimiento del valenciano para todas y todos los aspirantes a formar parte del cuerpos de maestros/as y profesores/as de Secundaria de la Generalitat. Cumplimiento de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano. Para ello la Generalitat ha de impulsar programas obligatorios de actualización lingüística para asegurar que el total del profesorado sea bilingüe.
16. Adecuación de los centros que imparten Ciclos Formativos a las necesidades específicas de estos estudios, acabando con la precariedad en que se imparten múltiples asignaturas.
17. Las prácticas que se lleven a cabo, tanto en empresas como en la Administración, de estudios universitarios y de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, serán controladas por los sindicatos y remuneradas con un salario y cotización equiparable a la media de la categoría profesional en la cual se está trabajando.
18. Fomentar en todos los centros de educación pública y privada las jornadas complementarias extraescolares, desde un planteamiento pedagógico no sexista ni discriminatorio.
19. Ampliar los programas de bachillerato nocturno en los centros, facilitando así la posibilidad de estudiar para aquellos y aquellas jóvenes que especialmente por motivos laborales no tengan posibilidad de hacerlo en otro horario.
20. No a la instalación, ni tránsito de material militar nuclear en el País Valencià. Rechazo pleno, como herederos de un país radicalmente amenazado desde el punto de vista medioambiental, de cualquier posible cementerio nuclear en Zarra. Desaparición de las instalaciones militares en el País Valencià.
21. Vivimos en un mundo dónde la violencia es el principal mecanismo de resolución de cualquier conflicto. Hace falta potenciar mecanismos e instituciones que trabajen por la resolución pacífica de los conflictos, otras políticas son necesarias y hemos de apostar por la construcción de alternativas y la solidaridad, por una línea de acción política juvenil que se caracterice por:

- La solidaridad entre pueblos, exigimos la abolición de la deuda externa y el reconocimiento de la deuda ecológica
- La solidaridad entre personas, apostamos por globalizar los derechos sociales y laborales, en todas las partes del mundo, sin ninguna discriminación, de género, de origen (nacionales o inmigrantes) o de cualquier otro tipo.
- La Solidaridad entre generaciones, hace falta una economía sostenible basada en la cultura de la prevención y la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables con un modelo agro-alimentario respetuoso con el equilibrio ecológico, que además de proveer de alimentos a todo el mundo, garantice su calidad para el consumo.

En cuanto a participación proponemos hacer de ella el eje central de de la educación formal y no formal. Ninguna reforma tiene sentido si no se implica en ella plenamente a la ciudadanía. Ningún cambio puede avanzar si no avanzamos en la participación de las personas jóvenes.

Propuestas :

1. Mejora y perfeccionamiento del actual IVAJ, dotado de suficientes y adecuados recursos económicos, sociales y humanos como para poder elaborar y aplicar una auténtica política de Juventud en el País Valencià. Reedición del "Pla Jove" pero transformando por completo sus mecanismos de redacción y especialmente de evaluación. Modificación del Consejo Rector del IVAJ para evitar que sea un mero espacio de fotos y de control político.
2. Fomentar una nueva relación de los y las jóvenes y sus asociaciones con el mundo público. Reducción de los trámites burocráticos para el nacimiento de asociaciones y movimientos, así como para la concesión de espacios. Actualmente hace falta una auténtica formación casi-profesional para generar asociaciones y conseguir espacios de juventud y participación.
3. Concepción de la juventud no como una oposición a la edad adulta, sino como una etapa de transición a la misma . Abandono del discurso de rechazo de la participación en favor de un nuevo discurso de participación activa y corresponsable. Generar espacios juveniles municipales y autonómicos de decisión y autogestión que generarían mayor participación y corresponsabilidad en las personas jóvenes.
4. Garantizar la implicación pública mediante recursos y subvenciones. Diseñar una política juvenil conjunta entre las instituciones políticas y el movimiento asociativo juvenil, así como los espacios y representantes de jóvenes no asociados pero activos. Potenciación pública del asociacionismo, facilitando espacios comunicativos de estos con las personas jóvenes (charlas municipales, consejos y casas de juventud, televisiones, radios...)
5. Mantenimiento sin recortes (es más, invirtiendo más en su conservación y promoción) de la actual red de Albergues del IVAJ, cediéndolos gratuitamente a asociaciones y entidades juveniles sin ánimo de lucro y para fines formativos. Creación de una red de albergues municipales de juventud, que además sirvan como centros de información juvenil, espacios de distribución gratuita de anticonceptivos de calidad, y que contribuyan con la cesión de espacios al desarrollo en las personas jóvenes de una vida sexual más plena.
6. Utilizar mecanismos participativos para la distribución de los presupuestos en materia de juventud. Siguiendo la máxima de un "joven un voto".
7. Impulsar la participación estudiantil representativa con voz y voto en todos los organismos de decisión en materia educativa y asociativa.
8. La administración pública debe reconocer y establecer una interrelación obligatoria con el Consejo de la Juventud del País Valencià (y consejos locales de juventud) para la coparticipación en la elaboración de políticas públicas que tengan como destinatarios preferentes las personas jóvenes.
9. Creación de una Red de Casas de Juventud independientes o integradas en centros cívicos. Espacios abiertos a las iniciativas juveniles, propiciando el asociacionismo y la relación asamblearia entre los colectivos. Centros cogestionados por el Consejo Local, la Concejalía y los colectivos juveniles. Información y asesoramiento juvenil.
10. Implicar a la ciudadanía en el proceso de diseño de las políticas públicas de vivienda a través de foros de participación ciudadana dónde se trabaje por un modelo de ciudad más habitable y sostenible de acuerdo con las especiales necesidades de las distintas personas y colectivos.
11. Acceso de las organizaciones juveniles a la programación de los medios de comunicación públicos que deben crearse. Espaldarazo económico de los medios de comunicación alternativos creados por jóvenes.
12. Reconocer el derecho y facilitar los medios para ejercer el acceso a internet mediante puntos de conexión y aulas habilitadas suficientes. Debemos avanzar hacia una sociedad con mejor conexión a la red, donde Internet aparezca como una herramienta clave de comunicación.

En resumen: desarrollar modelos de participación juvenil adaptados a la realidad local y autonómica. Dichos modelos deben ser transversales (incidir en todos los ámbitos de la intervención municipal que atañen a los jóvenes); universales (garantizar la

representación de todos los sectores, especialmente la participación de los colectivos más excluidos o menos informados); flexibles (el formato elegido debe adecuarse a las demandas de los propios jóvenes y tener en cuenta la trayectoria anterior, trabajar sin excesivo formalismo y basado en la "tarea", permitir la participación de jóvenes no asociados...); autónomos (deberían estar capacitados para ejercer diferentes funciones respecto a su interacción con la institución: presión, control, colaboración); demandados (deberían responder a una iniciativa de los propios implicados).

4.1.4 Juventud y Salud

La salud es una de esas preocupaciones y objetivos transversales a cualquier grupo de edad. La importancia de la relación entre juventud y salud radica en el hecho de ser una etapa privilegiada en el fomento y la educación en hábitos saludables que permitirán a las personas desarrollar una vida mucho más sana y plena. Desde JEUPV creemos en una visión mucho más amplia de la salud, a partir del concepto de salud integral de la OMS, como bienestar completo, y no como ausencia de enfermedad. Debemos promover el bienestar social como punto imprescindible para alcanzar el bienestar personal, y en ello los espacios juveniles, la educación formal y no formal, el mundo juvenil asociado, etc... devienen espacios claves para ello. Al mismo tiempo, como para el resto de nuestra organización, nos parece ineludible la total y absoluta defensa de los modelos públicos sanitarios, de la atención sanitaria universal, necesidades evidentes para los y las jóvenes valencianas dadas las carencias salariales y de empleo que padecemos.

Desde EUPV proponemos:

1. Desarrollar campañas y actividades municipales y autonómicas de prevención de la salud: fomentando hábitos saludables e informando sobre los riesgos del abuso de alcohol y de otras drogas. Pero enfocándolas más allá de la perspectiva represiva. El tratamiento de los problemas derivados del abuso de estas sustancias ha de ser enfocado en un trato de igual a igual entre las personas jóvenes y la administración.
2. Acciones (campañas, difusión de preservativos, folletos, teléfonos municipales de asistencia...) orientadas a prevenir ITS y embarazos no deseados, manteniendo siempre un tratamiento de igual a igual entre administración y ciudadanía joven. Defendemos la práctica gratuidad o precio simbólico de los anticonceptivos y previsores de las ITS.
3. Promoción de la Salud Integral (Bienestar Completo) de los/las jóvenes, conforme a la definición de la OMS, contemplando la Salud no como ausencia de enfermedad sino como bienestar físico, psicológico, emocional.
4. Programas municipales y autonómicos de fomento de hábitos saludables. En relación con la necesidad de un ocio alternativo es necesario potenciar también actividades alternativas destinadas a combatir el estrés y los costes de la vida sedentaria. El fomento del deporte es también fomento de salud, igual que el desarrollo de campañas y actividades que incidan en la consecución de ese objetivo de la salud integral. Se trata ante todo de aprovechar los espacios educativos y de socialización joven para introducir allí una modificación de las costumbres, dietas, etc, favoreciendo un desarrollo más saludable.
5. Abordar problemáticas relacionadas no sólo con la salud física sino también con la psíquica, problemas como la anorexia, la bulimia y la baja autoestima deberán considerarse como objetivos fundamentales de estas políticas.
6. Universalización de la información sobre sexualidad y anticoncepción. Las Administraciones locales deben velar para que en todas las escuelas e institutos se ofrezca una amplia información sobre la sexualidad y la anticoncepción.
7. Campañas de ayuda, difusión e información sobre el IVE para las jóvenes valencianas. La Generalitat valenciana ha de suponer un apoyo para las mujeres en su derecho a decidir, combatiendo las demagógicas y falsas acusaciones vertidas por medios e Iglesias arcaicas. Así, la legislación sanitaria valenciana ha de garantizar el derecho gratuito a la interrupción voluntaria del embarazo a todas las mujeres que lo soliciten dentro del sistema sanitario público.
8. Potenciar el papel de los sindicatos y sus secciones juveniles en la formación en salud laboral. Programas que deben formar parte del currícula académico, especialmente en la enseñanza profesional.

4.1.5.-Juventud y Sexualidad

Tradicionalmente todos los programas electorales incluyen este apartado dentro del más específico de Salud. Desde JEUPV creemos que, pese a la importancia de las ITS, es hora de desvincular salud de sexualidad. La sexualidad libre y saludable ha de ser un fin definido en positivo por si mismo. No sólo debemos incidir en una sexualidad sin riesgos, sino también en la educación en una vida sexual plena, que se aleje de los mitos del androcentrismo y el heterocentrismo. Además, no podemos dejar de señalar como una mejor educación en sexualidad, y una vida sexual más plena, consciente y corresponsable redundará en una de las mejores actuaciones para mejorar la salud de los y las jóvenes, siendo un gran instrumento previsor de los embarazos no deseados en adolescentes, que tan altas tasas alcanzan en nuestra comunidad.

Debemos actuar también en la necesidad de una nueva educación sexual que vaya más allá de la prevención de ITS, anticoncepción y reproducción. Se asocia la sexualidad con lo negativo (riesgos, enfermedades) y sólo en positivo con la reproducción, manteniendo la misma tendencia educativa de siempre. Es necesario que desde las instituciones públicas se

colabore en un nuevo enfoque que naturalice la sexualidad de las personas como auto-conocimiento. No se nos educa en la empatía, en la sexualidad como vivencia. Una mala vida sexual, una ausencia de una sexualidad sana, libre, elegida, entre iguales genera problemas a medio y largo plazo en la vida de los y las jóvenes, y muchas veces los déficits en este campo están también detrás de problemas de violencia de género entre las personas jóvenes, una realidad demasiado presente en los últimos años.

Notamos cambios en nuestra cultura sexual: estamos pasando de un modelo tradicional de sexualidad asociada a la reproducción y la tradición, a un modelo de sexualidad productiva, más egoísta, más de ranking, que asocia la sexualidad a metas externas, más allá de la pareja y de la propia persona. Los mas media y la cultura de consumo potencian el sexo como objeto de consumo y no como relación/comunicación entre personas. El modelo de educación sexual ha de evitar acabar en cualquiera de ambos extremos, para incidir en la sexualidad vivida con libertad y de manera plenamente satisfactoria.

Propuestas de EUPV:

1. Fomento de campañas municipales y autonómicas que incidan en una educación sexual integral, no heterocentrista ni patriarcal. Talleres y cursos gratuitos que enseñen a las personas jóvenes a vivirla de manera natural, como un mecanismo de comunicación y de empatía, huyendo tanto de la tradicional asociación al pecado como de la concepción de la sexualidad como reto y competencia. Defensa de la sexualidad y su disfrute como una parte del desarrollo personal y la emancipación de las personas jóvenes en los diferentes centros municipales de juventud.
2. Desarrollo de campañas y servicios descentralizados de educación sexual en centros educativos con el fin de prevenir ITS y embarazos no deseados, difundiendo información sobre los centros de recursos locales disponibles.
3. Promoción de Talleres de masculinidad que ayuden a deconstruir el mito heterocentrista y androcentrista, al tiempo que muestre a los jóvenes la existencia de modelos alternativos de masculinidad. Talleres de empoderamiento y sexualidad para mujeres jóvenes. Entre ambos se debe ayudar a deconstruir los mitos patriarcales de sumisión, placer erróneo, etc... garantizando unas relaciones equitativas entre personas. Promoción de Talleres de diálogo intrapareja, asesoramiento psicológico y sexológico individualizado sobre la propia vida sexual.
4. Introducción de educación sobre la diversidad en las escuelas e institutos, mediante talleres, actividades lúdicas, charlas... que incidan en la naturalidad de la diversidad, desvinculando diverso de diferente. Las diferentes opciones sexuales de las personas jóvenes deben aparecer naturalizadas. Es necesario romper con viejas pautas de socialización que continúan tratando a los demás no como diversos sino como diferentes. Y en ese espacio los colectivos jóvenes de asociaciones LGTBI tienen un gran camino recorrido, debiendo ser primordial el contar con ellos en el diseño de programas y actividades.
5. Acceso plenamente gratuito a anticonceptivos, destacando la no vinculación obligada entre sexualidad y reproducción. Incidencia en la necesidad de su utilización, incidiendo en la corresponsabilidad de los riesgos. Recordatorio de su importancia como mecanismos de protección de ITS.
6. Habilitación de las habitaciones de los albergues juveniles del IVAJ y de los municipales para que resulten espacios asequibles a las personas jóvenes sin espacios propios para su vida íntima. Utilización de esos espacios como lugares de información y asesoramiento. Garantizando así un doble papel: el espacio para un mejor desarrollo de la sexualidad y el espacio para un mejor acceso a la información sobre la sexualidad.

4.1.6. Juventud, política y diversidad

La juventud es una etapa de la vida privilegiada a la hora de poder transformar los hábitos de una sociedad y ayudar a su transformación en un mundo más justo, más equitativo y más solidario. Por ello, es también un espacio privilegiado para deconstruir los discursos sobre la diferencia, así como un espacio clave para la formación de las personas en la participación política en positivo.

Nuestras sociedades se han construido sobre los discursos de la diferencia. El sistema patriarcal y el sistema capitalista se construyen de manera clara sobre ese concepto, ya sea diferenciando por roles de género inventados, ya sea por diferencias socioeconómicas no naturales, ya sea potenciando el yo frente al otro diferente en sus múltiples facetas.

Hemos de sustituir la diferencia por la diversidad. En primer lugar porque nuestras sociedades cada vez son más múltiples y diversas, porque cada día avanzamos en un mundo más plural y la sociedad valenciana, auténtico crisol de personas, culturas y espacios, es un claro ejemplo de ello. Lo diferente no es negativo ni contrapuesto, es diverso y positivo. Por ello desde los poderes públicos ha de hacerse una incidencia decisiva en los discursos explicativos de la diversidad en sus múltiples variables. La concepción de iguales pero diversos ha de ser transversal a toda estrategia educativa y formativa y a toda actuación política. Y para ello es muy importante concebir los espacios jóvenes como lugares de encuentro y colaboración entre esas realidades diversas.

Para ello hemos también de incidir en la participación política de las personas jóvenes, incrementando su protagonismo en la toma de decisiones sobre políticas de juventud, adoptando fórmulas de intervención directa en la confección de presupuestos, programas o introduciendo órganos o mecanismos de control y seguimiento directo en el desarrollo de las programaciones. Además hemos de potenciar la relación entre los jóvenes y la política, entendiendo ésta de una manera positiva, como acción colectiva de toma de decisiones destinadas a la transformación social.

Para todo ello, EUPV propone:

1. Desarrollo de programas específicos para la participación juvenil en la elaboración de los presupuestos municipales, especialmente en aquellos apartados que incidan directamente sobre su realidad (dotaciones de juventud, presupuestos actividades...).
2. Avance hacia nuevos mecanismos de participación juvenil en la toma de decisiones. Internet y una red propia y avanzada del IVAJ podrían ser una gran piedra de toque para elaborar programas pioneros de participación directa.
3. Dirección compartida de centros juveniles, facilitando la autogestión de espacios por parte de las personas jóvenes y el mundo asociativo juvenil.
4. Acciones de sensibilización sobre altermundialismo. Se trata de plantear acciones dirigidas a cuestionar el modelo neoliberal bajo el lema "otro mundo es posible". Apoyar y promover desde las instituciones públicas los movimientos juveniles identificados con los valores de igualdad, solidaridad y justicia y comprometidos por una nueva globalización justa y solidaria para que sean estos los promotores de estas acciones.
5. Organización de semanas de la juventud concebidas como espacio de propuesta e iniciativa juvenil a nivel político, asociativo, participativo, de ocio... En este sentido hace falta una total modificación del Expojove valenciano, para evitar tanto la participación de organizaciones de extrema derecha condenadas judicialmente, como para garantizar la participación del mundo asociativo juvenil real, desterrando toda perspectiva empresarial de este acto.
6. Campañas de sensibilización sobre la situación de jóvenes en los llamados países del Sur poniendo especial énfasis en la defensa de la Convención Internacional de Derechos de la Infancia, que incluye a todos los adolescentes y jóvenes menores de 18 años, y en la denuncia de su incumplimiento. Además han de primarse desde la Administración los proyectos de cooperación dirigidos a atender las necesidades de jóvenes de los llamados países del Sur, facilitando los intercambios juveniles de los y las jóvenes del municipio, para que puedan participar de manera directa en dichos proyectos, y puedan conocer de primera mano cual es la realidad y problemas de los y las jóvenes en espacios más desfavorecidos.
7. Programas formativos en centros de educación secundaria preventivos de situaciones de bullying y otras formas de discriminación; Desarrollo en los centros culturales, juveniles y educativos de talleres de habilidades sociales; de convivencia; de interculturalidad. Programas que han de ser diseñados con los y las jóvenes estudiantes, formando intermediarios culturales y sociales en su seno.
8. Desarrollar campañas y acciones formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato de género entre las personas jóvenes. Los centros educativos, formales y no formales, y los espacios de socialización de la juventud deben ser los puntos de atención e información primaria sobre violencia de género. Las campañas y programas no deben situarse lejos de las personas jóvenes, sino buscando su máxima implicación. Es urgente el desarrollo de un espacio de comunicación, diseño y acción entre un IVAJ renovado y el Institut de la Dona, con plena participación de asociaciones juveniles, educativas y feministas.
9. Establecimiento de un Código autonómico de utilización de un lenguaje no sexista ni discriminatorio. Introducción en los documentos oficiales de los municipios de ese lenguaje. El papel de una política de juventud coherente y actual no puede existir sin abordar toda nuestra realidad diaria y vital desde la perspectiva de la corresponsabilidad de género, la coeducación y la equidad. La etapa juvenil es clave para avanzar en una formación social y colectiva de respeto entre sexos y de-construcción del sistema de roles de género. Hombre y mujer no deben ser simplemente considerados iguales, han de ser siempre tratados como tales sin diferenciar sus capacidades o funciones por el sexo biológico que posean.
10. Garantizar el respeto a la diversidad sexual. Los discursos sobre la sexualidad han de caminar hacia la naturalización de la vida sexual de las personas más allá de los modelos heterosexual y androcéntrico vigentes. La sexualidad es una decisión de la persona, una relación de ella consigo misma o con quien ella decida. Y debe vivirse con naturalidad, libertad y respeto. Por ello debemos incluir el asesoramiento personalizado sobre identidades sexuales en los centros de planificación familiar (cuyo nombre también debería ser revisado) y dotar de capacidades sobre el tema a educadores, CIJ's... El mundo juvenil asociativo deviene en muchos casos el espacio en que muchas personas jóvenes descubren su sexualidad. Y es necesaria una formación de estas asociaciones para ayudar a vivir estas experiencias con naturalidad y no como una herramienta más en los discursos represivos. Por tanto la información neutra sobre la identidad sexual de las personas debe incluirse en todos los espacios de contacto directo entre las personas jóvenes y la Administración.

11. Organización de jornadas y campañas de interculturalidad donde primen los espacios jóvenes. La diversidad cultural y la realidad plural que nuestro país vive actualmente ha de comenzar a naturalizarse en positivo, en una mutua retroalimentación cultural, y no en negativo como se viene haciendo.
12. Organización de campañas y actividades sobre la diversidad funcional. Abandono y sanción del lenguaje peyorativo centrado en términos como minusvalía, discapacidad, disminuido..., que han de ser sustituidos, especialmente en el espacio público, por la idea de diversidad funcional.
13. Generar información sobre los derechos de los ciudadanos y ciudadanas jóvenes frente a las detenciones ilegales

4.1.7. Juventud, Ocio y deporte

Los y las jóvenes valencianos poseen pocas alternativas de ocio y deporte. Sin lugar a dudas el bajísimo puesto del índice estatal autonómico de oferta cultural que ocupa nuestra comunidad es un claro indicador del desierto cultural existente.

Lo importante por tanto en el caso del País Valencià no es sólo progresar en una oferta alternativa de ocio, cultura y deporte para las personas jóvenes. Sino hacerlo además abandonando todo discurso de criminalización de la juventud, cediéndole espacios públicos y respetando su ocupación corresponsable y respetuosa de ellos.

No podemos olvidar que como jóvenes valencianos y valencianas somos herederos de una cultura propia y plural, continuamente amenazada por la acción política de una Generalitat que nunca ha apostado verdaderamente por ella y que en los últimos años ha caído por completo en un falso secesionismo lingüístico construido únicamente como interés partidista. La cultura valenciana está, sin duda, más amenazada de lo que podríamos esperar en una democracia, pero los últimos recortes denunciados por Escola Valenciana (con más de 60.000 alumnos y alumnas sin educación en su propia lengua) muestran como los últimos pasos de una estrategia planificada de exterminio de nuestra cultura continúan dándose, hasta convertirla en una lengua de segunda. Nuestra identidad cultural es valenciana, hablamos valenciano-catalán y somos conscientes de pertenecer a una cultura que trasciende las fronteras de nuestro País. Creemos en la riqueza de un modelo cultural que respete, potencie e integre al valenciano al mismo nivel que el castellano. Criticamos cualquier tipo de monolingüismo y cualquier bilingüismo diseñado como excusa para los monolingües. Rechazamos el uso político de nuestra cultura como arma arrojada que esconda otros graves problemas de nuestra sociedad. Pero somos y seremos defensores plenos de nuestra lengua, nuestra cultura y nuestra historia. Nunca con afán de exclusión pero tampoco dispuestos a ser excluidos.

La cultura, además, deviene una de las principales bases para favorecer una sociedad más basada en la igualdad de oportunidades. El ocio, la cultura, el deporte, la convivencia, el disfrute ecológico de nuestro medio... son actividades y oportunidades que nunca deben regirse por criterios comerciales. Defendemos el software libre y creemos en el libre intercambio cultural en la red, debemos apoyar todas las experiencias de libertad cultural que nos llegan y debemos rechazar las subvenciones a productos culturales que no se comercialicen bajo el principio de Creative Commons.

Propuestas:

1. Fomento del ocio educativo y cultural que permita la libre expresión y creatividad del individuo, corresponsabilizándolo con su entorno, huyendo de actitudes consumistas y acriticas. Apuesta decisiva por el software libre y la creatividad: Toda subvención cultural valenciana debe ir asociada a su plena libertad de difusión posterior. Nos negamos a subvencionar copyrights culturales. Además en todo este impulso ha de primarse siempre la dinamización, defensa e impulso de la cultura en valenciano.
2. Frente a la masiva oferta clónica es necesario promover y apoyar las acciones de los grupos de jóvenes con iniciativas de dinamización cultural, de todos los tipos, con vías de financiación específica y aumentando los equipos destinados a gente joven. Paralelamente a esto, y para hacerlo realidad, la administración ha de alejarse de la tendencia a hacer ofertas de ocio indiscriminadas, sin basarse en la realidad del entorno dónde se ofrecen.
3. Impulsar acciones legislativas que contribuyan a regular fenómenos culturales y de interrelación social que surjan espontáneamente en el seno de la juventud con el objetivo de normalizarlos en la sociedad y que no tengan en caso alguno intención prohibitiva, como por ejemplo el "botellón", determinadas manifestaciones culturales de la cultura hip-hop (cómo pueden ser los grafits), copyleft,...
4. Promover un modelo alternativo de Ocio. Necesidad de nuevos espacios de socialización juvenil, de nuevos espacios de ocio. No plantear la cuestión del ocio juvenil como un tema de seguridad ciudadana. En este sentido puede ser interesante la aparición de espacios concretos para la realización de botellones, fiestas juveniles, etc... espacios que, además, podrían permitir un mayor control de los excesos de alcohol, distribución de información, etc...
5. Promoción de la firma de "Pactos por la noche" en barrios con excesiva presencia juvenil en horario nocturno para alcanzar acuerdos de habitabilidad, promoción de la salud entre los jóvenes y mejora de las condiciones de convivencia general entre colectivos implicados: jóvenes, hosteleros de bares de copas, familias y adultos.
6. Despenalización, incluidas las sanciones administrativas, del consumo, posesión y autocultivo de las drogas.

7. Abrir espacios culturales para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente a las personas jóvenes en el diseño de estos programas alternativos.
8. Instalación de wifi gratuito en todos los municipios.
9. Creación de escuelas deportivas gratuitas de titularidad y gestión pública donde se fomente la práctica y enseñanza de diferentes deportes. Incremento de los espacios deportivos abiertos existentes en los municipios, dado el tremendo déficit en este campo.
10. Programas para el fomento de deportes alternativos. Además debe darse un espacio especial y potenciar la práctica de deportes tradicionales de los municipios y comarcas. Debemos impulsar y defender el deporte no federado, así como los deportes minoritarios, dotando las ciudades y pueblos de infraestructuras urbanas para su práctica.
11. Incrementar la oferta cultural alternativa, local, tradicional: gastronomía, cultura popular, lectura...
12. Financiar aquellas entidades que fomentan la cultura impulsada, realizada y gestionada por gente joven, primando tanto su realización en nuestra lengua como su libre distribución posterior. Impulsar políticas efectivas que ayudan a la creación artística de los y las jóvenes creadores valencianos, con el objetivo de ayudarlos a impulsar una carrera profesional, más allá de simples certámenes o premios puntuales. Asimismo, apoyo institucional a los acontecimientos culturales consolidados y emergentes que se organizan en el País Valencià que contribuyen al conocimiento y divulgación de la diversidad musical y o/artística. Promoción de los jóvenes creadores y creadoras a nivel individual y colectivo, dándolos a conocer a la sociedad (organizando muestras, conciertos...) y ofreciéndolos las instalaciones necesarias para desarrollar su proyecto. Promoción, mediante un servicio público de edición, de material literario, musical, artes plásticas, cine y teatro de autores y autoras jóvenes. Desde la Generalitat se apoyará económicamente a los municipios para poder realizar, al menos una vez por año, encuentros o festivales de literatura y música con todas aquellas personas o grupos de residentes y que soliciten presentarse, siendo la inscripción gratuita. La Generalitat también debe abrir espacios propios, como su red de Teatros, la Ciutat de les Arts, el Palau de la Música... a la promoción y muestra de la cultura juvenil valenciana
13. Mejorar la formación y las infraestructuras para la creatividad. El tiempo de ocio, habitualmente, el mejor momento para desarrollar los intereses culturales de las personas, se hace necesario pues mejorar la formación en el ocio creativo y facilitar infraestructuras por su desarrollo, books musicales para los grupos de rock, espacios para los creadores plásticos, cursos de iniciación o perfeccionamiento en disciplinas artísticas, etc.
14. Posibilitar la utilización de los equipamientos deportivos de las escuelas públicas. Hace falta mejorar la información y las posibilidades de acceso a estos equipamientos buscando las fórmulas para que no supongan ningún riesgo ni para los usuarios ni para las instalaciones. En este sentido es urgente mejorar las condiciones de los polideportivos municipales para habilitar espacios de encuentro informal de los jóvenes, como servicios de dinamización e información, así como dotar a todas las localidades o barrios de un Pabellón Deportivo con usos polivalentes, no exclusivamente deportivos, que permitan la práctica de la alta competición y a la vez acoger grandes acontecimientos musicales o populares.
15. Fomento de la igualdad de género a la hora de poder practicar cualquier tipo de deporte. Hace falta promover la práctica deportiva en igualdad entre chicos y chicas tras la enseñanza obligatoria, garantizando la difusión del deporte federado y facilitando la práctica de grupos informales. La perspectiva coeducativa ha de trasladarse también a estos ámbitos.
16. Promover el conocimiento de otras culturas. Con el objetivo de adelantar hacia la convivencia de las diferentes culturas existentes en nuestra ciudad, hace falta promover el conocimiento profundo de sus manifestaciones culturales, hábitos y tradiciones evitando la integración entendida como imposición de una cultura sobre otra. Las entidades y centros de ocio han de ser los marcos principales dónde se facilite el conocimiento intercultural mutuo.
17. Aumentar significativamente las dotaciones bibliográficas en las bibliotecas y casas de la juventud, como también dotar estas últimas de filmoteca y ludoteca.
18. Fomento del conocimiento y respeto del nuestro patrimonio natural, arquitectónico, etnológico, arqueológico y artístico, mediante un programa de elaboración de guías y unidades didácticas y la difusión de cartas arqueológicas, catálogos de edificios de interés, etc a nivel de País Valencià, comarca o localidad.

4.2.- FEMINISMO Y EQUIDAD

4.2.1. Diversidad y equidad

4.2.2. Participación política y ciudadana

4.2.3. Por una Educación Coeducativa

4.2.4. Políticas de empleo que garanticen la igualdad de oportunidades

4.2.5. Sanidad, derechos sexuales y reproductivos.

4.2.6. Violencia de género. Explotación sexual

4.2.1. Diversidad y equidad

Esquerra Unida del País Valencià está comprometida en la reorganización de una **sociedad democrática y participativa**, donde las mujeres tengan presencia, representación, opinión, expresión y justa influencia social, política y económica, en igualdad real de condiciones, trato y oportunidades. Esta transformación social a la que aspiramos sólo se entiende con la aportación de una óptica crítica y reflexiva: desde la **identidad feminista**.

Vivimos en una sociedad en la que más del 50% de la población sufre distintas formas de violencia y/o discriminación: violencia física, sexual o psicológica, feminización de la pobreza, trata de personas (como nueva esclavitud), discriminación salarial, precarización en el empleo y un largo listado de agravios comparativos.

La discriminación de género se sustenta en el sistema patriarcal-capitalista, en una cultura androcéntrica, en la que las mujeres están en grave situación de desigualdad respecto a los hombres. Discriminación histórica, que con el tiempo ha ido evolucionando y modulándose hasta llegar a hoy en día, dándose la paradoja de que se reconocen derechos sobre el papel que no se cumplen en la realidad cotidiana: es decir, seguimos dentro de un supuesto marco democrático en el que la igualdad de oportunidades y de trato no es real, y en el que numerosos obstáculos dificultan el logro de la equidad y de la plena ciudadanía para las mujeres.

Desde EUPV rechazamos la consolidación de la cultura de la violencia frente al diálogo, de la desigualdad frente a la equidad, de la intolerancia y uniformidad frente a la diversidad. Optamos por la participación y representación de las mujeres en la vida pública en los términos de paridad, como el proceso lógico para alcanzar la democracia real y participativa a la que aspiramos.

Para las mujeres y hombres de EUPV, es prioritario trabajar en dos direcciones: la transversalidad de género y el empoderamiento.

- La **transversalidad de género** es la herramienta que, aplicada en todas las acciones públicas, nos permite eliminar la desigualdad entre sexos, desde una óptica de género progresista y de izquierdas.
- El **empoderamiento** (término acuñado en el encuentro internacional de mujeres de Bejín, 1995), plantea la necesidad de poner en práctica la capacidad de decidir desde la autonomía plena, la convicción de poder y toma de decisiones tácticas y estratégicas. El empoderamiento, tanto económico como participativo, es un aspecto muy poco desarrollado entre la ciudadanía y, en especial, entre las mujeres. Esta carencia lleva a una elitización de la política, donde las mujeres tienen una especial posición de subordinación, que no permite desarrollar una cultura que cuestione los modelos sociales establecidos por el patriarcado.

Es fundamental tejer lazos o pactos de **sororidad** -término que identifica la alianza, complicidad y fidelidad entre las mujeres que se proponen trabajar desde la diversidad para construir un mundo diferente, sin desigualdades ni subordinaciones en función del género. Entendemos que las diferencias enriquecen el mundo y la uniformidad, refleja un mundo desencantado en el que no nos gusta vivir. Es indispensable que los hombres se sumen a la deconstrucción del sistema patriarcal, por un mundo justo y equitativo, repensando la izquierda desde el feminismo.

Desde EUPV es de vital importancia visualizar la transversalidad de género en todas las políticas que nos permitan alcanzar esa transformación socio-política que tanto anhelamos. No obstante, pensamos para alcanzar unos niveles de desarrollo digno e igualitario, las mujeres deben incrementar su participación en la vida política equiparándose en número a los hombres, el sistema educativo debe transformarse de mixto a coeducativo, se debe reconocer el valor del trabajo doméstico y el de los cuidados, propiciando que sean asumidos por los hombres y se equiparen en derechos al resto de trabajos, así como que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos de todas y todos y se haga una intervención seria y contundente que permita eliminar la violencia de género y la explotación sexual. Son estos los principales ejes del programa que EUPV se compromete a desarrollar.

4.2.2. Participación política y ciudadana

En estos tiempos de crisis económica, en los que las mujeres siguen estando en situación de más pobreza y vulnerabilidad, las cuotas de participación se ven aún más restringidas porque recae casi exclusivamente sobre ellas el mundo de los cuidados, tan infravalorado por el sistema en el que vivimos, pero, sin el cual, éste no podría funcionar. **Nuestra apuesta política pasa por alcanzar derechos y medidas que permitan a las mujeres acceder a la vida pública y corregir el desequilibrio de géneros existente.**

Para EUPV, la paridad es un elemento estratégico necesario: para conseguir una sociedad de iguales y con plenos derechos de ciudadanía. Por ello proponemos

- Integración de la perspectiva de género transversalmente en los presupuestos autonómicos, garantizando la elaboración y aplicación de informes de impacto de género. Dotación de partida presupuestaria para todas aquellas acciones encaminadas hacia la igualdad y equidad de género, que sean desarrolladas por asociaciones de mujeres y/o colectivos que defiendan estos principios.
- Paridad con listas cremallera en todos los órganos de representación directa y de designación indirecta. Hasta ahora y pese a la vigencia de la Ley de Igualdad sólo en tres parlamentos autonómicos encontramos más de un 50% de mujeres y sólo en el nombramiento de ministras encontramos un porcentaje superior al 40%, estando la media general por debajo del 30% en el resto de cargos públicos electivos y designados. Paradójicamente en los cargos públicos a los que se accede mediante “oposición”, no sucede esto -en el caso de la carrera judicial, las mujeres sí suponen más del 50% del total, aunque el porcentaje se reduce según ascendemos en su escala jerárquica-.
- Cuotas paritarias en los órganos de decisión de entidades contratadas o subvencionadas por la administración, ya que el insuficiente esfuerzo en el espacio público es prácticamente inexistente en el ámbito de las empresas privadas.
- El *Consell de la Dona* tiene que ser un órgano de representación de los movimientos de mujeres que estén realmente comprometidos con la igualdad y la equidad. Las funciones del *Consell de la Dona* deben ser transversales en el conjunto de la política del *Consell* y, por tanto, apostamos por el seguimiento integral de los planes de igualdad, presupuestos, subvenciones, leyes e informes de impacto de género en todas las políticas adoptadas por los entes autonómicos. Los acuerdos del *Consell*, así como sus dictámenes y resoluciones, deben ser accesibles a la ciudadanía, fomentando su difusión pública.
- Reconocimiento e incorporación de las asociaciones de mujeres, que trabajan contra la discriminación sexista, como agentes sociales legítimos representativos, equiparando así la importancia de los agentes sociales tanto en el ámbito laboral como el ámbito social.
- Los **Planes de Igualdad de las administraciones públicas**, que se aprueben en cada legislatura, deben ser legitimados por la participación de asociaciones de mujeres (el *Consell de la Dona*), tanto en su elaboración como en su aplicación. Los Planes de Igualdad deberán estar dotados de recursos suficientes para su elaboración, ejecución y seguimiento.
- Impulsar la homologación de la formación de agentes y promotoras de igualdad. Así como la creación de una red pública de agentes de igualdad.
- Las organizaciones que trabajen en defensa de la igualdad y la equidad tendrán garantizado la utilización de espacios públicos y recursos para llevar a cabo su actividad.

4.2.3. Por una Educación Coeducativa

La escuela debe ser la impulsora y generadora de cambios sociales, pero, en la práctica, en muchos casos, se convierte en perpetuadora de la desigualdad social. Desde EUPV apostamos por un sistema educativo que contribuya a cambiar las injusticias y a posibilitar seres críticos y reflexivos, en aras al progreso humano.

Pensamos que estamos lejos de una **escuela coeducativa**, capaz de corregir las asimetrías de género y de contribuir, en consecuencia, a evitar la desigualdad socio-cultural. La escuela mixta sólo ha incorporado algunos efectos de las luchas por la igualdad, pero aún sigue siendo un escenario en el que el orden simbólico es masculino. Conviene volver a repensar los ámbitos de socialización de las personas (familia, escuela, grupo de iguales, medios de comunicación, internet...), pues, actualmente, se sigue perpetuando el sistema rol-género y segregando, vertical y horizontalmente los mundos “masculinos” y “femeninos”, algo que se podría superar mediante una verdadera **práctica coeducativa** que vaya más allá de la educación mixta. En este sentido proponemos:

- La necesidad de un pacto social y político para la elaboración de una legislación por una enseñanza pública, de calidad, laica y gratuita, que contemple un **enfoque radical coeducativo**. Es decir, basado en la eliminación de barreras estructurales y que apueste por una igualdad educativa entendida como igualdad de resultados, que aborde la desigualdad entre sexos y que haga un especial énfasis en los valores y ética feministas frente a los valores competitivos característicos del androcentrismo. Es decir, no ha de compensar, como modelo educativo, la desigualdad de oportunidades sino combatir la base de dicha desigualdad.
- Un mundo educativo con espacios de participación y decisión horizontales, donde el alumnado se sienta parte integral de su educación y no víctima de ella.
- Una educación integral que revise todos los modelos androcéntricos y etnocéntricos para recoger la diversidad humana, con un profesorado formado en la diversidad y no en la unicidad de los estereotipos. Así como la necesidad de revisar todos los currícula educativos, para dar voz y entrada a todas las personas protagonistas que, hasta ahora, han sido excluidas de ellos (por ejemplo, las mujeres, las personas LGTB –lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales-).
- La incorporación de la **perspectiva de género** en la oferta formativa de personas adultas.
- Incrementar el presupuesto público en materia educativa, garantizando los planes educativos que apuesten por modelos de coeducación.
- Garantizar espacio físico y recursos a todas las organizaciones estudiantiles que caminen en defensa de la igualdad y la equidad.
- Desarrollar políticas para contrarrestar la segregación vertical y horizontal que se da en el ámbito educativo, reproduciéndose posteriormente en el laboral.
- Garantizar una dotación presupuestaria suficiente para las Unidades de Igualdad de las universidades, para permitir el desarrollo de trabajo de las mismas.

4.2.4. Políticas de empleo que garanticen la igualdad de oportunidades

Ante la crisis económica estructural, las políticas de empleo deben garantizar más que nunca la igualdad de oportunidades en el acceso a un empleo digno y estable. Para ello, como condición indispensable, las políticas de empleo y el desarrollo del modelo productivo, deben realizarse con alternativas al orden patriarcal y al sistema capitalista.

Desde EUPV proponemos una política de empleo alternativa vertebrada en torno a los siguientes ejes:

- **Eradicar la economía sumergida.**
- **Repensar el uso de los tiempos, tanto en el trabajo como en el hogar de cada uno de los sexos, valorando el trabajo reproductivo y de cuidados en el entorno familiar y fomentando la corresponsabilidad.**
- **Eliminar las diversas discriminaciones, velando por la igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad del empleo.**

Erradicar la economía sumergida.

En los últimos años, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha valorado que la economía sumergida supone aproximadamente un 20% del PIB. La actuación de la Inspección de Trabajo, por sectores arroja los siguientes porcentajes: en hostelería 27%, comercio 24%, construcción 23%, servicios 21% y en agricultura 5%.

Por otro lado, la Agencia Tributaria asegura que la economía sumergida no se puede estimar y plantea que sólo se puede combatir a corto y medio plazo, con la lucha contra el fraude inmobiliario y el blanqueo de dinero.

Observamos una vez más, que tanto para el PP como para el PSOE, el sector del empleo doméstico no es una cuestión estratégica sino más bien la garantía de mantener a miles de mujeres trabajando en precario y sin coberturas económicas ni sociales dignas a corto y medio plazo. Ni tan siquiera la aprobación de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha supuesto un avance normativo y legislativo en materia laboral, más bien ha contribuido a que la sociedad asuma un marco legislativo flexible que permite la explotación de las personas dedicadas no sólo a las tareas del cuidado de las personas en situación de dependencia, sino que además, tienen que asumir diferentes tareas como la limpiar, cocinar, planchar, etc, en las condiciones más precarias.

Además, según la **Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 del INE** el **92,2 %** de las mujeres realiza tareas de hogar y familiares. La **mujeres dedican 4 horas y 4 minutos diarias** a tareas domésticas y familiares (mantenimiento del hogar, compras, cuidado de hijos y ascendientes), lo que supone 2 horas y cuarto más que los **hombres**.

Propuestas de EUPV:

- Generar políticas activas de empleo para abordar y acabar con la economía sumergida, en los sectores tradicionales del País Valencià, en el trabajo doméstico y en el sector agrario.
- Generar recursos normativos, legislativos y económicos para abordar toda la problemática que supone trabajar en economía sumergida, para que las políticas activas de empleo reviertan en las arcas públicas y generen derechos y cobertura social a las mujeres.

Equiparar en derechos el trabajo reproductivo y de los cuidados:

La atención a la infancia actualmente recae, de forma aplastante, en las mujeres, ya sea desde la exclusión del mundo laboral, o desde la reducción de jornada y/o excedencia por guarda legal -en 2009 el 95,9% de las excedencias por cuidado de hijos/as fueron utilizadas por mujeres-.

Por otra parte el envejecimiento de la población y el alargamiento de la vida se vinculan a un aumento de las situaciones de dependencia y por tanto supone en el aumento de prestación de servicios del cuidado y atención a estas personas, que también recae mayoritariamente sobre las mujeres.

El desarrollo de la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en el País Valencià, no ha sido una prioridad para el Gobierno del PP, tal y como se refleja en el IV Dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia, publicado en diciembre de 2009. En el País Valencià la tasa de receptores de prestación sobre el total de la población se sitúa en el 0,47%, cuando la media española está en el 1%. Además, se incumplen las expectativas de creación de empleo. En pleno siglo XXI, donde planteamos nuevos modelos productivos, el trabajo reproductivo y del cuidado, ha de contemplarse como un yacimiento de empleo digno, y que revierta en un bien económico y social para la ciudadanía y en especial para las mujeres.

No podemos obviar, que la corresponsabilidad en la asunción de las tareas domésticas, de crianza y del cuidado, sigue siendo una asignatura pendiente que La Ley efectiva entre Hombres y Mujeres. Aunque la Ley es de rango estatal, es evidente que esta realidad social hay que transformarla, y las Comunidades Autónomas tienen un trabajo pendiente que realizar.

Propuestas:

- Asignación de recursos para la creación de escuelas públicas infantiles de 0 a 6 años.
- Apuesta contundente, para que la atención a la diversidad funcional y la situación de dependencia, se realice desde el ámbito público, generando recursos necesarios, con presupuesto suficiente y priorizando el fomento y la creación de empleo.

- Programas de empleo específicos e integrales, dirigidos a mujeres con cargas familiares con escasos recursos, con especial atención al medio rural. En la elaboración de estos programas de empleo, se tendrán en cuenta los factores socioeconómicos del territorio, así como orientar dichos programas a actividades I+D+I
- Facilitar el acceso de las mujeres a la formación ocupacional y continua. Elaborar planes por la formación y el empleo con perspectiva de género, donde uno de los objetivos sea necesariamente, eliminar la segregación horizontal por razón de sexo, incentivando la inserción de las mujeres en profesiones masculinizadas (medidas de acción positiva). Consideramos que el acceso a la formación para acceder a un puesto de trabajo y para mejorar su calificación profesional es prioritario.
- Impulsar medidas que fomenten la corresponsabilidad en la asunción de las tareas del hogar y de los cuidados familiares, así como abogar por la implantación de permisos iguales e intransferibles por nacimiento y adopción.

Eliminar discriminaciones y trabajar por la igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad del empleo.

El acceso al trabajo digno y retribuido, es un derecho de las mujeres. Es evidente que para que esta afirmación se haga realidad, el gobierno autonómico debe **generar y exigir herramientas capaces de eliminar discriminaciones y velar por la igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad del empleo.**

Propuestas:

- Elaborar una hoja de ruta para conseguir la coordinación de todos los servicios públicos implicados en las políticas de empleo, que faciliten la incorporación de las mujeres en el mundo laboral, con un empleo digno y en igualdad de condiciones.
- Seguiremos trabajando en iniciativas para la derogación del Régimen Especial de Empleadas de Hogar, y este sector quede regulado por el Régimen General de Seguridad Social, así como para elaborar propuestas de incentivos fiscales a la contratación de estas trabajadoras.
- Desarrollo de políticas de acción positiva para conseguir la igualdad y la equidad en el ámbito laboral.
- Impulsar el Observatorio Autonómico de Género en el Ámbito Laboral.
- Exigir la ampliación del cuerpo de Inspección de Trabajo para perseguir: el fraude, la discriminación, la problemática derivada de la salud y la higiene en el trabajo, la elaboración e implementación de los Planes de Igualdad en las empresas que estén obligadas a hacerlo y el seguimiento de los protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Además se creará la Unidad de Igualdad en la Inspección de Trabajo, para abordar los incumplimientos de la legislación vigente: situaciones derivadas de la maternidad, acoso sexual, acoso por razón de sexo, situaciones provenientes de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, así como el incumplimiento de la Ley Orgánica de Violencia de Género.
- Políticas dirigidas a transformar la valoración y distribución de los tiempos, además de la jornada laboral, con el fin de eliminar la precariedad, la elevada contratación temporal -el 28,1% de las mujeres tienen contrato temporal- y uso abusivo del contrato a tiempo parcial que las mujeres venimos soportando -el 28% de las mujeres tienen contrato a tiempo parcial, mientras que tan sólo el 8% de los hombres-. Que no se fomente la contratación a tiempo parcial exclusivamente entre las mujeres.
- En todos los programas y planes de empleo, así como en la adjudicación de proyectos a empresas, en la concesión de ayudas y subvenciones, obligatoriamente se mantendrá el criterio de contratación de mujeres, la inclusión de planes de igualdad, y en sus memorias se incluirá un estudio del impacto de género.

4.2.5. Sanidad, derechos sexuales y reproductivos

EUPV apuesta por unos servicios públicos de calidad que favorezcan el desarrollo integral de todas y todos.

Sufrimos un importante deterioro del sistema sanitario que, con el falso discurso de que lo público no funciona, justifica la introducción de medidas privatizadoras, supuestamente destinadas a salvar algo que se ha deteriorado intencionadamente. La Sanidad Pública es vista como un negocio, con una privatización de los servicios auxiliares y servicios médicos y clínicos. Los beneficios son, por supuesto privados, aunque si tienen pérdidas siempre recurren a la Administración Pública.

Desde Esquerra Unida del País Valencià defendemos la necesidad de una red sanitaria pública fuerte y un **Plan Integral de Salud** que coordine recursos y planifique el trabajo a realizar, incorporando a los colectivos que, actualmente, son tratados de forma deficitaria. E incorporando, sin duda, una necesaria **visión de género**, que corrija la invisibilización a la que las mujeres han estado sometidas.

- Es una realidad que la falta de perspectiva de género en la investigación médica hace que se apliquen a las mujeres patrones masculinos, con extrapolación automática de resultados. Además, las mujeres sufren la medicalización de su vida y su salud, son tratadas como seres imperfectos que pueden ser mejorados (un ejemplo es la medicalización de un proceso natural como es la menopausia y su tratamiento con la Terapia Hormonal Sustitutiva) y, a la vez, existe un desconocimiento de las manifestaciones clínicas propias, como las enfermedades cardiovasculares o el impacto que tiene la tarea del cuidado informal en la salud de las mujeres.
- Frente a la medicalización sistemática a la que una medicina androcéntrica somete a las mujeres, sería necesario repensar alternativas no invasivas, que pasen por la prevención, la necesidad de una alimentación adecuada y el ejercicio físico. En definitiva, hábitos de vida saludables.
- Otro punto importante es la demanda histórica de las mujeres de una maternidad libre y un aborto seguro. Maternidad libre para recuperar el protagonismo del parto, y aborto seguro para dejar de ser consideradas niñas con necesidad de tutela. La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, es una ley que se ha quedado corta, desde el periodo de interrupción del embarazo por voluntad de la mujer (14 semanas), el periodo de reflexión obligatorio, el mantenimiento de la tipificación del aborto como delito dentro del Código Penal, etc. Además, en el País Valencià, donde el Conseller de Bienestar Social, defiende la creación de “registros de fetos”, se debe temer que el derecho al aborto no esté garantizado en la red sanitaria pública y esto perjudicará especialmente a las mujeres que estén en situación más precaria.
- Defendemos que el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y su maternidad es algo fundamental. Ninguna mujer debe ser sometida a ninguna presión o coacción que limite este derecho.
- Un colectivo que es tratado de forma deficitaria en la red sanitaria es el de las mujeres lesbianas y bisexuales. Por ejemplo en las consultas ginecológicas, donde se produce una invisibilización que debe terminar. Se da por hecho la heterosexualidad de todas las mujeres (en los cuestionarios, en la atención, en las campañas de prevención), se desconocen las prácticas sexuales, la realidad de las mujeres lesbianas y bisexuales no se tiene en cuenta en los estudios, registros ni estadísticas de salud comunitaria... y una de las consecuencias de todo esto es la falta de conocimiento sobre la incidencia y la repercusión de las Infecciones de Transmisión Sexual, el VIH y el cáncer en las mujeres lesbianas y bisexuales.
- Un tema sangrante, por la situación de vulnerabilidad de las mujeres que lo sufren, es el de la realidad de las mujeres drogodependientes y la violencia de género. Estas mujeres se quedan en la red de drogodependencias, no acuden a los servicios de atención a la violencia de género. Su problemática de maltrato de pareja, o de cualquier otro tipo de maltrato por su sexo, se queda sin trabajar y es un elemento que tiene influencia en el abandono del tratamiento. No existe una identificación de las situaciones de violencia hacia ellas y, muchas veces, su drogodependencia es consecuencia de la situación de violencia sufrida.

4.2.6. Violencia de género. Explotación sexual

La raíz del maltrato y la violencia contra las mujeres no es un problema individual o privado, sino una manifestación derivada de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Después de la aprobación de un marco jurídico que se supone camina hacia la erradicación de la violencia de género, sigue habiendo tantas luces como sombras. Denunciamos la falta de aplicación y desarrollo a nivel autonómico del actual marco legal, por parte del Partido Popular, así como una dotación presupuestaria insuficiente.

Desde EUPV proponemos:

- Diseñar campañas de sensibilización con el fin de prevenir la violencia de género, específicas en el ámbito educativo y en la sociedad en general.
- Dar máxima difusión a los servicios y recursos contra la violencia de género, en especial, considerando los obstáculos para las mujeres inmigrantes y con diversidad funcional.
- Creación de una Conselleria de Igualdad, entre cuyas competencias se encuentre la coordinación, aplicación y seguimiento de las políticas de igualdad a desarrollar por el Consell.
- Dotar de presupuestos suficientes para abordar la problemática y las necesidades que arroja las situaciones de violencia de género, teniendo en cuenta que los ayuntamientos son las instituciones más cercanas y con la responsabilidad de resolver estas situaciones de violencia.
- Redistribución presupuestaria suficiente a las administraciones públicas dependientes de la Generalitat Valenciana para el desarrollo de acciones encaminadas a erradicar la violencia de género y a la protección efectivas de las víctimas (en especial a los ayuntamientos).
- Denuncia y eliminación de la publicidad sexista. Controlar que los medios de comunicación autonómicos utilicen la información y difusión de mensajes hacia la “tolerancia género” respecto a la violencia hacia las mujeres.
- Casas de acogida: frente al tutelaje y paternalismo del actual modelo de casas de acogida, proponemos un modelo alternativo para mujeres víctimas de violencia de género, y sus hijos e hijas: organizando una **red integral, multidisciplinar y coordinada**. El objetivo es fomentar la autonomía plena de las mujeres y no hacerlas dependientes de forma permanente del sistema de servicios sociales. Es fundamental que las personas que trabajen en las casas de acogida tengan formación en igualdad y que se fomente la participación, el empoderamiento, la ayuda mutua entre las mujeres y las redes sociales de apoyo. La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural y como tal ha de tratarse.

Explotación sexual:

- Creación de un **protocolo de identificación de víctimas de trata** que pueda prestar ayuda efectiva a las mujeres víctimas de explotación sexual. Para la identificación de las víctimas de trata es fundamental la formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y la creación de programas de acercamiento a las mujeres, líneas de atención telefónica y unidades móviles. El objetivo es abordar de forma prioritaria y urgente las necesidades de las mujeres y vencer los obstáculos para llegar a ellas (miedo, aislamiento, falta de libertad, idioma, desconfianza, desconocimiento, etc.). Frente a la política de deportaciones, la principal preocupación de Esquerra Unida del País Valencià es la protección y la reparación del daño de las mujeres que han sido víctimas de trata.

4.3. COMPROMISO CON EL MOVIMIENTO POR LA LIBERACIÓN SEXUAL

4.3.1. La diversidad de la realidad transexual

4.3.2. La Diversidad Sexual en el Sistema educativo.

4.3.3 Por una juventud sin armarios

4.3.4 Lesbianas: Triplemente sometidas, triplemente revolucionarias.

4.3.5 Transformando el modelo familiar heteropatriarcal.

4.3.6 Salud Sexual.

4.3.7 La diversidad sexual no tiene edad ni límites.

4.3.8 Garanticemos la visibilidad laboral

4.3.9. Libertad sexual sin fronteras.

4.3.10 Compromiso por la visibilidad, la liberación y la igualdad de lesbianas gays, bisexuales y transexuales...

Desde Esquerra Unida nos presentamos a estas elecciones conscientes y orgullosos de haber participado en los avances sociales de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, y nos sentimos especialmente satisfechos porque estos avances los hemos conseguido trabajando con el conjunto de movimientos sociales LGTBI a través de mucha lucha y organización política. Lo que nos queda por conquistar sólo podremos conseguirlo por la misma vía, es decir, vindicando y luchando por nuestra dignidad, porque tenemos el derecho a elegir nuestra identidad, a decidir sobre nuestros cuerpos y a hacer realidad nuestros deseos.

Cometeríamos un gran error si creyéramos que ya está todo conseguido en la igualdad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, a pesar de los avances legales que hemos conseguido en los últimos años. Es evidente que las principales trabas para la igualdad real siguen ahí:

Seguimos padeciendo un sistema educativo que nos agrede y discrimina, en el que se nos impone la heterosexualidad como único modelo válido y en el que se dan las mayores tasas de acoso escolar a personas de nuestros colectivos.. Continuamos discriminadas en los barrios, en los pueblos pequeños, en nuestros puestos de trabajo o en nuestras familias. Se invisibilizan diferentes modelos de familias, entre ellas, la homoparental y se instauran políticas LGTBI sin contemplar la realidad bisexual. Se siguen imponiendo modelos de cuerpos y de vivencias sexuales que nos oprimen y nos amargan. Los estereotipos de belleza y moda con los que se nos bombardea a diario nos imponen modelos irreales con los que nunca nos sentiremos a gusto. El colectivo sero-positivo continúa estigmatizado.

Porque urge desarrollar políticas que contemplen a la diversidad del colectivo LGTBI en todas sus facetas, confluyendo con múltiples colectivos que padecen discriminación y que están en situación de desigualdad (ciegas, sordas, ancianas, personas en silla de ruedas...). Porque seguimos sin dignificar y agradecer a todas las personas (incluidas las LGTBI) que lucharon contra la dictadura franquista. Porque aún recibimos insultos cuando caminamos por la calle. Porque seguimos inmersas en un sistema hetero-patriarcal que nos invisibiliza y nos agrede a cada momento. Porque aún falta mucho para conseguir la igualdad real y para avanzar hacia la liberación sexual de nuestros cuerpos en la esfera pública.

A esta realidad social en la que nos encontramos inmersas las personas LGTBI, ahora se suma el contexto de una crisis profunda del capitalismo que afecta al conjunto de la ciudadanía del Estado Español y en especial en el País Valencià donde la situación es más alarmante debido a las políticas de crecimiento económico centradas en el sector de la Construcción y grandes eventos del Partido Popular.

Las salidas postuladas por el actual gobierno español del PSOE, y apoyadas también por la Generalitat Valenciana, plantean la reducción del Estado social, de las políticas públicas destinadas a la consecución de la igualdad, la precarización e individualización del mercado de trabajo, la ampliación de la edad de jubilación, el copago sanitario, etc. Todo esto nos avoca a un futuro donde la desigualdad para el colectivo LGTBI será mucho más profunda y donde los instrumentos (tanto para las instituciones como para los propios colectivos LGTBI) para atacar la LGTBI-fobia serán reducidos cuando no eliminados por completo (un ejemplo de ello, es la reforma de los convenios colectivos y del papel de los sindicatos en los mismos que supone un retroceso brutal para las políticas de igualdad que se desarrollaban a través de esta vía).

Por todo ello Esquerra Unida del País Valencià se presenta a estas elecciones sabiendo que queda mucho por hacer, no sólo desde las instituciones, sino también en la calle trabajando, codo con codo, con los movimientos LGTBI para acabar con la LGTBI-fobia inmersa en nuestra sociedad. Pero también siendo conscientes que “el mercado rosa” no es una solución. Porque nos negamos a que las minorías sexuales (las excluidas por nuestra sexualidad disidente) únicamente podamos participar en la sociedad a través del consumo, porque sabemos que es caer en la trampa del capitalismo al que solo le interesan los Beneficios y no las personas, y porque no queremos ser consumidoras pasivas, sino ciudadanas activas con independencia de nuestra capacidad de compra, porque tenemos derechos más allá de si aportamos o no beneficios a los grandes empresarios.

Nuestra propuesta política LGTBI es transversal a todo el programa político tanto en la forma de elaboración del mismo, como en las propuestas de todas las áreas, pero nuestras apuestas concretas quedan articuladas en **una ley autonómica encaminada a luchar contra la LGTBI-fobia**. Esta ley, abordará diversos ámbitos de toda la sociedad valenciana con el objetivo de erradicar la desigualdad que sufrimos las personas LGTBI. Esta gran apuesta de Esquerra Unida en materia de diversidad sexual está estructurada en los siguientes ejes:

4.3.1. La diversidad de la realidad transexual

El año 2006 fue histórico para la lucha por los derechos de las personas transexuales, con la aprobación, apoyada por todos los grupos parlamentarios excepto el PP, de la Ley de Identidad de Género, que permitiría modificar la inscripción en el Registro Civil sin el requisito previo de la intervención quirúrgica. Este avance ha supuesto una mejora en la situación y visibilización del colectivo transexual, pero también ha supuesto un coste para éste, mantener el estigma de la transexualidad como trastorno, “disforia de género”, diagnóstico necesario para la modificación que permite la ley. Gracias al trabajo y esfuerzo de algunos colectivos LGTBI, el Gobierno ha mostrado voluntad de cambiarlo, aunque parece que esto depende de la próxima salida en 2013 del nuevo manual de la APA (American Psychiatric Association), el DSM-V, quinta edición del mismo, que, por cierto, ya tiene borrador y no parece que vaya a cambiar mucho la situación. Mantener el estigma de la transexualidad como trastorno mental supone en la práctica el estigma de un colectivo en base a un rígido sistema binario sexo-género, que impone unos roles y modelos de conducta determinados. Por tanto, aquellas personas que se comportan y adoptan unos roles no vinculados a un sexo determinado son tratadas como enfermas, y necesitan ser “curadas”.

En la transexualidad esto significa entrar en un proceso de adecuación del cuerpo al género socialmente percibido, olvidando la diversidad de vivencias en torno al cuerpo y el género, que no siempre necesitan de procesos de hormonación o cirugía. Por esto, desde Esquerra Unida del País Valencià reivindicamos la inmediata despatologización de la transexualidad como trastorno mental y diagnóstico necesario para obtener el cambio en el documento nacional de identidad, los requisitos que se exigen para tal fin, y que esto no implique la pérdida de derechos actuales, como el acceso a los tratamientos correspondientes en la Sanidad Pública.

A pesar del avance en la lucha del colectivo transexual, éste se encuentra todavía en una grave situación de discriminación, estigmatización y en riesgo de exclusión social en diferentes ámbitos: laboral, educativo, administrativo, medios de comunicación, etc. Por esto no nos podemos conformar, nos queda un largo camino hasta la igualdad real, hasta lograr el verdadero reconocimiento de la diversidad, de las vivencias, y de la propia concepción des sí mismas de las personas transexuales. Por esto, es necesario partir de que la transexualidad no es una enfermedad a curar, la enfermedad en todo caso es la transfobia, que en muchos ámbitos todavía sigue ejerciendo violencia contra este colectivo. Se hace pues necesaria una ley integral que trabaje activamente contra esta forma de violencia y discriminación, contando con dicho colectivo, porque sin sus vivencias, sus ideas o su experiencia en el activismo, no podremos tener una ley que responda a su realidad, al menos no completamente.

Esquerra Unida del País Valencià, desde su Area de Libertad de Expresión Afectivo-Sexual, como movimiento político y social, se compromete a trabajar desde las instituciones y la calle, colaborando activamente con los colectivos LGTBI, asumiendo y sumándose a la Campaña por la Despatologización, y de hacer realidad una ley integral que luche de forma activa contra la transfobia y todos sus mecanismos, pero sin olvidar tampoco las respuestas que hemos de dar en materia sanitaria y laboral, entre otras. Así, nuestras propuestas son:

SANIDAD:

- Cobertura del proceso de reasignación de sexo, cubriendo los gastos necesarios cuando la persona tenga que ir a otra comunidad para completar dicho proceso.
- Formación específica y general en torno a la transexualidad, al personal sanitario y psicológico de los centros.
- Integrar y asesorar a las familias en el proceso de reasignación de sexo.
- Permitir el proceso de reasignación de sexo a partir de los 16 años.
- Ampliar la cobertura del proceso de reasignación de sexo a las personas extranjeras.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Formar al personal de la Administración Pública en Diversidad-Transexualidad, especialmente en aquellas áreas donde se hace indispensable.
- Participación activa por parte de la Administración en la sensibilización de la sociedad, como forma de combatir y prevenir la transfobia.

ÁMBITO LABORAL

- Formación/capacitación para afrontar la discriminación laboral, así como campañas en los lugares de trabajo para prevenir.
- Medidas de discriminación positiva para favorecer la integración laboral.
- Proteger los derechos laborales en el proceso de reasignación de sexo, como situación de riesgo a la hora de perder un trabajo.

EDUCACIÓN

La transfobia en las aulas:

- Transexualidad en Primaria y Secundaria: métodos, currículos y recursos, así como una tutoría en diversidad que pueda atender las inquietudes y problemas que se puedan presentar en los centros
- Transexualidad en la Universidad: revisión de Planes de Estudio.
- Formación del Personal Docente

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Sensibilizar a los medios de comunicación en torno al tratamiento de la transexualidad.

PROSTITUCIÓN

- Promover la mediación con prostitutas transexuales.
- Revisión de las ordenanzas municipales, que actualmente persiguen y penalizan a las prostitutas transexuales.

4.3.2. La Diversidad Sexual en el Sistema educativo.

Nuestro principal caballo de batalla a día de hoy para la consecución de la igualdad, es la Educación.

A pesar de que la LOE, ya en su preámbulo, establece que uno de los objetivos de la Educación ha de ser precisamente “el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual” (también reconocido en el art. 27 de la Constitución

Española), nos encontramos en una situación de vacío legal que deja al libre albedrío de editoriales, centros o profesores la verdadera inclusión de contenidos en materia de diversidad sexual en los currículos escolares.

Si pretendemos construir una sociedad en la que podamos convivir en igualdad y sin discriminaciones, es imprescindible proporcionar a los y las estudiantes una educación afectiva y sexual de calidad, pues la ausencia de ésta no sólo influirá en posibles disfunciones sexuales sino que también impedirá transformar las bases sociales para favorecer la construcción de una sociedad más libre y diversa. No podemos olvidar que si bien la sexualidad humana está íntimamente ligada a lo privado, también está regulada social y culturalmente. El conocimiento sexual nos ayuda a crecer como personas. Aprender a ser felices es un reto permanente del ser humano, y la coeducación sexual contribuye, de una manera importante, a lograr esa felicidad, dando respuesta a las necesidades de aprendizaje vividas activamente por los y las estudiantes.

Debemos recoger la inclusión en el currículo de la Educación Afectiva y Sexual. Esta inclusión ha de llevarse a cabo por un lado de forma específica abordando temas concretos acerca de la sexualidad, los roles, los diversos modelos familiares, la discriminación de personas LGTBI, etc. pero también de forma transversal, revisando todo una serie de contenidos androcéntricos que reproducen estructuras heteropatriarcales que en el mejor de los casos invisibilizan cuando no atentan contra la dignidad de las personas del colectivo LGTBI.

Actualmente nos encontramos con un sistema educativo que padece graves déficits desde la perspectiva LGTBI: No existen muchos referentes visibles en nuestras aulas, pues nuestros profesores y profesoras aún temen a la estigmatización y las consecuencias profesionales que podría ocasionarles esa visibilidad. Tampoco las y los profesionales de la educación cuentan con recursos o herramientas que ayuden a identificar, mediar o resolver los conflictos y la violencia derivados de la diversidad afectivo-sexual. Hay muy pocos libros de texto, de lectura, de consulta, etc. que reflejen la realidad LGTBI, que permitan la identificación de personas del colectivo LGTBI para lograr una verdadera integración en el sistema educativo de otras perspectivas y realidades sociales. El lenguaje que se emplea en los centros de enseñanza es totalmente *heteronormativo*. Y lo que es más alarmante los y las adolescentes LGTBI sufren en su mayoría verdaderas situaciones de violencia por el mero hecho de su condición sexual. La homofobia y el sexismo están sirviendo de doble forma para acosar e intimidar a los chicos y chicas más vulnerables: por una parte, se persiguen todas las rupturas de género y sexualidad de todas y todos, independientemente de su orientación sexual y género. Por otra parte, se recuerda a los chicos y chicas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales que han de esconderse, que han de ocultar partes significativas de sus vidas y que si se muestran tal cual son, pueden ser objeto de el rechazo, aislamiento, burla y acoso. Todas estas características conforman un sistema educativo que obvia la formación afectivo-sexual y no propicia una verdadera transmisión de valores que eduquen en la diversidad y el respeto.

Con la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” se intentó paliar parte de esta carencia del Sistema Educativo con la inclusión de dos puntos en el currículum básico. Sin embargo esto no es suficiente. Sin entrar en la frivolidad con que el Gobierno Autonómico Valenciano ha abordado esta asignatura impartíendola en Inglés y creando un colapso del sistema educativo, hay que reconocer que con dos temas de una asignatura no se asegura un cambio educativo que propicie un cambio de valores y actitudes. La ambigüedad con la que el Ministerio de Educación decidió abordar en los contenidos mínimos la educación afectivo sexual y la cuestión familiar (“La familia en el marco de la Constitución Española”) ha permitido el margen suficiente para que algunas editoriales, sea por cuestión ideológica o por el miedo a una potencial pérdida de clientes, se hayan permitido borrar de la faz de la educación a las personas LGTBI o las familias homoparentales. Lógicamente los colegios más reaccionarios elegirán aquellas editoriales más conservadoras y seguirán sin incluir una perspectiva LGTBI educando en el odio y marginación por motivos de condición sexual.

Desde EUPV creemos importante resaltar que nadie puede imponer una educación homófoba y tránsfoba a sus hijos e hijas, ni tampoco los centros pueden seguir educando en el odio y la discriminación. Es necesario que se denuncie la LGTBI-fobia familiar ya que es un maltrato infantil y también la LGTBI-fobia educativa que anula los derechos de los niños y niñas apelando a falsos derechos de los centros educativos y de los padres y madres. Proponemos además una regulación más exhaustiva que garantice la inclusión de contenidos LGTBI encaminados a educar en la diversidad sexual.

Tampoco hay que olvidar que otra pieza clave en el sistema educativo es la educación superior. Las Universidades cumplen la función de formar a los y las formadores, en definitiva profesionales que van a ser las y los encargados de transmitir y educar a las nuevas generaciones. Por tanto EUPV considera imprescindible que en el master de formación del profesorado (actualmente necesario para poder ejercer como profesor/a tras la reforma de Bolonia) se incluyan contenidos relevantes en materia de diversidad sexual. Los y las formadores tienen que ser formados para tratar esta temática y más teniendo en cuenta que se van a encontrar con adolescentes LGTBI en sus aulas.

Por todo ello, Esquerra Unida del País Valencià en el marco de una ley autonómica contra la LGTBI-fobia, propone :

- La inclusión en el currículum educativo tanto de forma trasversal como específica de contenido relevantes sobre educación afectivo sexual, sobre la diversidad de modelos familiares, sobre valores de respeto y diversidad, etc.
- La elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual complementarios a la formación formal (contando con la participación conjunta en su elaboración de colectivos LGTBI) así como la creación de programas de colaboración con los distintos centros educativos y los colectivos LGTBI.
- Garantizar que en todos los centros públicos de enseñanza haya un servicio psicopedagógico con la colaboración de colectivos LGTB que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y que pueda atender a estudiantes o mediar en los conflictos que surjan en los centros.
- Programas de formación específicos en educación afectivo sexual para las y los profesores en los que participen también los colectivos LGTB.
- Estudios sobre la situación de acoso y violencia (bullying) para conocer la realidad de nuestros centros educativos y articular una serie de medidas para atajar con la grave situación que sufren las y los adolescentes LGTBI.
- La revisión de los planes de estudio con una perspectiva de género de las titulaciones que se cursan en las Universidades del País Valencià, priorizando titulaciones como Psicología, Medicina, Magisterio y el master de formación del profesorado.

4.3.3 Por una juventud sin armarios

Las y los jóvenes LGTBI contemplamos que los cambios burocráticos que se han producido en los últimos años han estado dirigidos hacia una igualdad legal. No obstante, el objetivo más importante que tenemos que alcanzar es el de lograr no tanto la igualdad burocrática, sino la igualdad social, a través del trabajo ciudadano para que algo tan fundamental como son los derechos humanos contemplen la dignidad del ser humano dentro de su pluralidad.

Estamos en una sociedad que limita nuestras libertades y nos impone modelos heteropatriarcales, es decir, un modelo machista y en el cual se presupone que todas las personas son heterosexuales. Estos modelos se pueden observar de forma clara en la educación que recibimos como jóvenes, que atenta directamente contra las personas LGTBI por salirse de las normas preestablecidas. Para cambiar los valores sociales actuales, la solución pasa por modificar tanto la educación que reciben las/os jóvenes como su estructura. No podemos olvidar que la educación prepara para el futuro.

En la adolescencia las/os jóvenes asumen como propia la visión heteropatriarcal y capitalista del mundo, lo que les lleva a no respetar la diversidad, a universalizar su criterio y a creerse superiores, presionando a través del bullying a toda persona que se atreva a mostrarse diferente a la norma. La juventud LGTBI se siente insegura por el miedo al rechazo social y tiende a perpetuar los roles preexistentes que atentan directamente contra los valores de la tolerancia, la dignidad y la igualdad. Los medios de comunicación muestran una sociedad patriarcal, en la cual la heterosexualidad es la norma. En este contexto, la falta de referentes y modelos de diversidad LGTBI dificulta el proceso de aceptación y/o asimilación de la sexualidad en la juventud.

Actualmente nos encontramos en un contexto económico en el que la juventud se ve inmersa en una situación de precariedad, con tasas de desempleo que llegan a casi el 50% de la población. Además para agravar todo esto, el hecho de ser LGTBI es un factor más de exclusión socio laboral que impide a las/os jóvenes llegar a la independencia económica y a su pleno desarrollo personal y emancipatorio.

En cuanto a la transexualidad en la juventud, confiamos plenamente en la capacidad y madurez de cada persona para decidir sobre sí misma y sobre su cuerpo.

Por todo ello, desde Esquerra Unida del País Valencià proponemos:

- Crear políticas sociales juveniles activas donde la visibilización y la formación logren llevarnos hacia una igualdad social real.

- Un cambio en la política educativa hacia una educación que promueva los valores de la tolerancia, el respeto, la igualdad, la diversidad y la capacidad crítica.
- Programas de integración social que involucren a toda la comunidad educativa para permitir un acercamiento intra e inter grupal que erradique las discriminaciones.
- Incluir la inteligencia emocional como contenido transversal en todas las áreas de los diferentes niveles educativos.
- Fomentar la realización de jornadas y encuentros juveniles LGTBI que posibiliten la participación y empoderamiento para con la sociedad.
- Crear espacios en los Medios de comunicación en los cuales se dé a conocer la pluralidad y singularidad de las personas LGTBI
- Que legalmente sea posible que una persona de 16 años pueda tanto abortar como realizarse la reasignación de sexo, y que estas dos prácticas se puedan realizar en el sector público de forma gratuita.

4.3.4 Lesbianas: Triplemente sometidas, triplemente revolucionarias.

Las Mujeres lesbianas sufren una triple discriminación por tres causas: por ser trabajadoras, por ser mujeres y por ser lesbianas.

Las mujeres lesbianas están marcadas por su invisibilidad en la sociedad y su no aceptación y reconocimiento. A diferencia del hombre gay, la mujer lesbiana no es reconocida por la sociedad debido, como causa primera y principal, a su género. Por ser mujeres son discriminadas y por ser lesbianas ignoradas.

Para comprender la situación que vive la mujer lesbiana en la sociedad debemos analizar los cimientos de la misma. Nos encontramos conviviendo diariamente con un sistema patriarcal, fálico y heteronormativo. Patriarcal en el hecho de que el poder se encuentra en manos del varón y lo público es su ámbito de intervención. Sin embargo, lo privado queda reservado al espacio de acción de la mujer. Este sistema ensalza al hombre, anulando y sometiendo a la mujer, dejándola siempre en un segundo lugar, bajo el poder del varón.

Por otro lado, estamos en una sociedad fálica. Esta establece que todo elemento de placer debe de girar en torno al pene. No se considera la posibilidad de lograr el placer por medio de otros medios que no sea el falo, es decir, por otros medios que no sea a través de la acción del hombre. La norma social, aquello que toda persona considera correcto porque son las pautas de comportamiento de la mayoría, es la heterosexualidad. La orientación sexual que sobrepase este límite, sufre un proceso de análisis y cuestionamiento. Por todo esto, cuando una mujer se reconoce abiertamente como lesbiana y se desvincula del hombre, el sistema establecido se siente amenazado. Para evitar este peligro, su reacción inmediata es invisibilizar esta realidad e ignorarla.

A diferencia del hombre gay, la mujer lesbiana sufre una mayor invisibilidad debido a que cada realidad tiene una perspectiva desigual de género. El hombre gay no supone un cambio tan radical del sistema establecido como la mujer lesbiana, ya que en las relaciones gays, es el hombre el que continúa ejerciendo el poder y el placer sigue girando en torno al falo. Por ello no podemos apostar porque ambas realidades vayan juntas de la mano por el mismo camino y junten todas sus reivindicaciones bajo un mismo paraguas. Si bien es cierto que tienen objetivos y metas comunes, existen ciertos aspectos que deben de ser conquistados de forma individual. La visibilidad de las mujeres lesbianas pasa primero por que ellas logren empoderarse y hacerse visibles en la sociedad, como mujeres que aman y disfrutan con otras mujeres. Ellas deben de ser las protagonistas de su propio proceso de visibilización social.

Otra causa de la invisibilidad de la mujer lesbiana es la falta de referentes culturales y/o sociales de lesbianas reconocidas, aspecto relevante en el proceso de socialización. Esta ausencia de referente ocasiona que muchas mujeres

lesbianas aún sientan vergüenza por su orientación sexual ya que no pueden reconocer en su entorno (privado o público) una mujer lesbiana con la cual sentirse identificadas. Lo que no se nombra no existe, y si en la sociedad no se nombra a la mujer lesbiana por miedo al rechazo, a la lesbofoia, esta mujer no se sentirá como una parte más de la sociedad y sentirá únicamente rechazo e ignorancia. Es imprescindible que hagamos un esfuerzo por visibilizar la realidad lésbica por parte de las propias instituciones, y esto pasa por crear las condiciones de seguridad personal, eliminación del estigma y la lesbofobia de todos los ámbitos públicos de la sociedad.

A pesar de los logros legales adquiridos durante la última década, aún queda en el horizonte una serie de conquistas sociales, las más difíciles de lograr pues no existe un papel que las legisle, en diferentes ámbitos que posibiliten vivir en respeto e igualdad real. Existe una gran invisibilidad colectiva de las lesbianas en el ámbito laboral, ya que existe el miedo a sufrir represarías por mostrarse visibles. Hay que tener en cuenta que en el ámbito laboral, las mujeres ocupan los puestos más precarios, y las lesbianas son primero mujeres, por ello, tienden a invisibilizar su orientación sexual en su puesto laboral y así pasar desapercibidas.

En cuanto al ámbito sanitario aún quedan muchos frentes por cubrir. No podemos olvidar que las prácticas sexuales entre mujeres también pueden ocasionar, si se realizan sin una protección adecuada, infecciones de transmisión sexual. No hay estudios que muestren las estadísticas de mujeres que sufren VIH o ITS, pero eso no significa que no sean vulnerables, igual que los hombres gay o las parejas heterosexuales. Por otro lado, las visitas de las mujeres lesbianas al ginecólogo son, en general, reducidas. En este sentido, existen varias circunstancias que explican la poca regularidad de asistencia a las revisiones ginecológicas: el miedo a una reacción lesbofóbica por parte del personal sanitario, la concepción aprendida de que no necesitan acudir a una consulta ya que no mantienen relaciones sexuales con hombres. Además, debido a que las propias clínicas ginecológicas desconocen el protocolo a seguir con mujeres que tienen sexo con otras mujeres, existe un desconocimiento por parte de estos de la realidad de sus pacientes que incrementa la poca regularidad de las visitas, pues las mujeres lesbianas no sienten que su realidad y sus prácticas se tengan en consideración a la hora de llevar a cabo el protocolo ginecológico.

Por todo ello Esquerra Unida del País Valencià propone:

- Llevar a cabo campañas públicas de sensibilización social que ofrezcan referentes sociales para que den confianza a las mujeres lesbianas y las visibilicen en el ámbito público, con lo que se les posibilite integrar su lesbianismo como una parte más de su vida.
- En cuanto al ámbito laboral, realizar formaciones a las diferentes profesionales para que sean capaces de afrontar las situaciones de discriminación laboral que pueden ocurrir en su lugar de trabajo y puedan hacer frente a las situaciones de discriminación.
- Atender las discriminaciones propias del movimiento lésbico, siendo conscientes de que las circunstancias de discriminación que sufren estas son diferentes al resto de realidades del movimiento de liberación sexual. Hay que reivindicar atendiendo a la particularidad.
- Ofrecer desde los medios de comunicación referentes positivos y reales de mujeres lesbianas que posibiliten, por un lado, la visibilidad pública de mujeres lesbianas y a la vez ejerzan la función de romper con los estereotipos de la mujer lesbiana, visualizando la diversidad que existe dentro del propio colectivo de mujeres lesbianas. Esto además ayudará a las lesbianas a sentirse identificadas con un personaje público, lo que posibilita una mayor autoestima y aceptación de la identidad lésbica.
- Informar a los profesionales sanitarios, principalmente en el departamento ginecológico, de las prácticas sexuales entre mujeres y sus riesgos, para que puedan incluirlas en sus protocolos de acción y adapten las revisiones a sus circunstancias concretas.
- Realizar estudios de mujeres lesbianas infectadas con VIH. En este sentido, es importante que se lleven a cabo encuestas que analicen y contabilicen el número de lesbianas infectadas con VIH para poder conocer así la realidad del virus y a qué nivel les afecta a las mujeres lesbianas.

4.3.5 Transformando el modelo familiar heteropatriarcal.

La convivencia de diferentes estructuras familiares es ya una realidad en una sociedad en permanente transformación. Durante el siglo veinte la institución familiar se caracteriza por la diversidad de modelos familiares. El avance de la ciencia con las técnicas de reproducción asistida y la apertura de la adopción internacional han dado nuevos colores a la estructura familiar. Así nos encontramos con familias con padres heterosexuales, familias con padres gays o madres lesbianas, familias que adoptan, familias con padres procedentes de diferentes culturas o razas, familias con padres divorciados o separados, nuevas familias creadas después de anteriores matrimonios, familias de acogida familias donde los abuelos hacen de padres de sus nietos, familias donde los hijos hacen de padres de sus padres, familias con hijos fruto de la reproducción asistida, familias monoparentales... Es decir, un conjunto de realidades familiares que han deconstruido el concepto tradicional de familia. Actualmente hablar de familia implica hablar de estructuras y relaciones familiares DIVERSAS.

A) Familias Homoparentales

Hasta hace bien poco, las parejas de Lesbianas, Gays y/o Bisexuales tenían vetados toda una serie de derechos como acceder a una pensión de viudedad, la cobertura de la seguridad social, el derecho de nacionalidad si la pareja es extranjera, hacer la declaración de la renta conjunta, la consideración como primer familiar en la obtención de una herencia, el sistema sanitario o en los seguros de vida, etc. La mayor parte de estos derechos legales se han alcanzado con la ampliación del matrimonio para incluir a las parejas del mismo sexo, pero la igualdad social dista mucho de haberse alcanzado.

Las familias LGTBI son una nueva realidad que está cambiando nuestra sociedad. Una nueva realidad que todavía es atacada por sectores reaccionarios, como la jerarquía eclesiástica. Para que las familias homoparentales puedan ser completamente visibles, sin discriminaciones, sin represiones, sin estigmas es necesario realizar una verdadera concienciación y formación en la diversidad, empezando por el sistema educativo y acabando por campañas de sensibilización que den a conocer nuevos modelos familiares. La visibilidad en nuestro caso no es una opción que podamos elegir o no, es una obligación que tenemos que afrontar por el bien de estas familias. Queremos que todas las familias se sientan acompañadas, estar ahí si alguna tiene dificultades para ayudar a superarlas, y sobre todo queremos potenciar los modelos diversos y abiertos de familia, para no crear categorías que acaben discriminando e invisibilizando la realidad.

Las medidas que planteamos desde Esquerra Unida son:

- Información sobre todos estos modelos por parte de las Instituciones públicas y apoyados con el trabajo junto a las asociaciones LGTBI.
- Promover la normalización de las familias con hijas e hijos, en todos los ámbitos de la sociedad.

B) Hijos/as de familias LGTB

La calidad de la parentalidad no depende del tipo de estructura familiar en la que se vive, sino de las conductas, interacciones y enseñanzas de las personas que en ella se relacionan. Actualmente las madres y padres de personas LGTBI carecen de recursos (tanto emocionales, como información formal, etc.) para poder mediar en los procesos sociales en los que están inmersos sus hijos o hijas LGTBI. La mayoría de veces, son los y las adolescentes LGTBI las que se enfrentan solas a un mundo que ejerce verdadera violencia contra las orientaciones e identidades sexuales que se salen de la heteronormatividad y que impide y merma la capacidad de desarrollarse afectivamente y personalmente.

Debemos acabar con esta situación, debemos crear verdaderos apoyos para estos padres y madres que tan solo cuentan con la gran ayuda de colectivos LGTB. Debemos acabar con la LGTBI-fobia que viene del núcleo familiar. El Estado debe hacerse cargo de la tutela de niños o niñas LGTBI que sufren verdaderas situaciones de acoso y violencia por parte de su entorno familiar. El papel del sector público es imprescindible para atajar y acabar con estas situaciones.

Por ello, desde Esquerra Unida proponemos:

- Sensibilización social y académica, por medio de talleres/campañas dirigidas a esta realidad, para la mayor autoestima y como fin de la total aceptación.

- Información y estudios sobre la verdadera inclusión de estos y estas jóvenes.
- Re-valorar los datos obtenidos jurídicamente de los casos tanto de familias homoparentales como de hijos/as de los mismos.

4.3.6 Salud Sexual.

Como en otros ámbitos, también en el de salud, las personas LGTB nos encontramos con múltiples discriminaciones y desigualdades que profundizan las carencias y deficiencias del sistema sanitario. Así, por ejemplo las lesbianas y transexuales son discriminadas por los protocolos ginecológicos en los que no se contempla la diversidad concreta de su sexualidad. Para evitar estas situaciones de desigualdad es imprescindible construir un sistema sanitario basado en la diversidad de la sociedad a la que tiene que atender.

Debemos desarrollar una buena educación sexual sana, plena y sin complejos que no reduzca las prácticas sexuales al uso del preservativo y que no asocie el sexo unilateralmente a las ITS. Informar sólo sobre el SIDA es negativo, pues contribuye a reforzar una idea de la sexualidad como algo peligroso. Pero a la vez, también se debe informar y formar con mayor profundidad sobre las infecciones de transmisión sexual, sobre el VIH-SIDA pero sobre todo de la realidad de las personas que han contraído cualquier ITS o VIH.

Para ello la realización de campañas de prevención de ITS y VIH es algo fundamental. Así como campañas de concienciación del uso del preservativo y otras barreras de protección en las relaciones sexuales, haciendo especial hincapié en la población con prácticas homo-bisexuales. La homofobia social e institucional existente es perjudicial y negativa para la prevención del VIH. La inexistencia de campañas que aborden la diversidad sexual y la ausencia de intervenciones específicas dificultan que los mensajes preventivos sean asimilados por esta población al no sentirse identificados con ello. Dada la prevalencia del VIH entre los hombres que tienen sexo con hombres, la vulnerabilidad social evidencia la urgente necesidad de poner en marcha programas de prevención del VIH dirigidos a este colectivo.

Esquerra Unida se compromete a garantizar el derecho a la visibilidad y normalización social del VIH-Sida. Tenemos que combatir el estigma que impide a las personas con VIH revelar su situación personal de seropositividad, tanto en su ámbito laboral, público, como más íntimo. Para ello hay que hacer verdadero hincapié en las campañas de concienciación y formación, pero sobretodo en la educación. Debe incluirse la realidad seropositiva en los itinerarios educativos para educar en el respeto y la diversidad. También hay que impedir los trabajadores VIH+ sean víctimas del despido o de mecanismos de presión psicológica que propician su marcha voluntaria. Es importante por ello impulsar mecanismos para que las personas seropositivas no puedan ser despedidas debido a su infección de VIH-Sida.

Debemos acabar con el estigma social del VIH, para ello es prioritario acabar con la categorización del VIH-Sida como “enfermedad infecto-contagiosa” en lugar de “infecto-transmisible”, ya que esto provoca que con la legislación en la mano se estén cerrando recursos sociales a personas seropositivas, como son las residencias de tercera edad o las casas de acogida de mujeres maltratadas y que dificulta enormemente la labor realizada hasta ahora tanto en el campo de la prevención (dando un mensaje erróneo de contagio en vez de transmisión) como en el de la visibilidad.

A la hora de abordar todas estas realidades, debemos tener en cuenta que los colectivos más excluidos ven profundizada su discriminación al contraer VIH:

- Las mujeres sufren con mayor virulencia el VIH-SIDA. A la intrínseca vulnerabilidad biológica de la mujer ante el VIH, que determina que tengan una probabilidad varias veces mayor que los hombres de contraer la infección, se ha de sumar las desigualdades sociales, culturales, económicas y políticas que incrementan dicha vulnerabilidad y que comprometen el curso y el impacto del VIH-Sida. Codependencia, vulnerabilidad y asunción de roles de género ponen a la mujer en una situación de especial riesgo.
- La situación en los Centros Penitenciarios demuestra deficiencias que son un claro ejemplo de la precaria atención socio sanitaria y de la vulneración de derechos que sufre este colectivo.
- La Población que ejerce la prostitución es estigmatizada y excluida del sistema público, por lo que se hace prioritario incidir en la prevención del VIH teniendo en cuenta las particularidades del propio colectivo: movilidad, inmigración, cultura, etc. (actualmente sólo el desarrollo de programas por parte de las ONG en este ámbito está paliando en alguna medida la inexistencia de políticas públicas en esta materia).

- La población inmigrante debería poder beneficiarse de los programas de prevención del VIH/sida existentes desde los centros sanitarios y educativos, tanto de los realizados por la administración pública como de aquellos ejecutados por diferentes ONGs en el ámbito comunitario. Para ello no sólo basta con dar acceso a este colectivo, sino que estos programas deben estar adaptados a las características y necesidades reales de los diferentes grupos de población inmigrante. Es imprescindible que exista una estrecha colaboración entre ONGs que trabajan en el tema de VIH/sida y las asociaciones de inmigrante junto con las administraciones públicas.

Por todo ello, Desde Esquerra Unida proponemos:

- Establecer y regular las prácticas médicas en relación a la homosexualidad y transexualidad para impedir las prácticas lesivas de modificación de la orientación sexual.
- Difusión de campañas específicas de formación y concienciación para las y los trabajadores del sistema sanitario donde se expliquen las distintas realidades que implican lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Así como incorporar en los planes de estudio de las distintas facultades de medicina, enfermería, asistente social y trabajo social, la realidad transexual, bisexual, lésbica y gay en sus diversas dimensiones y el tratamiento de la homofobia y transfobia.
- Incorporar el hecho lésbico y transexual en las medidas preventivas y la ginecología. Impulsando campañas entre las profesionales de ginecología para que incorporen la realidad transexual y lésbica en sus protocolos, en las campañas de cáncer de mama, etc.
- Acabar con la categorización del VIH-Sida como “enfermedad infecto-contagiosa” en lugar de “infecto-transmisible”.
- Impulsar mecanismos para que las personas seropositivas no puedan ser despedidas debido a su infección de VIH-Sida.
- Promoción de campañas de prevención de ITS y VIH. Así como campañas de concienciación del uso del preservativo y otras barreras de protección en las relaciones sexuales. Haciendo especial hincapié en la población con prácticas homosexuales centrándose en programas de prevención del VIH dirigidos a este colectivo.
- Promover la búsqueda e innovación de nuevos fármacos y terapias para combatir la infección de VIH-SIDA. Así como la cobertura de la sanidad pública de la cirugía reparadora para la lipodistrofia y reproducción asistida.
- Inclusión de la realidad seropositiva en los itinerarios educativos para educar en el respeto y la diversidad.
- Cumplimiento de la Ley de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud en lo que concierne al traspaso de la Sanidad Penitenciaria al Sistema Público de Salud de cada CCAA.
- Desarrollo de programas públicos de salud y prevención de ITS en el ámbito de la población que ejerce la prostitución.
- Programas de prevención del VIH/sida dirigidos y accesibles a la población inmigrante, tanto de los realizados por la administración pública como de aquellos ejecutados por diferentes ONGs en el ámbito comunitario. Adaptándolos a las características y necesidades reales de los diferentes grupos de población inmigrante.

4.3.7 La diversidad sexual no tiene edad ni límites.

Al reivindicar la diversidad sexual no podemos olvidar a aquellas personas que ya sea por los estereotipos imperantes, por haber quedado fuera del circuito comercial, o por los obstáculos adicionales que han de vivir, entre otras causas, sufren situaciones de “doble” discriminación, aumentando las desigualdades que tienen que afrontar.

Hablamos en primer lugar de las personas LGTBI mayores, colectivo a menudo olvidado, (incluso por el propio colectivo LGTBI) pero que no por ello deja de tener sus inquietudes y problemáticas. Las generaciones de mayores actuales tuvieron que vivir la persecución de la dictadura franquista, y además, tras la transición tuvieron que sufrir el estigma y el armario. Algunas de estas personas hoy han podido disfrutar del avance en la realidad social del colectivo LGTBI, otras todavía permanecen en el armario, siendo todavía un difícil proceso de salida, y otras que aun habiendo salido viven un complicado proceso de adaptación a la nueva realidad que se les abre. Las personas mayores, dentro del colectivo LGTBI, son una parte, junto al colectivo trans, que sufre mayor riesgo de exclusión y soledad, dado que a menudo sus espacios de socialización se reducen, no son un colectivo de interés para el mercado rosa, o simplemente son personas que parece que poco ya pueden aportar. Lejos de esta realidad creemos que por la realidad histórica que han tenido que vivir, por el valor de su lucha para las generaciones más actuales, debemos asistir, y también empoderar a estas personas, porque reivindicar su papel, es hacer más posible la diversidad.

Por otro lado las personas con discapacidad funcional han tenido, y tienen, que vivir a diario numerosos obstáculos. Las estructuras sociales, arquitectónicas, mentales que imperan en la sociedad impiden el acceso a todo un conjunto de realidades diversas funcionalmente. Por su parte, también la orientación sexual e identidad sexual es una importante causa de discriminación para las personas LGTBI, discriminación que se agrava cuando se añade una diversidad funcional, y es por ello que se deben llevar a cabo políticas activas a derribar estos límites, que a menudo se imponen desde la realidad ajena de estas personas. Si algo nos enseñan estas personas es que la diversidad no tiene por qué suponer una barrera o un límite y que debemos apostar por el reconocimiento de su persona, de su valía humana, de su formación, de sus ganas por contribuir y transformar la sociedad, por encima de una visión puramente asistencial que infravalora su potencial. Por ello hay que trabajar para que la orientación o identidad sexual tampoco sean un límite.

Las propuestas de EUPV, en el marco del Plan Integral son:

- Recuperación de la Memoria Histórica de las víctimas de la dictadura franquista por orientación o identidad sexual en el País Valencià.
- Formación de voluntariado LGTB para asistir a personas mayores en situación de exclusión o soledad.
- Promover el voluntariado de apoyo a las personas con diversidad funcional en los colectivos LGTB.

4.3.8 Garantizamos la visibilidad laboral.

El ámbito laboral es un espacio de socialización fundamental en la vida de las personas y por tanto el tiempo de trabajo es, por su cotidianidad y por su proximidad, una clave vital para visibilizar, para hacer patente la igualdad, la dignidad de las lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Realidades socialmente discriminadas (como la LGTB) ven vulnerados sus derechos con mucha frecuencia y más dentro de un sistema capitalista basado en la competitividad de las y los trabajadores. Así las medidas neoliberales que pretenden individualizar cada vez más el acceso al mercado laboral, abocan a los colectivos más marginados a una precarización constante. Está demostrado que aspectos como la etnia, religión, género u orientación sexual influyen a la hora de acceder a un puesto de trabajo en el marco de contratación capitalista.

Desde la perspectiva liberal se plantea circunscribir la orientación sexual únicamente al ámbito privado o íntimo, algo imposible ya que el pleno desarrollo de las personas LGTB pasa por “la liberación” en todos los ámbitos, y en especial en el marco laboral que condiciona fuertemente la vida pública. Pero además este argumento no es gratuito, porque recluir la sexualidad y la afectividad a la esfera privada supone invisibilizarlas y lo que es más grave, reforzar la presunción de la “heteronormalidad”. Por ello frecuentemente las personas LGTB nos vemos en situaciones de invisibilidad y represión o de discriminación e incluso de hostigamiento en casos de personas LGTB visibles.

Cuando una persona LGTB quiere beneficiarse de permisos por matrimonio, de enfermedad, permisos relacionados con la maternidad o paternidad ha de ser visible y asumir las consecuencias que ello pueda tener. Esto puede suponer en la práctica dificultades en la relación con los compañeros y compañeras de trabajo, con los responsables de recursos humanos, sus jefes... con los usuarios/as, clientes... por lo que la alternativa es la invisibilidad. Por tanto, la opción de ocultar la afectividad o sexualidad, el modelo de convivencia, la pareja (matrimonio o unión de hecho) conlleva, automáticamente no poder acceder a los derechos y beneficios como los descritos anteriormente. Esta es una de las principales fuentes de desigualdad a la que nos enfrentamos las personas LGTB.

Para garantizar que una persona pueda vivir con normalidad su afectividad, su sexualidad y eso no implique merma o pérdida de derechos laborales, el sindicato debe ser garante de derechos y un referente a la hora de denunciar actitudes o

decisiones que pudieran ser discriminatorias. La creación de “conciencia LGTB” en los sindicatos es fundamental para acabar con la desigualdad de las personas LGTB en el ámbito laboral. También las instituciones tienen un papel muy importante, tienen que elaborar políticas específicas sobre los derechos de los LGBT en el trabajo, dirigidas a tratar el problema del hostigamiento y el acoso en el trabajo, así como de crear espacios de libertad donde los y las trabajadoras LGTB puedan visibilizarse sin miedo a ser estigmatizadas o ser despedidas.

Otro problema de la discriminación laboral del colectivo LGTB es la dificultad de demostrar tal discriminación. Cuando una persona, es despedida debido a su condición sexual, es difícil demostrar por parte de la persona despedida que ha sido víctima de una discriminación laboral. Por ello es importante la prueba de la discriminación recaiga sobre la parte denunciada (es decir, la que despide), obligándola a ser ella quien demuestre la ausencia de discriminación. Pero, además, hay que plantear políticas activas para la consecución de la igualdad en el conjunto de la sociedad (y no sólo de coerción de la discriminación).

También hay que denunciar e impedir por parte de las administraciones públicas que la situación laboral de un empleado (sea docente, animador socioculturals o auxiliar clínico) en una empresa dependiente de algún organismo religioso se vea comprometida. Es patente la beligerancia de la jerarquía católica en cuanto al reconocimiento de la igualdad y la dignidad del colectivo LGTB. La discriminación laboral de cualquier persona por razones de sexo debe ser perseguida con contundencia.

Las propuestas en el plan integral son:

- Un nuevo acuerdo marco de las relaciones laborales donde la homosexualidad y la transexualidad estén recogidas.
- Formar y concienciar a los responsables de la inspección laboral en la realidad LGTB, para que controlen y garanticen que no haya discriminación en los centros de trabajo
- Instar al conjunto de sindicatos que se comprometan a la lucha de la discriminación LGTB en el ámbito laboral (incorporando medidas inclusivas para el colectivo LGTB en los convenios colectivos, formando a todas y todos sus delegados sindicales, creando secciones LGTB, etc.).
- Impulso de campañas de difusión sobre la no discriminación en el ámbito laboral, en colaboración con los sindicatos, elaborando guías de buenas prácticas, etc.
- Promover e incentivar la igualdad de contratación para las personas transexuales potenciando su formación.

4.3.9. Libertad sexual sin fronteras.

Gracias a su decidida lucha, el colectivo LGTBI ha conseguido que el respeto a la diversidad sexual haya ido ganando importancia, convirtiéndose en una importante cuestión de derechos humanos, tema que se ha materializado en los Principios de Yogyakarta, documento que contiene una serie de principios legales cuyo fin es la aplicación de las normas internacionales de Derechos Humanos en referencia a la orientación sexual y la identidad de género. De esta forma el respeto a estos derechos, y su aplicación, se convierten en una reivindicación a nivel global.

No obstante, la aplicación de dichos principios se enfrenta a muchas dificultades y a algunas contradicciones. Tenemos por ejemplo la cuestión de la transexualidad, tratada como un trastorno por los dos manuales de referencia de Psicología o las personas intersexuales, a las cuáles se les interviene en el momento de su nacimiento, sin consentimiento alguno del paciente, incluso llegándose a ocultar su expediente médico. Por otra parte, hay que añadir, que a la dificultad que supone que se respeten los derechos humanos en cuanto a diversidad sexual, se debe sumar el hecho de que algunos países, entre los que se encuentran el nuestro, están reduciendo el asilo a personas perseguidas por orientación o identidad sexual en sus países de origen (como así vienen denunciando organizaciones como CEAR). Esta situación tiene que acabar, ya que la lucha contra la LGTB-fobia internacional pasa porque desde países con mayores derechos conquistados para las personas LGTB, como es nuestro país, se acoja a personas que están perseguidas, amenazadas y que sufren verdaderas situaciones dramáticas. Resulta también preocupante la falta de determinación de la Unión Europea en sus estados miembros en cuanto a la aplicación de sus propios principios en esta materia, así como la falta de determinación de la ONU ante situaciones tan preocupantes como las acontecidas en Congo o Irán.

Por ello, desde Esquerra Unida del País Valencià, compartimos y apoyamos la campaña internacional por la despatologización de las identidades trans, “Stop patologización trans 2012”, así como también presentamos una serie de propuestas que hagan realidad el respeto a la diversidad sexual, más allá de cualquier consideración (clase, origen, cultura y también frontera...), como diversidad enriquecedora para una sociedad. Proponemos:

- Apoyar y dar asilo a aquellas personas que llegan víctimas de la persecución por su orientación o identidad sexual.
- Condenar por parte de las Instituciones públicas valencianas a aquellos países que incumpliendo los derechos humanos, condenan a muerte a homosexuales o transexuales por el mero hecho de serlo.
- Cooperación con ONGs que incluyan en sus objetivos la lucha contra la LGTB-fobia internacional en países con realidades violentas y peligrosas para las personas LGTBI.
- Tratar la diversidad sexual en todo el sistema educativo, como forma real de hacer posible los derechos humanos.
- Exigimos que el cambio registral del DNI, y el proceso de reasignación de sexo sean también una realidad para personas extranjeras.
- Proponemos el cambio del protocolo médico respecto a las personas intersexuales, apostando por la autonomía del paciente para decidir, su derecho a la información, y acceso a su expediente, frente a la intervención y el secretismo.
- La exigencia a todos los territorios que se benefician de las políticas municipales o autonómicas de cooperación al desarrollo de la garantía de no discriminación y respecto de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en su territorio.
- Puesta en marcha de iniciativas que favorezcan la dignidad de las personas que ejercen la prostitución, tales como programas de reducción del riesgo sanitario y de reinserción social y laboral y, en general, todas aquellas medidas que permiten la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo.

4.3.10 Compromiso por la visibilidad, la liberación y la igualdad de lesbianas gays, bisexuales y transexuales...

- La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos homofóbicos, bifóbicos y transfóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual, promovidos desde instancias tanto públicas como privadas.
- La retirada de cualquier ayuda o subvención por parte de la Administración (local o autonómica) a aquellas entidades que, por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homofobia, bifobia o transfobia.
- Inclusión, dentro de las políticas de los menores, medidas que permitan garantizar la libertad de expresión de la sexualidad, con la finalidad de evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo en un ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad.
- En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de orientación sexual identidad sexual, las administraciones (local o autonómica) deberán facilitar a los o las jóvenes en esta situación, aisladamente o mancomunada, la ayuda tanta material como emocional necesaria: espaldarazo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención, entre otras.
- Adopción de acuerdos de no inclusión de ningún tipo de publicidad o anuncio de comunicación en aquellos medios que no respetan los derechos del conjunto LGTB.
- Convocatoria específica, dentro de las políticas de fomento de las administraciones, de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el campo de los derechos del colectivo LGTB.
- Dotar las bibliotecas públicas municipales fundamentalmente, con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación a los derechos del colectivo LGTB.
- Campaña de educación y sensibilidad en el Cuerpo de Policía para evitar acosos, especialmente hacia las personas trans. que se dediquen a la prostitución.

4.4. EL DERECHO DE LAS PERSONAS MAYORES A UNA VIDA AUTÓNOMA Y DIGNA

4.4.1. Una gente mayor participativa y protagonista de los cambios sociales

4.4.2. Una gente mayor bien atendida por una red universal de servicios de proximidad

4.4.3. Ninguna persona mayor en situación de pobreza

En el País Valencià alrededor del 16% de la población son personas mayores. En la mayoría de casos, personas con posibilidades de mantener unos niveles de autonomía y de actividad social y relacional alta. En otros casos, personas con diferentes grados de dependencia que requerirán dispositivos de solidaridad y atención. En cualquier caso, el final de la vida laboral y el proceso de envejecimiento no debe implicar ningún paso traumático, antes al contrario, debe poder ser un cambio de etapa donde desarrollar valores de participación, de aportación de conocimientos y experiencias, en el contexto de una sociedad plenamente responsable con su gente mayor y, por tanto, garante de su bienestar material y emocional sin ninguna excepción. Una vez más EUPV toma el compromiso de trabajar a fondo para que la gente mayor pase a ser sujeto activo en la creación de condiciones para una vida digna y sea protagonista en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad: cultural, educativo, político... Para EUPV, las políticas de gente mayor -en un marco global de responsabilidad pública y reconocimiento universal de derechos sociales- se deben enmarcar en los principios de equidad, autonomía, solidaridad, reconocimiento de la diversidad, participación, impulso a las relaciones intergeneracionales y proximidad. Sobre la base de estos valores, las políticas de gente mayor se deben articular al en torno a tres grandes ejes o espacios de acción:

4.4.1. Una gente mayor participativa y protagonista de los cambios sociales

Hay que poner el acento en la participación social de las personas mayores, en su acceso sin restricciones a las ofertas culturales, lúdicas y formativas, a los procesos de creatividad social. Hay que promover las condiciones para que la gente mayor se implique con fuerza en las redes de solidaridad, buena vecindad, voluntariado social y transformación comunitaria de nuestros barrios, villas y ciudades. En este sentido, EUPV impulsará los consejos de participación de la gente mayor a todos los niveles territoriales y sectoriales, así como el desarrollo de planes integrales y comunitarios que tengan a la gente mayor como eje principal de transversalidad en aquellos barrios y territorios donde la presencia de personas mayores es importante y es necesario garantizar mejoras integrales en su calidad de vida. Habrá que, finalmente, promover y garantizar la participación de la gente mayor en el diseño y la gestión de todos aquellos servicios y equipamientos orientados a satisfacer sus necesidades y mejorar su bienestar material, emocional y relacional.

4.4.2. Una gente mayor bien atendida por una red universal de servicios de proximidad

La atención a la gente mayor requiere de una red bien articulada de servicios que incorpore todo un abanico de posibilidades. La concreción de esta red pasa por tres grandes ámbitos de actuación pública:

- Los servicios de apoyo a la vida cotidiana de la gente mayor que garanticen **el derecho a vivir y envejecer dignamente en casa**, es decir, en el entorno familiar, afectivo y comunitario de referencia. Eso implica el acceso universal, en tanto que derecho de ciudadanía, a una cartera integral de servicios de atención domiciliaria, teleasistencia y centro de día. Todas las personas mayores con necesidades de apoyo para las actividades de la vida diaria deben tener garantizados los servicios domiciliarios apropiados (ayuda personal, limpieza, lavandería, compras, comidas a domicilio, arreglos, acompañamiento etc...). Además todas las personas mayores que viven solas o con apoyo familiar debilitado deben tener acceso al servicio público de teleasistencia, el cual debe incorporar, también, una fuerte dimensión preventiva. Finalmente, en todos estos casos, hay que garantizar la posibilidad de acceso a un centro de día de proximidad, como recurso de atención de calidad.
- **Los programas de viviendas con servicios para la gente mayor.** Estos programas deben ir orientados a personas mayores autónomas pero con necesidad de ciertos apoyos, que hayan visto precarizadas las condiciones de

habitabilidad por razones diversas y que, por tanto, necesiten un nuevo marco de vida cotidiana proveedor de condiciones de seguridad y bienestar emocional.

- **La acogida residencial.** El acceso a un centro residencial de la red pública debe estar garantizado para aquellas personas mayores con unos grados de dependencia que así lo requieran para asegurar un envejecimiento digno. La acogida residencial se debe ir ampliando también a aquellos casos de personas autónomas que, en ejercicio de su autonomía, ejerzan la opción, promoviendo residencias con diversidad de situaciones y niveles de autonomía.

Toda esta red de servicios debe tener en cuenta también el derecho al apoyo y al bienestar material y emocional de las personas cuidadoras. EUPV se compromete a impulsar marcos integrales de apoyo a las personas cuidadoras: desde formación y mecanismos de ayuda mutua, a la extensión de programas de atención más personalizados posibles.

4.4.3. Ninguna persona mayor en situación de pobreza

La participación social activa de las personas mayores y la red de servicios de apoyo a la vida cotidiana se deben poder desarrollar en un marco de pobreza cero para la gente mayor. La erradicación de las situaciones de pobreza de las personas mayores se debe situar en el contexto de la política pública integral de lucha contra la pobreza al País Valencià. Aun así, la desvinculación de las personas mayores en relación a la actividad asalariada comporta un conjunto de especificidades.

- En primer lugar, EUPV se compromete a trabajar para que todas las pensiones del sistema contributivo de la seguridad social se sitúen, sin excepción, por encima del salario mínimo interprofesional.
- En segundo lugar, es necesario que la aplicación de la Ley de Prestaciones Económicas de Asistencia Social se despliegue de forma concreta sobre el colectivo de gente mayor. De este despliegue debe resultar el establecimiento, de una Pensión Básica Universal, entendida como transferencia de carácter individual y permanente, es decir como derecho subjetivo, que garantice que toda persona mayor del País Valencià tiene unos ingresos individuales mensuales equivalentes como mínimo al salario mínimo interprofesional. En definitiva, la erradicación de la pobreza y la seguridad económica de la gente mayor como compromisos ineludibles de una sociedad inclusiva, cohesionada y solidaria.

4.5. POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

4.5.1. COOPERACIÓN: El modelo de EUPV

4.5.2. De inmigrantes a ciudadanas y ciudadanos

4.5.3. Cooperación y solidaridad internacional

4.5.4 Democracia, participación, igualdad y solidaridad

4.5.1. COOPERACIÓN. EL MODELO DE EUPV

EUPV concibe la cooperación solidaria como la acción conjunta de organizaciones y movimientos del Sur y del Norte para la transformación de las injustas estructuras políticas, sociales y económicas causantes de las desigualdades entre países explotados y explotadores y su efecto principal, la pobreza. En consecuencia, se opone a toda forma de instrumentalización interesada de la misma y, especialmente, a su militarización, y denuncia el discurso de los ejércitos como “ONG humanitarias” y la creciente presencia de fuerzas militares y policiales bajo la imagen de la solidaridad y la cooperación en un número de países cada vez mayor.

Con esta perspectiva, la política de EUPV en este ámbito estará fundamentada en los principios de:

- **Internacionalismo**, entendido como solidaridad y cooperación entre pueblos que no espera retornos en forma de beneficios financieros o comerciales, tomas de posición estratégica de carácter empresarial, o consecución de redes clientelares.
- **Asociación**, es decir, corresponsabilidad a largo plazo, visión estructural transformadora y co-decisión basada en unas relaciones horizontales y transparentes entre actores del Norte y El Sur.
- **Coherencia**, desde la integralidad e indivisibilidad de los derechos humanos individuales y colectivos, que exigen un esfuerzo de adecuación entre los objetivos y los medios y de cohesión y complementariedad de todas las políticas públicas y privadas relacionadas con el objetivo de lograr la justicia social en el mundo.
- **Participación**, lo que implica una apuesta inequívoca por el diálogo y consenso social en la definición de nuestras políticas, por la transparencia, publicidad, objetividad y libre concurrencia en la adjudicación de contratos y subvenciones, por la rendición de cuentas que aporte una información veraz y motivadora de lo realizado y sus resultados y, finalmente, por la creatividad de los movimientos sociales a la hora de escoger sus propios caminos originales hacia el desarrollo

EUPV hará de la cooperación solidaria una de las prioridades fundamentales de toda su acción exterior. Para ello:

- Mejorará la coherencia y coordinación de políticas entre todos los departamentos del gobierno valenciano y, especialmente, entre aquellos con competencias en materia exterior.
- Fortalecerá las funciones de asesoramiento y control democrático de la planificación y evaluación de la política de cooperación que corresponden tanto a las Cortes como a los actores sociales, creando y/o desarrollando instancias, mecanismos y procedimientos que aseguren su desempeño efectivo.
- Creará un organismo autónomo especializado responsable de la gestión de la política de cooperación, incrementando sus recursos humanos y técnicos y desarrollando sus competencias.
- Mejorará la capacidad estratégica de nuestra cooperación, actuando en el marco de planes plurianuales y anuales de intervención que respondan a las verdaderas necesidades e intereses del Sur y cuyas prioridades se adecuen a las capacidades de nuestra cooperación.
- Incrementará los recursos económicos para cooperación internacional y educación para el desarrollo. EUPV se compromete a destinar el 0,7 % del PIB a estos fines en el primer año de legislatura y el 1% al final de la misma.
- Pondrá en marcha nuevos instrumentos de cooperación internacional que superen las limitaciones propias de los actuales (convocatorias anuales de subvenciones).

- Dotará a la ayuda humanitaria y de emergencia de un presupuesto propio y diferenciado del de cooperación. Para garantizar su eficiencia, reforzará su capacidad de respuesta rápida, planificación y coordinación con otras instituciones nacionales e internacionales
- Desarrollará su capacidad de análisis crítico y aprendizaje social, realizando evaluaciones independientes según parámetros internacionalmente reconocidos de las acciones realizadas.
- Practicará la transparencia y la rendición de cuentas, informando anualmente a la ciudadanía del uso de los fondos y su impacto.
- Apoyará activamente a las organizaciones y movimientos valencianos que actúan en la cooperación solidaria, impulsando planes específicos para su fortalecimiento organizativo y el desarrollo de sus capacidades.
- Fomentará la conciencia social crítica ante los problemas del Sur mediante acciones de información, sensibilización, educación y formación de la ciudadanía.
- Impulsará el consumo responsable, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa, mejorando la información y sensibilización a los y las consumidoras (campañas de sensibilización y etiquetado social) y poniendo en marcha programas de compra ética en toda la administración pública autonómica.
- Promoverá la aprobación por ley de un Código Ético de Conducta de las Inversiones Valencianas en el Exterior que fomente la Responsabilidad Social Corporativa de nuestras empresas.
- Apoyará activamente la creación de un impuesto internacional sobre los movimientos especulativos de capital a corto plazo con el fin de generar recursos adicionales para el desarrollo social y la protección ambiental de los países menos desarrollados.
- Exigirá una mayor transparencia en la exportación de armamento, impulsando el cumplimiento del Código de Conducta sobre Transferencias de Armas de la Unión Europea y promoviendo la creación de un sistema que verifique su uso final una vez exportadas y controle su fabricación en el extranjero.
- Facilitará la concertación y la complementariedad con las políticas de cooperación internacional de las diputaciones y municipios valencianos.
- Mejorará la coordinación de la política valenciana de cooperación con la del gobierno español y de otros agentes europeos e internacionales.

4.5.2. DE INMIGRANTES A CIUDADANAS Y CIUDADANOS

La política estatal de inmigración ha experimentado desde hace tiempo un grave retroceso en los derechos humanos. La involución va desde la negación de derechos fundamentales de las personas (derechos de asociación, reunión, manifestación y huelga), pasa por el fracaso del sistema de Cupos o Contingentes y, llega hasta el último fallido proceso extraordinario de regularización. Esta política que hace prácticamente imposible la entrada en condiciones de legalidad, pasando por la “recuperación” de los Centros de Internamiento y la expulsión como única medida de aplicación a quienes carezcan de los permisos administrativos. Súmese a ello, las restricciones a la Reagrupación Familiar, las expulsiones ilegales e indiscriminadas de los Menores, la merma de la protección judicial frente a las acciones administrativas, la utilización del padrón como instrumento de control y represión policial, o las ilegítimas facultades conferidas a las compañías de transportes privadas. Para justificar estas medidas y su enfoque represivo, los distintos gobiernos del PP antes, y ahora el gobierno del PSOE, han desarrollado una corrosiva campaña de intoxicación que relaciona inmigración con inseguridad ciudadana, con delincuencia e incluso con terrorismo. Ante esta inquietante situación, la “radicalidad” consiste hoy en exigir el cumplimiento de normas tan añejas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de hace más de medio siglo, la Convención de Ginebra, en materia de Asilo, o la Convención de los Derechos del Niño y demás Tratados internacionales suscritos por el Estado Español. La extensión de la ciudadanía a todas las personas será nuestro horizonte de trabajo. Hemos rechazado las sucesivas reformas a la Ley de Extranjería, por restrictivas y represivas. Hemos abogado por la integración social, cultural y ciudadana de los inmigrantes y de sus familiares, desde el convencimiento de que su permanencia en nuestra tierra, más que una amenaza, representa una oportunidad.

Por lo que se refiere a competencias en el ámbito de la inmigración, las detenta en exclusiva el Estado, si bien políticas determinantes que afectan a estos colectivos (sanidad, educación, vivienda...), junto con los presupuestos correspondientes, están transferidas a la Generalitat valenciana

Por una política orientada a la igualdad de derechos

Para cumplir el compromiso con la universalización de los derechos de ciudadanía, EUPV trabajará por la derogación de la actual Ley de Extranjería y el pleno reconocimiento de los derechos de asociación, participación política y sufragio a todas las personas empadronadas en el País Valencià, independientemente de su situación administrativa. EUPV instará a la Generalitat a que el actual Plan de Integración de los inmigrantes sea revisado, y éste sea consensuado con las

organizaciones de inmigrantes, y con los colectivos de solidaridad, para que satisfaga las necesidades reales de este colectivo, dotándolo con los recursos humanos, administrativos y financieros adecuados para su integración, atendiendo a que sus necesidades básicas (vivienda, trabajo, educación, sanidad, acceso a los servicios públicos, etc) sean satisfechas en equiparación de derechos con el resto de la ciudadanía. Esquerra Unida promoverá ante la Sindicatura de Greuges la creación de un Observatorio de los Derechos Humanos contra el racismo y la xenofobia, con independencia y recursos apropiados, para denunciar y perseguir las infracciones.

Como medidas legislativas prioritarias, propondremos la aprobación de una Carta de Derechos y Libertades de los Extranjeros en el País Valencià que responda a su nombre y contenga:

- El reconocimiento de todos los derechos fundamentales de las personas como tales, que no pueden depender de su situación administrativa ni de ninguna otra contingencia, incluidos los de asociación, reunión, manifestación y huelga, ahora negados a quienes no tienen regularizada su residencia.
- El reconocimiento del derecho de sufragio activo y pasivo a las personas extranjeras empadronadas en el País Valencià en las elecciones municipales y las elecciones autonómicas, con independencia de la nacionalidad.
- Plenas garantías jurídicas ante todos los actos de la administración valenciana, como corresponde a un Estado de Derecho, incluyendo la asistencia letrada gratuita, de traductores, etc., en caso de necesidad, e igualdad en los procedimientos jurídicos y administrativos, así como de acceso a los servicios públicos.
- La Generalitat dará protección y tutela de los Menores extranjeros no acompañados, en consonancia con los Tratados internacionales y con la Ley del Menor, documentando y prestando la asistencia necesaria para su inserción social a los que alcancen, tutelados, la mayoría de edad.

Otras reformas legislativas y de políticas sociales, que impulsará EUPV, deberán contemplar:

- La del sistema educativo, eliminando los "itinerarios" segregacionistas y fortaleciendo la escuela pública y laica como elemento esencial para la igualdad ciudadana y la lucha contra la discriminación. Políticas educativas para la integración y la igualdad de oportunidades de los alumnos inmigrantes, con refuerzo del aprendizaje intensivo de la lengua catalana, así como el apoyo al conocimiento de la lengua y cultura del país de origen del alumno.
- La promoción del asociacionismo de los inmigrantes y de las actividades interculturales de intercambio con la población local. Apoyo a la participación de los inmigrantes en la vida municipal.
- Acción judicial, policial y de la inspección laboral para la erradicación del tráfico de personas y de la explotación de mano de obra clandestina.
- Previo acuerdo con los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, se elaborará un Plan de primera acogida de la población inmigrante, dotado con los recursos humanos, administrativos y financieros adecuados para su integración
- Una acción administrativa y descentralizada de apoyo social a la inmigración donde los Municipios tengan claras competencias y recursos suficientes en la materia, dando la preeminencia a las políticas de inserción laboral y de integración educativa, cultural y social (salud, educación, vivienda...).
- Creación de un Plan Valenciano de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.

La Generalitat debe presionar al Gobierno del Estado para:

- Un sistema de Reagrupación Familiar que garantice y facilite el ejercicio de este derecho, en sentido amplio, dotando a las personas reagrupadas de permiso propio
- Regularización de los inmigrantes que acrediten arraigo en País Valencià. Procedimientos de regularización reglados y normalizados, que minimicen la acumulación de inmigración clandestina sin necesidad de recurrir a procedimientos extraordinarios.
- Ratifique y de traslación legal inmediata de la Convención Internacional sobre la Protección de los Trabajadores y Trabajadoras Migrantes y sus Familias, tal y como está reclamando Amnistía Internacional

4.5.3. COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

EUPV se compromete a incrementar hasta el 0'7% del PIB, en lo inmediato, el presupuesto destinado a cooperación al desarrollo, dirigiéndolo a luchar contra la pobreza, favoreciendo el desarrollo sostenible y autocentrado, participativo, social y democrático de los países empobrecidos. Todas las ayudas serán públicas y transparentes en su adjudicación y seguimiento, de acuerdo con criterios consensuados con la Coordinadora Valenciana de ONGDy siguiendo con rigor los criterios internacionalmente aceptados sobre lo que constituye la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE; criterios que son sistemáticamente vulneradas e interpretados a la baja por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) en sus Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI) y en especial por la Generalitat Valenciana en los presupuestos que dirige la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, que incluyen partidas fuera de todo criterio internacionalmente asumido y también denunciados por la CONGD-CV y que suponen

un incumplimiento mal encubierto del Pacto Valenciano contra la Pobreza (PVCP) y el propio objetivo del 0,7% de AOD, pese a que en esta Comunidad el 0,7% está establecido por Ley del máximo rango. Esquerra Unida del PV siempre estará en la denuncia del falseamiento e incumplimiento de estos objetivos vinculantes de lucha contra la pobreza y solidaridad con los países del Sur empobrecido, y trabajará por un 0,7% “real” y eficiente para la consecución de los Objetivos del Milenio (ODM).

En esta labor se realizarán campañas de sensibilización social sobre las causas de la desigualdad en el mundo, sobre la anulación de la deuda externa y sobre la imposición de una pequeña tasa sobre las transacciones financieras que permita controlar los bruscos movimientos especulativos de capitales internacionales y financie acciones correctoras de los desequilibrios y perjuicios provocados por la actuación del capital financiero sobre los intereses de la ciudadanía mundial. Se impulsarán las redes de comercio justo y se promoverá el consumo responsable, con campañas de información y medidas de apoyo. EUPV instará a todas las instituciones a mantener campañas de presión política y solidaridad directa con la lucha por la libertad de los pueblos ocupados, como el palestino, el saharauí, el iraquí, el checheno, etc.

EUPV concibe la cooperación solidaria como la acción conjunta de organizaciones y movimientos del Sur y del Norte para la transformación de las injustas estructuras políticas, sociales y económicas causantes de las desigualdades entre explotados y explotadores y su efecto principal: la *pobreza*. En consecuencia, se opone a toda forma de instrumentalización interesada de la misma y denuncia el discurso de los ejércitos como “ONG humanitarias” y su creciente presencia en supuestas misiones de solidaridad y cooperación. Con esta perspectiva, fundamentará su política en este ámbito en los principios de Internacionalismo, Asociación, Coherencia y Participación.

EUPV hará de la cooperación solidaria una de las prioridades fundamentales de toda su acción exterior, y para ello proponemos:

- Dotar a la cooperación valenciana de un marco normativo adecuado, mejorar la coherencia de políticas entre todos los departamentos del gobierno autonómico y fortalecer las funciones de asesoramiento y control democrático de las Cortes y los actores sociales sobre su planificación y evaluación.
- Incrementar la competencia y mejorar la organización de los recursos humanos y técnicos.
- Actuar en el marco de planes de intervención que respondan a las verdaderas necesidades e intereses del Sur.
- Aumentar los recursos económicos. EUPV se compromete a destinar el 0,7 % del PIB a estos fines en el primer año de legislatura y el 1% al final de la misma.
- Poner en marcha nuevos instrumentos que trasciendan la acción puntual y permitan el acompañamiento de procesos.
- Incrementar la eficiencia de la ayuda humanitaria y de emergencia, asignándole un presupuesto propio y diferenciado del de cooperación.
- Desarrollar la capacidad de análisis crítico y aprendizaje social, realizando evaluaciones públicas independientes, practicando la transparencia y la rendición de cuentas e informando anualmente a la ciudadanía del uso de los fondos y su impacto.
- Impulsar planes específicos de fortalecimiento organizativo de las organizaciones valencianas de la cooperación solidaria.
- Fomentar la conciencia social crítica ante los problemas del Sur mediante acciones de información, sensibilización, educación y formación de la ciudadanía.
- Impulsar el consumo responsable, el comercio justo, la financiación alternativa y la compra pública ética.
- Promover la aprobación por ley de un Código Ético de Conducta de las Inversiones Valencianas en el Exterior.
- Apoyar activamente la creación de un impuesto internacional sobre los movimientos especulativos de capital a corto plazo.
- Exigir un mayor control y transparencia en la exportación de armamento.
- Promover la concertación y la complementariedad con las políticas de cooperación internacional de las diputaciones y municipios valencianos, del gobierno español y de otros agentes europeos e internacionales.

4.5.4 DEMOCRACIA, PARTICIPACION, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD

Derechos humanos, políticos y sociales de los inmigrantes

Esquerra Unida promoverá la creación de un Observatorio de los Derechos Humanos, con independencia en su gestión y con los recursos apropiados para denunciar las infracciones cometidas sobre los derechos de las personas inmigrantes.

Las personas que trabajamos en EUPV pensamos que debemos asumir el compromiso con la universalización de los derechos de ciudadanía en nuestra comunidad a los inmigrantes. Esta es la mejor garantía de poder salvaguardar y seguir ampliando nuestros propios derechos, tanto laborales como sociales.

EUPV trabajará por la derogación de la actual Ley de Extranjería y, por el pleno reconocimiento de los derechos de asociación, participación política y sufragio, para todas las personas residentes en el País Valencià, independientemente de su situación administrativa y de las reciprocidades convenidas con los Estados de origen, en demasiadas ocasiones no lo suficientemente democráticos ni respetuosos con los DD.HH. y, a veces, inexistentes como tales Estados. Los derechos de asilo y a la integración familiar, a la acogida por razones humanitarias, no pueden ser limitados en un estado democrático comprometido con la universalización de la Carta de los Derechos Humanos.

EUPV instará y presionará a la Generalitat para que el actual Plan de Integración de los inmigrantes, y su programa "AMIC" de primera acogida, satisfaga las necesidades reales de este colectivo, dotándolo de independencia y suficiencia, con los recursos humanos, administrativos y financieros adecuados para la integración de las personas inmigrantes, atendiendo a que sus necesidades básicas (vivienda, trabajo, educación, sanidad, acceso a los servicios públicos, etc.) sean satisfechas en equiparación de derechos con el resto de la ciudadanía.

Resulta necesario asumir que la inmigración se produce por deficiencias en las condiciones de vida de los países emisores, y que estos flujos migratorios desangran a sus países de origen al privarlos de su fuerza de trabajo con más capacidad y empuje, de la que nos beneficiamos los países de acogida, a costa de las posibilidades de futuro de los países emisores abocados a no superar estas condiciones deficientes en el futuro. Nuestras políticas migratorias no pueden ocuparse sólo de proporcionar un trato justo y solidario a la inmigración, sino que deben también de implementar eficientes políticas de codesarrollo, y de fomentar la justicia en las relaciones entre los países desarrollados y los empobrecidos.

Propuestas:

- Equiparación en Derechos de ciudadanía de las personas inmigrantes con el resto de los ciudadanos y ciudadanas del P.V.
- Programas de sensibilización en la interculturalidad, para combatir el racismo y la xenofobia, y de integración frente a la marginalidad.
- Medidas de viabilidad específicas que faciliten y garanticen el acceso a la sanidad, el trabajo, la educación y la vivienda, para las personas inmigrantes, con especial seguimiento de los menores.
- Exigir del Estado la derogación inmediata de la actual Ley de Extranjería, además del cumplimiento pleno de los tratados internacionales en materia de protección de derechos fundamentales, incluidos los relativos al asilo.
- Ampliación de los visados para búsqueda de empleo y no fijar estancias mínimas para la figura de arraigo social para los participantes de proyectos de inserción.
- Creación de una partida presupuestaria suficiente para crear y gestionar en todos los Ayuntamientos una red municipal de acogida de inmigrantes.

Lucha contra el racismo y la xenofobia.

Para luchar contra el racismo y la xenofobia, producto de la discriminación de clase, promoveremos la colaboración de la sociedad civil local valenciana y las personas y las asociaciones representativas de los colectivos de inmigrantes y de las minorías étnicas o culturales, con especial mención a la comunidad gitana, en la realización de actividades interculturales que faciliten la sensibilización en el conocimiento mutuo y la educación en la tolerancia, como primer paso hacia la permeabilidad intercultural y el mestizaje, dedicando para ello los recursos públicos necesarios y promoviendo la autoorganización y la gestión de las actividades.

5.- HACIENDO PAÍS

5.1 POR UNA CULTURA TRANSFORMADORA COMO DERECHO DE CIUDADANIA

“Los valencianos no somos un producto de la naturaleza, sino de la cultura”.

MANUEL SANCHIS GUARNER

5.1.1. Definición

5.1.2. Situación actual

5.1.3. Fracaso cultural

5.1.4. Modelo cultural

5.1.5. Medios de comunicación

5.1.6. Artes escénicas

5.1.7. Otras iniciativas

5.1.8. Estrategias

5.1.1. Definición

Hay que definir la palabra **cultura** como una manera de ser, de hacer y de pensar. Comprende el conjunto de características que determinan las formas de vida, a través de una serie de objetos y maneras de sentir y de pensar creados y transmitidos por los seres humanos como resultado de sus interacciones recíprocas y de sus relaciones con la naturaleza.

Entendemos por cultura poner el acento no en la asimilación de unos conocimientos y de una moral adquirida, sino en el **espíritu crítico de la creatividad** basados en tres pilares:

- **La informática** (en el ordenador, y concretamente en la red electrónica, se acumula todo lo que se adquiere por las ciencias y las técnicas, y lo que está en fase de investigación).
- **La estética**, como aprendizaje del acto creador mediante el que el ser humano sobrepasa su propia definición, sus dificultades y alienaciones, buscando y creando nuevos ámbitos, reformulando las necesidades.
- **La prospectiva**, como un mundo de proyectos tanto individuales como colectivos e históricos, tentativas dinámicas y multidireccionales para ir acabando con las contradicciones objetivas de la sociedad actual.

Proponemos una **cultura transformadora** que ayude a **comprender y a actuar críticamente** en la sociedad para **superar la desigualdad y la dominación**. Cultura transformadora es, para nosotros, la que **une la utopía con las realidades concretas** que necesitan superarse, la que favorece la participación y prepara para conquistar la libertad total del ser humano. La cultura transformadora conecta con los diferentes movimientos sociales entre sí, construye (no solo defiende) algunas claves comunes y estimula el enriquecimiento mutuo mediante la diferencia de temas, pero también de formas de actuar e incluso de ideas. No hace falta uniformidad, ni competencia entre temas y ámbitos; lo necesario es construir conjuntamente algunas claves compartidas (de acción, de valores y de pensamiento), o lo que es la mismo, una cultura común que trascienda y que conecte cada tema, cada problema, cada actuación.

EUPV apuesta por una visión de **la cultura como un elemento que está a favor del cambio social**. Esta teoría emana de una idea del mundo que expresa, en términos filosóficos, científicos y metodológicos, una concepción de la realidad (socialismo) que debe ajustarse a las características del País Valencià, de acuerdo con las peculiaridades de la estructura económica y social de nuestro territorio.

Creemos que la cultura debe actuar necesaria e inexorablemente como un **instrumento más de la democracia participativa**, es decir, la expresión superior de ejercicio de la ciudadanía que va más allá de los límites de los sistemas representativos. Se trata de un **valor utópico**, ya que cuestiona las formas de poder existentes, entre las que se encuentra el control de determinados industrias culturales (principalmente, el cine y la televisión).

La cultura que proponemos es transformadora, ya que critica lo que hay, plantea propuestas que favorecen la acción-reflexión, creando contextos socioculturales alternativos. Nosotros queremos que esta cultura-acción sea practicada por los sectores populares de nuestra sociedad, que sea incluyente y aumente la participación y la incidencia de los grupos críticos.

Para EUPV, la práctica cultural individual y/o colectiva es un **componente decisivo de la calidad de vida**. Tal como recoge el texto de la **Convención Programática de 2006**, el acceso y el goce de las expresiones culturales es uno de los elementos clave para comprender el bienestar de las poblaciones y los territorios. Desde esta perspectiva, el consumo cultural está estrechamente vinculado al desarrollo integral de los individuos, materializando su sensibilidad, su capacidad creativa y comunicativa. En esta vertiente, la práctica cultural —tanto como consumo y como producción— incide notablemente en la formación integral de los seres humanos. Además, la demanda de los bienes culturales pasa a ser un índice del **grado de bienestar y de la calidad de vida** de un pueblo.

5.1.2. Situación actual

El marco legal. El derecho a la cultura se contempla en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía del País Valencià, así como en las diferentes normas legales que desarrollan esta ley, algunas de las cuales han significado la creación de instrumentos al servicio de los políticos de turno (ya sean del PP en la actualidad como antes del PSOE), como el Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM), el Instituto Valenciano de Música, la Academia Valenciana de la Lengua, Teatros de la Generalitat, el Consejo Valenciano de Cultura, el Instituto Valenciano de Artes Escénicas, Cinematografía y Música (IVAECM), la Fundación Jaime II el Justo, la Ciudad de la Luz, la Ciudad de la Pelota Valenciana, la Ciudad de las Artes y las Ciencias, etc.

Algunas de las actuales normas legales valencianas destilan un (mal)gusto historicista encaminado a convertir los centros históricos de nuestras villas y ciudades en escenografías teatrales de cartón piedra (Ley de Patrimonio Cultural), y apenas evitan las agresiones inmobiliarias a nuestro patrimonio; otras, no se las considera importantes desde el punto de vista presupuestario (Ley de creación del Instituto Valenciano de la Música); y otras existen gracias a las enormes cantidades de dinero que se han invertido (La Ciudad del Cine, en Alicante; la Ciudad de las Artes y las Ciencias, en Valencia; y la inexistente Ciudad de la Pelota de Montcada, por ejemplo).

El marco real. La política cultural que practican las administraciones públicas del País Valencià, y sobretudo el actual gobierno de la Generalitat (PP) se fundamenta principalmente en programas poco cohesionados y extremadamente conducidos y rigurosos, elaborados desde los despachos de la Consejería de Cultura, los ayuntamientos y las diputaciones, con unos contenidos que responden más bien a las aficiones del político de turno, sin conectar ni partir de los intereses y necesidades reales de la población. El resultado de todo eso es un **dirigismo cultural** que promociona actividades elitistas y uniformes, con planteamientos abstractos y programas teóricos, y llegando pocos de ellos a ser una realidad factible y válida.

Además la mayoría de las entidades creadas por la Generalitat son de derecho público, aunque se rigen por el ordenamiento jurídico privado, lo cual provoca la ausencia de mecanismos de control público, promueve el descontrol, la pérdida de rendimiento social en los presupuestos, la falta de transparencia, y acaban convirtiéndose en agencias de colocación partidista.

En términos globales, **la crisis capitalista** no es solamente económica, financiera o ecológica, sino que **afecta también la cultura** de la sociedad en la medida en que contribuye al deterioro de valores y expectativas a causa de la generalización de modos de vida alienados, heterónomos, vacíos, consumistas y productivistas, que solo promueven inhibición y patologías sociales (violencias, adicciones) instigados por algunos medios denominados culturales (cine, juegos interactivos, algunos productos telemáticos y deportes de masas, por ejemplo).

5.1.3. Fracaso cultural

El fracaso de esta política cultural ha llevado a la **degradación de experiencias públicas culturales** como la Muestra del Cine del Mediterráneo, la Filmoteca de la Generalitat Ricardo Muñoz Suay y de las emisoras públicas de televisión (Canal 9) y de radio (Radio 9); la desaparición de los Encuentros de Escritores del Mediterráneo; la paralización calculada del programa de

investigación y búsqueda promovido por la Fonoteca de Materiales de la Generalitat Valenciana y de la fantasmagórica Ciudad de las Lenguas; e incluso la "eliminación" del circuito de la Generalitat, de las diputaciones y de varios ayuntamientos (mayoritariamente gobernados por el PP, aunque algunos también por el PSOE), lo más puro estilo maccarthista, de los músicos y cantantes en valenciano, de manera especial los artistas, compositores y compositoras del **Colectivo Ovidi Montllor**.

La política cultural del gobierno valenciano ha estado encaminada a la promoción de **productos de ocio** cuya mayoría han estado **desviados hacia la iniciativa privada** y el sector del ocio, como el fracasado parque temático de Terra Mítica en Benidorm o las ayudas explícitas a sociedades anónimas deportivas (Valencia CF). Solo el Misteri d'Elx (regido por un Patronato Municipal), el Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM), algunas ofertas museísticas del gobierno central (Museo de Bellas Artes de Valencia o Museo González Martí); el Museo de Arqueología de Alicante, la Biblioteca de la Generalitat, Sagunt a Escena, el Consejo Valenciano de Cultura, una pequeña parte del patrimonio historicoartístico castellonense, la Ciudad de las Artes y las Ciencias, el Palacio de la Música y quizá el Bioparc, tres dos instalados en la ciudad de Valencia, tienen una relativa aceptación.

La Generalitat subvenciona organismos como la denominada "Real Academia de Cultura Valenciana", un vivero de analfabetos de su propia lengua y cultura, con aspiraciones políticas, o Lo Rat Penat, sociedad que promueve el conservadurismo cultural y el secesionismo lingüístico.

Por otro lado, **la producción audiovisual valenciana es lamentable** (mientras el gobierno valenciano invierte 3 millones de euros anuales para todos los proyectos, Andalucía invierte 30 millones en su producción autónoma). El doblaje de audiovisuales en valenciano resulta bastante limitado en la parrilla de programación de Canal 9, lo cual provoca que los estudios de doblaje y sonorización creados con la expectativa de RTVV estén desapareciendo o sobrevivan con precios de mera subsistencia.

Podemos decir perfectamente que ni la Generalitat valenciana, ni las diputaciones ni un gran número de ayuntamientos del País Valencià presentan ni aplican políticas culturales verdaderamente democráticas, abiertas, participativas y sostenibles. Es más, muchas de estas instituciones promueven la ignorancia para instalarse en una incultura avasalladora y ridícula. Bien al contrario, nosotros consideramos la **cultura** como un **elemento clave en la transformación de la sociedad valenciana**, es un vehículo para hacerla más justa y solidaria.

En cuanto a la política de patrimonio cultural, el gobierno autonómico del PP centra su actividad en la rehabilitación de inmuebles eclesiásticos, dota pocos fondos para la restauración y se incumple sistemáticamente la legislación sobre patrimonio.

La política musical tampoco se salva de la pésima acción de gobierno del PP, con un Instituto Valenciano de la Música sin demasiados recursos económicos, un Palacio de las Artes Reina Sofía que programa a base de Plácido Domingo y otras figuras de la dirección e intérpretes, lo que supone gastos insostenibles (puro recreación para élites conformadas). Solo la intendente del Palacio cobra 280.000 euros anuales de salario más gastos, es decir, un auténtico despilfarro del dinero público.

En Artes Plásticas **se fomenta el amiguismo**, los fondos del IVAM duermen en el subterráneo de la sede de Valencia y los dos museos más visitados (González Martí y Bellas Artes) aún no han sido transferidos a la Generalitat.

Y en relación con las artes escénicas, **la Ley de Ordenación del Teatro y la Danza representa una norma vacía** y sin contenido, puro fanfarria. Teatros de la Generalitat cuenta con un escaso presupuesto para la producción teatral pública y se practica una política de subvenciones selectiva para neutralizar todas las propuestas artísticas críticas. El circuito Teatral Valenciano tiene un coste de apenas un millón de euros para teatro, y la Ciudad de las Artes Escénicas de Sagunt, con capital público, está regida por una fundación privada.

Proyectos "emblemáticos", como la Ciudad de la Luz en Alicante o la Ciudad de la Pelota no han podido superar la fase inicial, y encima el Estado español no ha transferido elementos verdaderamente importantes de nuestro patrimonio historicoartístico, como el Castillo de Sagunt o el Museo de Cerámica González Martí, de Valencia.

Además, instituciones como la Diputación de Valencia, practica la censura como método para silenciar la realidad que no gusta a determinadas autoridades, como ha sucedido con la exposición del MUVIM *Fragments*, organizada por la Unión de Periodistas Valencianos, sobre fotografías de reporteros gráficos relacionadas con las principales noticias generadas durante el 2009.

Entre otras causas de este **fracaso cultural**, hay que señalar:

- Una **política cultural exclusivista y demasiado sectorizada** a la que suelen tener acceso aquellos que ya cuentan con una situación cultural y social de prestigio o privilegiada, con planteamientos débiles, poco claros y nada globalizadores.
- **No se posibilitan vías de participación** en la programación, gestión y financiación de las actividades que promueven, tanto a la población general, como asociaciones y grupos de base.
- **No se fomenta la diversidad de manifestaciones e iniciativas culturales**, de grupos (espontáneos y naturales), de colectivos con planteamientos no excesivamente integrados en la "(a)normalidad" del sistema.
- Hay un **vacío en el aspecto del asociacionismo cultural**, salvo las bandas de música.
- La **búsqueda de la rentabilidad política**, como uno de los factores principales de la promoción cultural.
- Los actos culturales, campañas, publicaciones y exposiciones integran un apartado de promoción cultural en la **heterogeneidad**, por lo que resulta difícil detectar unas directrices articuladas.
- Escasa intervención de la Consejería de Cultura, de las diputaciones y de los ayuntamientos en el ámbito de la ciencia y la investigación.
- **Falta de apoyo y promoción de productos netamente valencianos y en valenciano** (producciones cinematográficas y televisivas; teatro en valenciano; música en valenciano y un diario en valenciano).
- Apoyo institucional a manifestaciones de baja o nula calidad cultural (entidades que promueven el secesionismo lingüístico).

5.1.4. Modelo cultural

Esquerra Unida del País Valencià propone, pues, un **modelo cultural** basado, fundamentalmente, en lograr personas libres, con capacidad de los valencianos y las valencianas para **ejercer su poder de autodeterminación de los fines y la autogestión de los medios de la vida social**.

Entendemos la cultura como el **arte de vivir la vida crítica, solidaria y apasionadamente en libertad**. Huimos de una cultura paternalista, ostentosa y de apariencia, para establecer la infraestructura y los servicios culturales y administrativos, así como los recursos materiales, económicos y humanos que hagan posible y permitan la promoción de actos culturales y de una cultura global, pero al mismo tiempo arraigada al medio y sostenible.

Así pues, nuestro objetivo debe ser el fomento de todo tipo de iniciativas que den lugar a que cualquier ciudadano y ciudadana, cualquier colectivo, tenga la certeza y la seguridad de que su proyecto cultural y creativo será atendido, estudiado y, si es adecuado, tomarlo en consideración.

Debemos tener en cuenta que el mercado cultural del País Valencià no es un hecho homogéneo, sino que gozamos ahora mismo de una **realidad plural y contradictoria** dentro de una **sociedad multicultural, multiétnica y multilingüe** en que la lengua autóctona, el valenciano, constituye el núcleo central de la identidad cultural valenciana y que, por tanto, debemos conservarla, aprenderla, promoverla, normalizarla y hacer un uso social por rescatarla del deterioro que ha padecido por culpa de la marginación "oficial" y los intentos de sustitución que ha sufrido durante muchas décadas. Todo eso en lleva inexorablemente a una renovación de la situación actual de la cultura de nuestro País.

La renovación de la situación actual que sufrimos en el País Valencià supone, no hace falta decirlo, el cambio de estructuras, de métodos y de contenidos por medio de una especie de **"revolución cultural" que se apoya en el cambio de conciencias y de instituciones, una "revolución cultural" adaptada a las nuevas tecnologías**, tanto la electrónica como de las infraestructuras y de la comunicación, consecuencia de una sociedad postfordista que apuesta por soluciones altermundialistas. La cultura crítica, señala el Manifiesto Político de EUPV, es revolucionaria en la medida en que cuestiona y enriquece la visión que la ciudadanía tiene de la realidad, proporcionando ideas para defender sus intereses y mejorar su calidad de vida. De esta manera, conseguiremos que todo el mundo y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del País

Valencià pueda tomar parte en la elaboración común de los fines propios de un **nuevo proyecto de civilización** y **participar** como sujetos autónomos **en la autogestión social** a todos los niveles y a todos los ámbitos de la actividad humana.

En este sentido, EUPV propone las siguientes líneas de actuación:

- Reconocimiento y reivindicación del **mestizaje cultural** con el fin de promover la solidaridad y otras culturas, de manera especial las que han estado introducidas por la población inmigrante venida de África, América y Europa del este (multiculturalidad).
- **Participación de la ciudadanía en la decisión y gestión**, tanto en la producción como en el goce y disponibilidad **de los bienes culturales**, adecuándolos y reestructurándolos a sus propios intereses y necesidades sobre el principio de solidaridad.
- Potenciación de la **identidad cultural del País Valencià**. En este sentido, es necesario urgentemente desarrollar, profundizar y **recuperar la cultura nacional** del País Valencià, en su perspectiva histórica, lingüística, sociocultural y política (al fin y al cabo, la cultura es uno de los elementos característico de todo hecho nacional, según afirma Pierre Vilar).
- Verdadera **normalización lingüística** del uso del valenciano, con políticas de ayuda y promoción de nuestras manifestaciones y creaciones, y aplicando el **requisito lingüístico** no solo para acceder a las áreas de cultura, comunicación, difusión y representación gestionadas con dinero público.
- Apoyo a la **creatividad**, a la **innovación**, al **talento creativo** y a los procesos culturales que se desarrollan all margen de las demandas de mercado y que nutren, de hecho, la industria y la sociedad del conocimiento.
- Promoción y total **apoyo a la investigación en actividades culturales, artísticas y deportivas** (abierta a todas las ramas de la actividad cultural, como la cinematografía, musicología, la arqueología, la sociología, la medicina deportiva, la rehabilitación y restauración artística, la etnología, el arte dramático, la cerámica, las artes plásticas, la etnología, etc.).
- Reclamar el **reconocimiento social y jurídico del derecho a la diferencia en las actividades culturales**, tanto en el orden personal (cultura gay, feminista) como en el colectivo (compañías dramáticas, productoras televisivas y cinematográficas en valenciano).
- **Formación** de los miembros que participan en la gestión, creación, producción y difusión del producto cultural en todos sus ámbitos (artes plásticas, literatura, audiovisuales, música, artes escénicas, cinematografía, actividad deportiva, en colaboración con los centros educativos y las universidades valencianas que imparten carreras (arqueología, bellas artes, periodismo, sociología, oficios artísticos, filología, etc.) que inciden en el hecho cultural.
- **Explotar el uso de los medios de comunicación social** porque representan una vía básica de relación con la ciudadanía en un momento en que las numerosas ofertas de ocio, el desánimo y los nuevos hábitos de vida han desmovilizado una buena parte de la sociedad y la han desvinculada de la política de base.
- Ayudar al **desarrollo de estrategias alternativas de comunicación e información** por hacer real la participación pública en propuestas culturales de difícil acceso.

5.1.5. Medios de comunicación

El papel determinante de los medios de comunicación, sobretodo Internet, hace imprescindible la existencia urgente de un **sistema informativo público en la red**, de un periódico en valenciano y de una televisión y una radio verdaderamente valencianas y en valenciano. Un sistema centrado en la realidad valenciana con toda su complejidad y como uno de los elementos vertebradores del País Valencià.

Los medios de comunicación, al menos menos los creados por las instituciones públicas y los que reciben financiación pública, deben hacer efectivo el uso del valenciano, la potenciación de la información y la cultura valenciana en toda su programación (radio, televisión y red) y difusión (prensa diaria, revistas de información y especializadas, cómics, libros, discos compactos musicales). Al fin y al cabo, en cualquier sociedad, las relaciones entre los medios de comunicación y los procesos de formación de la identidad cultural son inseparables.

Resulta vital para la pervivencia del catalán al País Valencià **prestar ayuda y promocionar el mundo editorial**, y de manera urgente y necesaria, las empresas y los autores y autoras que publican en valenciano, para adquirir una auténtica cultura dinámica y plural. Eso supone aplicar una política de **protección al libro y a los textos literarios, divulgativos o periodísticos en valenciano**, tanto en formato de papel como en formato electrónico y digital, así como favorecer la diversificación de especialidades y la **traducción de obras o textos** de otras lenguas.

Al fin y al cabo, **no es posible (re)pensar el socialismo del siglo XXI sin una teoría de las relaciones entre cultura, comunicación** —entendida como relación—, **sociedad y política**, y tampoco es posible una cultura del País Valencià —o en País Valencià— sin tener en cuenta los grandes **retos tecnológicos y empresariales de la era digital**.

EUPV debe estar atenta al mercado **laboral de los medios de comunicación social** y actuar a favor de los trabajadores y trabajadoras afectados por la crisis económica y financiera que sufrimos (ERO, reducción de plantillas, contratos basura, práctica no remunerada). En este sentido nos solidarizamos con los periodistas despedidos este año y lamentamos la destrucción de puestos de trabajo en empresas con beneficios.

Confirmamos la necesidad de elaboración, por parte de las empresas del ramo, de **planes de futuro y de viabilidad** en que estén implicados los trabajadores y las trabajadoras del medio. Al mismo tiempo, EUPV trabajará y luchará, junto a los comités de empresa y los sindicatos, por evitar la pérdida de más puestos de trabajo (recorte de gastos innecesarios, prejubilaciones o bajas incentivadas, entre otras medidas). Damos apoyo y nos adherimos al **Manifiesto de los Trabajadores de los Medios de Comunicación** aprobado por la Unión de Periodistas Valencianos.

5.1.6. Artes escénicas

- Realización de un Congreso Nacional de Artes Escénicas del País Valenciano. Foro abierto de participación ciudadana y del sector profesional que debe redefinir el futuro y el marco de las líneas de actuación de política cultural de Artes Escénicas.
- Cambio en la denominación y en el objeto de la actual entidad de derecho público Teatros de la Generalitat Valenciana, que pasará denominarse: TEATRO NACIONAL DEL PAÍS VALENCIÀ (TNPV). El nuevo ente será, básicamente, una unidad de producción de Teatro, otra de Danza y un Centro de documentación Teatral.
- Nueva redimensión del proyecto "PALAU DE LES ARTS:" racionalización del gasto y del criterio artístico de producción y programación, nuevos contenidos.
- Derogación completa de la LEY 7/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Ordenación del Teatro y de la Danza: hacia un nuevo modelo de gestión artística sin injerencias del estamento político. Nueva ley de Artes Escénicas.
- Separación de competencias administrativas: subvenciones, ayudas, campañas, festivales y Circuito, que actualmente gestiona Teatros de la Generalitat Valenciana, que pasarán a ser competencia directa de la Conselleria de Cultura.
- Nuevo modelo organizativo de CIRCUIT TEATRAL VALENCIÀ, resultado de la reflexión en el Congreso aludido, que integre la autonomía municipal y la coordinación técnica de las actividades entre municipios.
- Creación de nuevas estructuras productivas: CENTRES DRAMÀTICS, unidades de producción de ámbito comarcal.
 - 1ª fase: Alcoi, Requena, Segorbe, Buñol.
 - 2ª fase: Alacant, Gandia, Xàtiva, Vila-Real.
- Implantación progresiva de las asignaturas, con carácter obligatorio y curricular: Arte Dramático, Danza Española, Danza Clásica, en todos los niveles del sistema educativo público y privado: preescolar, primaria, ESO, Bachillerato, regulando su ejercicio por titulados superiores en Arte Dramático o Danza.
- Acabar con la actual desregulación laboral de todos los artistas e intérpretes: promover en este sentido las condiciones para la negociación y la aplicación urgente de un Convenio Colectivo laboral de actores, bailarines, creativos y técnicos de escenario.
- Integración efectiva de los estudios superiores de Grado en Arte Dramático y Grado en Danza, con sus correspondientes niveles de especialización, integrados en el sistema público de universidades valencianas.

5.1.7. Bibliotecas.

RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES: BIBLIOTECAS EN CADA BARRIO, EN CADA MUNICIPIO, EN CADA COMARCA.

Para entender las competencias que puede abarcar una biblioteca pública, debemos integrar los conceptos de cultura y gestión cultural, entendiendo la cultura de un modo amplio: en primer lugar, como expresión de la actividad, historia y aportaciones propias del desarrollo social de las personas que constituyen una comunidad; pero también se referirá al acceso libre de estas personas a cuanto se les ofrece como expresión del patrimonio común a los seres humanos. En ese orden, y no de manera que las personas permanezcan pasivas ante el hecho cultural, es en donde se enmarca la labor de las bibliotecas públicas.

En esta doble dirección, las bibliotecas, organizadas en redes de bibliotecas públicas, se convierten en centro cultural de cada comunidad, dejando de ser simples contenedores, y sus profesionales, de meros gestores de libros a demanda, en gestores culturales.

Para conseguirlo, se dotará convenientemente la red de bibliotecas públicas municipales, tanto de personal, como de fondos, como de medios técnicos, para que pueda cumplir satisfactoriamente con dichas funciones.

Se reforzará, preparará y apoyará suficientemente al personal bibliotecario para que pueda estudiar y canalizar los recursos culturales propios y disponibles en la comunidad, en coordinación con las asociaciones vecinales, los centros sociales, los centros educativos más próximos a cada biblioteca, incluyendo los universitarios. La biblioteca no sustituirá ninguna iniciativa, sino que impulsará y coordinará los recursos disponibles, al tener información sobre todos ellos. Esto permitirá organizar de una forma eficaz todo tipo de talleres, conciertos, exposiciones, actividades literarias, deportivas, y todo aquello que pueda integrarse en el espacio polivalente de la biblioteca, en lo posible, o del resto de infraestructuras del barrio o municipio, en su caso.

La existencia de un inventario de recursos e infraestructuras de la comunidad, permitirá disponer también del patrimonio de la vecindad, para su uso colectivo. Entre estos recursos, se potenciará la recopilación de información sobre el barrio, sus orígenes y evolución histórica, así como la libre aportación de materiales por parte de la vecindad en forma de fotografías, audiovisuales, relatos escritos, o bien la grabación de testimonios de la población residente de origen y de llegada más reciente, que pasará a formar parte de la historia oral del municipio barrio a barrio.

Se prestará especial atención a aquellas personas cuyo acceso a la cultura haya sido especialmente costoso, o cuya voz se haya ignorado en el pasado. Así, siempre en colaboración con la red de servicios sociales y escolares, se incluirán programas de fomento de participación de las mujeres, de las personas recién llegadas y se intentará articular actividades para aquellas personas que se encuentren en especiales dificultades o en peligro de exclusión social.

Se facilitará el acceso del vecindario a los equipamientos culturales de los municipios y a cuantos acontecimientos en ellos se celebren, en coordinación con las redes de información municipal y los transportes públicos: rutas urbanas, museos, conciertos, óperas, exposiciones.

Todo ello sin olvidar las tareas más tradicionales del quehacer bibliotecario, como el fomento de la lectura, las presentaciones de libros, revistas y audiovisuales, la coordinación bibliotecaria, el mantenimiento del fondo según las necesidades detectadas en estudios sobre la población lectora, así como las competencias en materia de alfabetización informacional, o de orientación a la ciudadanía en cuanto a la tramitación telemática en sus relaciones con las administraciones públicas, tal como marca la legislación vigente, facilitando el acceso de cualquier persona a la documentación administrativa que le interese.

Resulta evidente que, en la época en que vivimos, con el desarrollo tecnológico disponible, la superestructura que soportaría todo este conjunto de proyectos se basaría, esencialmente, en las redes sociales y el software libre [V. propuesta de NTIC para gestión documental y archivos].

La Generalitat deberá procurar que toda red bibliotecaria pública tenga los medios técnicos y humanos suficientes, dotándola presupuestariamente. La Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu, como cabecera del Sistema Bibliotecario Valenciano, establecerá la normativa, elaborará la Bibliografía Valenciana, y coordinará las relaciones entre las diferentes redes: las bibliotecas de los centros educativos, en colaboración con el órgano competente en materia de educación; bibliotecas especializadas y centros de documentación de titularidad pública, cuya coordinación interna correrá a cargo de la Red de Bibliotecas Especializadas y Centros de Documentación de la Generalitat; y la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.

Las bibliotecas públicas de titularidad estatal, cuya gestión corresponde a la Generalitat, serán suficientemente dotadas de personal y medios técnicos y se facilitará su integración en el sistema como corresponde, y la irradiación de actividades desde y hacia los barrios de las localidades valencianas. EUPV es consciente de que una futura reforma de la Constitución y de las

leyes subsidiarias deberá incluir una revisión de la titularidad de las bibliotecas, archivos y museos que actualmente es exclusiva del Estado, y para ello iniciará las gestiones necesarias ante el Gobierno de España.

5.1.8. Otras iniciativas

Pese a los avances experimentados en el pasado inmediato, no se han desarrollado —o por lo menos no se ha hecho con la intensidad y recursos que serían necesarios— iniciativas culturales de base, indispensables para vertebrar en mundo de la cultura y de su pluralidad. Queremos que **otras culturas alternativas y altermundialistas, otras formas de creatividad**, tengan su espacio ante la política de grandes obras e instalaciones, y de institucionalización y asimilación de las energías intelectuales.

Insistir en la **potenciación, cuidado, mayor impulso y uso social, institucional, difusor y académico del valenciano**, dado que nuestro idioma está en una clara y penosa situación de emergencia. Más de 25 años después de la promulgación de la Ley de uso y Enseñanza del Valenciano, y solo uno de cada cinco alumnos estudia en valenciano, no existe ningún diario en nuestra lengua y el índice de su uso en áreas como la industria y el comercio apenas supera el 5%. Además, se ha criminalizado por parte de las instituciones públicas el nombre científico del idioma —catalán— y se han eliminado puestos de trabajo de técnicos en promoción lingüística. Canal 9 no cumple su obligación legal de ser una herramienta de fomento del uso del valenciano.

Hay que llevar la cultura, las diversas manifestaciones culturales y determinadas infraestructuras a las comarcas para acercarlas y ofrecerlas a los ciudadanos y las ciudadanas más desfavorecidos. Por ahora, esta faceta solo se cumple en la música de bandas, sobretodo por parte de las asociaciones musicales. Precisamente, EUPV hace suya la propuesta de **declaración de las sociedades musicales como bien de interés cultural**, atendiendo al peso específico (artístico y asociativo) de dichas sociedades musicales en la cultura del País Valencià.

Resulta indispensable aportar propuestas para **luchar contra el abandono de nuestro patrimonio cultural y artístico-histórico**, material e inmaterial. La especulación urbanística ha hecho, y continúa haciendo, un mal irreparable a nuestro patrimonio cultural.

Junto al fenómeno bandístico y festero, la **pelota valenciana** ocupa un lugar importante en la cultura propia del País Valencià, ya no solamente por su especificidad, sino por su riqueza intrínseca como deporte y al mismo tiempo expresión de nuestra idiosincrasia, de nuestra forma de ser, de pensar e incluso de hablar.

EUPV también hace suyas las reivindicaciones y propuestas del Colectivo Ovidi Montllor, y da apoyo a todas sus iniciativas artísticas y colectivas, principalmente las de promoción y difusión de su obra en los medios de comunicación convencionales y electrónicos, y también a través de las instituciones, entidades y organizaciones financiadas con dinero público.

Valoramos altamente el papel educativo, formativo, cultural y asociativo de las sociedades musicales, y damos apoyo a sus reivindicaciones y objetivos porque representan un estímulo para nuestra recuperación cultural y un medio de vida y convivencia de miles de valencianos y valencianas.

No debemos olvidar que **el País Valencià es rico en manifestaciones folclóricas** de todo tipo (danzas y juegos populares, canto de estilo, cerámica, “moros y cristianos”, moixarangues, fallas y hogueras, vestidos tradicionales, etc.), manifestaciones que debemos conservar y promocionar, ya que este folclore solo se puede sentir, en clave gramsciana, como “un reflejo de las condiciones de la vida cultural del pueblo”.

Estamos en contra, y por tanto combatiremos, toda forma de “localismo inútil y de conformidad provinciana”, en palabras de Joan Fuster. Es decir, un falso folclore que identifica el escozor y el desenfreno con la tradición cultural, como ocurre en determinados estadios de la fiesta fallera y otro tipo de fiestas.

La política de subvenciones y ayudas para fomentar las actividades creativas, de investigación, búsqueda, formativas y culturales por parte de la ciudadanía y de los grupos culturales es muy negativa, ya que **se prima el clientelismo** antes que la calidad y el acceso a los bienes culturales de los sectores con recursos menores o limitados.

5.1.9. Estrategias

- Favorecer el **carácter público y colectivo de la cultura**, y garantizar la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística.
- **Aportar ideas y alternativas a las políticas culturales** ejercidas actualmente desde diferentes estratos de las administraciones públicas (fomento de la lectura, apoyo a los artistas alternativos y de menores recursos económicos, promoción de los audiovisuales en valenciano...)
- **Intervenir, de manera crítica, en los órganos institucionales que actúan como agentes de política cultural**, como la Generalitat valenciana, los ayuntamientos, las diputaciones, las universidades, las fundaciones, entidades culturales e incluso empresas de cultura privadas (editoriales, galeristas, compañías dramáticas, sociedades musicales, organismos profesionales, clubes de pelota, etc.).
- Solidaridad con la **reivindicación de los derechos y la dignidad profesional y laboral de los agentes y actores de la cultura, las artes y el periodismo** del País Valencià, sobretodo aquellos que están en una situación más precaria o que son marginados e ignorados por las instituciones.
- Fomentar, participar y difundir **campañas de animación sociocultural** en barrios y comarcas, así como adquirir un compromiso para el desarrollo cultural por medio de la **Agenda 21 de la Cultura**, dado que las ciudades y los gobiernos locales deben desarrollar un papel fundamental por poner la mundialización al servicio de la ciudadanía y por potenciar una cultura abierta, diversa y participativa.
- Coadyuvar a la **creación de empresas públicas o cooperativas autogestionadas** que oferten productos culturales de calidad.
- **Fiscalización y actitud crítica ante las políticas culturales** de los gobiernos de la Generalitat, diputaciones, mancomunidades y los municipios.
- Combatir enérgica y radicalmente la **banalización de la cultura** y las políticas de incultura practicadas sobretodo por el PP (secesionismo lingüístico, marginación de determinados sectores profesionales, manipulación del folclore valenciano, etc.).
- Hay que aprovechar y hacer servir de una manera regular las **nuevas formas de difusión de la producción audiovisual** (vía satélite o a través del ciberespacio), ya que permiten el **intercambio y la participación cultural** por parte de personas próximas y alejadas de nuestro territorio.
- Intervenir y actuar a favor de la **industria cultural pública**, ya que este tipo de industria ha pasado a convertirse en los últimos años en una **manera hegemónica de producir, distribuir y consumir productos culturales en muchos ámbitos y niveles**. Hay que proponer la creación del **Instituto Valenciano de las Industrias Culturales de la Generalitat** para convertirlo en un instrumento de promoción y protección de la producción cultural.
- Dinamizar, dar un mayor contenido y dotar de mayores recursos humanos, técnicos y presupuestarios al Consejo Valenciano de Cultura, la Academia Valenciana de la Lengua, el Instituto Valenciano de la Música, la Filmoteca de la Generalitat, Teatros de la Generalitat, y otros organismos, entidades e instituciones de carácter público, como la Fundación Jaime II el Justo.
- Promover y dar apoyo al mantenimiento y la ampliación de bienes y servicios culturales, buscar la universalización del acceso a estos y la ampliación de las capacidades creativas, así como explotar la riqueza que representa la diversidades lingüística, la exigencia artística, la búsqueda de nuevas formas de expresividad y la experimentación con los nuevos lenguajes, la recuperación, reformulación y la interacción de las tradiciones, y los mecanismos de gestión cultural que detectan los nuevos movimientos culturales.
- Respetar y garantizar los derechos de los profesionales (actores y actrices, autores y autoras y artistas en general) y su justa remuneración.

- Promover la socialización y el acceso a la dimensión digital de los proyectos y del bagaje cultural local, comarcal y autonómico del País Valencià.
- Establecer programas generales para la preservación, rehabilitación y revitalización de los centros históricos de las poblaciones a través de planes integrales que combinan las medidas urbanísticas con otros de carácter económico, social y cultural.
- Proteger y valorar el patrimonio historicoartístico y cultural del País Valencià, tanto el inmueble como el mueble y el inmaterial o etnológico.
- Aplicar una política redistributiva que facilite las condiciones más favorables de acceso a los eventos culturales institucionales por parte de los sectores sociales con menores recursos económicos.
- Doblar al valenciano por lo menos el 50% de las películas que se exhiben en los circuitos comerciales de cine y el 100% de los films, telefilmes, documentales y otras producciones audiovisuales emitidos a través de los canales públicos (televisión, Filmoteca, etc.).

5.2. EL PAÍS VALENCIÀ QUE QUEREMOS:

5.2.1. Un país libre en un estado federal

5.2.2. Un país con características propias

5.2.3. Un país de comarcas

5.2.4. Un país con voz propia en Europa

5.2.5. Un país con lengua y cultura propia

5.2.6. Un sistema de financiación del País Valencià

5.2.1. Un país libre en un estado federal y plurinacional

Los últimos años, durante el proceso reciente de reforma de los estatutos de diversas autonomías, hemos comprobado como el reconocimiento del carácter nacional de las “nacionalidades históricas” del Estado Español ha topado con un marco constitucional inflexible y con una lectura aún más intransigente de este marco por parte del Tribunal Constitucional.

En muchos casos, esta experiencia reciente ha conllevado, como respuesta, un proceso de movilización ciudadana amplio por el reconocimiento nacional. Este escenario abre un proceso de debate que puede conllevar un avance democrático superador de las limitaciones que, en la primera Transición, frustraron la construcción de un verdadero estado plurinacional a causa del peso condicionador del franquismo. Unas limitaciones que no pueden servir de pretexto después de más de 30 años.

Esquerra Unida del País Valencià (EUPV) trabajará de forma consecuyente para que el País Valencià no pierda nuevamente el tren de este nuevo proceso de encaje y para conseguir el reconocimiento de nuestro hecho nacional en el marco de un Estado Español federal, plurinacional, solidario y republicano. La consolidación de nuestro autogobierno también pasa por una reforma de la Constitución, que incluya el derecho de autodeterminación de todos los pueblos, derecho que hoy socialmente llamamos “Derecho a decidir”.

5.2.2. Por el reconocimiento de nuestra identidad cultural i nacional

Nuestro marco estatutario debe oficializar, de forma incluyente, los símbolos y referentes históricos y modernos que nos identifican a todos y todas los valencianos y valencianas sin exclusiones. Los poderes públicos valencianos deben generalizar su uso. Incluyendo, por tanto, la oficialidad de la señera de cuatro barras (el penó de la conquista), la Muixeranga como Himno valenciano, la unidad de la lengua y el uso oficial y habitual de la denominación País Valencià.

Hay que reforzar los nexos económicos, históricos y culturales entre el País Valencià, Catalunya, les Illes Balears, Catalunya Nord i la franja d'Aragó, reforzando el dinamismo y la influencia de una de las regiones más potentes del sur de Europa: Antigua Corona de Aragón, Arco Mediterráneo o zona Euram.

EUPV considera que el ámbito lingüístico y cultural que compartimos es una precondition demográfica muy válida para la producción, distribución y consumo audiovisual, editorial, musical, etc. En este sentido, impulsará la colaboración entre los distintos poderes públicos del ámbito lingüístico, como ya hace la Xarxa Vives d'Universitats.

EUPV impulsará la participación del Gobierno valenciano en el Institut Ramon Llull, del que ya forman parte los gobiernos catalán y balear. También impulsará los acuerdos que garanticen una producción cultural conjunta en nuestra lengua y la difusión recíproca del sistema de comunicación público (televisión, radio, internet, etc.). También dará apoyo a la iniciativa privada que contribuya a la vertebración de nuestro espacio comunicativo (especialmente en prensa escrita e internet).

EUPV se compromete también a trabajar por la proyección exterior de nuestra identidad cultural y nacional, para el impulso de las manifestaciones de nuestra cultura popular, por la difusión de la pelota valenciana y por la recuperación de nuestra memoria histórica.

EUPV considera que la recuperación de nuestra identidad cultural y nacional debe formar parte de la misión del sistema comunicativo público del País Valencià.

El futuro económico del País Valencià en el mundo global, en el marco de la Unión Europea, sólo será un futuro de éxito si es capaz de formar parte de una gran región económica como la Euroregión Mediterránea (Euram).

El desarrollo del Euram, como eje estratégico europeo, debe contribuir y debe ir acompañado de la mejora de las infraestructuras en el corredor mediterráneo, corrigiendo la tendencia del modelo radial y centralizadora que ha dominado y domina actualmente al Gobierno central.

5.2.3. Un país de comarcas.

En la línea de un mayor autogobierno, apostamos por una ley de Comarcalización que refuerce las competencias del Gobierno valenciano. Por tanto, optamos por la Disolución de las Diputaciones Provinciales y por la potenciación de las mancomunidades (mediante la revisión de la ley de creación) como organismos vertebradores de las comarcas, convirtiendo, si fuera necesario, el País Valencià como Provincia única y el Gobierno de la Generalitat en Administración única en el ámbito del P.V.

Como consecuencia Esquerra Unida promulgará una Ley valenciana de régimen local que garantice la financiación y el desarrollo de las competencias municipales.

5.2.4. Un país con voz propia en Europa.

Por una Unión Europea más democrática y participativa basada en el principio de subsidiariedad, es necesario que el País Valencià participe como tal en las instituciones de la Unión Europea, así como recibir información, debatir y emitir opinión, ejecutar tratados internacionales y legislación de la Unión Europea, si se refieren a materias de particular interés por el País Valencià o que afecten a competencias exclusivas.

Contra la Europa del déficit democrático y la desregulación social, nos pronunciamos por una Europa que sea garante de la soberanía de todos y cada uno de los pueblos adheridos y de los derechos fundamentales de sus ciudadanos y ciudadanas.

5.2.5. Un país con lengua y cultura propia:

El valenciano, pese a no tener estado propio, es una lengua de prestigio que se ha manifestado a lo largo de los siglos i que se mantiene aún ahora en vigor. Fomentar el uso social i la dignidad del valenciano en el siglo XXI es una prioridad para Esquerra Unida.

El valenciano se una variante enriquecedora de la lengua catalana, una lengua que debemos hablar, leer y escribir, que debe ser conocida por todo el pueblo valenciano y que debe garantizarse su uso plenamente normal y a todos los ámbitos.

Defendemos la unidad de la lengua a la calle, en la escuela, al trabajo y también a Europa. El uso, la normalización y la unidad de la lengua son los tres ejes sobre los que se sustenta su futuro.

Por tanto desde EUPV:

- Exigiremos el requisito lingüístico por acceder a la función pública en todas las administraciones del País Valencià.
- EUPV impulsará una política educativa que garantice el dominio escrito y hablado del valenciano durante la enseñanza obligatoria; que sólo se puede garantizar con la extensión de las horas lectivas y materias en nuestra lengua en todo el sistema.
- Hay que establecer un Plan Integral de Normalización Lingüística con financiación suficiente por garantizar el uso del valenciano en la administración y su fomento como medio de comunicación de prestigio.
- Diseñaremos nuevas estrategias de formación lingüística en catalán para personas inmigradas (horarios convenientes, formación de adultos, formación en empresas, incentivos a la formación lingüística personal o colectiva...)
- La programación del sistema comunicativo público valenciano debe ser en valenciano, ya que la promoción de nuestra lengua es una de sus misiones fundacionales.
- Incentivaremos la rotulación pública en valenciano de establecimientos, de ofertas comerciales, de servicios, etc.
- Estrategias de formación lingüística de cuadros y de personal laboral en las empresas.
- Ofrecer recursos públicos realizados de traducción, corrección, orientación, de textos y producciones lingüísticas para los ámbitos empresariales.
- Diseñar nuevas experiencias diversas de aprendizaje tutorizado del valenciano en los espacios del ocio (especialmente para personas adultas).
- Es necesario que la industria cultural y la distribución también contribuyan a garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el acceso al consumo cultural audiovisual, editorial, musical, etc. en valenciano, que se regulará mediante cuotas

5.2.6. Un sistema de financiación del País Valencià

Con suficiencia financiera, progresividad, autonomía, capacidad normativa, agencia tributaria valenciana.

A este efecto, la recaudación de todos los impuestos se deberá realizar por la Agencia Tributaria Valenciana, federada en la Agencia Tributaria Federal al efecto de inspección y redistribución.

EUPV impulsará un acuerdo del Gobierno valenciano con el Gobierno español por establecer un modelo de financiación valenciano justo que compense el déficit actual atendiendo a la población, como se ha puesto de manifiesto en el cálculo de las balanzas fiscales que sitúa el País Valencià entre las cuatro comunidades con mayor déficit fiscal. El País Valencià aporta más de lo correspondiente a su participación en el PIB, tiene una renta per cápita inferior a la mediana estatal, pero recibe un gasto público estatal por habitante inferior a la mediana.

Sólo un sistema de financiación justo por población i costes puede garantizar la viabilidad y la fortaleza de un Estado de Bienestar que en buena parte es de competencia autonómica. Antes al contrario, la asfixia de las finanzas autonómicas valenciana sirve de pretexto a la derecha para mantener un gasto público social bajo y para mantener subfinanciado el sistema sanitario, educativo y los servicios sociales.

5.3. LA IZQUIERDA DELANTE DE LOS RETOS DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

5.3.1. Introducción

5.3.2. Salidas públicas a los retos comunicativos

5.3.3. Una radiotelevisión valenciana pública, plural, de calidad y en valenciano.

5.3.4. Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5.3.1. INTRODUCCIÓN

Un programa alternativo de izquierdas debe tener un análisis alternativo de lo que ha supuesto la aparición de la transmisión de la señal de la televisión digitalizada. Esta integración de los ciudadanos/as en el mundo digital de forma generalizada, obliga a abrir un debate sobre el derecho de acceso de todo el mundo a la sociedad de la información.

La política desarrollada por todas las administraciones, sin excepciones, ha sido beneficiar a las telecomunicaciones sobre lo audiovisual, de tal forma que con unas bases supuestamente técnicas, y autodefinidas como neutrales, se ha producido una privatización creciente a la hora de establecer las condiciones que marcan la digitalización de las redes terrestres y su consecuente liberalización automática. De ahí que la derecha y la extrema derecha tengan el práctico monopolio de las concesiones otorgadas por el Gobierno central y las CC.AA.

Todo este proceso tiene como objetivo la conversión de los ciudadanos/as en sencillos consumidores, que una vez han renovado sus equipos quedan prisioneros de ofertas abiertas o de pago, pero siempre del mismo grupo de empresas, lo cual evidencia como la TDT protege el interés privado y no el público. En definitiva, una evolución desde una economía fordista, marcada por el consumo masivo, a otra oferta conscientemente fragmentada por gustos, intereses y capacidades culturales y educativas, pero sobretodo, a la larga, por los ingresos.

Es por ello que es la exclusión uno de los mayores riesgos, y no solo por lo que supone de injusticia, sino por el atentado contra la cohesión social y en última instancia contra la igualdad de oportunidades que fundamenta la existencia misma de la democracia.. Y por supuesto, afecta también, en el acceso a los contenidos y servicios, elementos claves de la formación y la competencia en la Era Digital, que no solventa el pluralismo de las voces y expresiones posibles a las televisiones digitales.

La TDT y las plataformas digitales de pago tienden, de forma clara, a la creación de monopolios u oligopolios privados. El pluralismo se ve así amenazado, tanto como expresión creativa, como pluralidad ideológica, por los mayores grupos nacionales e internacionales. En el primer caso, son todas las pequeñas empresas culturales y comunicativas audiovisuales las que se ven amenazadas, siendo el Colectivo de Actores y actrices de Doblaje un ejemplo de abandono.. En el segundo caso, es la misma democracia la que está en peligro, ya que si las redes digitales son tan trascendentes para el futuro, es totalmente contradictorio dejar las decisiones y la voz a unos grupos empresariales, donde la representación y la legitimidad de la sociedad es evidentemente nula.

5.3.2. SALIDAS PÚBLICAS a los RETOS COMUNICATIVOS

El panorama audiovisual deja bastante evidente, que la dinámica exclusiva del mercado es incapaz de maximizar las ventajas para toda la sociedad de las nuevas redes, y plantean la necesidad de nuevas políticas públicas, con capacidad de articular los esfuerzos del Estado y del mercado. Así, el servicio público tiene un papel trascendental que jugar:

- Ante la exclusión: garantizar el derecho de acceso, reconocido a la Constitución, tanto a las nuevas redes, como a sus contenidos y servicios más ricos y socialmente útiles.
- Ante la concentración privada: función básica del espacio público, sosteniendo el pluralismo creativo e ideológico.
- Ante la globalización: fortalecer la creación nacional y local
- Ante los contenidos alienantes: fomentar el equilibrio entre canales generalistas y temáticos, manteniendo el peso de los primeros en el sector público, pero también en el privado, como garantía de la producción nacional de calidad.

5.3.3. UNA RADIOTELEVISIÓN VALENCIANA PÚBLICA, PLURAL, DE CALIDAD Y EN VALENCIANO.

Queda patente, por tanto, el compromiso de Esquerra Unida con la necesidad de unos medios de comunicación públicos fuertes y preponderantes en el ámbito audiovisual. Por ello, continuamos apostando por RTVV de forma clara e ineludible, pero con la aplicación de toda una especie de cambios que resultan imprescindibles para hacer que nuestra radiotelevisión goce del reconocimiento que nunca ha tenido, a la vez que juegue el papel que la Ley de creación de 1989 le otorga y que nunca, mucho especialmente desde la llegada del PP pero también antes con el PSPV, ha tenido.

Por ello, desde Esquerra Unida defendemos que RTVV debe someterse a una profunda renovación, donde la pluralidad de sus informativos, su saneamiento económico y su innegociable carácter público son elementos esenciales para EUPV.

Para Esquerra Unida es imprescindible superar los 15 años de la gestión del PP de RTVV, que ha alejado a una gran parte de la sociedad valenciana de la que debería ser su radio y televisión. Por tanto, desde EUPV proponemos:

1. Concienciar a la ciudadana, haciendo cumplir la Ley de creación de RTVV, de tal forma que la programación responda a la transmisión de los valores democráticos, a la pluralidad y rigurosidad informativas, así como contribuir a la normalización lingüística del valenciano en la totalidad de la programación.
2. Una red informativa que responda a la voluntad de vertebrar nuestro País, asegurando la generación de información propia, socialmente relevante y estructuralmente diversa para la ciudadanía valenciana.
3. Asunción por parte de la Generalitat de la totalidad de la deuda que arrastra RTVV, y aprobación de un Contrato Programa a través de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana, en el que la financiación se ajuste a una programación en la que se asegure la calidad de los contenidos y la pluralidad, así como la participación social y política.
4. Apostar por aumentar la producción propia, como mínimo un 50% de la misma, haciendo de RTVV un elemento dinamizador e imprescindible del audiovisual valenciano. En ese sentido, nos comprometemos a la firma de un nuevo Convenio con el Colectivo de profesionales del Doblaje en valenciano, donde se reconozca la deuda de RTVV, así como garantizar el doblaje al valenciano, tanto las principales películas y series, así como continuar con los programas infantiles y documentales, tanto en Canal 9 como en Punt 2.
5. Creación del Consejo Asesor previsto en la Ley de creación de RTVV, para establecer un mecanismo de colaboración y entendimiento entre la sociedad valenciana y los/las periodistas de RTVV, que garantice una programación con unos contenidos que respondan a las necesidades e inquietudes sociales.
6. Un modelo de relaciones laborales que se centre en la reducción de la temporalidad y la precariedad, introducidas y generalizadas a través de lo que se conoce como la polivalencia y la flexibilidad. Estabilización de la plantilla en una primera fase, con la generalización de la contratación indefinida, para, a largo plazo, ensanchar la plantilla, mediante un esfuerzo fiscal autonómico, entendiendo RTVV como un elemento de dinamismo económico delante de la particularidad de la crisis económica que afecta al sector del audiovisual. Esquerra Unida se opondrá a la aprobación de un Expediente de Regulación de Empleo.

5.3.4. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Desde Esquerra Unida defendemos firmemente el derecho a la libre expresión: tanto para producir y comunicar información y conocimiento, como para recibirla y procesarla. Además, pretendemos utilizar la libre expresión para crear nueva información y conocimiento. Por este motivo EUPV trabaja para que el País Valencià esté a la vanguardia en los campos de la universalización del uso de la informática, Internet y el resto de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Queremos democratizar el acceso a la información y a todo el conocimiento.

Para EUPV las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son una herramienta fundamental para lograr el grado de libertad de expresión imprescindible. Y para avanzar hacia un nivel cada vez más alto de democracia política, social y económica. Todo este trabajo debe conducirnos hacia una sociedad de la información más justa y solidaria, donde las capas sociales más desfavorecidas reciban una atención prioritaria.

Nuestros esfuerzos se van a centrar en potenciar las posibilidades de las TIC como herramienta de progreso social. Debemos evitar la indeseada "brecha digital", trabajar por el acceso universal al potencial comunicativo de las TIC, rechazar las restricciones a su libertad, luchar frente a los intentos de monopolización por parte de las grandes corporaciones y promover la neutralidad en toda la red.

En lo concreto nuestra propuesta es:

- **Definir el acceso a Internet como Derecho Universal y Gratuito para el conjunto de los ciudadanos** pues el desarrollo de las redes y su importancia para el avance de la Sociedad de la Información impone que el actual servicio universal sea ampliado para incluir el acceso a Internet con una velocidad mínima de 10 Megabits, ampliable a medida de la mejora tecnológica.

- **Defender la neutralidad en la red, posicionándonos frente al cierre arbitrario de web's.**

- **La implantación de Servicio Universal Gratuito se llevará a cabo priorizando los territorios y capas sociales más desfavorecidos** e incluirá una ayuda integral para la incorporación a la Sociedad de Información que consistirá, además de en el citado acceso gratuito a Internet, en créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenador y cursos gratuitos de Informática e Internet, medidas sin las cuales el mero acceso a Internet sería perfectamente inútil.

- **Creación de una red de aulas de libre acceso con plena conectividad** en todos los municipios, especialmente en las áreas rurales, y de un parque informático con acceso a Internet adecuado a las necesidades de los centros escolares de todos los niveles, con un objetivo de dos alumnos por ordenador y un horario de acceso más amplio que el escolar.

- **Impulso de una política de formación** con el objetivo de conseguir la plena alfabetización digital, atendiendo especialmente las necesidades de los colectivos más excluidos y los tradicionalmente alejados de las nuevas tecnologías. Se impulsará también la plena accesibilidad a los servicios de información pública a través de la red de las personas con discapacidad y necesidades especiales.

- **Fomento del Software Libre**, estableciendo el uso preferente de programas de código abierto (open source) en las Administraciones Públicas, superando situaciones monopolistas de dependencia tecnológica.

- **Digitalización de los fondos culturales e históricos propios de la Generalitat Valenciana y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos en la Web e instar al resto de administraciones a hacerlo**, permitiendo además la descarga digital de los fondos de las bibliotecas estatales. La publicación de estos fondos se realizará **mediante licencias libres y formatos abiertos** que aseguren una difusión de los mismos sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.

- **Promoción de procedimientos electrónicos de gestión** que permitan simplificar y optimizar tiempos y costes, así como la participación interactiva en la toma de decisiones políticas, fomentando la ciudadanía activa dispuesta a hacerlo y desarrollando los medios técnicos de software existentes (como el programa "participa 1.0").

- **Impulso de la firma digital** para acceder a estos servicios con garantías.

- **Garantizar la protección de los ciudadanos y las ciudadanas** frente a las empresas que actúan en la prestación de los servicios de conectividad y comunicación, ya sea en el software, teléfono móvil, internet o hardware, incluso más allá de los derechos que tienen como consumidores.

- **Garantizar las versiones en català** de los programas, así como la plena compatibilidad de las versiones comerciales de los monopolios con el software de código libre.

Por otra parte, instaremos a la administración central a:

No penalizar el libre intercambio de archivos, de acuerdo con la actual doctrina jurisprudencial, y apoyo al derecho a la copia privada ofreciendo apoyo jurídico a los/las usuarios/as afectados/as.

Oponerse a la implantación de las patentes de software, por favorecer a las grandes corporaciones y a los grandes bufetes multinacionales, causando además un perjuicio al movimiento del software libre, tanto a los programadores individuales como a las pequeñas empresas que producen este tipo de programas.

Modificar el sistema de defensa de la propiedad intelectual que actualmente se realiza a través de la implantación del llamado canon digital que presupone la ilegalidad y culpabilidad previa, buscando alternativas más justas en beneficio del interés general, compatible con el respeto de los derechos de los creadores, los de la industria tecnológica y los de los consumidores.

Cambiar profundamente el modelo vigente propiedad intelectual, priorizando los aspectos sociales y colectivos de toda obra, pues el vigente, concebido en un principio para proteger el trabajo del creador individual, se ha convertido principalmente

en un instrumento de maximalización del beneficio de grandes empresas de carácter multinacional y pone barreras y restricciones al acceso a la cultura.

5.4. RADICALIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.4.1. La participación objetivo estratégico de EUPV

5.4.2. Democratizar el sistema representativo

- Mejora de la representación democrática
- Democratizar la Administración pública: hacia una democracia deliberativa
- Hacia una participación política con equidad de género
- Impulso de la participación ciudadana
- Fortaleciendo la ciudadanía y su tejido social
- Transparencia y buen gobierno.

5.4.1. La participación, objetivo estratégico de EUPV

Entendemos la participación ciudadana como un objetivo estratégico y fundamental que debe impregnar el conjunto de la actividad política.

EUPV esta comprometida en la profundización de la democracia y en la mejora de los procedimientos de representación política de la ciudadanía. Pretendemos crear e impulsar instrumentos de participación directa de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de las decisiones que les afectan en su vida cotidiana. Desarrollaremos elementos de democracia participativa dotándolos de carácter vinculante y recursos económicos convenientes. Potenciaremos la información y formación necesarias para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus propias capacidades transformadoras y su implicación en la política, mucho más allá del voto cada cuatro años.

Para ello, desde EUPV consideramos que hay que actuar en cuatro ámbitos:

- Reformulando nuestro sistema democrático representativo para abrirlo más a la ciudadanía y para facilitar su información y participación en los debates públicos.
- Introduciendo nuevos procesos y mecanismos que sitúen a la ciudadanía en el centro del proceso de decisión de las políticas públicas y de la vida política, haciendo un salto cualitativo adelante hacia la Democracia Participativa.
- Fortaleciendo a la sociedad civil organizada y el asociacionismo entre la ciudadanía, porque representan un capital social inestimable y porque son verdaderas escuelas de democracia.
- Y garantizando la máxima transparencia en la acción de los poderes públicos, mejorando la calidad de nuestra democracia y de sus instituciones de gobierno.

5.4.2. Democratizar el sistema representativo

Hay que profundizar en las posibilidades de participación que el mismo sistema representativo permite. Hay que actuar para hacer más democráticas sus instituciones y sus procesos de decisión, así como introducir aquellos nuevos mecanismos que permitan una mayor intervención de la ciudadanía.

Mejora de la representación democrática:

- El derecho de voto se debe extender a aquellas personas que no están integradas en el censo electoral pero que, objetivamente, están en condiciones de ejercerlo. En este sentido, se deberían iniciar los procedimientos necesarios para modificar la legislación estatal y permitir el voto a:
 - Las personas entre 16 y 18 años. Hay que recordar que a los 16 años se acaba la escolaridad obligatoria y, para muchos, es el inicio de la incorporación al mercado de trabajo.
 - Todas las personas inmigrantes, para alcanzar la igualdad de derechos.
- Plantear la limitación de los mandatos a dos para todos los cargos públicos.
- Mejorar la Ley de Participación Ciudadana actual.

Democratizar la Administración pública: hacia una democracia deliberativa.

También la Administración pública debe abrirse a la participación ciudadana. La Administración tradicional se caracteriza por su rígida jerarquía, la falta de contacto entre áreas y por la falta de conciencia sobre el fuerte componente político de la tarea que desarrolla. Las fórmulas por renovarla desde la derecha han perseguido básicamente hacerla más eficiente y más económica, y no se ha preocupado mucho de su finalidad esencial: servir a la ciudadanía. Por eso ha procurado recortar sus funciones e introducir mecanismos propios de la gestión privada.

Desde EUPV apostamos por una Administración creativa e inclusiva. Y eso implica: hacer del diálogo y la confianza los ejes vertebradores de su funcionamiento.

- Apostamos por funcionar con organizaciones menos jerárquicas y con más contacto e intercambio horizontal. La autoridad no puede ser la forma de integrar, sino que debe serlo la colaboración. En este sentido el trabajo transversal, no tan solo con planes y programas, sino como cultura organizativa, se hace imprescindible.

Propuestas:

- EUPV se compromete a hacer que la actitud de sus cargos en la Generalitat sea la adecuada a una Administración de tipo relacional. Es decir, que actúen con transparencia y en equipo, que escuchen y estimulen la participación de la sociedad civil y que justifiquen las decisiones que toman.
- Hay que estimular los espacios de encuentro horizontal, entre personal técnico de diferentes áreas, así como entre políticos/as y directivos/as con personal técnico; abertura al diálogo ciudadano, facilitando esta interlocución y propiciándola (con reuniones bilaterales, asambleas, consultas, procesos participativos...).
- Hay que dotar de más autonomía la esfera técnica y de más confianza en su iniciativa. Compartir los objetivos y comprometerse con los proyectos es la mejor manera de mejorar el funcionamiento de la Administración.
- Introducción de mecanismos de participación ciudadana que hagan más habitual la comunicación Administración-Sociedad, también en la implementación de las políticas públicas: experiencias como el buzón ciudadano son interesantes, aunque hay que darle mayor impulso.

Hacia una participación política con equidad de género

La Generalitat debe elaborar y aplicar un Plan de Acción para la Feminización de la Política en el País Valencià a partir del análisis de las medidas tomadas por toda Europa en este ámbito. Este plan debe tener cariz transversal e integral y debe incluir medidas para favorecer la participación de las mujeres en el conjunto de espacios de toma de decisión colectiva. Eso quiere decir que hay que incluir de forma transversal medidas para modificar la Ley electoral, pero también medidas sobre la presencia en lugares públicos de decisión no electos y medidas para la promoción de la participación en los agentes sociales. Este plan deberá ser un pacto social con el apoyo de las organizaciones y los agentes sociales.

Como medidas concretas de trabajo proponemos:

- Crear la figura de “la auditoría del impacto de género” en las instituciones, con la que se evalúe como condiciona, a hombres y a mujeres, el trabajo político, sus horarios, la estructura y la organización. Eso debe permitir poner las bases de los cambios necesarios por hacer posible la máxima participación, especialmente de las mujeres.
- Las instituciones políticas, como el Parlamento deberán plantear medidas para facilitar que las mujeres con cargos políticos tengan los mismos derechos que el resto de mujeres por lo que respecta al ejercicio de la maternidad y de la conciliación de la vida política y familiar.
- Establecer, en la futura ley electoral, la paridad en “cremallera” en las candidaturas a todas las elecciones.
- Establecer por ley que las comisiones de designación del gobierno y de los organismos públicos dependientes del Estado, no podrán, en ningún caso, estar formadas por más de un 70% de personas del mismo sexo.
- Promover, a través de los órganos competentes para esta función que en período no electoral, los diferentes medios de comunicación hagan participar en los debates hombres y mujeres en proporciones similares. Estudiar posibles medidas de control y de bonificación a los medios.
- Promover el reconocimiento de las asociaciones de mujeres como agentes sociales con capacidad de interlocución con las administraciones.
- Promover la presencia de mujeres en todos los lugares de toma de decisión de los principales agentes sociales.

Impulso de la participación ciudadana.

La interlocución con la ciudadanía debe ser uno de los elementos esenciales que esté en la cabecera de todas y cada una de las iniciativas que impulsé este gobierno. Lo creemos así porque pensamos que una mayor participación ciudadana contribuye a la mejora del bienestar y de la calidad de vida de la gente. Por eso basamos nuestro modelo de participación en los siguientes principios:

- Los procesos participativos deben tener un fuerte componente deliberativo. De una parte, porque es de este debate y de este intercambio de opiniones que podremos extraer la opción más conveniente. Por otro lado, porque la participación tiene un claro sentido pedagógico y nos forma como ciudadanía activa, respetuosa con las opiniones de las otras personas y con capacidad por llegar a acuerdos. A participar, se aprende participando.
- Para ser creíble, la participación debe empezar en la misma definición de las reglas del juego. Los mecanismos participativos deben ser definidos de forma participativa. No hay mecanismos perfectos y, por tanto, hay que ir experimentando con metodologías participativas y con una permanente evaluación participada de los resultados.
- El objetivo debe ser hacer llegar la participación a colectivos cada vez más amplios, tanto asociados como no asociados, sin perder de vista las posibilidades de participación de adolescentes y de infantes, así como de las personas inmigrantes, de aquellas con responsabilidades familiares...
- La participación debe llegar al conjunto de las administraciones. En este sentido algunas administraciones locales en las que hemos gobernado (Petrer, Paterna, Novelda...) han sido pioneras en el impulso de mecanismos de innovación democrática. La Generalitat Valenciana se debe implicar en este proceso de experimentación local aumentando las vías de apoyo y de financiación y contribuyendo decididamente a formar y dar apoyo a ciudadanía, personal técnico y políticos/as.
- La participación es un compromiso general de estilo de gobernar, no una herramienta a utilizar por los gobiernos cuando les conviene. Todas las grandes decisiones deberían ir acompañadas de una Memoria Participativa que recoja con claridad los procesos de participación y de debate que se han realizado en torno a aquella propuesta (Estudio de Impacto Participativo). Aunque la Ley de Participación Ciudadana actual habla de que se podrá someter a audiencias ciudadanas todo Anteproyecto de Ley o programa, lo cierto es que la aplicación de la misma deja mucho que desear.

Propuestas:

- EUPV impulsará procesos de participación ciudadana en la elaboración de políticas en todos los ámbitos de su intervención.
- En este mismo sentido, mejorará la Ley de Participación Ciudadana de la Generalitat Valenciana, que permita (entre otras cosas) regular los principios y la actuación general de los órganos estables de participación con el objetivo de introducir obligatoriamente (y no solamente opcional) la Memoria de Participación Ciudadana en la tramitación de las normas de carácter general.
- También hay que mejorar los órganos estables de participación, como los Consejos Consultivos y el Consejo de Ciudadanía, para que se conviertan en instrumentos útiles y con capacidad de incidencia. Hace falta una reformulación de su composición y organización, también en su dinamización, así como en su capacidad de decisión.
- Fomentar la transversalidad de la participación ciudadana en las políticas desarrolladas por todas las consellerías. A este respecto, sería necesario impulsar la Comisión Interdepartamental para la Participación Ciudadana.
- Dar apoyo a las entidades locales en materia de participación. Los ayuntamientos constituyen el ámbito institucional más próximo a la ciudadanía y son el marco donde se ha aplicado un mayor número de experiencias participativas. Pero más allá de prácticas puntuales, se hace necesario planificar la participación y contar con los conocimientos adecuados. La Generalitat debe ofrecer mayores recursos a aquellos ayuntamientos que apuesten por la innovación y la calidad democrática. Al respecto es sintomático del PP el escaso apoyo financiero otorgado a las entidades locales (unos 75.000€ en su convocatoria de ayudas para todos los ayuntamientos valencianos).
- Crear una red de conocimiento sobre la democracia deliberativa. La Generalitat Valenciana impulsará junto a otras instituciones y organizaciones (Universidades, FEMP, ONG's...) el desarrollo de estos temas. Al respecto el ejemplo IU en la Diputación de Málaga es claro como impulsora de la Red Estatal por los Presupuestos Participativos.

- Queremos que la participación llegué al núcleo de la acción de gobierno: los presupuestos. Somos conscientes que, en este objetivo final, se ha de llegar después de un proceso progresivo que garantice su efectividad. Por eso elaboraremos un estudio sobre como poner en práctica los presupuestos participativos en la Generalitat (existen ya en otros países experiencias de carácter supramunicipal).
- Instaremos a cambiar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para realizar presupuestos participativos a nivel municipal por ley (la experiencia de República Dominicana es interesante al respecto).
- Hace falta una acción estratégica para estimular la formación, el análisis y la difusión de la teoría y de la práctica participativa. En este sentido convendría impulsar acciones formativas desde el Gobierno de la Generalitat. También habría que impulsar un organismo que hiciera el seguimiento de la acción de las instituciones en este ámbito, que lleve a término evaluaciones y valoraciones sobre el estado de la cuestión, y proponga recomendaciones sobre por donde habría que avanzar (como un Observatorio Valenciano de la participación ciudadana).

Fortaleciendo la ciudadanía y su tejido social.

Hay que poner todos los recursos necesarios para que no se produzcan desigualdades en la participación y para que la sociedad civil tenga más y mejores herramientas para hacer sentir su voz con autonomía. Una sociedad con un rico tejido social es, también, una garantía para hacer que la democracia funcione mejor. Una población con altos índices de asociacionismo y con un tejido social diverso comporta numerosas ventajas: fomenta el debate, el respeto a la diferencia y a los puntos de vista discrepantes, el compromiso, la integración social, la asunción de responsabilidades, aumenta el control de la acción de gobierno... en definitiva, pasa a ser una magnífica Escuela de Democracia. Por esta razón, EUPV se compromete a dar apoyo a su consolidación y extensión y a mejorar el funcionamiento.

Por eso proponemos:

- Desarrollar la Ley de Asociaciones de la Comunitat Valenciana en todas aquellas cuestiones que ayuden a dinamizar la vida asociativa en temas jurídicos, de recursos económicos y humanos, de gestión y cogestión de servicios.
- Elaborar e implementar una batería de propuestas adscritas a fortalecer el tejido asociativo existente, así como su creación y consolidación. Se debería contemplar medidas de tipo económico, fiscal, formativo... La promoción del capital social y el fortalecimiento del tejido asociativo debe ser una apuesta estratégica del Gobierno de la Generalitat. Es sintomático que actualmente hay más presupuesto en subvenciones para fomentar la participación de los valencianos en el exterior que en la propia Comunitat.
- Actualizar el Directorio de Entidades Ciudadanas. Se pretende Identificar los interlocutores sociales en cada uno de los ámbitos y de las áreas de gobierno, estableciendo los canales y espacios estables, necesarios para que haya una relación fluida y constante (flujo de información, transparencia, consulta regular y periódica, evaluación...).
- Promocionar la participación en todos los ámbitos de la vida ciudadana (en el lugar de estudio, en el puesto de trabajo...) Por ejemplo, desde la Consellería de Educación se debe apostar por la Educación para la Participación en el ámbito escolar.
- Potenciar la ampliación de relaciones interasociativas. Fortalecer la interlocución con estas organizaciones en tanto que representativas de un sector determinado.
- Apostar por una política clara de convenios con asociaciones, de carácter plurianual, de manera que se reduzca el gravoso y repetitivo trabajo burocrático para las entidades y la desazón permanente por la supervivencia.
- Dar apoyo, a través de los propios instrumentos del Gobierno, a la presencia y al papel de las entidades valencianas en el ámbito internacional (federaciones internacionales, interlocución con organizaciones gubernamentales, apoyo al pago de cuotas a las federaciones internacionales...) así como su participación en programas y proyectos europeos a través de una red de información, asesoramiento y formación.
- Fomentar y dar apoyo al reciclaje y a la formación de las personas asociadas y, especialmente, de las responsables y profesionales.

Transparencia y buen gobierno

EUPV propone:

- Regular el régimen de incompatibilidades de las personas que ocupan altos cargos, y se han establecido, entre otras condiciones, los deberes de la dedicación absoluta y de la retribución única.
- Elaboración del proyecto de ley de creación de la Oficina Antifraude para preservar la transparencia y la integridad de las administraciones y del personal del sector público.

- Limitación en el número de asesores y de cargos de confianza política y transparencia en los nombramientos y en sus retribuciones.
- Medidas encaminadas a asegurar la transparencia en el uso de recursos públicos y la igualdad en el acceso a la información sobre la gestión de estas administraciones.
- El Parlamento y el Gobierno se deben plantear como marco de actuación el concepto de transparencia informativa, tanto en los diferentes niveles de la administración pública como en la gestión privada. Este concepto incluye todos los aspectos relacionados con el buen gobierno de las entidades, el registro público de fácil acceso, la auditoría financiera según los límites prefijados, la rendición de eficiencia de las instituciones... En ese sentido la Carta de Buenas Prácticas en la administración local y autonómica nos parece interesante (a excepción del déficit cero), pero promovida por el PP no deja de ser un “brindis al sol” cuando la misma habla de transparencia y rendición de cuentas, compromiso ético del interés público por encima del privado, etc.
- El transfuguismo es uno de los peores descréditos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello, en coherencia con el pacto contra el transfuguismo, EUPV mantiene su compromiso de rechazar y no admitir en su grupo un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original. Asimismo, hay que actuar decididamente con las reformas legales que puedan contribuir a evitar esta práctica, tanto por lo que respecta al supuesto de titularidad del cargo cuando el representante electo abandone voluntariamente el partido político, así como también por limitar los efectos que el transfuguismo pueda tener en la presentación de mociones de censura.
- Reformar las leyes reguladoras de la Sindicatura de Cuentas y del Síndico de Agravios, para que se refuercen sus competencias, su independencia y su capacidad de fiscalización de la Generalitat. Incorporar la posibilidad de que las organizaciones y las entidades puedan presentar candidatos para dirigir estos organismos.

5.5.- INSTITUIR UNA POLÍTICA DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

Esquerra Unida impulsará y apoyará todas las iniciativas personales y colectivas en defensa de la recuperación de la Memoria Histórica, desde los ámbitos autonómicos y municipales.

Así mismo impulsará y apoyará las iniciativas de reconocimiento y reparación de los y las defensores de la legalidad de la segunda república y de la lucha antifranquista, represaliados durante la dictadura franquista.

Esquerra Unida apoyará y difundirá las denuncias contra la impunidad de los represores franquistas, efectuadas al amparo de las Convenciones Internacionales y de las organizaciones de Derechos Humanos, que establecen el derecho de la ciudadanía a “saber” y la obligación de los estados a “recordar”. Así como la no caducidad de los crímenes contra la humanidad, como torturas, ejecución extrajudicial, ataques contra la población civil, o persecución por motivos políticos, religiosos, homófobos y racistas, cometidos por la Dictadura franquista, que merecen justicia y reparación.

Esquerra Unida impulsará la creación de Comisiones de la Verdad, como una exigencia democrática, para establecer una verdad sin la que no puede haber justicia, sin la cual no hay reparación posible.

Esquerra Unida promoverá la creación de un organismo público independiente, con participación de la sociedad civil, cuyas funciones serían:

Instar y coordinar en los Ayuntamientos, Universidades y otros centros especializados, la reconstrucción de archivos de la memoria, localización de “desaparecidos” búsqueda e identificación de los restos mortales de las víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales, investigación y divulgación de su historia, sin ocultar los detalles de sus circunstancias y de las personas ejecutoras.

Fomentar todas las reparaciones pendientes a las personas represaliadas así como su reconocimiento público.

Exigir la derogación de las sentencias y leyes en que se basan los juicios penales del franquismo, dada la ilegitimidad de los mismos establecida en la resolución de la ONU de 1946.

Exigir la revocación de todos los títulos honoríficos otorgados desde los ayuntamientos e instituciones públicas a cualquier figura franquista, realizadas en función de su poder ilegítimo y no de sus méritos personales.

Esquerra Unida exigirá a los poderes autonómicos y locales, la aplicación del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, instando a la retirada inmediata de cualquier clase de simbolismo franquista, calles, monumentos, escudos, etc.

5.6. UN PAÍS VALENCIÀ LAICO, GARANTE DE LA PLENA LIBERTAD DE CONCIENCIA.

El laicismo supone la existencia de las condiciones políticas, jurídicas y sociales que permiten garantizar a las personas el pleno ejercicio de la libertad de conciencia en cualquiera de sus manifestaciones y en un plan de igualdad. En un Estado de Derecho, esta libertad debe ser protegida delante de cualquier tipo de dominación o injerencia que lo anule, restrinja e implique ventajas y privilegios por parte de personas o instituciones.

En Esquerra Unida constatamos, por una parte, el avanzado grado de secularización de la sociedad valenciana, así como la creciente diversidad de creencias, tanto de origen religioso como de cualquiera otra naturaleza (atea, agnóstica...), mientras por otro lado, se mantienen enormes privilegios económicos y simbólicos en beneficio de la iglesia católica.

Así, observamos con preocupación la frecuente confusión entre los ámbitos públicos (de carácter universal) y religioso (de carácter particular), inundar de símbolos confesionales las ceremonias políticas, así como es cotidiana la presencia institucional de ritos y ceremonias religiosas. Esta connivencia con las creencias religiosas (católicas, especialmente) se completa con una presencia permanente en prisiones, hospitales y ejército, financiada con dinero público.

Entendemos que todos estos privilegios no están basados en las disposiciones de la Constitución. Más bien al contrario, la marcada aconfesionalidad que la Constitución otorga al estado debe alentar los poderes públicos para garantizar la cohesión social en base a la libertad de conciencia, la igualdad ante la ley, la justicia social, la solidaridad y los derechos humanos.

Rechazamos la utilización de conceptos como “culturas” o “civilizaciones”, que habitualmente sólo sirven para enmascarar el sometimiento de las conciencias individuales a dictados comunitaristas, que sustituyen las múltiples identidades de las personas por una exclusiva característica dominante de categorización, normalmente la religión.

Pensamos que las organizaciones sociales basadas en creencias religiosas deben gozar del mismo trato, a efectos jurídicos, que aquellas cuyo sustrato sean las creencias no religiosas: unas y otras deben someterse al derecho común, sin exigir privilegios públicos de orden económico o institucional.

Un estado que se quiere laico así lo exige.

Por todo esto, proponemos las siguientes

REIVINDICACIONES PARA UN PAÍS VALENCIÀ LAICO

- Eliminar cualquier tipo de financiación pública, exención fiscal o administrativa, o subvención a favor de instituciones religiosas, así como para cualquiera de sus actividades (clero, culto, propaganda, conservación del patrimonio...)
- Suprimir cualquier donación de suelo público a las confesiones religiosas, sin hacer excepción urbanística alguna que represente diferencia o privilegio.
- Garantizar una educación de calidad, pública y laica, protegiendo en el ámbito escolar la libertad de conciencia, suprimiendo de las escuelas públicas y privadas concertadas los elementos simbólicos confesionales o ideológicos, así como el adoctrinamiento religioso con el planteamiento de “La religión fuera de la escuela”, esto es, fuera del currículo, del expediente, del horario lectivo y del espacio público común.
- En todo caso, mientras continúe la anómala situación actual de clases de Religión en la escuela, la administración garantizará el derecho de los alumnos que no desean asistir a esas clases, a no sufrir ninguna discriminación por ese motivo.
- Suprimir la financiación pública a los centros educativos con ideario religioso u otro que suponga discriminación ideológica para los alumnos.
- Incorporar conmemoraciones de carácter laico al calendario laboral y oficial de las instituciones.

- Suprimir de los medios de comunicación públicos los espacios confesionales que suponen privilegio de trato de acceso con respecto a cualquiera otra creencia o colectivo social.
- Suprimir todo tipo de simbología religiosa en los actos públicos (tomas de posesión de cargos, espacios de reunión, actividades públicas, fiestas patronales, etc.) así como en espacios de titularidad pública (ayuntamientos, centros cívicos, culturales, centros docentes, hospitales y administración en general).
- Igualmente, ningún acto de naturaleza confesional específica (misa, procesión, funeral...) tendrá carácter de "acto oficial", por lo que ningún funcionario público podrá participar, ni ser obligado a hacerlo, pudiendo asistir siempre que lo desee en su condición de ciudadano o ciudadana.
- Excluir de los centros sanitarios públicos, residencias, ejército, etc... la presencia institucional de clérigos.
- Suprimir la obligación de declarar sobre las creencias, o sobre la ausencia de creencias, en cualquier tipo de documentación civil, escolar, administrativa, etc..., además exigiremos la supresión en la declaración del IRPF.
- Creación de la Oficina de Defensa de Derechos y Libertades, que facilite códigos de diálogo y de convivencia cívica entre las distintas opciones filosóficas e ideológicas. En concreto, esta Oficina entenderá de:
 1. Garantizar el derecho de cancelación de datos personales delante de la iglesia católica o cualquier otra, y el derecho de apostasía.
 2. La defensa y protección de las libertades públicas y los derechos civiles y sociales reconocidos por la Constitución, las leyes y los tratados internacionales.
 3. Asesoramiento delante toda discriminación por razón de sexo, origen étnico, opción sexual, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social.
 4. Asesoramiento y protección delante de supuestos de racismo y xenofobia.